LA NACION

...iago, Jueves 30 de Diciembre de 1971

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	E° 1.70
Otras Provincias:	E° 1.80
DOMINGOS	PRECIO:
Provincia Santiago:	E° 2.20
Otras Provincias:	E° 2.30

Año LIV N° 19.742

EL PAVIMENTO SE SEMBRO DE MUERTOS

Horrendo accidente deja un saldo de diez muertos, la mayoría niños, en el sector Loreto-Viña El Molino, en la Comuna de Doñihue, a 30 kilómetros de Rancagua.

por Miguel Humberto Aguirre, enviado especial

Rancagua.— El bus no llegó a su destino que era Santiago...

Los alegres muchachos tampoco llegaron a ganarse los pesos que le daba la corta de porotos.

"...**Así es el destino**...": la frase no es nuestra, pero sí de doña María Rojas que lloraba mirando un craneo, una hojotas y la sangre que estaba en el camino como muestra que allí, la desgracia, una vez más había estado como actor principal.

La gente de Viña-El Molino estaba muy triste.

Los pequeños que ganaban un escudo por kilo de poroto cortado (...cortan entre 25 y 30 kilos diarios...) eran hijos de vecinos y amigos de la zona. En él mismo lugar del impacto los agricultores que iban al trabajo vieron los restos de pequeños del sector que muchas veces cruzaron las cercas y alambradas y tomaron de la fruta prohibida por el patrón.

Diez muertos es el saldo que deja la tragedia y una zona de amigos que llora ante la horrorosa desgracia que tronchó la vida de alegres muchachos.

VERSION DE LOS HECHOS

Para testigos oculares el accidente que dejó diez muertos y seis heridos, tres de ellos muy graves, se habría registrado a las 7 de la mañana y 5 minutos en la zona de Loreto-Viña El Molino de la comuna de Doñihue y a unos 30 kilómetros de la ciudad de Rancagua.

Un nube de polvo, levantada por un bus que adelantó a un camión que trasladaba una quincena de recolectores de porotos (...en su mayoría niños y mujeres

(Pasa a la Pág. 9)



...ectos del atraco al ...esupuesto:

...POSICION CREA ...ROBLEMAS DE ...BASTECIMIENTO ...ARA AÑO 1972

...a oposición tendrá que responder ante el país por ...problemas que el Estado tenga el próximo año para ...sfacer las necesidades de abastecimiento, ...traer deudas y para conceder la garantía del Estado ...sector privado, originados por la politiquera actitud ...democratacristianos y nacionales ante el proyecto ...resupuesto para el próximo año.

...Unidos nuevamente el PDC y el PN ratificaron ayer ...el Senado los artículos aprobados por la Cámara ...e implican la paralización de importantes progra...as del Gobierno que quedaron sin presupuesto y ...ctan seriamente a los sectores populares y en ...ecial a trabajadores de la Administración Pública ...e quedan sin remuneraciones para el año 1972.

...Entre los artículos ratificados por el Senado destacan ...que obliga a la ECA a efectuar todas las compras a ...vés de propuestas públicas, lo que especialmente ...el mercado internacional conlleva una demora que ...ovocará el desabastecimiento de determinados ...oductos.

...Se limitó además, a niveles extremos, la publicidad y ...sión fiscal incluyéndose en esta prohibición inclu...a la Línea Aérea Nacional y a Impuestos Internos. ...mismo se extendió la inamovilidad hasta a los ...ionarios a honorarios y los de exclusiva confianza ...el Gobierno.

...lodomiro Almeyda:

...ÑO FECUNDO Y PROMISOR PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

COMO UN AÑO fecundo y promisor para las relaciones interna...les chilenas, calificó el año que termina el Ministro de Rela...s Exteriores de Chile, Clodomiro Almeyda.

El Canciller, agregó, en un rápido balance a la gestión de su Minis...o durante el presente año, que de acuerdo con el Programa de la ...dad Popular, el Gobierno se ha esmerado en mantener relaciones ...stosas con todas las naciones del mundo, a fin de promover la ...y la cooperación internacionales, sobre la base del absoluto ...eto a los principios de no intervención y de autodeterminación ...s pueblos.

Refiriéndose a las relaciones mantenidas con los países vecinos el ...ler Almeyda manifestó:

"Particularmente, grato, nos ha sido, constatar la mejoría de nues...s relaciones obtenidas durante este año con los países vecinos y ...ionales de Chile. Con la República Argentina, llegamos a un ...rdo que ha puesto fin al largo litigio del Beagle, sometiéndolo al ...traje de Su Majestad Británica. Con las naciones del Pacto Andino, ...lombia, Ecuador, Perú y Bolivia), a las que nos ligan cada día ...promisos más trascendentes en este proceso de integración ...ómica que tanta importancia tiene para el futuro de Chile".

Al reafirmar estos conceptos el Ministro Almeyda señala que estas ...ciones se vieron confirmadas "de manera brillante" con la visi...que el Presidente Allende hiciera a Salta en la República ...entina y a las capitales de Ecuador, Colombia y Perú en su gira ...s países andinos.

También el Ministro Almeyda se refirió a las relaciones con los ...s socialistas. Al respecto, señaló:

"La gira que tuve el honor de encabezar por los países socialistas ...Europa Oriental, ha significado también, tanto desde el punto de ...político como económico, un positivo avance y progreso en ...aciones internacionales de Chile".

Asimismo, Almeyda dejó constancia de las excelentes relaciones ...Chile mantiene con los países de Europa Occidental.

En relación con los organismos internacionales y especialmente ...las Naciones Unidas, el Canciller resaltó el esfuerzo desplega...por Chile, para cooperar hacia la consecución de la universalidad ...ONU, favoreciendo la incorporación de la República Popular ...a, hecho que marca, según Almeyda, una etapa decisiva en el ...rrollo y progreso de esa organización.

"En general hemos mantenido relaciones amistosas con la mayo...de los países del mundo y el año nuevo nos encuentra en una acti...esperanzada de que podamos por esta misma vía, seguir trabajan...por el cumplimiento y los tradicionales objetivos de paz y amis...que siempre han caracterizado al Gobierno de Chile", agregó ...mente Clodomiro Almeyda.



Intensa actividad hubo en el hospital y la morgue de Rancagua. Los médicos, como se observa en el grabado, debieron alternar el trabajo rutinario para ayudar a los heridos o para realizar las autopsias.

PREPOTENCIA DE BOENINGER AGRAVO SITUACION EN LA U.

Los incidentes de ayer fueron provocados por su intransigencia

"LAS MANIFESTACIONES que tuvieron lugar en la mañana y tarde de ayer en la Universidad de Chile son la expresión de la legítima indignación que conmueve a la comunidad universitaria frente a la obstaculización y prepotencia tenaz de toda posibilidad de entendimiento por parte del señor Boeninger y sus seguidores más irresponsables, señala una declaración de la izquierda universitaria".

Esta indignación es la respuesta al intento de hacer sesionar a toda costa a los cuerpos colegiados, bajo la presidencia de un Rector que se encuentra cuestionado por la comunidad universitaria y la opinión pública del país.

La situación provocada en la Universidad se produjo cuando se iniciaba la sesión del Consejo Normativo Superior convocada por el Rector y en la que el profesor Fernando Vargas estaba informando sobre el estado de las conversaciones tendientes a solucionar el conflicto universitario, previa autorización del Secretario General, Raúl Bitrán.

Como Vargas siguiera rindiendo cuenta, a pesar de las interrupciones de jóvenes democratacristianos y del Frente Universitario, entre ellos Carlos Latorre, consejero y jefe nacional de la DCU, quien insistía en que esta cuenta estaba demás, pues el objetivo de la sesión era tratar el problema de la Carrera Universitaria.

LOS INCIDENTES

Las acusaciones de ambos sectores del Consejo Normativo Superior tomaron un cariz diferente por lo cual el Rector haciendo uso de sus "**poderes absolutos dentro de la "U"**, determinó que se sesionara en otro lugar, siempre dentro de la Casa Central y señalando para ello la Sala del Consejo Superior, para "**dejar el Salón de Honor a la Unidad Popular**".

Entre las acusaciones, el sector democratacristiano señaló que el profesor Fernando Vargas era un irresponsable a lo que este respondió, "**los verdaderos irresponsables eran el Frente Universitario, Boeninger y sus incondicionales. Denunció a los que se están jugando la Universidad por un pacto electoral en las elecciones de Linares, Colchagua y O'Higgins**".

Los consejeros de Boeninger salieron del Salón de Honor y sesionaron a puertas cerradas, lo que no es lícito pues él mismo afirmó más tarde, que las sesiones eran públicas, por lo cual el

(Pasa a la Pág. 6)



Consejeros de izquierda dan lectura a una declaración en la que repudian la actuación de Boeninger

MAÑANA SE PUBLICA NUEVO TEXTO DE LEY ORGANICA DE TRIBUNALES

Incluye reajuste de la jubilación de los abogados, gracias al trabajo de Comité presidido por Olga Palacios

Mañana se publicará en el Diario Oficial el texto definitivo de la Ley Orgánica de Tribunales, entre cuyas disposiciones se consulta el reajuste de los abogados jubilados, con efecto retroactivo a contar de enero de 1971.

Esta ley, además, hace compatible la jubilación de abogados con otras jubilaciones y hace reajustable su monto, de año en año.

Esta conquista gremial se debe al Comité de Abogados Jubilados presidido por la activa profesional Olga Palacios von Helms, sin que el Colegio de Abogados o la Asociación de Abogados, en manos de elementos derechistas, haya demostrado especial preocupación por su trámite.

En los círculos de abogados jubilados se prepara una manifestación en honor de Olga Palacios y su eficiente Comité, que obtuvo este triunfo después de una lucha de varios años.

RENAN FUENTEALBA INDIGNADO CON LOS PERIODISTAS

...arabineros no puede escapar a la lógica de mejor ...rrollo del país que representa el esfuerzo ...plegado bajo la dirección inteligente de un ...bierno interesado en defender el patrimonio ...cional, por dar un mayor y mejor bienestar a la ...lectividad", manifestó el General de Carabineros ...reste Salinas, el recibir en representación oficial ...l General Director de Carabineros, José ...epúlveda Galindo, 90 nuevos vehículos para el ...rvicio policial, que esa institución cumple a lo largo y ancho de todo el país. En la ceremonia de entrega, realizada, en la mañana de ayer, se encontraban presentes el Ministro del Interior José Toha; el General Director de Carabineros, José María Sepulveda Galindo, el Subsecretario de Interior, Daniel Vergara, Alto Mando de la Institución, que pueden verse en la foto, en el momento que hace uso de la palabra el Gerente Oreste Salinas.



CAMBIO DE MANDO.— En ceremonia que se efectuó ayer, el General de División, Augusto Pinochet Ugarte, hizo entrega de la Comandancia de Guarnición de Ejército de Santiago, al General de Brigada Hector Bravo Muñoz. Actuó como interventor en dicho acto, el Comandante en Jefe de la II División de Ejército, el General de Brigada Orlando Urbina Herrera. El General Pinochet asumirá en enero próximo la jefatura del Estado Mayor General del Ejército. El General Hector Bravo Muñoz se desempeñaba anteriormente como Director de Instrucción del Ejército.

Presidente Allende promulga Ley:

PEQUEÑOS COMERCIANTES TENDRAN SU PROPIA CAJA DE PREVISION

Más de 700 mil personas quedarán incorporadas así a la Previsión Social



En una ceremonia que se realizará a las 12,30 horas, en el Gran Comedor del Palacio de La Moneda, el Presidente de la República, doctor Salvador Allende promulgará la Ley que crea la Caja Autónoma de los Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos, Transportistas e Independientes.

Esta Ley favorecerá a 700.000 personas, a nivel de comerciantes, industriales, artesanos, feriantes, transportistas, pequeños y mediados agricultores y químicos-farmacéuticos.

Al acto han sido invitados el Ministro del Trabajo, José Oyarce; el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León; el Superintendente de Seguridad Social, Carlos Briones y dirigentes de los organismos y asociaciones de los comerciantes, y otros gremios favorecidos.

Con la promulgación de esta nueva ley se cumple otra de las metas planteadas por el Gobierno Popular, en el sentido de todos los sectores de trabajadores disputen del justo derecho a la previsión.

ASENTAMIENTOS

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara informó ayer que la actitud de los dirigentes de la Confederación Nacional de Asentamientos, de filiación democratacristiana, está demostrando una abierta intransigencia y que al parecer se estaría tratando de producir un enfrentamiento.

Vergara señaló que los dirigentes de asentamientos, frente a la actitud abierta al diálogo de parte de las autoridades del agro, se habían negado a sostener una conversación para buscar una fórmula de arreglo al conflicto.

El paro, según expresó el Subsecretario, afecta aproximadamente a 1500 trabajadores, de las provincias comprendidas entre Valparaíso y Llanquihue. Agregó sin embargo que la situación era absolutamente normal en Valparaíso O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Ñuble y Llanquihue, mientras que se habían producido algunas situaciones de hecho, como obstrucción de caminos y puentes en Santiago, Osorno, Valdivia, Cautín y Linares.

Por otra parte, Vergara informó que en la única provincia en que se habían producido tomas de predios, era Curicó, donde los trabajadores ocuparon 9 fundos.

En la provincia de Santiago, se había obstruido el camino hacia Valparaíso, cuatro kilómetros antes del tunel Lo Prado, con algunos vehículos y alrededor de 200 personas. En ese lugar se ordenó la presencia del Intendente de la provincia, a fin de que dialogara con los trabajadores, y como consecuencia la vía había sido rápidamente despejada.

Finalmente, el personero puntualizó que a pesar de la gran propaganda que habían desplegado, no habían logrado arrastrar a los campesinos, y que aquellos que habían participado en los hechos estaban desinformados, y que el Gobierno, agotará el diálogo para que depusieran su actitud.

SALUDO A TOHA

El nuevo Jefe de la Guarnición de Santiago, General Héctor Bravo Muñoz, junto al General Augusto Pinochet Ugarte se entrevistó con el Ministro del Interior, José Tohá.

El objetivo de la visita fue saludar al Ministro Tohá, con motivo de haber asumido el puesto de Jefe de la Guarnición de Santiago, el General Bravo, quién tomó posesión de su cargo en la mañana de ayer.

Por su parte, su antecesor el General Augusto Pinochet pasará a ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército, a partir del 3 de enero próximo.



EL NUEVO JEFE de la Guarnición de Santiago, General Héctor Bravo Muñoz, junto al nuevo jefe del Estado Mayor del Ejército, Augusto Pinochet, saludaron ayer al Ministro del Interior, José Tohá.



90 NUEVOS VEHICULOS RECIBIO CARABINEROS

VISTA GENERAL de los ... vehículos (patrulleros de ... velocidad, stations wagons ... Land Rover), entregados ayer ... Carabineros por la Dirección ... Aprovisionamiento del Estado.

Noventa nuevos vehículos recibió Carabineros para el mejor cumplimiento de su misión. Fueron entregados oficialmente por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado en una ceremonia realizada en la mañana de ayer, en la Plaza de la Constitución, donde se encontraban todos los vehículos.

El acto contó con la presencia del Ministro del Interior José Tohá; del General Director de Carabineros, José María Sepúlveda Galindo; del Subsecretario de Interior, Daniel Vergara; Alto Mando Institucional y numeroso público que se ubicó en los contornos de la plaza para presenciar la ceremonia.

El público aplaudió calurosamente al Ministro Tohá.

PALABRAS DEL GENERAL ORESTE SALINAS

En nombre de Carabineros recibió los vehículos, el Jefe del Departamento de los Servicios y Secretario General de la Institución, General Oreste Salinas, quien en su discurso dijo:

"Al recibir en representación oficial del señor General Director don José Sepúlveda Galindo estos vehículos destinados al servicio de la Institución, quiero, en nombre de ella y especialmente del Alto Mando expresar el sincero agradecimiento por la preocupación traducida en hechos del Supremo Gobierno para dar culminación a esta etapa de renovación de material, que en el día de hoy se inicia con esta primera etapa de entrega de vehículos para el servicio policial a lo largo y a lo ancho de todo el país".

"Chile, nuestra querida Patria, ha vivido en los últimos tiempos hechos de inmensa trascendencia que se han proyectado en todos los ambitos nacionales, con rico contenido de progreso gracias al esfuerzo de todos los chilenos.

"Cuando un país toma este rumbo bajo la dirección inteligente de un Gobierno interesado en fortalecer la independencia del patrimonio nacional, en todos los sentidos; las instituciones que engranan la marcha cotidiana eficiente del Estado, también deben, como un poderoso corolario creciente, progresar en similar medida.

"Carabineros no puede escapar a esta lógica de mejor desarrollo, que representa un esfuerzo desplegado para dar un mayor mejor bienestar a la colectividad".

VEHICULOS FABRICADOS EN BRASIL

Los 90 vehículos fueron adquiridos a General Motors ... Brasil, luego de un estudio ... calidad efectuado por Pe... Villegas, ingeniero, Jefe de ... Dirección Técnica ... Aprovisionamiento del Estado ... el Mayor Máximo Gonzá... Subjefe de la Sección Repara... nes de la Dirección de Carabineros.

En el grupo de vehículos ... encuentra:

—40 vehículos patrulleros ... alta velocidad, de 2500 dólares de costo.

—10 stations wagons ... patrullaje en caminos, de 2.8.. dólares cada uno.

—40 Land Rover de los Brit... Leyland para todo terreno ... 2.000 dólares.

La duración de estos vehículos aún con un trabajo rudo, es ... diez años por lo menos.

Los vehículos son construidos con ingeniería, armado y co... de calidad completamente brasileños. Esta es una prime... adquisición, realizada con ... crédito de cuatro años.

EL ACTO DE ENTREGA de los nuevos vehículos para Carabineros contó con la presencia del Ministro del Interior, José Tohá, quien fue aplaudido por el público que presenció la ceremonia realizada en la Plaza de la Constitución, del General Director de Carabineros, José María Sepúlveda y el Director de aprovisionamiento del Estado, René Durandeau.

OBRAS PUBLICAS ABSORBE LA CESANTIA EN TARAPACA

MAS DE 350 OBREROS QUE SE ENCONTRABAN cesantes y que fueron contratados para realizar obras públicas en la provincia de Tarapacá, realizaron numerosas obras de bien público con trabajos voluntarios.

Estos cesantes fueron contratados en las ciudades de Iquique y Arica, solucionándose así los problemas familiares de más de dos mil personas.

En Iquique, en el rubro Obras Sanitarias, se terminó la planta de agua potable de Canchones incluídos los sondajes, casas para el personal, conexión de sondajes, etc. Se repararon estanques, se ampliaron aducciones, se recambiaron 7,5 kilómetros de colectores en las poblaciones de este puerto, etc.

En la parte riego se hicieron sondajes en el sector conocido como Juan de Morales y obras diferentes en el sistema de regadío de Miñe Miñe y Parca.

En el rubro Vialidad, los cesantes construyeron la plataforma del camino Pozo Almonte-Mamiña, la plataforma del camino Iquique-Loa sector Patillos, en veinte kilómetros del tramo de la vía que unirá por la costa a Iquique con Tocopilla. Además se efectuaron obras similares en el departamento de Pisagua.

En Arica, DOS realizó tambien significativas faenas, como colocación de tubería para el agua potable en sectores de poblaciones, colocación de agua potable y trabajos de carpintería.

Estos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, con motivo de la visita que realizó en el último fin de semana a la zona.

JURISTAS DE GOBIERNO EN EVENTO INTERNACIONAL

Invitados por el CIDOC, el viernes viajarán a Cuernavaca, México el Subsecretario de Justicia, el Presidente del Consejo de Defensa del Estado y Asesor Jurídico del Ministerio del Interior a participar en un Seminario sobre institucionalidad que se realizará con la participación de renombrados intelectuales de varios países.

El evento promete ser notable pues se debatirán allí temas relativos a la institucionalidad que representan en un sistema político determinadas instituciones.

Se trata, al parecer de cuestionar, por ejemplo, la escuela como institución básica de la educación, los hospitales de la salud, etc. Los tres juristas chilenos fueron invitados a participar en el terreno de la justicia.

CONSTITUIDO CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CHUQUI

David Silberman, nuevo Gerente General.

CHUQUICAMATA es la primera empresa del cobre chileno en la que se aplican las disposiciones del convenio que suscribieron el Gobierno y la CUT sobre la participación de los trabajadores en las decisiones directivas de una empresa.

Ayer quedó constituído en ese yacimiento el Consejo de Administración de la Compañía Minera Chuquicamata, en cumplimiento del Decreto firmado por el Presidente de la República, Salvador Allende.

El Consejo Administrativo estará integrado por quince miembros. Siete de ellos, elegidos libremente por los obreros y empleados del mineral; siete, designados por el Presidente de la República a proposición de la Corporación del Cobre, y el Gerente General de esta institución, que será el encargado de presidir este nuevo organismo.

Los representantes nombrados por los trabajadores son: John Chellew, Osvaldo Mendoza, Víctor Troncoso, Juan Macaya, Osvaldo Segovia, Octavio Bravo y Raúl Alvarez.

Los consejeros designados por el Presidente de la República son: el General de Ejército, Pedro Palacios Camerón; el actual Gerente de Operaciones de Chuquicamata, Andrés Zauschquevich; el Subgerente de Servicios, Sergio Cuevas; el Subgerente Ayudante de Relaciones Industriales, Carlos Gómez; el Ingeniero Juan Contreras; el Presidente del Comité de Trabajos Voluntarios, Dagoberto Torres y el trabajador Juan Alvarez Abalos.

Como Presidente del Consejo y Gerente General actuará el ingeniero David Silberman, que antes se desempeño como Subsecretario de Minería, Gerente General de ENAMI, Gerente de Producción y Gerente General de CODELCO.

Silberman reemplazará al actual Gerente General de Chuquicamata, Ricardo Wilhelm, que asumirá dentro de los próximos días la gerencia de Producción de la Corporación del Cobre.

SEMINARIO DE FIN DE AÑO EN ESCUELA DE CUADROS DEL PS

HOY A LAS 19 HORAS LA ESCUELA de Cuadros del Partido Socialista Regional Santiago-Centro pondrá fin a sus jornadas de estudios con una mesa redonda-seminario sobre el tema "Medios de comunicación y lucha ideológica".

Especialmente invitados para participar en esta reunión son el Director de La Nación, abogado Oscar Waiss, el sociólogo y regidor por Santiago, Ramón Silva Negrete, Carlos Descouvieres, psicólogo social y profesor universitario; Eduardo Ruiz sociólogo y profesor universitarios.

Actuará como moderador el profesor y Director de la Escuela de Cuadros, Víctor Sergio Mena.

De esta forma, la Escuela de Cuadros finaliza un año de exitoso funcionamiento, al que concurrieron dirigentes sindicales y de núcleos de diferentes seccionales socialistas del primer distrito de Santiago.

El seminario se realizará en Catedral 1413.

SORTEAN ESPACIOS DE TV PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL

A las 11 horas de hoy en el Gabinete del Ministro de Educación, Mario Astorga, se llevará a efecto el sorteo de los espacios de televisión destinados a la Propaganda política de los candidatos que participan en la elección de un diputado y un senador, por las provincias de Linares y O'Higgins y Colchagua, respectivamente.

Al sorteo asistirán ... Generalísimo de la campaña del candidato de la Unidad Popular Héctor Olivares, Anselmo Sule ... Generalísimo de la campaña de la candidata de la Unidad Popular Eliana Mery, Alberto Jerez ... apoderado de los candidatos de la DC, Ricardo Valenzuela y ... Partido Nacional, Fernando Ochagavía.

FELIPE HERRERA REUNIDO CON MINISTRO ALMEYDA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION UNCTAD III, Felipe Herrera, dio cuenta ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, respecto a la labor cumplida por la comisión durante 1971 y las proyecciones de ésta para 1972.

Herrera señaló que la comisión creada por la Ley 17.457 llevaba cuatro meses funcionando.

Al mismo tiempo dio una visión retrospectiva, desde que las Naciones Unidas designaron a Chile como sede de la Conferencia Económica más importante que se celebra en el mundo cada cuatro años. Posteriormente, señaló que el 16 de diciembre pasado, el organismo mundial ratificó a Santiago de Chile como sede de esa conferencia.

Dijo que esa comisión posee dos mandatos. Uno de parte del Gobierno de Chile para orientar y ejecutar los trabajos preparatorios en los que se ha aprovechado la experiencia de otras reuniones internacionales, como por ejemplo UNCTADII que se realizara en la India. Por otra parte existe el mandato de las Naciones Unidas y más precisamente de UNCTAD, a través de un convenio del Gobierno de Chile con las Naciones Unidas, donde se dan las bases de referencia para la celebración de la reunión internacional.

C. SUPREMA ACOGIO QUEJA CONTRA FISCAL ABELLO

LA CORTE MARCIAL ACOGIO ayer por unanimidad de sus miembros la queja interpuesta por el abogado de Carabineros Gustavo Reyes, en contra del Fiscal Militar Eduardo Abello, titular de la Primera Fiscalía.

La Corte, con los votos de los Ministros Abraham Meersohn ... Héctor Videla y Carlos Dinator ... estimó que por parte del Fiscal había existido falta y abuso al proceder al rechazar el escrito presentado por el abogado Reyes y ordenó que el Fiscal debía agregar este escrito a los antecedentes del proceso que se instruye en contra de Edgardo Boeninger, Máximo Pacheco y parlamentarios de la oposición y proveerlo derechamente.

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA 382244

RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261

BOMBEROS 61171-60141

LA NACION

MUCHO MAS QUE OPOSICION

...urrido durante la sesión de la ...a de Diputados en que los ...ales y los democratacristia... ...storsionaron y, prácticamen... ...ieron pedazos el proyecto de ...de Presupuesto Nacional, ...stra que esos sectores han ...o mucho más allá de una sim... ...strucción política, para lindar ...el propósito deliberado de ...ir al Gobierno proseguir en ...bor renovadora y progresista. ...e ya no se trata, solamente, ...a acusación constitucional en ...s consecuencias son de orden ...gandístico, sino de una ac... ...que atenta contra la marcha ...l del país y perjudica a la ...dad de los habitantes, aun, ...supuesto, a aquellos que no ...den con la orientación de la ...d Popular.

...ava esta situación el hecho de ... previamente, parlamentarios ...ores trataron de "negociar" ... posible aceptación del ...puesto, estableciendo condi... ...s intolerables, tanto desde el ... de vista económico, como mo... ...nte la justa negativa del Minis... ...e Hacienda, optaron por una ...cta obcecada, que implica la ...zación de trabajos, congela... ...de presupuestos, supresión de ...tes, fin de algunas activida... ...y, en general, medidas que po... ... perfectamente ser califica... ...de "chantaje", término utiliza... ...yer por varios medios de difu... ...de la izquierda.

...tre los acuerdos que se impusie... ...por la mayoría parlamentaria ...can aquellos que privaron de ...s a los canales de televisión ...la derecha no puede controlar, ...lo que se incurre en la contradic... ...de que son ellos quienes silen... ...medios de comunicación de ma... ...a la vez que acusan al Gobier... ...e proceder así, con motivo de ...ovimiento laboral de las radio... ...oras, en que las autoridades ...enen responsabilidad de ningu... ...specie.

...a otra resolución arbitraria se ...bian las condiciones de ayuda ...s Universidades, aumentándose ...control los recursos de unas, y ...ejorando notoriamente a otras, según sea la tendencia predominante en los cuerpos docentes. Asimismo, se cercenan los fondos para seguir con la reforma agraria, para construir viviendas, para fines educativos, para obras públicas y para todo aquello que significa progreso nacional, con el torvo fin de culpar luego al Gobierno de las dificultades que están inevitablemente generando.

Si a esto se le denomina oposición, quiere decir que consideran también el llamado a la guerra civil como un expediente absolutamente legal. Jamás se había recurrido, ni en los peores momentos de nuestra historia, a estos métodos que no pueden ser interpretados sino como una provocación y que se encuentran ligados a otras acciones, en todos los campos, tendientes a convertir cualquier insignificancia en un motivo de bullicio y escándalo.

La oligarquía chilena, herida gravemente por las medidas del Gobierno Popular, está moviendo todos los hilos que aún tiene en su mano para poner fin a esta etapa histórica en que su extinción resulta la consecuencia de cambios estructurales impostergables. Cuenta con apoyo foráneo, confunde y engaña a capas intermedias y desorientadas, tiene medios económicos para mantener una costosa propaganda y conserva influencias en el aparato del "poder", tanto judicial como legislativo. Por eso lucha con las peores armas en contra del movimiento popular y usa cuanto recurso le queda a mano, incluido este de negar al Ejecutivo los fondos indispensables para un desarrollo normal, aunque con ello perjudique y hiera a todos los chilenos, testigos de esta maniobra deshonesta e indigna.

Podría esperarse que, por lo menos en ciertos grupos parlamentarios de la oposición, el razonamiento supere al deseo de venganza, ya que está en juego la suerte y el bienestar de todos los ciudadanos. Un mínimo de reflexión y de cordura les indicaría la inconveniencia de persistir en esta línea irreconciliable.



Reacciones Protectivas

...AS ANTES de la Nochebuena y ...Año Nuevo, las fuerzas aéreas ...americanas han desencadena... ...una horrible ofensiva sobre el ...orio de Vietnam del Norte, ...nuando de esta manera con ...de los genocidios más espanto... ...y repelentes de la historia huma... ...El mundo, gran parte de este ...o mundo, preocupado de cele... ...las festividades principales del ...anismo y de esperar mejores ...ías para el año que se inicia, ...ha tenido tiempo para reac... ...ar contra esta locura de la na... ...más poderosa del orbe.

...a no es una guerra, señores. Es ... masacre, una carnicería, el ...inato en masa de una nación ...a, sometida a un exterminio ...acable en que la ciencia bélica ...a la voz de mando y el mensaje ...muerte."

...inútil evitar el adjetivo. El llega, ...ronto, a calificar el hecho, a dar... ...u verdadero valor a la contigen... ...a poner los puntos sobre las ...a delimitar el campo de lo justo ...injusto, de lo permitido y lo ...ibido, de lo humano y lo bes... ...de lo concebible y de lo insólito. ...ueblo norteamericano, el buen ...lo norteamericano, el pueblo ...ajador y pacifista, el pueblo que ...e apreciar su vida y la de los ...ás, el pueblo que engalana su árbol de Pascua y se alegra por el brillo del rostro joven que se asoma al calendario, despidiendo con luces y pitos a su padre anciano —que tan mal se ha portado en el año que termina— este buen pueblo norteamericano tendrá que sentirse avergonzado y culpable de la muerte de millones de inocentes a manos de un poder despiadado que está haciendo trizas al hombre, en nombre de nada, para decir lo mejor. La muerte por la muerte, la cacería humana por la práctica de la ciencia y de la técnica, el desaparecimiento de una cultura y de una civilización por las "reacciones protectivas", según el novísimo decálogo de un pentágono, en el primer punto de esta satánica estrategia.

Las bombas que están asesinando al pueblo vietnamita, han sido perfeccionadas: a su contacto no sólo desaparecen los hombres, sino también la tierra, con sus flores y sus frutos. Todo queda reducido a un planeta sin vida aparente. Pero de la ceniza y los restos quemados, salen aún niños, jóvenes y viejos vietnamitas a apagar el incendio y levantar de nuevo los débiles muros de sus casas. Como el de ellos, mi árbol de Pascua y de Año Nuevo está enlutado.

Jorge Jobet

Para Leer Dos Veces

A veces, en libros viejos, o comprados en esas librerías de precios mágicos que han surgido últimamente en virtud de ciertos fraudes aduaneros, o en ediciones recién salidas, nos encontramos con párrafos, con frases, con hallazgos, que uno quisiera mostrar a los demás y que valen la pena de ser leídos dos veces.

Así nos ha sucedido con este "Reloj", un libro editado por C. D. C., Ltda., de que es autora Magdalena Vial. Magdalena Vial, uno de los espíritus auténticos que se encuentran en nuestro país, nos regala, entre otros, las siguientes visiones que ofrecemos al lector:

DEDICATORIA

"A una rosa roja, que floreció la noche del 24 de diciembre de 1964. (Saludo de Pascua de mi mamá muerta ese año el 22 de marzo.)"

TIEMPO

"Pero esa precisa mañana yo había amanecido sintiéndome reloj".

"Llegué a la conclusión de que los relojes eran unos hipócritas. Unos redomados mentirosos. Es el tiempo que se vive y que se muere el importante. ¿Qué sacamos con una máquina que esté haciendo "tic tic tic", si se le escapa lo trascendental de la existencia?"

LIBERTAD

"¿De qué libertad podemos hablar si no podemos ni nacer ni morir libremente? ¿A despecho de esto se edifican rascacielos enormes?"

ESFUERZOS INUTILES

"El empleado tomó su portafolio, y tras una última mirada a los archivadores, salió con un suspiro de la oficina. "Mañana otro día igual", se dijo. ¡No! ¡Sin duda que no!, tenía ganas de gritarle: ¡mucho peor! ¡Con menos energía, cada vez con menos esperanza! ¡Con más hastío y desilusión! ¿No ha visto la cara de los empleados antiguos? ¿No ha visto sus ojos? Y si conserva una íntima decencia, un mínimo respeto por sí mismo. ¿cómo eludir el asco? ¿La más profunda, secreta derrota? Sí, sí. Esfuerzos inútiles. Así veinte, cuarenta años, toda la vida. Todos los días de cada año, cada año, todos los minutos empecinados en una organizada y categórica destrucción. Aniquilamiento. Miedo por la mujer, por el hijo, por la incomodidad. Intereses creados. Frigidaire y televisión. Vendido. Vendido. Para siempre vendido".

PULSO

"Doscientas pulsaciones. Ya las conozco. El médico no pudo contar las doscientas cuarenta; optó por sacar conclusiones. ¡Una sonrisa tiembla muy adentro, al pensar que ahora me puedo suicidar solamente con un sencillo trotecillo! ¡Un inocente trotecito! o ¿una escalera subida ágilmente? Clic y nada más".

Hasta aquí la visión de las cosas que tiene Magdalena Vial. Por la copia, firma

J. T.

Sol Dónde Estás

Isabel Velasco es una poetisa muy joven, que escribe sobre el amor y la desesperanza, porque a las mujeres les gusta escribir sobre lo que linda con el corazon, con los besos y con el desengaño. Recordemos que la divina Gabriela comenzó cantando al amado imposible, al que se suicidó una tarde de invierno, el que nunca la quiso, pero le musitó hermosas palabras. Seguramente el único en su vida, pero que le dejó de herencia el dolor y la lágrima.

Isabel es, todavía, demasiado joven para tronchar el ensueño y olvidará un día al que tanto la ha herido. Pero por el momento lo recuerda, con laceración y con martirio. Lo recuerda y hace versos. Piensa en el y surge la poesía:

Y algo mas quiero decirte
me siento híbrida -soy torpe y no daré frutos
Siento amor y odio por ti
y eso -eso es mucho y no es nada.

La muchacha se siente vencida, cree haber envejecido, y no sabe ella misma hasta qué punto aún no nace, por lo menos como mujer:

Sombra amiga
mira como estoy
quemada —gastada
yo era un leño —fuerte y duro
que ardió como pira de papeles resecos
que ardió con orgullo —con esperanzas

La angustia la rodea y no trata siquiera de salir hacia la luz, aunque sea reptando:

¿Por qué?
Te pedí verdad
y sólo me diste —nada.
Te pedí amor
y sólo me diste engaño.

Habrá que esperar algún tiempo para saber si de esta madera virgen surge una voz auténtica y si de mayor experiencia brota el canto nuevo, personal, vertebrado, que caracteriza a los artistas. Por el momento tenemos un augurio, quizás una promesa, en todo caso una esperanza.

J. N.

rompiendo ambigüedades

DR. ANTONIO CAVALLA ROJAS



Ofensiva Correcta en Linares

Los campesinos de Linares han elaborado una plataforma de lucha destinada a elevar el avance de las masas y profundizar el proceso de reforma agraria. El documento ha generado algunas reacciones contrarias, especialmente porque se supone que, de concretarse las medidas en él planteadas, se lesionarían los intereses de las capas medias.

Vale la pena recordar las peticiones concretas que en la "declaración de Linares" se plantean:

a) Expropiación de todos los predios mayores de ochenta hectáreas de riego básico de inmediato, antes del término del año agrícola.

b) Rebajar de ochenta a cuarenta hectáreas de riego básico el límite de inexpropiabilidad.

c) Expropiación de los fundos a puertas cerradas, esto es, incluídos los enseres de labranza, instalaciones, de explotación, animales y otros.

d) No a la reserva del latifundista, por ser una forma de continuar el sistema de explotación y transformarse esta reserva en un factor permanente de disturbios con el proceso de reforma agraria y el movimiento campesino.

e) Atención preferencial de los afuerinos o linyeras, sin duda el problema humano y social más grave que se vive en el campo.

f) Aceleración de la constitución de los Centros de Reforma Agraria, como estructuras sociales y económicas que superan los problemas de los asentamientos tradicionales.

g) No pago de la tierra, ya suficientemente pagada por los años de explotación de que han sido objeto los campesinos.

h) Inexpropiabilidad de los fundos menores de 40 hectáreas, subentendiéndose su incorporación al proceso productivo agropecuario nacional.

i) Atención preferencial técnica y crediticia a los pequeños propietarios.

j) Impulso y atención de las cooperativas campesinas y de pequeños agricultores.

k) Impulso a la participación popular a través de entregar poder real a los consejos campesinos.

Estas y no otras, son las banderas de la lucha campesina de Linares.

Las Capas Medias

Intentemos ver qué pasaría con las "capas medias" de Linares de aplicarse en la práctica, la medida de rebajar a 40 Hás.

1.- La Declaración de Linares no afecta a las capas medias, ya que del total de las explotaciones de la provincia de Linares que ascendían a 10.630 según el censo de 1965, **sólo 357 explotaciones** quedan incluídas en el estrato de entre 40 y 80 hectáreas de riego básico. ESTO ES SOLAMENTE UN 3,3% DEL TOTAL.

Asimismo si se considera el total de productores y familiares, que según el censo ascendía a 20.271 en la provincia **sólo 815, esto es un 4%** pertenecía al estrato de entre 80 y 40 hectáreas de riego básico.

2.- La plataforma de Linares favorece a un total de 3.672 trabajadores agrícolas asalariados, **esto es un 15% del total de 23.628** que según el mismo censo tenía la provincia.

3.- Favorece asimismo a los **18.112 productores** y familiares que quedan en el estrato de menos de 40 hectáreas de riego básico, constituyendo un **90% del total** de productores y familiares existentes en la provincia. Esto en razón de la plena seguridad que se daría a dichos sectores del MIR (presentado como el principal agente de incertidumbre e irregularidades) y del Consejo Provincial Campesino, en el sentido de respetar esta medida.

4.- Esta medida, que para algunos peca de ultraizquierdismo, está aceptada por la propia Democracia Cristiana. La DC lo planteaba en el Programa de Tomic y en otros documentos previos a la elaboración de dicho programa. Aún más, las razones fundamentales que explican dicha medida según este mismo programa, eran de índole principalmente técnico-económicas, esto es... b) Considerando que con la actual legislación y actual sistema de expropiación y asignaciones sólo sería posible expropiar tierra para 90 mil familias campesinas y si se acepta como uno de los fines primordiales del Programa Agrícola el de incorporar al máximo de campesinos a la nueva organización de la agricultura se hace imprescindible..." (del Programa TOMIC).

5.- Es una medida técnicamente factible que sin duda requerirá de recursos adicionales principalmente de tipo financiero y en menor grado de tipo humano, pero que en este caso no son, ni mucho menos de magnitud extraordinaria; ya que significa en términos de superficie no más de **un 10 a 15% de superficie adicional** a la superficie ya expropiada o afecta de acuerdo a la legislación vigente (Equivale a 50.000 - 60.000 hectáreas físicas).

Queda en claro que la medida de rebajar de 80 a 40 Hás. es factible, cuenta incluso con el apoyo verbal del PDC, y no lesiona en absoluto a las capas medias, pues sólo toca a 357 predios.

Las otras medidas relacionadas con la expropiación, como es obvio, tocan también sólo a estos 357 fundos, que no son ni pequeños ni medianos sino grandes fundos.

Vieja Aspiración Campesina

La expropiación de toda la empresa y no sólo del casco, es una vieja aspiración campesina. Los asentados reciben la tierra pelada y el latifundista se queda con una serie de instalaciones y maquinarias que adquirió haciendo uso de las franquicias neocapitalistas. Los animales, los tractores, las obras de almacenamiento todo ello lo realizó con el aporte crediticio del Estado a través de la Corfo, el Banco del Estado y otras instituciones públicas. Los campesinos no pueden hacer producir de inmediato la tierra, y esto obliga al Estado a cuantiosas inversiones para dotar a los campesinos de los materiales necesarios.

El derecho a reserva no favorece en la actual legislación a las capas medias sino a los latifundistas. En el caso de Linares, insistimos, la no reserva afectaría a los 317 predios para favorecer a una masa de cerca de 4.000 campesinos.

De más está destacar que la declaración de Linares plantea una acción conjunta de los campesinos asalariados y asentados con los pequeños y medianos propietarios. Se insiste como una bandera central de lucha en la atención preferente que debe brindarse a los pequeños agricultores.

Esta petición es más significativa aún si se toma en consideración lo que el gobierno de la Unidad Popular ha logrado en un año. Pruebas al canto: INDAP atendió en el año 1971 a 6.000 pequeños propietarios agrícolas contra 1.800 atendidos en el año 1970. Esto ha significado 3.000 nuevas héctareas de frejoles, garbanzos y lentejas. Se han plantado más de 800 hás. de maíz para proveer de alimentos a aves y cerdos, y en forma experimental, se han incorporado más de 1525 hás. de pequeños agricultores a la producción de arroz. A esto hay que agregar que los créditos han ascendido de E° 5.000 a E° 25.000 esto es cinco veces más que en el gobierno de Frei.

Esta plataforma de lucha no debe ser considerada como un compromiso de gobierno o una trasgresión al programa de la Unidad Popular. Como lo señalara la dirección nacional de la Izquierda Cristiana, son aspiraciones locales que tienden a obtener que los niveles de dirección superior de la UP conozcan en detalle las aspiraciones actuales de las masas campesinas acordadas por la mayoría de sus organizaciones y las incorporen a los objetivos programáticos del Gobierno popular.

La plataforma de Linares expresa una necesidad del movimiento revolucionario: estar siempre a la ofensiva sin herir a las capas medias que pertenecen al pueblo, y por ello debe entenderse la adecuación permanente del programa básico al nivel que han alcanzado los enfrentamientos sociales.



POSITIVO BALANCE DE 1971:

Ministerio de la Vivienda Cumplió sus 10 Medidas Inmediatas del Programa de la UP

"Casas dignas para todos los trabajadores es nuestra meta", expresó Ministro Benítez.

JULIO Benítez, antiguo dirigente gremial, de pocas palabras y ejecutivas acciones, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, estima que la compleja y delicada Cartera a su cargo cumplió —"en una medida muy satisfactoria"— la meta que le había trazado el Programa de la Unidad Popular. Y más, "pues gracias a la dinámica que le exige el referido Programa y al espíritu que le imprimió mi antecesor Carlos Cortés", el Ministerio y sus Corporaciones pudieron superar metas imprevistas como fueron las impuestas por los temporales e inundaciones del otoño, el terremoto del 8 de julio y las erupciones volcánicas del extremo austral, que vinieron a poner en jaque toda su capacidad organizativa y ejecutiva.

—¿Totalmente satisfecho, Ministro?

—De ninguna manera. Hay mucho aún por hacer en órdenes tales como el de la eficiencia administrativa. No estoy solamente criticando a las personas, sino al sistema que las regía anteriormente. La verdad es que en cuanto a las personas mismas, abrigo la seguridad de que todas ellas, desde profesionales a técnicos, administrativos y auxiliares estarán ya el próximo año "identificados" con la dinámica propia del Gobierno de la Unidad Popular.

¿Y en lo positivo?

—Aún falta de negativo, compañero periodista. También es urgente acentuar la participación de los pobladores —juntas de vecinos, comités sin casa, etc.,— en las tareas de programar, fiscalizar, corregir o ampliar las diferentes etapas de los programas de urbanización, construcción de vidienas e infraestructura que debemos ir cumpliendo. Pero aclaro: al señalar que esta meta no se ha cumplido, no estoy negando lo evidente. Esto es, que la participación de los pobladores aumenta al paso que ellos se van dando cuenta de que efectivamente son ahora parte fundamental del Gobierno. Le puedo anticipar que el próximo año estaremos dando cabal satisfacción a esta participación, que es como la esencia misma del espíritu que nos lleva a construir el Socialismo.

—¿Algo más, negativo, como Ud. lo llama?

—No. Ahora podemos referirnos a lo positivo, que lo conforma todo lo demás. Todo lo que han realizado, como demuestran pruebas físicas irrefutables, este Ministerio, sus Corporaciones, la Caja Central de Ahorro y Préstamos y las Empresas respectivas de Agua Potable. Toda esta realización yo podría resumirla en un hecho muy sencillo, pero muy definitivo: el sector vivienda ha cumplido con creces las diez medidas inmediatas del Programa de la Unidad Popular que quedaban bajo su responsabilidad y competencia. Estas diez medidas, que estaban entre las cuarenta prioritarias del primer año de Gobierno, son las siguientes:

1.—El Plan Habitacional del presente año, el primero de nuestro Gobierno, ha dado atención preferente a los grupos de familias sin casa y se ha procurado la satisfacción técnica y social de las más apremiantes necesidades de los campamentos;

2.— Fueron derogadas las reajustabilidades establecidas por los dividendos CORVI-CORHABIT y de las Cajas de Previsión;

3.— La mayoría de los terrenos eriazos que entregó irresponsablemente la Administración pasada en su tristemente célebre "Operación Sitio" se han ido urbanizando por nosotros;

4.— Comenzamos la construcción en altura, que mejora el uso del suelo y las condiciones de vida de los sectores postergados por los gobiernos burgueses, y en esta importante tarea empezamos a contar con la comprensión y colaboración creciente de los pobladores, a pesar de la maliciosa campaña en contra desatada por grupos económicos y políticos de oposición;

5.— Se ha propuesto la modificación de la Ley de Arriendos, ya aprobada por el Congreso, que erradica para siempre la especulación inicua con las viviendas dedicadas a la renta;

6.— Se ha procedido, por los organismos pertinentes del MINVU, con energía y eficacia, a la solución de los problemas surgidos con los loteos brujos, entregándose títulos definitivos;

7.— Se ha iniciado la democratización de las actividades de la vivienda con la participación creciente de los pobladores, organizaciones sindicales, etc., en el estudio y solución de sus problemas. Ya he advertido que esta participación es cada vez mayor y se acentuará de forma definitiva el próximo año;

8.— Se cursó el Decreto que reglamenta el régimen de Postulaciones y Asignaciones de Viviendas, en forma que modifica terminantemente el sistema anterior, mal llamado Plan de Ahorro Popular, pues no era sino un sistema capitalista que daba viviendas sólo a quien podía hacer más economías o a quienes, sin capacidad para hacerlas, sacrificaban necesidades vitales de su núcleo familiar con el fin de cumplir con las cuotas. Ahora, como ustedes saben, el derecho y, principalmente, el acceso a la vivienda están reservados, de preferencia, a quienes más la necesitan;

9.— Se ha comenzado a dar fisonomía definitiva al Rol Unico de Propietarios y se halla en avanzada etapa organizativa el Catastro Nacional de Viviendas, destinado a poner fin a los abusos cometidos hasta en el reciente pasado, cuando algunas familias, por el sólo mérito de "estar vinculadas a los regímenes de turno" obtenían dos y más viviendas, a través de diversos canales del Estado, en perjuicio de las grandes mayorías de chilenos sin casa; y

10.— Se encuentra próximo a su usufructuo por los interesados, la línea de créditos acordada ya por CORHABIT, para su aplicación dentro de su nuevo ejercicio financiero, destinada a suministrar materiales de construcción y ampliación de viviendas.

HACIA 1972

El Ministro Benítez se refiere siempre a la labor del Ministerio y de las Corporaciones en términos genéricos, y cada vez que se le solicita precisar méritos menciona el nombre de sus colaboradores. Es cierto que el Subsecretario, el Director General de Planificación y Presupuesto y demás ejecutivos del MINVU, así como los Vicepresidentes y Directores de las Corporaciones y demás entidades dependientes han sido, sin excepción, factores decisivos en el logro de metas tan ambiciosas. Pero la prensa no olvida que al Ministro Julio Benítez le correspondió asumir sus funciones en momentos cruciales. El Plan Habitacional estaba bien encaminado y lo mismo puede decirse de las exigencias "imprevistas" impuestas por los cataclismos. Pero, a la muerte del inolvidable Carlos Cortés, que inmoló su vida a la causa popular, faltaba dar la **puntada final** y ésta siempre requiere de especial maestría. Julio Benítez la ha dado con singular tino y los pobladores (los críticos más autorizados en la materia) reconocen que "El compañero Benítez no sólo ha continuado y culminado a la perfección la tarea iniciada por Carlos Cortés, sino que le ha agregado orientaciones y características propias de su personalidad de viejo luchador gremial".

Pero retomemos el hilo de la crónica de fin de año e indaguemos qué caracterizará, principalmente, al Ministerio de la Vivienda, en el año 1972, cuyos umbrales pisamos al escribir y leer estas líneas:

Julio Benítez, con su característica concisión señala:

El próximo año se llevará a efecto un Plan Habitacional cuya característica podríamos denominar "Operación Casa Digna para el Pueblo".

Nuestro objetivo en este orden de cosas es realista, pues estamos conscientes de la verdadera capacidad instalada de las industrias elaboradoras de materiales para la construcción.

Mientras no resolvamos integralmente el problema socioeconómico del país, estableciendo una economía planificada y socialista, tendremos limitada la capacidad constructora. Las clases dominantes nunca se preocuparon responsablemente de este serio problema, pues sus finalidades no han sido jamás construir casas para el pueblo, sino obtener utilidades en este ramo de la industria nacional.

Ahora bien, el Programa de la Unidad Popular contempla la solución de este medio de vida del pueblo, de ahí que estamos enfocando esta actividad con criterio social y que efectivamente procure bienestar habitacional a las masas consumidoras.

En este plan se contempla la atención preferente a las necesidades inmediatas y más urgentes, tanto de los actuales ocupantes de los campamentos provenientes de la política llamada "Operación Sitio" que implantó la Democracia Cristiana —que nada serio solucionó— como de aquellos terrenos que se destinen a los miembros de los Comités Sin Casa.

A todos estos compañeros les daremos una solución habitacional digna, que empiece por el alcantarillado, agua, luz y la construcción de equipamiento comunitario y social para este conjunto de casas dignas.

Este paso será el primer tramo hacia la solución definitiva de la vivienda para aquellos que no estén contemplados en los programas de construcciones del Plan Habitacional del Gobierno de la Unidad Popular, que está destinado a terminar con el déficit habitacional chileno.

Los que opten por estas soluciones tendrán prioridad en la atención de sus demandas. Este tipo de solución es para atender las familias con ingresos de hasta tres vitales.

Seguiremos atendiendo la demanda de los sectores medios a través del sistema de ahorro y préstamos, para ello regularizaremos la oferta de viviendas cuya comercialización será controlada, con el objeto de asegurar su justo precio y calidad.

Aplicaremos sistemas crediticios ágiles para mejorar la condición habitacional de las familias de recursos precarios, la adquisición de materiales y la ampliación de unidades de vivienda. Y, acaso por sobre todo lo anterior, nuestra principal preocupación será en 1972 acrecentar la participación popular en nuestras diarias labores y a todo nivel.

Esto y mucho más estamos proyectando para el año que se acerca cuyos detalles y demás especificaciones se atenderá por este Ministerio a través de sus organismos competentes.

El compañero Julio Benítez Castillo, antiguo luchador gremial, jura como Ministro de Vivienda y Urbanismo para suceder en el cargo a don Carlos Cortés (Q.E.P.D.). Junto al Ministro están el Presidente Allende y el Ministro Tohá



El Presidente Salvador Allende aparece en el grabado en los instantes en que coloca la primera piedra de la "Villa Militar del Este" Junto a S. E. los Ministros José Tohá, de Interior, y Julio Benítez, de Vivienda. Lo acompañan, además, algunas autoridades militares y ejecutivos del MINVU

Fuerzas Armadas Incorporadas En Plan de Viviendas de la UP

LA "Villa Militar del Este", situada en la comuna de Las Condes, en Santiago, viene a hacer justicia a nuestro Ejército, que en materia de viviendas venía quedando tradicionalmente postergado.

Esta Villa, con la cual irrumpe un programa que se hará extensivo a todo el país, constará de mil viviendas. Una segunda etapa de dos mil viviendas y denominada "Villa Militar Oeste", se comenzará en los primeros meses del próximo año, en el sector del Camino de Los Pajaritos, en Pudahuel, Santiago.

Estas villas o conjuntos habitacionales, de moderna concepción y equipamiento social, se materializarán en virtud a convenios entre CORMU y el Ejército, el primero de los cuales entró en su etapa ejecutiva el pasado 30 de noviembre, con la colocación de la primera piedra de "Villa Militar Este", solemnizada con la presencia del Primer Mandatario.

Mientras tanto, avanzan estudios destinados a perfeccionar convenios similares con otras ramas de nuestras Fuerzas Armadas. Muy adelantado está el proyecto que permitirá la construcción de 1.146 viviendas para la Fuerza Aérea. Cien de éstas se edificarán en la comuna de Las Condes, en Santiago, y el resto en las comunas de Iquique, Puerto Montt y Temuco.

Igualmente en ejecución están los estudios de los proyectos CORMU-Armada y CORMU-Carabineros.

Para acelerar la ejecución de este Plan Quinquenal del Gobierno de la UP, el Gobierno, por expresas instrucciones del Presidente Allende, ha dispuesto que el Ministerio de Hacienda entregue al de Vivienda la suma de E° 390.972.000.

DECLARACIONES DE MARCOS ALVAREZ.—

Se Ha Consagrado el Derecho a la Vivienda Con Sentido Social y Humano Durante 1971

Resulta difícil, si no imposible, resumir en una breve entrevista el volumen de realizaciones y metas cumplidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones, durante 1971, y dar a conocer, al mismo tiempo, la proyección social y económica del preprograma habitacional que se desarrollará en 1972.

En apretada síntesis, el Subsecretario de la Vivienda, Marcos Alvarez García, ha tratado, sin embargo, de dar a conocer en este balance retrospectivo la labor realizada en el sector habitacional en sus aspectos fundamentales y sobresalientes.

Marcos Alvarez precisa sus ideas señalando que las Corporaciones que ejecutan el plan de construcciones habitacionales cumplieron al 4 de noviembre último —fecha en que se cumplió un año del Gobierno de la Unidad Popular— la cifra record de 83.701 viviendas, en el sector público, a la que debe sumarse la labor del resto del año y la que cumplió el SINAP (Sistema de Ahorros y Préstamos), que alcanza a la fecha a más de 12.000 viviendas construidas por Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

"La labor del sector público —señala el Subsecretario— sólo en el aspecto de las contrataciones más que cuadriplica la que realizaron pasadas administraciones y esta meta cumplida sería suficiente como para destacar la ejecutoria del Ministerio. Sin embargo, cabe señalar que al 31 de diciembre de este año, las Corporaciones habrán entregado alrededor de 40 mil viviendas. Si comparamos esta cifra con las 2.700 entregadas en 1970 por la Democracia Cristiana, la opinión pública podrá apreciar el volumen de realizaciones.

"Debe añadirse que las viviendas se entregan ahora con urbanización completa y equipamiento comunitario, que pasadas administraciones desatendieron. Bástenos recordar al respecto que el Gobierno de la Unidad Popular tuvo que solucionar los graves problemas de salubridad y hacinamiento humano que significaban las 65 mil familias que, en todo el país, vivían en terrenos de la "operación sitio", además de las que vivían en poblaciones marginadas de la más mínima urbanización y que fueron organizadas en campamentos de tránsito mientras se les proporciona una solución habitacional decente y definitiva.

"Junto a la vivienda de carácter social, que se ejecuta por el sector público, está, como digo, la labor del SINAT. Esta ha significado 12.339 soluciones habitacionales en el curso del año. La suma de estas cifras puede dar un conocimiento exacto de la magnitud de la labor desarrollada en el aspecto físico o constructivo propiamente tal.

"Esta cuantificación tiene una trascendencia social muy significativa, si consideramos que la política habitacional del Gobierno ha estado orientada a satisfacer las necesidades de aquellos núcleos sociales menos protegidos de nuestra sociedad, porque esta política está orientada no sólo al acceso de la vivienda, en condiciones socialmente justas, sino que hacia el reconocimiento del Derecho a la Vivienda, que el Presidente, Compañero Salvador Allende, tiene el firme propósito de consagrar entre los Derechos Individuales en la Constitución Política del Estado.

SIGNIFICACION ECONOMICA

El Subsecretario, don Marcos Alvarez prosigue: "Las cifras que he dado a conocer tienen, además, otra significación trascendente. El ritmo de construcción, durante el año, ha permitido la movilización de todas las industrias que abastecen de insumos a la ejecución de viviendas. Así por ejemplo, las industrias del cemento, la madera, el fierro, el vidrio, artefactos sanitarios y eléctricos, pinturas, para no citar sino las más significativas, han sido movilizadas en un grado tal que, en algunos rubros, se ha producido un natural desabastecimiento, porque es un hecho que esas industrias no estaban preparadas para satisfacer una demanda del volumen del Plan Habitacional 1971, que, como muy bien lo describiera el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, "es uno de los más extraordinarios que se hayan emprendido jamás".

"Otro antecedente —prosigue Marcos Alvarez— en mi juicio, el más importante desde el punto de vista social, es el de que, junto con satisfacer las justas demandas habitacionales de nuestro pueblo, el Plan 1971, permitió absorber la cesantía que hacia fines del años pasado se observaba en el sector laboral de la construcción y que alcanzaba a más de 80 mil obreros desocupados. En el presente esa cifra se encuentra disminuida al mínimo. Creo necesario destacar, en este sentido, que la ocupación de un obrero en la construcción de viviendas, genera, según cálculos oficiales, trabajo permanente de 3 obreros más, en las industrias que abastecen el sector habitacional.

SE CUMPLIO EL PROGRAMA BASICO

El Subsecretario declara, con legítima satisfacción, que los diez puntos del sector habitacional, comprendidos entre las cuarenta medidas inmediatas del Programa Básico de la Unidad Popular, constituyen también una meta cumplida. He aquí sus expresiones: "Durante este primer año hemos cumplido con el compromiso contraído con el pueblo de dar solución preferencial a aquellos grupos de los sin casa, de los campamentos y de las "operaciones sitio"; se derogó la reajustabilidad de los dividendos; se han urbanizado más de 85 mil sitios; se ha impuesto la política de remodelación popular en altura, no obstante todos los obstáculos puestos por los grupos opositores; se modificó la Ley de Arriendos modificando el pago del canon mensual al 11 por ciento del avalúo fiscal de las viviendas; se han regularizado los problemas de los "loteos brujos", proceso especulativo que llegó a su término; se ha democratizado la política del sector habitacional, a través de la participación creciente en la solución de sus problemas, de los pobladores, juntas vecinales y comités de los "sin casa"; se dio curso al decreto por el cual se establece un nuevo Reglamento de Postulación y Asignación de Viviendas, con un sentido más social y humano que la anterior política de entregar casas a aquéllos que disponían de dinero, y, finalmente, se han creado en CORHABIT nuevas líneas de créditos para el suministro de materiales para ampliaciones de viviendas.

CALAMIDADES PUBLICAS

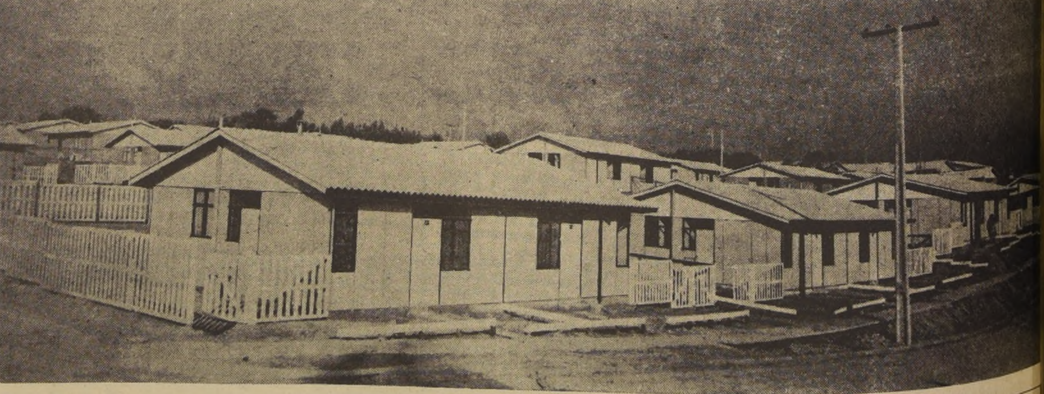
El Ministerio, no obstante las enormes dificultades de orden administrativo y técnico, debió enfrentar con decisión y sacrificio humano las emergencias habitacionales surgidas de los temporales de viento y nieve y del terremoto del 8 de julio pasado. El Subsecretario destaca así la labor cumplida en este sentido:

"En informe entregado al Compañero Presidente de la República, 60 días después de ocurrido el sismo, el Ministerio dio cuenta de la labor de emergencia desarrollada en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, lo que significó —sin descuidar la labor normal del Ministerio— fabricar y entregar, con la urgencia del caso, alrededor de 35 mil viviendas de emergencia, tipo mediagua, que representaron una inversión superior a los 110 millones de escudos.

"Mientras se conjuraba la emergencia el Ministerio elaboró los planes para la reconstrucción, que ya ha comenzado en las cuatro provincias dammificadas, no obstante que la Ley de Reconstrucción sólo fue despachada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial del 23 de noviembre. Las Corporaciones correspondientes ya han iniciado el proceso de expropiaciones para remodelar y reconstruir aquellos centros poblados del territorio, que fueron destruidos por el terremoto. Los cálculos hechos por el Ministerio y ODEPLAN consultan la construcción y reconstrucción de 37.185 viviendas en las 4 provincias con un costo de más de 1.600 millones de escudos.

El Subsecretario de la Vivienda enumeró en esta entrevista otra serie de iniciativas realizadoras que, por su extensión, resulta imposible describir en su totalidad. Vale la pena, sin embargo, destacar entre ellas, el proyecto de creación del Instituto Nacional de la Vivienda; la organización de la Feria Internacional de la Vivienda que se realizará paralela a la Conferencia de la UNCTAD III, en abril próximo; la consagración del Derecho a la Vivienda en la Constitución Política del Estado y, finalmente, la fijación de la política habitacional y del pre programa para el año 1972, que fueron objeto de un madurado análisis realizado a nivel nacional en la reunión de representantes del Ministerio, celebrada en Concepción hace algunos días, lo que dará como resultado un vigoroso impulso del esfuerzo realizado hasta hoy y que se traducirá en mayores beneficios habitacionales para el pueblo en 1972.

Marcos Alvarez García, Subsecretario de Vivienda, quien junto al compañero Benítez le ha dado un nuevo rostro al Ministerio, abriendo las puertas a los trabajadores que necesitan vivir bajo techo



Población "Estero Viejo", en Quilpué (Sector 2)

El Ministerio de la Vivienda está construyendo casas a través de todo el país y son centenares las poblaciones que están actualmente en construcción, aparte de las que ya han sido entregadas en distintos barrios de la capital y otras en provincias. En la foto, para demostrar que no sólo Santiago es Chile, vemos parte del Sector 2 de la Población "Estero Viejo" en Quilpué, que comprende 196 casas. Y naturalmente, como corresponde hacerlo, las casas tienen urbanización completa; vale decir, alcantarillado, luz, agua potable, pavimentación, etc.

...A EL VICEPRESIDENTE DE CORVI:

"...a Solución Habitacional de la UP es Integral y Definitiva"

...I superará en 1972, en lo técnico, la tarea asignada por la Unidad Popular.

...A Hiram Quiroga, Vicepresidente de la Corporación de ...Vivienda, la solución habitacional que debemos dar al ...ueblo no puede ser algo transitorio sino que debe ser ...y definitiva, a diferencia de la concepción que se te... ...pasadas administraciones.

...os —sostiene Quiro... ...concebimos, por ejem... ...viviendas sin urbaniza... ...l. Nos parece, por lo ...una burla la situación ...ntramos al asumir el ...Popular. Es inconce... ...hubiera 65 mil fami... ...la llamada "Operación ...viviendo hacinadas y ...r con la más mínima ...ón. De allí que haya... ...do una nueva política ...n integral, por medio ...n todas las viviendas ...s por esta Adminis... ...se entregan terminadas ...s sus servicios, tanto ...zación como de equi... ...interior, entendiéndo... ...al la cocina y el baño. ...mirada puesta en el ...que debe ser mejor ...según nuestra con... ...política y social, esta... ...iando la entrega de ...dotadas de algunos ...funcionales, con el ...hacerlas más útiles y ...a las familias de re... ...itados".

...laraciones anteriores ...n a las primeras pa... ...intercambiamos con ...vo máximo de la CORVI, al plantearle esta entrevista como un balance de la labor desarrollada durante el año. Más adelante, el curso de sus importantes reflexiones nos lleva al tema de mayor actualidad en materia de viviendas: la edificación en altura, que constituye el eje central de la política habitacional del Gobierno del Presidente Dr. Salvador Allende.

—Al respecto —nos señala Quiroga— puedo informarles que nuestra decisión en materia de construcciones habitacionales es crecer hacia arriba. Tenemos el firme propósito de remodelar los sectores más deteriorados de las principales ciudades de Chile, especialmente de Santiago con el fin de densificar y aprovechar, de esta forma, el uso integral de los medios de urbanización existentes. El cambio del uso del casco urbano permitirá, de esta manera, mejorar y modernizar la fisonomía de nuestras grandes ciudades.

—Sin embargo —interrumpimos—, no parece haber gran diferencia entre las viviendas que ahora construye la CORVI y las que se construían antes.

—No lo niego. Pero debe considerarse que en este primer año de duras labores —con temporales y un terremoto, entre otras calamidades naturales— tuvimos que partir con un Plan Extraordinario que, por lo mismo, se denominó de Emergencia Habitacional, pues urgía resolver las necesidades impostergables de miles de chilenos que vivían en campamentos, de los que vivían en sitios sin urbanización y de los grupos sin casa. Esta herencia, que era una verdadera calamidad pública, nos obligó en la primera etapa a usar la tipología habitacional existente. Además esa tipología arcaica no podía modificarse para las obras de arrastre que la pasada administración había dejado sin hacer o inconclusas. Pero, no obstante las dificultades naturales, administrativas y de otra naturaleza que hemos debido encarar, paralelamente a la labor física, iniciamos los estudios encaminados a crear una nueva tipología, más cómoda, más funcional, apta a diferentes grupos sociales, a través del Departamento de Diseño que hemos creado con tal objeto.

—¿Podría señalar alguna característica destacada de estos nuevos tipos o diseños?

—Puedo señalarle muchos. En el caso de viviendas para campamentos, por ejemplo, debo señalarle que CORVI contempla como primera solución la construcción definitiva en 38 metros cuadrados, ampliables a 54 metros cuadrados. Este primer paso resuelve los problemas de cocina y baño, entrega un dormitorio familiar y agrega un dormitorio que, provisto de literas y/o diván-cama, aumenta la habitabilidad por vivienda.

—En los nuevos diseños tenemos también una tipología que usaremos en 1972. Se trata de un prototipo que contempla sala de estar-comedor, sala de baño (doblemente utilizada), sector cocina y un sector "loggia" que resuelve los problemas del lavado familiar. Además de lo descrito este prototipo 72 cuenta con 3 dormitorios, con capacidad para 3,5 y 7 camas, en los colectivos 1/30 y 1050.

SOLUCIONES REALES EN ALTURA

Tal como lo han señalado en entrevistas hechas a otros personeros del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la vivienda en altura es uno de los motivos centrales de la construcción habitacional del Gobierno del Pueblo.

—En efecto, reafirma Quiroga, CORVI contempla la construcción en altura. Tenemos un prototipo consistente en una torre de 15 pisos, en la cual se consultan viviendas con 3 dormitorios, living-comedor, cocina, sala de baño y loggia para el lavado.

El vicepresidente de la CORVI reúne sus pensamientos en la entrevista, al mismo tiempo que atiende llamados telefónicos y de citófonos y las inevitables interrupciones de un grupo de activas secretarias. Hace una pausa y responde a una pregunta. "Hemos estado —afirma— y lo estaremos mucho más el año próximo, contribuyendo a dar a cada familia chilena necesitada de techo una solución habitacional real y satisfactoria, sin mirar su capacidad económica ni su color político. Los cimientos de la familia del nuevo Chile —que estamos formando en esta etapa de desarrollo hacia el socialismo— se basan en la condición social y en la necesidad del grupo familiar".

Nuevas preguntas y respuestas nos llevan a un terreno interesante: el de la administración directa. La información fluye precisa y directa. He aquí la definición del Vicepresidente de CORVI:

—La Administración Directa es un sistema establecido por el Gobierno Popular. Consiste resumidamente en utilizar en un ciento por ciento la capacidad humana y técnica de instituciones, como esta Corporación, con el fin de disminuir razonablemente los gastos del Fisco en obras que, en el pasado, se contrataban por los procedimientos de la suma alzada o de la administración delegada. A través del nuevo sistema de administración directa, puesto ahora en práctica, hemos ejecutado aproximadamente 8.300 viviendas en el año que termina. No es todavía una cifra satisfactoria para nuestras expectativas, pero las experiencias obtenidas permitirán perfeccionar el procedimiento.

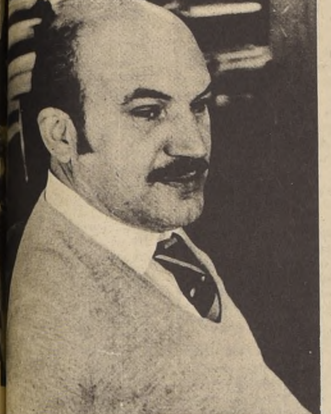
"Desarrollaremos este sistema en la medida en que lo permita el crecimiento de nuestro Departamento de Ejecución, con ciertas normas y márgenes de seguridad, puesto que, con ello, no sólo pensamos bajar los costos de la construcción, sino que esperamos construir más rápido y mejor.

¿Y qué puede decirnos de la Planta Soviética?

—La Planta Soviética K. P. D. ya es una realidad. Finiquitamos el correspondiente Convenio con la Unión Soviética, lo cual implica que alrededor del mes de Septiembre próximo estaremos en condiciones de producir 70.000 metros cuadrados de viviendas en 4 pisos, mediante el empleo de paneles y otros elementos de hormigón armado prefabricados. Estos 70.000 metros cuadrados equivalen a 1.680 departamentos anuales, con una superficie de 70 metros cuadrados aproximadamente.

"La Planta, que está siendo montada en el Parque Industrial de El Belloto, en un predio de 6 Hás., contribuirá decisivamente a disminuir el déficit habitacional de la ciudad de Valparaíso y de otras de esa provincia. En la industria trabajarán 202 trabajadores especializados en dos turnos de 8 horas cada uno. Los intervalos serán dedicados al mantenimiento de la costosa maquinaria que se usará en la fabricación de paneles. Como se puede apreciar, se trata de uno de los mas valiosos aportes hechos por el Gobierno y el pueblo soviético a Chile, como una contribución a la solución del déficit habitacional que creó el terremoto del 8 de julio. Este gesto de solidaridad humana debe ser valorado en su amplia dimensión por todos los chilenos".

Hiram Quiroga Fuentealba, vicepresidente ejecutivo de CORVI



...dro Rodríguez Urzúa, vicepresidente ejecutivo de CORHABIT

CORVI Batió Todos los Records de su Historia

CORVI, Corporación de la Vivienda, otra de las instituciones que finalizó el año de dura prueba con la satisfacción del deber cumplido, celebró alborozada el suceso más importante desde su creación: la contratación de la vivienda número 50 mil. Con esa cifra CORVI no sólo rompió todos los records en materia de construcción de viviendas en la historia del país. Con ello luce el galardón de "Deber cumplido", pues dio total cumplimiento a la exigente meta que se le había asignado en el Plan Habitacional 1971.

He aquí un resumen de su labor:

Viviendas contratadas	50.024
Idem de arrastre y Plan 1971 (totalmente terminadas y entregadas al goce público)	11.924
Viviendas arrastre en construcción ...	2.938
TOTAL	64.916 viviendas

Hiram Quiroga, Vicepresidente de CORVI, ha precisado el porqué de la meta cumplida. "Lo hemos hecho, dice, porque era de nuestra responsabilidad responder a cuatro aspectos básicos de la política económico-social del Gobierno de la U. P.:

1.— La vivienda es un derecho ciudadano.

2.— Al Estado, en consecuencia, le corresponde encararlo como un deber similar a los de la educación y la Salubridad Pública, consagrados en la Constitución Política.

3.— Los planes de construcción de viviendas constituyen un factor dinamizador de la economía, en todos sus aspectos;

4.— La ejecución de los planes habitacionales por el sector público son un medio eficaz para disminuir la cesantía".

Cambios Fundamentales en CORHABIT Para Atender a los Trabajadores

El periodista llegó a las oficinas centrales de CORHABIT con el ánimo —y el estómago— dispuesto a largas esperas. Si su memoria no lo traicionaba, entrando, a la derecha, encontraría un cartel con una leyenda desconsoladora: "Pida sus audiencias con anticipación". Y más arriba, en cada uno de los 10 pisos de Corhabit, y en cada una de las oficinas de esos pisos, carteles tan alentadores como estos: "No se atiende público", "Hable primero con el asesor de la secretaría", "Silencio: estamos meditando".

Pero, grata novedad, no fue así. En Corhabit ya no hay carteles y resultó cosa simplísima hablar con Alejandro Rodríguez, su Vicepresidente. Sólo cosa de esperar que terminara la reunión que sostenía, desde las 8,15 horas, con los dirigentes laborales de la institución.

—¿Problemas económicos?

—Problemas de planificación.

La explicación hizo aún más expedito el camino a la entrevista. En Corhabit no sólo han desaparecido los carteles negativos. Ahora sólo basta exponer el motivo de la visita para ser inmediatamente atendido y no tramitado con el venga la próxima semana o con el hable primero con el Ministro. Ahora, principalmente, se trabaja en equipo. "Consideramos un error —nos dice Alejandro Rodríguez— el antiguo sistema vertical con que se dirigía esta institución. La verdad es que más resultado en todo sentido nos da nuestra propia política, consistente en integrar a los compañeros trabajadores, sin distinciones políticas, a las tareas que nos encomienda la ley, y cuya cabal satisfacción espera el pueblo de nosotros. En esta forma, sin limitarnos a dar órdenes (que, por lo demás, antes se tramitaban olímpicamente) procuramos conocer la opinión de nuestros compañeros y colaboradores. Con este procedimiento, propio de nuestras convicciones, logramos una eficiencia colectiva que reconocen los mismos usuarios de esta Corporación de Servicios".

—¿Dice usted que ahora solucionan la totalidad de los problemas?

—De ninguna manera. Nosotros —y le hablo como trabajador del Gobierno de la Unidad Popular— estamos comenzando una tarea y los problemas heredados de un sistema obsoleto (y no quiero emplear otros adjetivos) son numerosos y de solución no siempre inmediata. Mal podríamos solucionarlos todos o presumir que lo estamos haciendo con campañas de publicidad y cosas por el estilo..., estilo que hemos desterrado para siempre de nuestra patria. Yo le digo que somos ahora eficientes, los trabajadores de CORHABIT, incluso cuando debemos decirle no a un poblador o a un grupo de pobladores. Decirles no, por razones justificadas y atendibles, en un momento dado, es más honesto y eficiente que tramitarlos con la mentira de un venga mañana, ¿no le parece? Claro está que consideramos eficiencia, también, procurar, en todos los planos administrativos, técnicos y auxiliares de la institución, poner el máximo empeño en la atención de cada caso que se nos plantea o que detectamos dentro de la competencia de nuestras funciones.

¿QUE ES EL RUP?

—CORHABIT, como se sabe, comenzó a aplicar durante el año en curso un Rol Unico del Postulante, RUP, aunque aún, entendemos, falta afinar el respectivo Reglamento. ¿Puede Alejandro Rodríguez definirnos, en muy breves palabras, en qué consiste el RUP?

—El Rol Unico del Postulante está, especialmente, destinado a establecer la demanda habitacional en términos de exactitud y urgencia. Veamos qué entendemos con tales términos. Entendemos, en primer lugar, que era imprescindible terminar con el sistema clasista, científicamente erróneo y socialmente injusto, que determinaba la necesidad habitacional según el índice de cuotas de ahorro. Pregúntese usted: ¿Podía ser exacto ese sistema si obviamente no incluía a las familias incapacitadas, por las circunstancias que vivía el país, a un ahorro dado y sistemático? Esas familias no dejaban de existir por el hecho de no tener capacidad de ahorro, pero seguían teniendo necesidad y **derecho** a la vivienda. Ese sistema, por otro lado, tampoco podía establecer justas prioridades, pues daba preferencia a la **capacidad de ahorro sistemático**. Prefería, por lo tanto, a quienes podían ahorrar y hacerlo con método. ¿Y los demás, que eran, incuestionablemente, los más necesitados, los más apremiados por la falta de vivienda?

"Pues bien, el Rol Unico de Postulantes corrige dichos errores, pues ya comenzó a ponderar, como factor determinante principal, el número de cargas de los postulantes. Ya no consideramos prioritaria la capacidad de ahorro. ¿Está claro? Con el RUP, igualmente, hemos podido incorporar al sistema de postulación y asignaciones una serie de conceptos morales propios de la etapa histórica que inicia el Gobierno de la Unidad Popular. Hemos formado a su sombra, por ejemplo, las Comisiones Paritarias, que permiten a los pobladores participar en el proceso de la asignación de viviendas...".

—Pero, ¿no es ése un procedimiento técnico en que....?

—Acepto que pudiera haber un procedimiento científico, tal vez una computadora electrónica, capaz de determinar con justicia determinadas prioridades. Pero, ¿para qué depositar en un puñado de personas —técnicos como usted las llama— la responsabilidad de decidir sobre la vida de los pobladores? Estas decisiones dentro de cuatro paredes, por lo demás, no nos gustan a la gente de la Unidad Popular. Usted sabe que dentro del secreto cómplice de cuatro paredes se han cometido, tradicionalmente, las más vergonzosas elecciones. Por eso es que en CORHABIT preferimos que sean las propias delegaciones de pobladores las que nos ayuden a establecer prioridades y urgencias. Este sistema tiene, por añadidura, el mérito de eliminar trámites y papeleos. Estos se evitan, porque antes de la acción legal de inscribir títulos de dominio, aceptamos la palabra de los interesados y el correspondiente aval de las autoridades de sus respectivas organizaciones poblacionales.

—¿Ustedes, en la Corporación de Servicios Habitacionales, también originaron el Proyecto de Ley, recién en cutos de veto, que pone término a la reajustabilidad y que limita el monto de los dividendos al 10 por ciento del ingreso mensual de los grupos familiares, verdad?

—Efectivamente la iniciativa se originó en CORHABIT, pero como en la totalidad de las acciones que comienzan en los organismos fiscales, en los últimos tiempos, ella corresponde al espíritu fundamental de la Unidad Popular y está en estrecha relación con otras medidas adoptadas, tanto en el sector vivienda como en otros ámbitos de la nueva administración. En el caso específico que Ud. plantea, la iniciativa está en íntima relación con aquella, ya concretada en Decreto, que permitió regularizar la situación de los deudores morosos de la CORHABIT. Esta regularización, como ya saben los pobladores del país, permitió aclarar su situación a los incontables morosos de la Corporación.

—¿Un premio a los que no pagaban?

—No, un acto de justicia a quienes **no podían pagar**. Me explico: con el antiguo sistema muchas personas pudieron lograr una vivienda (vendiendo hasta el alma para enterar el **ahorro previo**) pero no pudieron pagar regularmente los dividendos. Nosotros reconocimos el hecho sociológico incuestionable de la imposibilidad y permitimos a esas familias acogerse a un beneficio que les era negado. Resultaron favorecidas, por este sólo capítulo, más de 70 mil familias.

—Usted dice "por este solo capítulo" ¿Es que hay o hubo otros?

—Hay otros. Hay, por ejemplo, la situación de las cientos veinte y tantas mil familias de Operación Sitio y de Erradicación, que pudieron acogerse a los beneficios de la bonificación del 60 por ciento. Hemos reconocido este derecho con una sola y comprensible limitación, que los beneficiarios habiten las viviendas u ocupen los sitios y no los sometan al régimen alguno de arrendamiento.

BUENA RESPUESTA

—Don Alejandro, parece indiscutible que las medidas adoptadas por la Corporación de Servicios Habitacionales durante el último año son atinadas e impecables, desde un punto de mira rigurosamente teórico, pero ¿Y qué le dice a usted la práctica? La verdad práctica que suele echar por tierra tantas teorías...

—Yo podría hablarle latamente sobre lo que Ud. llama "resultados o verdad práctica". Podría insistirle en lo que Ud. vio personalmente, lo que Ud., vio sin que yo se lo contara, cuando llegó a las 9 o 10 de la mañana a pedirme esta entrevista. Le podría reiterar que lo **práctico** de nuestra **teoría** de Gobierno consiste en incorporar a la función creadora a los trabajadores. En sólo ese orden Ud. comprueba que los trabajadores de Corhabit, ya sean ellos representantes de la Asociación de Empleados y Auxiliares o de la Federación de Obreros, están participando efectivamente y con autoridad, en la tarea de dirigir la Institución. Pero hay más. Con la participación de trabajadores y pobladores en las funciones ejecutivas y directivas de CORHABIT, hemos podido hacer conciencia entre los deudores (de Corvi, Cou, etc.) que tienen la obligación de **devolver** con el pago de sus dividendos, a la sociedad de pobladores en general, el bien (sitio-vivienda) urbanización de que están gozando ANTES y otros de parecido o IGUAL derecho. Ya sé que Ud. me va a solicitar pruebas. Anote la prueba: durante el presente año la recuperación, esto es, el pago de deudas, aumentó en un 30 por ciento en relación al año pasado. (Administración pasada). Y en cuanto se refiere al ahorro, las cifras superan cómodamente la fuerza de la palabra: este año de 1971 que terminamos y que comprende todo el primer año de Gobierno nuestro, el ahorro —expresado en cuotas, Corvi— superó los 21 millones de escudos.

Hubiéramos querido hablar más largamente con el Vicepresidente de Corhabit, Alejandro Rodríguez, arquitecto de ideas actuales y miembro de la patria nueva, pero lo llaman sus compromisos cotidianos. Le ha llegado el momento de discutir con el personal —tirios y troyanos— las plantas y el encasillamiento. Tirios y troyanos... ¿Pero es que alguien podría hablar de "sectarismo" y monsergas parecida en instituciones ACTUALES como es la nueva Corhabit?

Y mientras llegamos a la puerta de calle vemos con alegría que ya no hay en las murallas los carteles que cerraban el paso, frustraban y rebelaban.

La CORMU Construye Ahora para el Pueblo

La nueva planificación urbana facilita la integración de los chilenos, señala D. Jorge Wong.

...las obras de la Corpo... ...de Mejoramiento Urbano ...en el territorio nacional) ...destinadas a los sectores ...los pobladores?

...y los que ni siquiera ...a ser pobladores.

...y, además, ustedes es... ...ando obras en altura y ...ellas, realmente fantás... ...el corazón de Las Con... ...barrio más elegante y ...de Chile?

...más no. Esas obras es... ...da y exactamente, des... ...al sector más necesitado ...ado.

...e Wong, Vicepresidente ...CORMU, Corporación de ...miento Urbano, no sólo ...ectivo en sus respues... ...la tradicional entrevista ...medios de difusión ha... ...los ejecutivos de diverso ...Demostró, en cada una ...honda satisfacción.

...d está notoriamente sa... ...de la labor cumplida ...este año por la institu... ...sus órdenes. ¿Podría de... ...qué volumen físico: ...cuadrados, número de ...viviendas, cantidad de ...etc., alcanzan las reali... ...concretas de CORMU ...presente año?

...supuesto que puedo y ...que nuestra tarea se ha ...o en esos términos en ...más que satisfactoria pa... ...país. Yo puedo dictarle ...cifras concluyentes al ...que en sólo una "remode... ...hemos iniciado, en San... ...construcción de mil y ...viviendas; que tenemos ...ectos diversos en plena ...en diversos puntos ...que le estamos eco... ...cuantiosas sumas al ...con la ejecución directa, ...yo preferiría hablar, ...del significado pro... ...de la política impuesta ...CORMU, durante el pri... ...en que este instituto ...con patrimonio distinto del Fisco, cumple la política impuesta por el Presidente Allende.

La entrevista se celebra en las proximidades de la Remodelación "Carlos Cortés", hacia donde se dirige el Vicepresidente Wong a celebrar una reunión con los trabajadores. Se trata de reuniones periódicas, nos cuenta, pues con la creación del Departamento de Ejecución Directa, CORMU está realizando obras de enorme importancia técnica y financiera, lo que obliga a un permanente intercambio de opiniones e informaciones en el terreno mismo. Una hora más tarde, una vez realizada la reunión entre Jorge Wong, los ingenieros, los técnicos y los trabajadores de diversa especialidad, retomamos el hilo de la charla. El lapso de la espera nos ha permitido mirar planos y admirarnos de la forma en que ellos van tomando formas en el terreno: 1.038 viviendas diseminadas en airosas torres que se van elevando en un predio de ciento cincuenta y tantas hectáreas, y junto a ello, complementando un paisaje futurista y de ensueño, parques, jardines, estadios, áreas verdes, escuelas, parvularios, jardines infantiles, guarderías, centros de abastecimientos y servicios: lavanderías, etc., etc.

TODO PARA TODOS

—Sí, todo esto es para el pueblo —Wong ha interrumpido nuestros pensamientos, para reiniciar la entrevista e insistir en sus palabras iniciales, explicándolas:

"Esto es lo que yo quería decirle, cuando le expresaba que prefería comenzar hablando del significado de nuestra política. Lo que usted ve en esta remodelación es como un símbolo de la política habitacional de la Unidad Popular. Este barrio (Las Condes) es el mejor urbanizado del país. En él viven las personas más adineradas. Sin embargo, alrededor de estas hermosas mansiones, como Ud. puede apreciar, han vivido, por años de años, marginados, como seres de segundo orden, miles y miles de chilenos. Miles de niños que miraban desde lejos los jardines del vecindario, sus parques, sus piscinas, como algo inaccesible. Pronto ellos también vivirán igual...".

El ejecutivo de CORMU nos informa que, efectivamente, en esa maravilla urbanística en que se está transformando la Remodelación "Compañero Ministro Carlos Cortés", vivirán las familias sin casa de la comuna. "Es que ahora a los marginales, a los desposeídos, no los lanzamos a viviendas precarias y pseudourbanizaciones lejos —lo más lejos posible— de los centros urbanos propiamente tales".

La entrevista ha tomado un curso preciso. CORMU era, hasta hace un año, una Corporación eminentemente técnica y financista, cuyos programas estaban destinados a obras casi exclusivamente dedicadas al usufructo de las clases acomodadas. La Remodelación San Borja, inaccesible aun para empleados y profesionales de renta más que regular, es un ejemplo de lo que era la CORMU. El paso inferior Santa Lucía, sin duda necesario, también tenía la virtud de facilitar el tránsito entre el barrio alto y el centro de la capital.

—CORMU trabaja ahora para todos. Todo lo que hacemos, en todo el país, está destinado al goce de todos. Los parques, centros de esparcimiento y cultura física que estamos recuperando, mejorando o creando en distintos puntos del país están concebidos para servir a grandes sectores del proletariado. Estos sectores, que componen por igual empleados y obreros, pues sus derechos y necesidades son los mismos —y más iguales de lo que muchos suponen— estaban marginados de la oportunidad de gozar del aire, el espacio, el sol, la tranquilidad que repara fuerzas y ánimos. Por eso es que de acuerdo con el fin último de este Gobierno estamos empeñados en servirlos preferentemente.

Jorge Wong nos promete una lista de obras que más tarde efectivamente nos entrega y que reproducimos en cuadro aparte. Un vistazo a la lista es suficiente: hay obras, como Las Termas de El Flaco y los balnearios Puente Negro y Tinguiririca, hasta ayer sólo para poderosos, que pronto se abrirán con capacidad para docenas de miles, al servicio preferente de proletarios. De hombres y mujeres, empleados y obreros, y de sus aun famélicos hijos.

Pensamos que con aire, sol y alimentación preferente (el medio litro de leche es tan importante como la vivienda y las áreas verdes) pronto habrá chilenos fuertes y alegres también entre los pobres. Pero sigamos con la entrevista.

LA REMODELACION EN ALTURA: DEBER SOCIAL

—La remodelación en altura, a la cual nos estamos dedicando preferentemente en cuanto se refiere a nuestra acción habitacional, es una necesidad desde muchos puntos de vista. Lo es desde un punto de vista técnico. No hay, en efecto, urbanista alguno capaz de negar la necesidad creada por el mundo actual de la edificación en altura: al enriquecerse la densidad demográfica de los pueblos y ciudades, dentro de sus límites razonables, se evita la distracción de terrenos útiles para la chacarería y alimentación en viviendas o poblaciones periféricas; se evita, asimismo, la necesidad de crear nuevas redes de infraestructura costosísimas: calles, calzadas, alcantarillado, agua potable, energía eléctrica pública y domiciliaria, postas asistenciales, retenes de carabineros, escuelas, etc. a que obliga la construcción lineal y la "construcción" de nuevos barrios periféricos. Desde estos puntos de vista, la remodelación en altura, esto es, el reemplazo de las zonas céntricas de las ciudades, de faz colonial, por modernos conjuntos habitacionales de cuatro pisos o más, constituye una conveniencia económica favorable a todos los ciudadanos. Pero hay más. Hay algo, a mi juicio, aún más importante en esta política.

El Vicepresidente de Cormu hace una pausa, que aprovechamos para leer estadísticas: Cormu ha hecho casi 30 sociedades con municipalidades y juntas de adelanto, aportando su capacidad técnica y económica a proyectos de bien general; que se movilizó con toda su capacidad humana en la inmediata atención de los damnificados por el terremoto de julio en La Ligua, Petorca, Cabildo, Hierro Viejo, San Felipe, Los Andes, Quillota, Quintero, Puchuncaví, La Cruz, Valparaíso Viña del Mar. Luego Wong retoma la palabra:

—La remodelación en altura tiene el mérito principal de poner fin a la organización clasista, y por lo tanto ofensiva a Chile y su pueblo, que ha caracterizado a las ciudades chilenas, en las cuales —aún en las mas pequeñas— ha habido un **barrio alto**, con costosa infraestructura, un barrio céntrico o medio y los barrios populares, carentes éstos, por lo general, de la bondad de los servicios reservados a los anteriores. Esta estratificación es injusta e indigna de un pueblo que se precia de maduro y responsable. Por eso es que CORMU, como aporte tal vez principal al proceso reivindicador iniciado por el Gobierno de la Unidad Popular, está contribuyendo a la integración de los chilenos con el expediente tan simple de remodelar las ciudades.

La charla se prolongó más allá de nuestros cálculos, pues el entrevistado nos fue entregando a cada instante más noticias y nuevos conceptos sobre la influencia de la vivienda y la urbanización en la organización del hombre como ser social. Sabemos, así, que Cormu está diseñando cada obra de acuerdo con la necesidad de la población. "La arquitectura debe ser reflejo de la forma de vida..." Filosofía y axioma se unen, por lo que vimos, a la técnica y al arte del diseño, y a la programación formulada en términos de tiempo, capacidad física de ejecución y financiamiento para abrir paso a un Chile distinto. Un Chile igual para todos Mejor para todos.



Jorge Wong Leal, vicepresidente ejecutivo de CORMU



Ministro Julio Benítez, en visita de inspección de obras en la población "El Montijo", en Las Barrancas. Lo acompañan Pedro Adrián, coordinador nacional del Ministerio, Desiderio Gálvez, director de CORVI y otros funcionarios

El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Marcos Alvarez, acude a recibir al grupo de técnicos soviéticos que trabajaron en el proyecto de la Planta de Paneles Prefabricados pesados (Planta K.P.D.) para viviendas en altura, que fue ubicada en El Belloto y que donara el pueblo y gobierno rusos con motivo del sismo del 8 de julio pasado

1.680 Departamentos Anuales Rendirá la Planta Soviética

La planta de viviendas industrializadas K.P.D., donada a Chile por el pueblo soviético, permitirá la construcción anual de 1.680 departamentos, de 3 y 4 habitaciones cada uno.

En otros términos, la Planta K.P.D., montada en terrenos cedidos por la CORFO en el Parque Industrial "El Belloto", cercano a Valparaíso, puede producir más de cien mil metros cuadrados de viviendas.

La Unión Soviética, en un gesto que nadie podrá dejar de agradecer, pues vino a aliviar la angustiosa situación creada en cuatro provincias centrales por el terremoto de julio, no se limitó a donar maquinarias y equipos complementarios de grúas, medios de transporte y repuestos. También puso a disposición de nuestro Gobierno un selecto grupo de especialistas de alta calificación, encargados de la supervisión del proyecto, su ejecución y su puesta en marcha.

La planta ocupará alrededor de 300 obreros chilenos. Se estima que entrará en funciones en septiembre del ya cercano 1972 y que comenzará a entregar sus elementos prefabricados a más tardar en el mes de octubre.

La Planta se abastecerá de materias primas en "El Melón", de cemento; en Marga-Marga, Quilpué, de áridos: arena, ripio, etc.; de acero en rollos y barras, en Valparaíso; de marcos metálicos para ventanas en Metalmar, de Viña; de combustibles en la refinería de Concón; de material aislante en Santiago.

La planta donada por el Gobierno y el pueblo de la Unión Soviética viene, en la forma reseñada, a contribuir, no sólo a la solución de las agudas necesidades de viviendas agravadas por el terremoto del 8 de julio, sino a dinamizar y movilizar a un grupo importante de nuestro complejo industrial.

No extraña que esta donación haya sido calificada como la Mejor Noticia del Año, por los periodistas que cubren el Sector Vivienda.

LO DEMUESTRAN CIFRAS ELOCUENTES:

La COU Superó Ampliamente las Metas Fijadas para el Año 1971

La COU, Corporación de Obras Urbanas, aparecía, hasta hace un año, como una hermana menor de la familia de Corporaciones que dependen del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Aunque fundada en 1969, casi nadie conoció de su existencia durante la pasada Administración. ¿Razones? El lector puede sacar sus conclusiones. El hecho es que la COU es hoy una entidad dinámica, presente y vigente en todas las actividades de la urbanización, la edificación de viviendas y la construcción de servicios de desarrollo y equipamiento social del país. ¿Razones?

Pensamos en el factor humano y entrevistamos a su Vicepresidente Ejecutivo, Edmundo Sepúlveda, y a sus colaboradores, también ejecutivos, directores Humberto Araneda Palma y Oscar Baeza Carvacho.

—Yo no le atribuyo importancia al factor humano, salvo en lo que éste interpreta y sirve a una idea. El hecho de que esta Corporación pase a ser activa, luego de años de imperdonable pasividad, es sólo consecuencia de la política impresa al Sector Vivienda por el Compañero Presidente de la República. Consiguientemente, es resultado del Programa de la Unidad Popular. La respuesta aclaratoria es de Edmundo Sepúlveda, trabajador, con cuarenta años de experiencias que hoy pone al servicio de la sociedad.

No fue fácil concretar esta entrevista. Ni Sepúlveda ni sus colaboradores inmediatos son hombres de escritorio. Son hombres que trabajan en el terreno. Es decir, en la obra misma. Pero también es cosa complicada encontrar las obras. El periodista encargado de este reportaje al sector vivienda tiende a buscar otras arriba. Se le ha hablado de remodelación en altura y cosas por el estilo. Pero la labor de COU no se ve en la altura.

—Nuestra función es hacer el trabajo que no se ve, nos dice sonriendo el Director Humberto Araneda. Y así es, en efecto, pues lo encontramos precisamente en la población "La Pincoya", en Santiago, cuando acompañaba a su Vicepresidente en una de las visitas cotidianas de inspección. Hablan con un "compañero trabajador" que apenas si asoma la cabeza desde un profundo orificio: ¿Ve usted? Este es nuestro trabajo. O parte de él...

Mas tarde el otro director, Oscar Baeza, se reúne con Edmundo Sepúlveda, el Vicepresidente, para informarle de las estadísticas comprobadas hasta el 30 de noviembre. Las cifras son realmente impresionantes.

—Definitivamente, se nos dice, COU urbanizará durante este año un total de 63.216 sitios. Luego siguen las cifras. Es útil conocerlas, para opinar sobre la verdad y con conocimiento de causa cuando se debe apoyar y cuando se quiere atacar.

TRABAJO PARA 15 MIL OBREROS

La urbanización con el total referido, se hará según el siguiente detalle:

—Agua Potable para 13 mil 89 sitios (100 o|o del plan).

—Alcantarillado para 63.216 sitios (100 o|o del plan).

—Pavimentación para 62.794 sitios (94 por ciento del plan).

El Plan referido, nós explican Edmundo Sepúlveda y sus colaboradores, quedó en plena ejecución en los últimos días de diciembre, lo que permitirá terminar dentro del próximo trimestre, la urbanización de los ya indicados 63 mil 216 sitios y esto significa colocar en:

—Agua Potable: 285.583 metros lineales de cañerías.

—Alcantarillado: 1.125.907 metros lineales de tuberías.

—Pavimentación: 3.141.292 metros cuadrados de calzadas y aceras. Y 147.607 metros lineales de soleras.

Para la realización de las obras referidas, la Corporación de Obras Urbanas tenía, al momento preciso de la entrevista, 539 contratos, donde se ocupan alrededor de 15 mil obreros, divididos como sigue: contratos de arrastre de 1970: 132; contratos Plan Ordinario 1971: 227; contratos Plan de Emergencia: 180.

Edmundo Sepúlveda señala que no le agradan las comparaciones, pero que es conveniente marcar hechos objetivos: "La COU, en la administración pasada tenía en ejecución 239 contratos con más o menos 5.500 obreros. Estas cifras, tabuladas a noviembre, indican que estamos realizando 300 obras más y que le estamos dando trabajo a 9.500 obreros más. Y respecto de esto último, algo muy importante desde nuestro punto de vista: con nosotros los trabajadores tienen ahora trabajo estable.

En el orden financiero, también expresivo, las cifras también son interesantes: En 1970, para ejecutar 239 obras, la administración pasada invirtió 187 millones 857 mil escudos. La inversión, en el presente año, alcanza a 826 millones 808 mil escudos.

—¿Causa del mayor poder adquisitivo de la masa?

—¿Por qué no? Yo diría que es parte de ese fenómeno, que advierte el país y que muestra cómo todas las actividades controladas, dirigidas o asesoradas por el Estado e impregnadas del espíritu de la Unidad Popular están levantando el nivel de vida de la gran masa proletaria.



Edmundo Sepúlveda Acuña, vicepresidente ejecutivo de COU (Corporación de Obras Urbanas)

—En suma, ¿Están ustedes, como ejecutivos responsables de la COU, a la cual sacaron del "anonimato", por así decirlo, y de la incuria, satisfechos de la labor cumplida en el primer año de Gobierno?

—De ninguna manera —la respuesta del Vicepresidente Sepúlveda y de los Directores Baeza y Araneda es unánime: "Hemos tratado de cumplir nuestro deber, pero estamos conscientes de que aún debemos cumplir nuevas etapas para dar dinámica realmente socialista a esta Corporación. Por otra parte, es conocido el hecho de que arrastramos una serie de reglamentos y costumbres —en todo el sector vivienda y en general en toda la Administración— que deben adecuarse a los nuevos tiempos. Todo ello se logrará con lo cual confiamos en que esta institución será cada día más útil al país y en especial, naturalmente a sus hijos, barrios y aun pueblos más abandonados, porque —¿sabía usted?— también el clasismo se daba en pueblos completos. En realidad, hay pueblos "de clase baja" que aún carecen de alcantarillado y agua potable".

La entrevista deriva por diversos cauces de actualidad. De pronto, un gesto de orgullo entre los ejecutivos de COU:

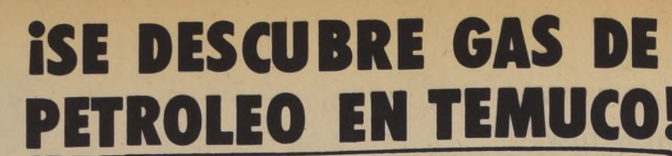
"El famoso "día sandwich" en esta Corporación sólo hubo cinco faltas inexcusables. Esto indica que los funcionarios han entendido las razones de compromiso moral que nos mueve a trabajar responsablemente...".

Y cifras. Muchas y muy elocuentes cifras. En 1971 se atendió a 320 campamentos a los cuales se suministró 155 mil metros de cañerías, 390 arranques, 676 pilones, 50 estanques de 1.000 y 2.000 litros. En fin...

—Estábamos aún trabajando con toda nuestra capacidad en la reparación de los daños causados por los temporales, cuando vino el terremoto. Créanme que en esos momentos el sentido de responsabilidad y solidaridad del personal fue decisivo. Sacamos fuerzas de flaquezas y pudimos cumplir con los chilenos, ciudades, pueblos y aldeas afectados por el sismo.

Edmundo Sepúlveda termina la entrevista con una recomendación: "No olviden señalar que el personal de la COU, cuando ello fue necesario, realizó valiosos trabajos voluntarios, sin trepidar en sacrificios de todo orden".

EN LA POBLACION LA BANDERA.— El Ministro Benítez, en sus continuas visitas a las obras en ejecución, lo vemos en la foto en la terraza de un cuarto piso de los bloques de edificios tipo 1.010 y 1.020, que está terminando el Departamento de Ejecución Directa de la CORVI, en la población La Bandera. Julio Benítez se preocupa personalmente de la calidad de los trabajos que se realizan. Lo acompañan dirigentes de la obra y funcionarios del MINVU



¡SE DESCUBRE GAS DE PETROLEO EN TEMUCO!

El aniversario 26 de ENAP sorprende a la empresa con un inapreciable regalo.

La férrea unidad de los trabajadores ha permitido un incremento del 30% para el año 1972.

UN VALIOSO REGALO de cumpleaños recibió ENAP en su aniversario número 26. Junto con celebrar el aniversario del descubrimiento del primer yacimiento, el 29 de diciembre de 1945, en el sondaje exploratorio de Labranza, en la provincia de Cautín, a una profundidad de 750 metros se encontró gas con una presión de 1.050 libras en pozo cerrado.

Es decir, existirían posibilidades comerciales de explotación, siempre que en las pruebas que se están haciendo se mantuviera un nivel de presión adecuado.

Este descubrimiento tiene una importancia psicológica y abre expectativas realmente grandes ya que, de no encontrarse petróleo, la explotación del gas natural arrojaría beneficios indudables. Actualmente, la cotización mundial del gas es casi tan grande como la del petróleo. señaló Héctor Donoso, Gerente General de ENAP, que se reunió con los directivos de la empresa y periodistas para entregarles esta buena nueva.

Por primera vez, luego de varios años de exploración, en el Valle Central se ha encontrado una arena que contiene hidrocarburos lo que constituye un hecho de verdadera importancia para las proyecciones de la Empresa Nacional del Petróleo y nuestra economía en general.

El sondaje de Labranza se encuentra aproximadamente a 16 kms. al oeste de Temuco y el resultado fue posible gracias a otras perforaciones que ya se habían practicado en la zona. El descubrimiento se hizo el 20 de diciembre, pero no se dio a conocer hasta tener la seguridad de la existencia de este gas comercial.

1972: ENORMES PERSPECTIVAS

Ayer fue día de fiesta para ENAP, explicó Héctor Donoso. **La celebración del aniversario se realizó en Manantiales, Tierra del Fuego, y se entregaron medallas a aquellos trabajadores que cumplieron 20 años en la empresa. Es un cumpleaños muy auspicioso, porque en 1971 se lograron varios éxitos debido al proceso de integración acelerado de toda esta verdadera familia. En todos los niveles de trabajo ha habido una gran superación técnica que es consecuencia directa de la enorme moral de trabajo, de la férrea unidad de espíritu de todos los trabajadores.**

Y las cifras mostradas por el Gerente dan fe de toda esta nueva moral que une e impulsa a ENAP. Por ejemplo, el ejercicio realizado entre junio de 1970 y junio de 1971 arroja un incremento de 30% en relación con el anterior: con un saldo a favor de 492 millones de escudos.

Además, existe un aumento del 32% en lo que respecta a la producción de petróleo refinado, hay un notable aumento en Magallanes y se terminó en 3 meses la construcción parcial (en tiempo record) del terminal de Maipú y en sólo 120 días el terminal de Quintero.

En los últimos dos meses se han abierto grandes horizontes ya que luego de 8 años se descubrió, en el plazo de un mes, un pozo productor de petróleo en Angostura Norte, a una distancia, de 12 Kms. de Manantiales, muy cerca del mar. Desde hace mucho tiempo se habían estado haciendo sondajes con resultados negativos y sólo en noviembre pasado se realizó el descubrimiento. Esto, unido a los resultados de los trabajos exploratorios realizados en la zona noroeste de la Isla de Tierra del Fuego, permiten señalar que en 1972 no sólo se mantendrá la producción sino que se irá en un aumento definitivo.

La nueva zona petrolífera que se encontró en la región de Espora, estancia Los Morros, es de gran importancia y su cuantía exacta se está analizando en estos momentos. Es la primera vez que se encuentra un horizonte de petróleo en la zona señalada, ya que el más cercano dista alrededor de 20 kilómetros, lo que da una idea de la trascendencia del descubrimiento.

LA BUSQUEDA DEL PETROLEO

1972 será, para nosotros, el año de la búsqueda del petróleo. Nos hemos planteado un desafío y hemos destinado todos los recursos de la empresa para descubrir nuevos yacimientos que permitan al país satisfacer la gran demanda por los hidrocarburos. Es así como ya navega a la altura de Nicaragua una plataforma de perforación submarina que nos permitirá hacer sondajes en la plataforma continental que existe frente a las costas de Valdivia. De acuerdo a los estudios realizados por los sismólogos, las expectativas son buenas, de modo que estamos optimistas frente a esta nueva experiencia.



UN MONSTRUO FLOTANTE es la plataforma que llegará a nuestro país para hacer perforaciones de sondaje en la plataforma continental frente a las costas de Valdivia. Mide 70 metros cuadrados y permite perforar hasta 20.000 pies de profundidad.

Para Héctor Donoso esta empresa viene a hacer realidad un sueño que los trabajadores de ENAP habían acariciado desde hace mucho tiempo. Ahora, en base a un trabajo sistemático y planificado, donde colaboran codo a codo los ejecutivos y los trabajadores aportando ideas y experiencias, se ha llegado a concretar esta novedad que significa la perforación submarina.

La plataforma tiene 70 metros cuadrados de superficie y pertenece a la Santa Fe Drilling Co. Fue arrendada en un total de 6 millones 800 mil dólares y nos **permitirá trabajar desde el primero de marzo al primero de octubre, con un total de 5 perforaciones. Además de la plataforma continental de Valdivia, perforaremos cerca de la isla Mocha, lo que no acarreará un gran esfuerzo logístico para emplazar y abastecer al grupo humano que llegará hasta la zona. Practicamente tendremos que realizar un estudio pre-bélico de la isla para luego tomarla por asalto.**



***HECTOR DONOSO** Gerente General de ENAP: 1972 será el año de la búsqueda del petróleo.*

La plataforma es una maravilla de la ingeniería y existen sólo 30 unidades de este tipo en el mundo. Pese a ser un monstruo flotante, en el cual vivirán más de 70 trabajadores (50 chilenos y 24 norteamricanos), resiste perfectamente todo tipo de temporales ya que sus estabilizadores sólo la hacen oscilar uno o dos grados, a lo sumo.

La capacidad de perforación es de 20.000 pies y puede trabajar hasta profundidades de 150 metros de agua. En la zona sur trabajará sobre una superficie continental que oscila entre los 80 y 125 metros bajo el agua.

En realidad, sólo nuestra buena suerte nos permitió contar con este equipo. La plataforma debía viajar desde Los Angeles al Mar del Norte, por lo cual aprovechamos su pasada por nuestra costas para arrendarla y tener esta experiencia trascendental. Queremos conocer y aprender al máximo de este tipo de torres de perforación, porque en un fututo próximo construiremos en Chile estas plataformas, aunque no serán flotantes sino que tendrán apoyo.

Finalmente, para remachar esta serie de buenas noticias, Héctor Donoso dio a conocer la llegada de 2 geólogos soviéticos que vienen a revisar los estudios sobre yacimientos petrolíferos en la zona de Siglia, Antofagasta, en donde ya se había detectado la presencia de hidrocarburos.

PREPOTENCIA DE... (De la 1a. Pág.)

(De la 1a. Pág.)

Dr. Paris dijo que se estaban realizando a espaldas de la masa estudiantil. Los jóvenes un tanto impetuosos y no dispuestos a aceptar estas anormalidades, golpearon y trataron de ingresar a la sala.

Conjuntamente con esto y en forma simbólica por parte de la comunidad universitaria se cerraron las puertas de la Casa Central paralizando las actividades administrativas, lo que no fue una "toma", como se dijo en el vespertino "La Segunda".

LAS REACCIONES

Luego del choque, en el que resultó herida una estudiante agredida por el profesor Carsulovich, adicto a Boeninger, y algunos golpes propalados a otros, el Rector salió hacia su oficina acompañado de todos sus seguidores.

Danilo Salcedo, del Frente Universitario, calificó como una actuación nazi los actos de los consejeros de izquierda, olvidándose que a comienzos de mes ellos —encabezados por el Rector asaltaron el palacio de la Moneda— y olvidando también que son académicos y universitarios antes que nada.

Posteriormente el Rector Boeninger señaló que "este es un acto vandálico jamás visto en la Universidad, en circunstancias, que el Consejo Normativo Superior estaba citado con anterioridad".

Y también el Rector se le ha olvidado que él ha desconocido al CNS, diciendo que éste es ilegal y que sus acuerdos son ilegales. Insiste en convocar al CNS, a sabiendas, que la mayoría de los consejeros de izquierda se encuentran en las sedes de provincia, puntos muy alejados del país y están, en consecuencia, imposibilitados físicamente de hacerse presente en estas sesiones. Además, a ellos no se les ha mandado una citación reglamentaria.

Como una maniobra politiquera, ya no tanto fuera de la Universidad, sino que dentro de ella el Rector que se ha autoproclamado candidato a la Rectoría para las próximas elecciones que deberán efectuarse en abril del año próximo se ha apernado en su asiento haciendo y deshaciendo según a él le conviene.

Y al respecto, declaró "Los hechos de ayer se hicieron para impedir las soluciones que la Unidad Popular quiere encontrar", pero hay que dejar en claro que las soluciones estaban casi listas, pues las conversaciones a nivel político en las que participaron el senador Olguín, Bernardo Leighton, el profesor Cumplido, el profesor Vargas y el senador Alberto Jerez quedaron rotas cuando el Rector intervino por cadena radial dando una versión totalmente falsa de los hechos.

LA IZQUIERDA

Finalizada una conferencia de prensa convocada por la izquierda universitaria la Casa Central funcionó en forma normal, ya que ésta no se encontraba tomada, sino custodiada por académicos, estudiantes y funcionarios que llegaron a manifestarles su adhesión.

Por su parte, Manuel Riesco, Vicepresidente de la FECH señaló que los estudiantes junto con APEUCH no dejarán que se produzcan más estas situaciones que son sólo consecuencias de la intransigencia de Boeninger".

"Por lo tanto, explicó, los estudiantes hemos tomado como resolución que en el mes de enero y parte de febrero se realicen clases voluntarias para que los alumnos no pierdan el año.

Finalmente Fernando Vargas hizo una reseña de lo que habían sido las conversaciones a nivel político aclarando que éstas le merecían todo el respeto, llegándose a una serie de proposiciones satisfactorias.

—"Se llegó al acuerdo de ir a una consulta a la comunidad que tendiera a solucionar los puntos conflictivos del Estatuto de la Universidad, que es de donde han partido las causas del conflicto, y que difiere enormemente del plebiscito acordado por el Frente Universitario, también hubo acuerdo en que hubieran elecciones en el mes de abril o el que sea, y que durante ese tiempo funcionaria un gobierno transitorio"

Pero mientras esto se aclaraba se le informó que para que se llevarán a buen término las conversaciones como un impasse, se debía retirar la querella por parte del Gobierno al Rector, a lo que él se comprometió a colaborar. Y la moneda se dió vuelta cuando el Rector habló al país culpando de los hechos a la izquierda.

Esta intransigencia que queda una vez más de manifiesto es la única causante del conflicto. Se le ha pedido en todas las formas que abandone el cargo y no lo hace y ahora como un juego del ping-pong llama a sesiones al Consejo Normativo Superior, organismo colegiado que él desconoce y desautoriza y se toma las atribuciones de haber aprobado un proyecto de presupuesto universitario con la presencia de sus consejeros.

Con este motivo la izquierda del Consejo Normativo Superior ha autoconvocado a este organismo para el próximo martes a las 15 horas a una sesión extraordinaria para enjuiciar la conducta de Boeninger y replantear su fórmula de solución para la crisis que vive la Universidad.

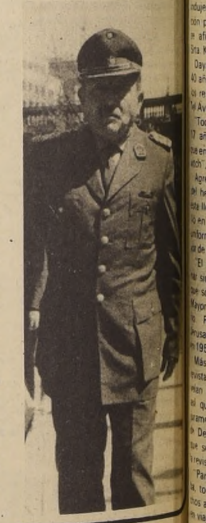
PREMIO BOLIVAR A CORONEL DARIO DE LA FUENTE

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA de Chile confirió los Premios "Bolívar 1971", al escritor Francisco Darío de la Fuente Duarte, Teniente Coronel de Carabineros, quien se desempeña como Jefe de Comunicaciones Sociales de la Dirección General de su Institución y al periodista y Director del Diario "La 3a. de la Hora", René Olivares Becerra.

El Comandante De la Fuente fue distinguido por sus obras escritas sobre temas Iberoamericanos y el periodista Olivares, por su colaboración destacada de los ideales Bolivarianos.

El Jurado que discernió estos premios anuales, lo integraron Javier Arrieta Correa, presidente de la Sociedad Bolivariana; César Guzmán Castro, presidente honorario de la misma y el director Sady Zañartu, vicepresidente del PEN Club de Chile.

La ceremonia de entrega de las distinciones se efectuó en la sesión almuerzo con que la Sociedad Bolivariana clausuró las actividades correspondientes al presente año, el día 29 del mes actual.



DESMIENTEN A "LA LETRINA"

UN ENERGICO repudio a una de las miles de falsedades que diariamente entrega el diario "Tribuna" hizo la Caja Central de Ahorro y Préstamos. La injuria señalaba que "se requisarían todas las Asociaciones de Ahorro y Préstamos".

El texto del desmentido es el siguiente:

Señor Director:

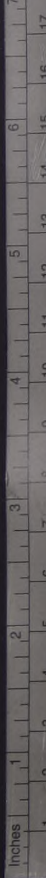
En conformidad a lo estipulado en la Ley 16.643, Título II, Art. 11, sobre Abusos de Publicidad, tenga a bien publicar la presente con el fin de desmentir la noticia aparecida en el Diario "La Tribuna" del día 25 del presente mes, bajo el título "EN BREVE REQUISARAN TODAS LAS ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO".

Al respecto, la Caja Central de Ahorros y Préstamos, organismo rector del Sistema Nacional de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, considera necesario declarar muy expresamente lo siguiente: que el Decreto Nº 1.061 del Ministerio de Economía, publicado en el Diario Oficial del 7 de Diciembre en curso, que declaró servicio de primera necesidad o de uso o consumo habitual, la organización, financiamiento y/o administración de fondos o recursos que funcionan por mandato o cualquier otro sistema, destinado a proporcionar o dirigir recursos para la adquisición de vehículos motorizados, productos electrodomésticos y electrónicos, bienes raíces y cualquier otro bien de primera necesidad, no es aplicable de manera alguna a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo del país por estar éstas sujetas a la Ley, Reglamentación y normas impartidas sólo por esta Caja Central.

En consecuencia, esta Corporación, como lo hiciera el Ministro de Economía, desautoriza toda versión mal intencionada que pretenda vincular directa o indirectamente el Decreto mencionado, con el Sistema de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Saluda atentamente a Ud.

Ana María Barrenechea
PRESIDENTE



SESINADA VIUDA DE DER DE MOVIMIENTO OPULAR DOMINICANO

USELAS (Inter Press Servi-). Lo que parecía un sórdido en pasional se convirtió en la ruación de una tragedia ca iniciada hace dos años en Domingo. El 16 de embre pasado un ciudadano encontraba a la salida de casa, en Uccle, suburbio de capital, una valija que contedos piernas de mujer. Al día ente, en otro barrio aparecía bién en una valija— el torso la misma mujer. A pesar que entonces no pudo ser ntrada la cabeza, se pudo blecer fehacientemente la idad de la víctima, Myriam do de Morales, 27 años, viu- de Otto Morales ex Secreta- General adjunto del imiento Popular Dominicano PD— asesinado en noviembre 1970 por la policía de Santo mingo, 4 meses después que líder de la organización ilegal a canjeado por el agregado itar de la Embajada americana en Santo Domin- Coronel Donald Crowley.

23 de mayo de 1971, la da de Morales, había sido ntrada desmayada en un artamento de Bruselas, junto adáver de Maximiliano Gó- , conocido como "el reno", 28 años y que era nces Secretario General del PD. Prisionero político en nto Domingo, Gómez también a sido liberado en 1970 a bio del agregado militar de Estados Unidos. Desde nces, Gómez había recorrido rsos países de Europa ntando reagrupar a la oposi- dominicana en el exilio , y puesto a derrocar el régimen Presidente Balaguer. La rte de "el moreno" fue buida oficialmente a un escape de gas, pero la encuesta polino consiguió explicar por que compañera del dirigente olucionario — a pesar de su stitución más frágil— había pudo resistir las mismas anaciones. Poco después de ber abandonado el hospital de nt Pierre, en Bruselas, Myriam edo de Morales desapareció evamente.

La prensa se ha limitado a poner los hechos sin aventurar pótesis. Un solo periódico, sin bargo — el semanario "Special" esta capital — aventuró la teo- de que la muerte de los dos olucionarios en Bruselas bería rastrearse siguiendo la plicada madeja de los intere- s chino - soviéticos en El Cari- Aunque algunos medios lomáticos califican como simplemente fantasiosas las teorías de "Special", el periódico revela que Maximiliano Gómez era "pro chino, anti soviético y anti castrista".

Sin apartarse de los hechos, otros medios diplomáticos prefieren relacionar la muerte de los 3 militantes dominicanos con el caso que hizo trascender sus nombres a las fronteras de su país, el rapto del Agregado Militar norteamericano. Para los partidarios de esta teoría, los 3 crímenes no son más que un nuevo capítulo de la prolífica historia de los servicios secretos norteamericanos.



PAKISTAN. Oriental. Soldados indios vigilan a prisioneros de guerra pakistanos, que son embarcados en trenes para ser conducidos a campamentos en territorio de India. RADIOFOTO UPI.

GIOVANNI LEONE JURO COMO NUEVO PRESIDENTE DE ITALIA

ROMA, 29 (ANSA). Un conmovido abrazo entre el Presidente saliente Giuseppe Saragat y el nuevo Presidente Giovanni Leone concluyó la ceremonia de asunción del cargo del nuevo jefe del estado en el Palacio Quirinal, residencia de los Presidentes de la República italiana.

Leone se dirigió al Quirinal desde el edificio de la Cámara de Diputados inmediatamente después de la ceremonia de juramento y la lectura del mensaje a las cámaras y a la nación. A lo largo del trayecto la comitiva presidencial fue escoltada por los "coraceros", los guardias presidenciales, y recibió el aplauso de la múltitud que llenaba las veredas.

En el salón de representación del Quirinal se llevó a cabo el saludo entre Saragat y Leone en presencia de los más altos cargos del estado y de los representantes de todos los partidos presentes en el parlamento.

Dirigiendo un saludo de buenos augurios al nuevo presidente, Giuseppe Saragat expresó su complacencia, "por el privilegio que me ha concedido concluir mis siete años pasando las llaves de esta oficina a una persona como Ud. que posee dotes eminentes de hombre político, de parlamentario, de hombre de gobierno, de hombre de cultura que cree en los valores de la libertad y de la democracia.

A las palabras de Saragat respondió Leone expresando la conmoción y el temor de su ánimo al recibir el cargo de un hombre cuya vida —declaró - se identifica en 50 años de lucha por la libertad y la democracia, y que expresó la unidad nacional de manera incomparable, ejerciendo sus altas funciones de jefe de estado, de manera tal de ganarse el respeto de todos los italianos. Leone concluyó empeñándose a cumplir, con la ayuda de Dios, las obligaciones de su alto cargo.

Anteriormente, en el estudio del jefe de estado, Saragat y Leone habían mantenido una breve conversación privada.

Terminada la ceremonia el Presidente saliente Saragat abandonó el Quirinal luego de haber recibido el homenaje del piquete de honor en el patio del palacio presidencial.

ROMA (ANSA). Un llamado a la paz social, entendida no como "renuncia a las aspiraciones legítimas y a los medios incluso solícitos de hacerlas valer", sino como "renuncia al método de la violencia y de la intolerancia" fue hecho hoy a los italianos por el nuevo Presidente de la República, Giovanni Leone.

En su primer mensaje a la nación, pronunciado inmediatamente después del juramento con el que asumió plenamente el mandato que le confirió el parlamento y los representantes regionales el 24 de diciembre, Leone indicó en los medios y en los instrumentos predispuestos por la constitución republicana los "caminos maestros" para la "realización estable y efectiva" de "todos los fermentos de justas reivindicaciones e inquietudes".

Leone, que hablaba ante las cámaras reunidas en el aula de la Cámara de Diputados, afirmó que las causas de la "sensación de incertidumbre e inseguridad" que se transparenta en la sociedad italiana son "todas removibles". "Es necesario —añadió— descubrir lo que une en vez de perderse en la búsqueda de lo que divide. Es necesario acentuar la soldadura entre conciencia social e instituciones. Esta es la tarea fundamental a que son llamados los partidos *políticos* . y, en su ámbito, las grandes organizaciones sociales, mediadoras de las instancias del país".

El nuevo Presidente insistió mucho, en su mensaje, en los valores de la democracia y de la constitución nacida —dijo— de las ruinas del país después de la guerra que, aunque, no compartida" testimonió el sentido del deber de los ciudadanos" e inspirada en su contenido por la resistencia que expresó "el ansia de libertad de italianos de cualquier condición social, de cualquier ideal político y de cualquier fe religiosa".

EL IDILIO DE MOSHE DAYAN

TEL AVIV, 29 (UPI).- Una revista sensacionalista dice hoy que el Ministro de Defensa, Moshe Dayan, ha mantenido un idilio con la señorita Rachel Koren desde hace 17 años.

La esposa de Dayan, casada con él desde hace 36 años, ganó ayer un juicio de divorcio entablado contra el militar. No se revelaron los motivos que la indujeron a solicitar la separación pero la revista Haolam Haze afirma que la causa es la Srta. Koren.

Dayan y Rachel, divorciada de 40 años, fueron vistos en uno de los restaurantes más lujosos de Tel Aviv después del divorcio.

"Todo el país hablaba hace 17 años acerca de Dayan y la que entonces era señora Rabinovitch", dice Haolam Haze.

Agrega que su divorcio surgió del hecho de que el esposo de ésta llegó un día a su casa y halló en el ropero de su esposa un uniforme de Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

"El marido no tuvo que imaginar siquiera quien podría ser, ya que sólo hay un Jefe de Estado Mayor. Dayan", dice el semanario. Rabinovitch, abogado de Jerusalén se divorció de Rachel en 1954.

Más tarde, según afirma la revista, Dayan y la Srta. Koren se veían casi diariamente. Tal es así que no asistió al acto del juramento al cargo de Ministro de Defensa en 1967, debido a que se hallaba con ella, afirma la revista.

"Para demostrar cómo la amaba, todos los días, durante muchos años, una mañana tras otra en viaje a su despacho, el Ministro se detenía en el apartamento que ella ocupa en el sector norte de Tel Aviv y la llevaba en su automóvil al trabajo", sigue Haolam Haze.

Luego agrega "cuando ella terminaba su trabajo, él llegaba para llevarla a comer a uno de los restaurantes más caros de Tel Aviv".

Sus vecinos sabían siempre cuando él llegaba de visita al apartamento de ella, dice la revista, porque sus guardaespaldas quedaban fuera montando guardia.

"Todos los vecinos sugerían que ambos habían construido una caseta para que los guardaespaldas no se mojaran mientras esperaban", dice la publicación que califica las relaciones entre Dayan y la Srta. Koren de muy naturales.

ACUERDOS DE TIPO ECONOMICO Y DE POLITICA CONTINENTAL FIRMARON ARGENTINA Y PARAGUAY

ASUNCION (UPI)—Los Presidentes de la Argentina, Alejandro Lanusse, y del Paraguay, Alfredo Stroessner, instaron hoy a los países americanos a trabajar de modo más activo para consolidar en este continente un ritmo de progreso sostenido".

Ambos gobernantes concluyeron hoy tres días de deliberaciones aprobando una declaración conjunta en que reafirman la amistad tradicional de los dos países, su propósito de impulsar las obras de interés común, las comunicaciones, transportes, explotación de recursos naturales, afirmación del tratado de la Cuenca del Plata y diversas empresas ya existentes entre Paraguay y Argentina.

Se anunció también un acuerdo entre los Bancos de Fomento del Paraguay y de la nación Argentina de siete millones de dólares para la adquisición en la Argentina de maquinarias agrícolas y reproductores ganaderos.

Se destaca asimismo la complacencia por la iniciación de los estudios de factibilidad para el aprovechamiento energético del Salto de Yacyreta Apipe, y se señala la conveniencia del incremento y diversificación del intercambio bilateral.

En el punto cinco de la declaración referido a la política continental se dice:

"Expresan (los Presidentes) que los países del Sistema Interamericano deben cooperar de modo más activo para consolidar en este continente un ritmo de progreso sostenido, cuidando que el espíritu de solidaridad y el carácter multilateral del ordenamiento regional, basado en el pleno respeto de la igualdad jurídica de sus miembros.

La declaración presidencial fue suscrita por los mandatarios de la Argentina y Paraguay en una ceremonia cumplida esta mañana en el Salón Independencia del Palacio de Gobierno.

Según fuentes argentinas, ambos gobernantes convinieron en intensificar inmediatamente el intercambio mutuo mediante la incorporación de nuevos rubros a fin de elevar el actual nivel, que asciende a unos 30 millones de dólares anuales.

La posibilidad de una zona franca argentina sería otro de los puntos decidi dos por los Presidentes, pero esto se concretaría sólo en una próxima reunión técnica.

Se proyectan asimismo facilidades en el intercambio cultural, reconocimiento de títulos universitarios y el establecimiento de una bolsa para becas de estudiantes.

En los medios económicos privados de esta ciudad se registraron también esta mañana expresiones de marcado optimismo sobre el resultado de la visita de Lanusse.

Un dirigente empresario dijo a United Press International que estaba seguro de que "esta no será una visita más" y que sus resultados se conocerían de inmediato.

PROMESAS DE NIXON AL CANCILLER WILLY BRANDT

CAYO BISCAYNE 29 (UPI). El Canciller de Alemania Occidental, Willy Brandt, puso fin hoy a su conferencia con el Presidente de Estados Unidos, Richard M. Nixon, recibiendo seguridades de que no serán reducidas las tropas norteamericanas en Europa.

El compromiso figura en el comunicado conjunto dado a conocer por ambos gobernantes al concluir las deliberaciones que durante dos días tuvieron por escenario la residencia de Nixon en la Florida.

"El Presidente - Dice el anuncio - reiteró que los compromisos norteamericanos en Europa permanecerán inalterados y, en particular, que no habrá reducciones de las tropas estadounidenses estacionadas en Europa.

La reunión final de la Conferencia se inició a las 9.30 A. M. (14.30 GMT) y concluyó poco antes de mediodía con la publicación del comunicado conjunto.

Señala la declaración que Nixon y Brandt se mostraron "de acuerdo en que todos los miembros de la Alianza (Atlántica) deben compartir adecuadamente las cargas de la Defensa para Afianzar la seguridad Común", y a continuación agrega "Los preparativos para próximas conversaciones entre Oriente y Occidente sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas deben ser plenamente coordinados dentro de la alianza".

Ambos gobernantes también recalcaron que la propuesta conferencia paneuropea sobre seguridad y cooperación requiere una cuidadosa preparación y que en esa fase previa será necesario coordinar la política de Estados Unidos y Europa Occidental.

Los dos líderes conferenciaron un total de cinco horas y media en las dos jornadas que abarcó su entrevista y examinaron los últimos acontecimientos internacionales, señalando que la "estrecha Asociación" de Estados Unidos con Europa "ha superado con éxito pruebas difíciles y demostrado su importancia para su futuro común".

CRISIS DE LA MARINA MERCANTE DE URUGUAY

MONTEVIDEO dic (INTER PRESS SERVICE)— La situación de la Marina Mercante uruguaya se torna crítica. Y 700 marinos sobre poco más de mil se encuentran desocupados. Anualmente el país gasta 40 millones de dólares en fletes, pero sus barcos sólo cubren el 22 por ciento del tráfico de petróleo y el 13 por ciento de la carga general; a esto hay que agregar que no se dispone de ninguna bodega frigorífica, pese a que el principal renglón del comercio exterior esta constituido por las exportaciones de carne, con un volumen cercano a las cien mil toneladas.

Desde el año pasado el Estado no dispone de ningún barco, y actualmente hay ocho unidades pertenecientes a empresas privadas, la mayoría anticuadas y de escaso tonelaje. La situación se agravará en los próximos meses, pues se anuncia que cuatro o cinco de estos buques serán sacados de servicio.

Los marinos desocupados protestan porque el Estado otorgó a la Marina de Guerra la explotación de los dos principales petroleros con que cuenta el país. La resolución en este sentido fue adoptada varios años atrás para permitir que el arma complemente su presupuesto. Al respecto, los marinos mercantes afirman que con ese criterio mañana la policía podría obtener más ingresos colocándole medidores a su patrulleros, transformándolos en taxímetros y haciendo una competencia desleal".

CHEVALIER PASO NOCHE TRANQUILA

PARIS, 29 (UPI). El actor y cantante Maurice Chevalier se encuentra bien hoy, aunque un semanario sensacionalista publicó una edición especial anunciando su muerte.

El título de la noticia del France Dimanche, dice que Chevalier murmuró "mamá, mamá, y cerró los ojos...

También publica el periódico fotografías de un sacerdote que le administró los últimos sacramentos y oyó las últimas palabras de Chevalier.

A pesar de los titulares de la prensa, Chevalier, hospitalizado desde el 11 de diciembre debido a una grave afección renal, pasó una noche tranquila y está "en general bien" esta mañana, según informaron las autoridades del Hospital Necker.

La presión del anciano Chevalier, de 83 años, su pulso y su temperatura, son normales. El hospital dijo que no dará a conocer esta noche ningún boletín sobre su estado.

DURO ATAQUE A INTERCAMBIO CULTURAL CHILENO- ARGENTINO

BUENOS AIRES, 29 (UPI)— El diario "La Prensa" comentó hoy en su editorial un programa de intercambio cultural con Chile patrocinado por entidades de ambos países y dice que el plan tiene "poco de "académico" y mucho de lisa y llana propaganda ideológica", con similitud a los desarrollados por el actual régimen cubano al comienzo de su gestión.

El editorial, titulado "una singular forma de intercambio con Chile", dice así:

"Recientemente, funcionarios del Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país distribuyeron llamativos carteles que debían ser fijados en los establecimientos de enseñanza, por los que se invita a todos los docentes profesionales y universitarios argentinos a participar de un programa de "intercambio cultural con Chile", mediante excursiones al país trasandino, proyectadas para enero y febrero del año entrante.

"El plan titulado "visión general de la situación actual de Chile", se divide en dos grupos de conferencias, un denominado "programa académico general", de asistencia obligatoria, y otro optativo, designado como "programa académico especial".

"Además se anuncian visitas guiadas, recepciones (una de ella en la Embajada Argentina), actividades protocolares y agasajos diversos a los huespedes.

"Todos estos actos, según los carteles y folletos, cuentan con el auspicio de la Universidad Católica de Chile, y el Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país, que habrían sido, según en lógico inferir, la entidad organizadora.

"Una somera revista de los temas incluidos entre lo que cobran relieve, dada la acción del actual Gobierno chileno, los referentes a la nacionalización de la minería, estatización de la industria, reforma agraria, educativa, del poder judicial, libertad de prensa y otras del repertorio marxista basta para mostrar al más incauto que el programa en cuestión tiene bien poco de "académico" y mucho de lisa y llana propaganda ideológica similar a la que en sus comienzos desarrollo el Gobierno Revolucionario de Cuba, también mediante visitas, en las que el régimen mostraba a sus huespedes los que quería para convencerlos de sus bondades.

"Quedan pocas dudas sobre la seducción que ejercerá dicho "intercambio cultural" entre esa minoría organizada de docentes y estudiantes que esta perturbando y pervirtiendo la vida universitaria argentina, para no hablar de los presumibles efectos de tal "programa académico" en nuestros claustros, cuando los visitantes hayan vuelto convenientemente adoctrinados por sus camaradas chilenos.

"Si bien cualquier Universidad Argentina, dada la autonomía de que goza, tiene derecho a organizar, con fines culturales, visitas a cualquier país y aceptar invitaciones o formularlas, la gestión del programa transandino que comentamos ofrece matices llamativos: no intervinieron en ella nuestra Universidad, a pesar de ser sus miembros los invitados, ni el Ministerio chileno, como sería lógico esperar de un país con tendencias estatizantes.

"Los términos están sugerentemente invertidos, y aparecen como organizadores una Universidad privada chilena y el Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país.

"Que una Universidad Católica asuma las relaciones públicas de un Gobierno con las características de Chile es un subterfugio que no puede llamar a engaño y que en el país vecino tiene manifestaciones de alto nivel conocidas las divisiones que hoy afectan al catolicismo; pero que nuestro Ministerio de Cultura y Educación se haya asociado a la iniciativa y haga propaganda para la concurrencia de profesores y estudiantes no puede menos que causar sorpresa a despecho de las opiniones arriesgadas que suelen emitirse por su intermedio y de la tolerancia con que desde su seno se asiste a la subveción estudiantil-docente.

"Es extraño que el Ministro haya asumido en este caso, la representación de las universidades, que no dependen de el sino del Consejo de Rectores.

"Pero hay algo más extraño aún: como el Ministro no actua en forma extraoficial, es el Poder Ejecutivo el que, en definitiva, con la intervención de nuestra Embajada, aparece asumiendo la responsabilidad de este "intercambio cultural", que nada tiene que ver con la cultura y que ni siquiera resulta justificado por las obligaciones impuestas por la rutina diplomática".

EL CABLE RISUEÑO

SIN DESCANSO

SPALDING (GRAN BRETAÑA), (UPI)— Un coro de niños escolares de 15 años de edad afirma hoy haber logrado el record mundial de cantar himnos sin descanso.

Con la ayuda de cinco cajas de pastilllas para la garganta, el grupo entonó himnos durante 48 horas, tres más que el record anterior, según asegura el director de la escuela.

REGALOS

VIENA, (UPI)— Las esposas austríacas hicieron hoy cola en las tiendas para cambiar entre sí sus regalos de navidad. La culpa de todo, según los comerciantes, la tienen los esposos.

Un gerente de ventas de la tienda Herzamansky dijo que las mujeres han atestado las tiendas para cambiar los regalos debido a que "los esposos nunca tienen idea de los gustos de sus mujeres y casi nunca están enterados de las medidas de sus ropas. Las esposas, sin embargo, saben qué es lo que le gusta a sus esposos, y las medidas de las prendas que les regalan regularmente son correctas".

BOMBEROS

MOUNTBELLEW (IRLANDA), (UPI) — Ocho bomberos voluntarios de este pequeño pueblo han anunciado lo que desean para el nuevo año: un nuevo camión de incendios.

El jefe de los bomberos, John Keeley, señaló que el viejo vehículo fue retirado del servicio hace dos años, y ellos tienen que correr a pie hasta el incendio, llevando las mangueras y bombos bajo los brazos.

MATRIMONIOS

EL CAIRO, (UPI)— El Gobernador del distrito de Mersa Matroub ha ofrecido una bonificación de 50 libras egipcias (130 dólares) a las profesoras que contraigan enlace con maestros de escuela que trabajan en las áreas rurales. La mayor parte de las profesoras rehusan mudarse de los pueblos a las zonas agrícolas porque se sentirían muy solas, dice el gobernador.

Las conservadoras familias egipcias de las zonas rurales se oponen a enviar a sus hijas a escuelas donde sólo haya profesores masculinos. Para eliminar ambos problemas el gobernador instituyó la bonificación, para atraer más maestras a las regiones agrícolas.

CUBA Y URSS REFORZARAN RELACIONES ECONOMICAS

MOSCU, 29 (ANSA). Un documento conjunto soviético-cubano, cuyo texto fue difundido esta noche en Moscú al término de la visita "de amistad" realizada a la URSS del 21 al 28 de diciembre, por el Presidente cubano Osvaldo Dorticós Torrado, subraya, sobre todo las relaciones económicas bilaterales entre los dos países y los problemas políticos de América Latina.

En relación a los problemas generales —que también fueron tratados durante las conversaciones que Dorticós mantuvo en Moscú con el Primer Ministro A. Kosigin y con el Secretario General del PCUS Leonid Brezhnev— el documento dice simplemente que las dos partes "confirmaron la valoración de la actual situación internacional que encontró expresión en el comunicado conjunto soviético—cubano, publicado el 30 de octubre pasado después de la visita de Alexei Kosiguin a Cuba". "Las dos partes —añade la declaración— expresaron su determinación de continuar esforzándose por resolver los principales problemas internacionales para bien de la paz y de la seguridad de los pueblos".

Respecto a la situación en América Latina, soviéticos y cubanos señalan "con satisfacción" el "continuo desarrollo del Movimiento de Liberación Nacional" en el continente y "condenan la política agresiva del imperialismo estadounidense y de las fuerzas reaccionarias, tendiente a frenar este proceso".

Un lugar especial en la declaración común se dedica a Chile, Perú, y Panamá. Las "reformas progresistas" en el campo económico y social de los dos primeros países son seguidas "con simpatía" mientras "la lucha en defensa de la soberanía" conducida por el pueblo panameño es "seguida de cerca" por Cuba y por la Unión Soviética.

El documento habla también del reciente viaje realizado a Chile, Perú y Ecuador por Fidel Castro. Este viaje, —afirma— es "de gran importancia para el Movimiento de Liberación Nacional de los países de América Latina" y contribuye a frustrar los planes imperialistas tendientes al aislamiento de Cuba en el continente americano y a reforzar las posiciones internacionales de la isla.

En cuanto a la cooperación económica cubano-soviética, el comunicado expresa la "satisfacción" de las dos partes y señala en particular que el intercambio entre los dos países ha registrado entre 1966 y 1970 un incremento de más del 50 por ciento. Cuba y la Unión Soviética "reafirman su deseo de reforzar ulteriormente y desarrollar sus relaciones económicas".

MIAMI. Florida. El Alcalde de Nueva York, John Lindsay que sería nominado por el Partido Demócrata para candidato a Presidente de EE.UU. Lindsay criticó duramente la política de Nixon, especialmente la agresión en Indochina. RADIOFOTO UPI.

FINLANDIA ELEGIRA NUEVO PARLAMENTO SEMANA PROXIMA

HELSINKI, 29 (UPI). La situación económica continuará siendo el tema dominante cuando el electorado finlandés concurra a los comicios la semana próxima para designar al nuevo parlamento.

La coyuntura económica y, especialmente, el problema de los precios y salarios fueron la causa principal de la caída del Gobierno de coalición cuatripartito de centro-izquierda, que renunció en octubre último. El Partido Social Demócrata, que constituía la fuerza principal en el gabinete, selló virtualmente la suerte de la coalición al rechazar la exigencia de los agricultores de que se autorizara un aumento de precios.

La actitud asumida entonces por los social demócratas probablemente les significará un mayor aporte de votos en las elecciones del dos y tres de enero, cuando 2.200.000 finlandeses podrán acudir a las urnas para decidir la composición del parlamento. Según una encuesta reciente de la opinión pública, esa agrupación probablemente aumentará su bloque legislativo hasta alcanzar 55 miembros, en lugar de los 52 que tienen en el Poder Legislativo.

En realidad los nueve partidos políticos que compiten por bancas en el Eduskunta (Parlamento) han hecho de la economía el tema principal de la campaña. El estancamiento económico comenzó a percibirse en 1970, y hacia fines del corriente año, la balanza de pagos arrojaba un déficit de 320 millones de dólares, muy considerable para un país cuyo producto nacional bruto asciende a 9.600 millones de dólares.

La mayoría de los partidos, con la excepción de la liga democrática popular, dirigida por los comunistas, considera que uno de los medios para mejorar la economía es concertar un acuerdo con el Mercado Común Europeo.

Sin embargo, el líder del influyente partido comunista, Aarne Saarinen, rechaza esa salida, afirmando que sometería a Finlandia a una mayor influencia occidental.

AVIACION DE EE.UU. BOMBARDEO UN HOSPITAL EN VIETNAM DEL NORTE

THANH HOA, Vietnam del Norte, 29 (PL)— Los ataques aéreos de la aviación norteamericana contra esta provincia, 170 kilómetros al sur de Hanoi, causaron la muerte a 23 personas y heridas a otras 47.

Thanh Hoa es uno de los blancos escogidos por el comando de la "US Air Force" para Indochina, desde el fin de semana último.

Ayer, en el tercer día consecutivo de ataques intensificados contra el norte de Vietnam, los proyectiles de las bombas disparados por la aviación estadounidense alcanzaron un hospital y una comuna en la periferia de la capital provincial, de Thanh Hoa.

Este corresponsal pudo observar durante un recorrido por esta provincia, los estragos de un nuevo tipo de bombas de balines (anti-personal), cuyas dimensiones son mayores que las conocidas hasta ahora.

La alarma contra ataque aéreo me sorprendió ayer en dos ocasiones cuando recorría la comuna de Da-Si, donde las sencillas casas de los campesinos se hallan en su mayoría reducidas a escombros.

Una visita realizada al hospital provincial de Thanh Hoa me permitió observar de cerca los daños ocasionados contra esa instalación cuya sala infantil fue la más afectada.

Una bomba redujo a ruinas esta sección y en las pocas paredes que permanecían en pie se podían ver los impactos de los perdigones de las bombas antipersonales, destinadas, al parecer, contra las enfermeras y niños del lugar.

Afortunadamente, momentos antes de sonar la alarma, la mayoría de los niños fueron trasladados hacia un refugio cercano, pero los enfermos recluidos en otras salas del hospital murieron a consecuencia del fulminante ataque.

Varios de los supervivientes me contaron cómo las oleadas de aviones se sucedían una tras otra.

Poco antes de iniciar el regreso hacia la ciudad de Hanoi, la radio informó que los aviones de Estados Unidos habían bombardeado el hospital de Dong Hoi, en la provincia de Nghe An y una granja bautizada con el nombre de "Lenin" en el distrito de Le Thuy, provincia de Quang Binh.

INGLATERRA RETIRA SUS TROPAS DE MALTA

LONDRES 29 (UPI). Gran Bretaña anunció hoy que retira todas sus fuerzas de la estratégica isla mediterránea de Malta, aún al riesgo de que su lugar sea ocupado por la Unión Soviética.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó sobre la decisión después que el primer Ministro Maltes Dom Mintoff en un ultimatum recibido hoy, reclamó el pago de otras 4.250.000 libras esterlinas por el derecho de mantener fuerzas británicas en la isla.

El anunció oficial señala que si no se pagaba esa suma, Mintoff exigiría el retiro de los 3.500 soldados, aviadores y marinos que Gran Bretaña mantiene en la isla antes del 31 del corriente.

En fuentes oficiales se dijo que Gran Bretaña y sus asociados de la Alianza Atlantica (OTAN) estan preocupados por la posibilidad de que las instalaciones de Malta sean utilizadas por la Unión Soviética.

Los informantes señalaron, no obstante, que el valor estratégico de la isla en las circunstancias actuales no justificaría el pago de la suma exigida por Mintoff.

INDIRA GANDHI VISITA ESTADO DE CACHEMIRA

NUEVA DELHI, 29 (UPI).- La primera Ministra Indira Gandhi inició hoy su segunda gira en menos de una semana por el disputado Estado de Cachemira pocas horas después de que se silenciaran los cañones en un prolongado incidente fronterizo entre la India y Pakistán.

Fuentes Militares indias dijeron que efectivos pakistanies atacaron una posición en la zona de Gangangara, en el estado de Rajastán, con la protección de artillería, pero que la acción fue rechazada.

El ataque comenzó el lunes por la noche y el intercambio de disparos se prolongó durante todo el martes.

Aunque se despacharon refuerzos a la zona, se estima que se trata de un hecho aislado similar a los que se produjeron poco después de establecida la tregua que puso fin a la guerra.

La gira de la Señora Gandhi por Cachemira, territorio reclamado por India y Pakistán por el cual ya hubo dos guerras, incluye la visita a hospitales militares de la zona, discursos ante concentraciones programadas en las ciudades de Jammy y Srinagar.

Mientras tanto noticias procedentes de Dacca indican que el Presidente Provisional de Bangla Desh, Syed Nazrul Islam dijo que el gobierno y el pueblo bengalíes continuarán esforzándose por lograr la libertad de su líder potítico, el Jeque Mujibur Rahman actualmente detenido en Pakistán.

SUSPENDIDO ENCUENTRO MUSICAL DE JUVENTUD

MONTEVIDEO 29 (UPI). Los organizadores del "Primer encuentro musical de la Juventud Latinoamericana resolvieron suspender el festival, que se proyectaba realizar en la ciudad de Colonia el próximo mes.

La decisión se adoptó, según expresa un comunicado, debido a la advertencia verbal del Ministro del Interior, Brigadier Danilo Sena, de que no se permitiría la realización del festival.

Aunque no se tiene una resolución oficial en tal sentido, a fin de no aumentar los grandes gastos de propaganda y organización que ya se han hecho, se dispuso "paralizar por el momento, a la espera de una resolución definitiva, todo lo relacionado con los trabajos y contrataciones del evento".

Señala asimismo el comunicado que también la jefatura del departamento de Colonia había expresado que resultaba "inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo "hippie" con un sistema de vía completamente opuesto al nuestro".

ALTERACION NERVIOSA DE FUENTEALBA ANTE LA CRISIS DE SU COLECTIVIDAD

Presidente del PDC agredió verbalmente a los periodistas, cuestionando su ejercicio profesional.

Dijo que las declaraciones de Moreno no tenían importancia y que "El Mercurio" las tergiversó

"Ganaremos las dos elecciones" señaló, reconociendo la alianza con el P.N.

EL PRESIDENTE del Partido Demócrata Cristiano, Renán Fuentealba, evidenció públicamente ayer al mediodía la forma en que lo ha afectado la crisis que enfrenta esa colectividad, a raíz de las declaraciones de Rafael Moreno y la ola de renuncias que ellas han provocado tanto en Linares como en O'Higgins y Colchagua.

Ante la reunión del Consejo Nacional del PDC la noche del martes, destinada fundamentalmente a analizar la petición de apoyo de Rafael Moreno al P. N. y las renuncias que los militantes de Linares y Colchagua están haciendo efectivas, "La Nación", intentó obtener del propio Presidente del PDC una versión de este Consejo, pero se encontró con que el senador Fuentealba, con su sistema nervioso visiblemente alterado, agredió verbalmente a los periodistas en un arranque muy explicable dada la situación que vive su colectividad.

El diálogo, sostenido poco después del mediodía en los pasillos del Senado con el Presidente del PDC, es textualmente el siguiente:

—Senador, ¿qué temas se trataron en la reunión de Consejo de anoche?

—"Materias de orden interno, ningún tema de importancia".



RENAN FUENTEALBA: crisis de su partido le tiene completamente alterado el sistema nervioso.

—¿Se analizaron las declaraciones de Rafael Moreno?

—"No. No tienen mayor importancia".

—¿Se trataron las renuncias?

—"¿Qué renuncias? No hay nada de eso. Están tratando de crear problemas que no existen, inventando renuncias".

—Por ejemplo las del Alcalde y el Regidor de Coinco...

—"No existen, al Partido no ha llegado nada, son inventos".

—"No son inventos. Sólo hemos recogido las declaraciones de los militantes que expresan su decisión de renunciar. Si no han llegado al Partido es otra cosa. Senador, ¿el que el Partido Demócrata Cristiano no se pronuncie sobre la petición de apoyo de Moreno al P. N. significa que avala sus declaraciones?

—"Moreno no ha pedido el apoyo del Partido Nacional, fue a agradecer el apoyo que le brindaron que es distinto".

—Pero las declaraciones de Moreno dicen otra cosa...

—"Se las tergiversaron..."

—O sea que El Mercurio tergiversó las declaraciones de Rafael Moreno... "El Mercurio" mintió...

—"No haga trampas. Le estoy diciendo que Moreno no pidió apoyo al Partido Nacional. Sus declaraciones fueron tergiversadas..."

—¿El Partido Demócrata Cristiano va a desmentir a "El Mercurio" por esta información?

—"No pretenda envolverme en trampitas en las que no voy a caer. Soy viejo en estas cosas. y Ud. no va a lograr lo que quiere, no me va a envolver en este jueguito..."

—Pero Senador, no se trata de eso...

De nada valió la explicación, ofuscadísimo siguió hablando sobre su experiencia en estas cosas, de la actitud de los periodistas "que pretenden hacer caer en su "juego pequeño" a la gente", etc. etc.

Y entremedio preguntó, ¿Alguno de Uds. estuvo en la Escuela de Periodismo? A pesar de que la respuesta fue unánime: todos, prosiguió peleando solo y hablando de la necesidad de que la prensa se preocupara de cosas importantes y no de pequeñeces, destacando que sólo importaba a los periodistas el chisme y el inventar problemas, cuando había grandes temas que debían interesarles.

A esto respondió una periodista haciéndole presente que la conversación se inició al consultársele qué temas había tratado la reunión del Consejo y que él respondió: temas sin importancia.

Y víctima de un histerismo increíble siguió alegando de la actitud de la prensa para culminar diciendo:

"Lo único que importa es que vamos a ganar en las dos elecciones".

La pregunta de un periodista no se hizo esperar.

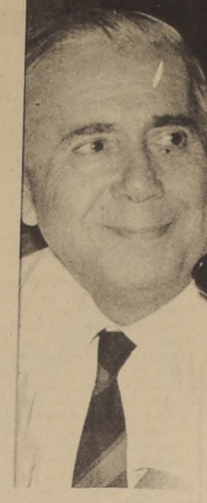
—¿La Democracia Cristiana lleva candidato en Linares?

Y empezó de nuevo el Presidente del PDC a reclamar por la "mala intención" de los periodistas, etc, argumentando que el apoyo en las elecciones no significaba entendimiento de la Democracia Cristiana, con la derecha, que cuando se apoyó a Quinteros Tricot no se habló de contubernio, que el PDC mantiene su independencia, y que lo que quiso decir es que "la oposición va a ganar en las dos elecciones".

Posteriormente, un poco repuesto de su alteración nerviosa, reconoció que los periodistas tienen el deber de preguntar para poder informar, pero insistió en presentar los hechos como persecución hacia su persona.

Si bien la reacción de Fuentealba sorprendió a los periodistas en un primer momento, después se explicaron las razones y le restaron importancia al incidente.

Encajonada la Mesa Directiva a no respaldar las declaraciones de Moreno para no seguir perdiendo militantes, y a no desmentirlas para mantener el apoyo de la derecha, es justificable que el Presidente de la colectividad atraviese por un estado de tensión nerviosa que explica su agresividad.



MINISTRO de Hacienda, Américo Zorrilla; de nada valieron sus esperanzas de que la oposición depusiera su actitud politiquera y enmendara en el Senado las injustas modificaciones de la Cámara al proyecto de presupuesto.

OPOSICION CONTINUO EN EL SENADO DESTROZANDO EL PRESUPUESTO 1972

Articulado aprobado crea serios problemas al Estado para contraer deudas externas y para satisfacer las necesidades de abastecimiento.

Hicieron extensiva la inamovilidad a los funcionarios de exclusiva confianza del Gobierno y a los contratados a honorarios.

Limitación total para la publicidad y difusión estatal.

LA OPOSICION continuó ayer destrozando el proyecto de presupuesto para 1972, en una clara maniobra política destinada a paralizar los servicios del Estado, impedir la realización de importantes programas y afectar la marcha general del país.

La sesión especial del Senado se inició en la mañana con el estudio del proyecto del presupuesto, para abocarse en la tarde a la votación del articulado.

El senado rechazó la indicación del Ejecutivo que señala que los mayores compromisos que contraiga el fisco por la renegociación de la deuda externa no afectarán al monto total de la deuda, lo que implica una serie de dificultades para la renegociación.

La proposición del Gobierno tendía a impedir que al convertirse en aval o codeudor de particulares, empresas privadas y autónomas del Estado que contraen compromisos externos, le signifique reducir el marco normal para el endeudamiento, al cargársele por concepto de deuda externa compromisos que le son ajenos, pero que debe avalar para que los acreedores acepten la renegociación.

El Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto hicieron presente ayer, en la tarde, que el senado ratificó cuarenta artículos aprobados por la Cámara que provocan una serie de problemas y graves consecuencias.

Entre ellos destacan el artículo que renueva en forma más extensa la inamovilidad contenida en ley de presupuesto del 71. Se hace extensiva la inanomivilidad incluso a aquellos cargos para los cuales el Gobierno ha solicitado libertad para cambiar a las personas que los desempeñan, por tratarse de funciones de estricta confianza del Gobierno que, lógicamente, no pueden cumplir personas a que no comparten su política.

Además, se hace extensiva la inamovilidad a las personas contratadas a honorarios para cumplir una tarea específica. De esta manera la oposición obliga al Gobierno a mantener funcionarios que no cumplen ya las tareas para las cuales fueron contratados.

ABASTECIMIENTO

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

ECA necesita, además, manejarse con fluidez en el mercado internacional, ya que, si debe someterse a las propuestas públicas, lo que acarrea una extraordinaria demora en la adquisición de los productos, se producirán serios problemas de abastecimiento.

La maniobra de la oposic[illegible] en este sentido es clara, oblig[illegible] do a la ECA a las propuestas [illegible] blicas provocará el desabast[illegible] miento de determinados alime[illegible] tos lo que le servirá, indudable mente, para orquestar u[illegible] campaña en contra, además d[illegible] problema que crea a la pob[illegible] ción.

PUBLICIDAD

Respecto a la publicidad y di[illegible] sión se limitó a nivel[illegible] extremos, llegando incluso [illegible] suprimir la autorización q[illegible] tenían hasta ahora servic[illegible] como Impuestos Internos [illegible] Línea Aérea Nacional que [illegible] quieren de la publicidad [illegible] forma determinante.

Además, prohibieron expresamente la publicidad y [illegible] difusión a instituciones que, p[illegible] su estructura orgánica, tienen [illegible] facultad de hacerla, como es [illegible] caso del Banco Central.

Limitaron, también la conce[illegible] sión de la garantía del Estado solo al fisco, con lo que se imp[illegible] de a la Corporación de Fomento de la Producción seguir siendo aval para el sector privado y p[illegible] blico que compra en el extra[illegible] jero. Esta medida conlleva [illegible] efecto paralizante que la opos[illegible] ción muy bien conoce.

"ACCION COMUNAL" CALIFICA A MORENO DE PORDIOSERO ELECTORAL

Hasta "La Nación" llegó ayer Rafael Di Doménico, carnet 799.689 de Santiago, para pedir se publicara un documento denominado "El Caso Moreno", del cual es autor y que fue discutido y aprobado por la Acción Comunal, organización que agrupa a gente de buena voluntad que realiza acciones benéficas.

El artículo de Rafael Di Doménico, presidente de "Acción Comunal" es el siguiente:

No puede exigirse de los políticos una permanente y total consecuencia en sus ideas y actitudes. Ellos se mueven en aguas revueltas, cuando no tumultuosas, y las corrientes encontradas impiden —a veces— un desplazamiento reposado y siempre consecuente. Pero una cosa es la ocasional desviación— en aspectos no fundamentales— impuesta por imperativos históricos o por circunstancias imprevistas; y otra, echar por la borda principios y convicciones, en actitudes contradictorias o en virajes que patentizan una inconsecuencia absoluta, quizás si por inmadurez doctrinaria, por personales ambiciones o, simplemente, por traición a las propias ideas.

Valga este preámbulo para referirnos a un caso concreto y actual: la actitud política de Moreno frente a una candidatura a senador. Se ha convertido este "caso" en el símbolo de un drama que viene afectando— de un tiempo a esta parte— a un partido que nació bajo el signo de la Revolución. Pero en este caso —símbolo, el señor Moreno no cuenta como tal; su persona no interesa: con él o con otro, el proceso de desviación que sufre el partido cumplirá fatalmente otra etapa. Porque de eso se trata: de un lamentable deterioro doctrinario, de un progresivo desplazamiento que desembocará — a no mediar un oportuno golpe de timón— en la incorporación de la Democracia Cristiana a la vieja Derecha, de la cual se desgajó hace algunas décadas. Desde esta perspectiva debe enfocarse la conducta política de quien fuera destacada figura en el anterior gobierno. Esta conducta— en el hecho— no significa algo individual, episódico. Es, en cambio, un antecedente más que interpreta y explica la acelerada derechización de un partido que, en un momento dado, tuvo en sus manos los destinos de Chile, y que —aún hoy— dice seguir orientando vastos sectores de la ciudadanía. ¿Y cuál ha sido esa conducta del personero democratacristiano, convertido hoy en un "caso" de imprevisibles proyecciones políticas? Evoquemos un hecho que servirá de punto de partida y ayudará en el análisis de este "caso".

En Abril de 1970 un correligionario del señor Moreno, subalterno suyo en la Cora, cayó asesinado por hacer cumplir la Ley, por defender a los pobres, por secundar— con lealtad a su jefe y amigo. Fue asesinado por quienes odiaban al señor Moreno, por quienes resistían a mano armada la labor dignificadora en favor del inquilino. No es especular si se supone que el señor Moreno — junto al cadáver del joven Ingeniero— renovaría su decisión de seguir combatiendo la prepotencia derechista, de continuar luchando por la dignidad humillada del campesino, y —también— por reivindicar la memoria y la sangre del compañero y amigo, haciendo realidad los postulados de redención popular que ambos compartían como demócratas y como cristianos, interpretando un imperativo de los tiempos.

Un día las aguas de la política cambiaron de curso, y el partido del señor Moreno empezó a nadar contra la corriente y contra la Historia. La bandera de la dignidad nacional pasó a otras manos y la Revolución —sin apellido— se hizo realidad. A poco, asomó el rostro de la inconsecuencia: lo que ayer fue bueno, hoy era malo, porque lo hacían otros, y lo hacían mejor. Las contradicciones pusieron en ebullición los estratos clasistas del partido, y el remezón empezó a desviarlo de las trincheras de combate; se mellaron muchos arrestos revolucionarios y se inició el coqueteo con los enemigos de la víspera. Pasó la inevitable: los que tenían vocación de luchadores y sentido de Patria abandonaron la vieja tienda, retomaron las banderas abandonadas y se ubicaron en las barricadas del progreso, junto al pueblo. Fue un llamado a la conciencia y a la dignidad.

Frente a una vacancia senatorial, el partido ofrece la postulación al señor Rafael Moreno. Y empieza el drama para el ex combatiente de la Cora, no por haber aceptado, sino porque el asomado rostro de la inconsecuencia se desfiguró hasta lo grotesco, hasta la felonía. Porque no otra cosa significa ver al señor Moreno mendigar a domicilio los votos de quienes asesinaron a Hernán Mery, su compañero de lucha e ideales; no otra cosa significa esa actitud de pordiosero electoral, negociando —sin complejos y sin vergüenza— convicciones, amistad y honor. Más que una inconsecuencia política, semejante actitud implica un drama de conciencia para el candidato y una inexcusable claudicación del partido. Actitud despreciable, porque se trata de la sangre olvidada, de la doctrina transgredida, de la amistad traicionada, y —también— de la traicionada esperanza de miles de chilenos que creyeron en una postura que, a la postre —resultó ser seudo revolucionaria, tristemente demagógica.

La Democracia Cristiana nació a la vida política con un ideario definido: terminar con un sistema de explotación y de injusticias que se identificaba con los partidos de Derecha. Su lucha fue tenaz y llegó al poder. Uno de los bastiones del sistema era el latifundio, y la Democracia Cristiana se propuso demoler ese bastión. Hubo enfrentamientos, resistencias armadas. Hernán Mery pagó con su vida el rencor revanchista de los terratenientes. Aún no pasan dos años, y el señor Moreno y su partido han olvidado a Hernán Mery, han renunciado a su vocación revolucionaria y arrojado a la vera del camino— como un lastre molesto— toda una tradición de lucha; y, más que todo eso, están arrancando la esperanza que —durante años— sembraron en miles de chilenos. Los programas presidenciales de los señores Allende y Tomic contaron con la adhesión de los dos tercios de la población de Chile. Eso significa que la gran mayoría del país dijo SI a los cambios y nada con la Derecha. ¿Interpreta esa voluntad mayoritaria de Chile el oprobioso maridaje democristiano—Derecha? ¿Qué dicen las bases del partido de ese retroceso a posiciones reaccionarias, de ese humillante viaje a Canosa?

El pueblo democratacristiano hizo fe en la voluntad de cambios del partido. Por eso, en la última elección presidencial le dio una alta votación a su abanderado, cuyo programa tenía coincidencias fundamentales con el de la Unidad Popular. ¿Dónde quedó ese programa? ¿Sigue teniendo vigencia aquello de que: "Cuando se gana con la Derecha es la Derecha la que gana"? ¿O ha sido reemplazado por lo otro: "... hasta con el diablo"? ¿Significa que esto último, que, cuando de ganar se trata, no importa con quién se vaya? No es honesto y sí, muy peligroso, jugar con la buena fe de tantos miles de chilenos que creyeron en la sinceridad de los conductores e ideólogos de un partido que proclamó "urbi et orbi" su Revolución, que significaba un nuevo orden, eliminación de los privilegios de casta, romper las cadenas de la dependencia y el subdesarrollo, liquidar definitivamente y para siempre los intereses antichilenos de la Derecha, cambiar la raíz y el rostro de Chile, dignificando al trabajador. Vulnerar tan patrióticos objetivos equivale a burlar la esperanza de quienes creyeron: y eso, a más de deshonesto, es peligroso.

Rafael Di Domenico
C. 799.689 - Stgo.



ERAN OTROS TIEMPOS... En los funerales del asesinado Hernán Mery, el ex Vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, acompaña a la viuda en su dolor. Ahora, él es candidato a senador por O'Higgins y Colchagua y va apoyado por los momios y por los que recurren hasta el asesinato para detener el avance popular.

Por grupos armados:

PABLO RODRIGUEZ DEBE DECLARAR ANTE COMISION

A LAS 11 de la mañana, se constituyó ayer la Comisión de la Cámara de Diputados que estudiará la Acusación Constitucional presentada por el Partido Demócrata Cristiano, contra el Ministro del Interior, José Tohá, eligiendo como presidente al diputado de la Democracia Radical, Rafael Señoret.

La integran, además, los diputados José Cademártori, comunista, Pedro Ramírez de la Izquierda Cristiana, Fernando Maturana, Nacional, y Andrés Aylwin, demócratacristiano.

Durante la mañana se dedicó la comisión a elaborar las listas de personas que serán citadas a declarar, entre ellas, el ex Ministro del Interior, Patricio Rojas; el ex Subsecretario, Juan Achurra; el ex Director General de Carabineros, Vicente Huerta; el ex Subdirector de Investigaciones ; el Director y Subdirector de Carabineros; el jefe del Servicio de Inteligencia Militar; Prefecto Jefe de Santiago; los jefes de las brigadas propagandísticas Elmo Catalán, Ramona Parra, del Partido Demócrata Cristiano y de Patria y Libertad.

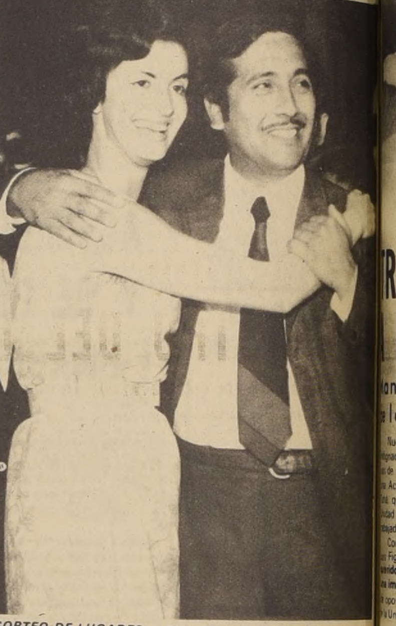
Además, se acordó invitar a Pablo Rodríguez, para que de cuenta de los grupos armados que tiene Patria y Libertad.

Asimismo, se publicarán avisos invitando a las personas que hayan sido "agredidas ilegítimamente, detenidas arbitrariamente o sufrido tomas ilegales", para que expongan por escrito su caso a la Comisión.

Referente al último capítulo de la acusación, sobre "silenciamiento de las radios", se acordó invitar al Superintendente y al Fiscal de Servicios Eléctricos, al interventor del conflicto, y al sindicato de radiocontroladores, así como a los gerentes de Minería, , Corporación y Santiago", al Secretario General del Colegio de Periodistas y a la Presidenta del Sindicato de Periodistas Radiales.

OLIVARES

***UN AMPLIO** triunfo obtuvo la Unidad Popular en la elección de la Directiva Zonal —que agrupa a los nueve sindicatos— del Mineral El Teniente. Los dirigentes son adherentes de la candidatura de Héctor Olivares, el diputado que los campesinos de O'Higgins y Colchagua, al igual que todos los trabajadores de esas provincias, llevarán hasta el Senado. Anoche, Héctor Olivares estuvo en Caletones y Sewell. Allí como ya lo ha hecho en Doñihue, Lo Miranda, Coya, Machalí, y todos los puntos que ha visitado, recibió el apoyo de los trabajadores que están junto al hijo de la zona. A un trabajador como ellos y a un político de línea intachable.*



SORTEO DE LUGARES.— María Eliana Mery ocupará el primer lugar de la cédula única, correspondiente a la elección de un diputado por Linares, mientras que Héctor Olivares tendrá el segundo en la senatorial de O'Higgins y Colchagua. El sorteo de los lugares que ocuparían los candidatos en las cédulas únicas se realizó ayer a las 11 de la mañana en la Dirección del Registro Electoral. Los candidatos de la oposición, Sergio Diez y Rafael Moreno, tendrán los números 2 y 1 respectivamente.

DIRIGENTE DE CARNICEROS SANGRA POR LA HERIDA...

LA DESVERGUENZA y el afán de crear una imagen caótica entre la opinión pública, no tiene frenos. Aquellos que siempre habían tenido manga ancha para realizar sus turbios manejos en la impunidad, aquellos que habían hecho de la especulación un negocio muy productivo, hoy, al sentirse perjudicados por la política de Gobierno que favorece a las grandes mayorías postergadas, alzan su voz en una retahila de falsedades, como una forma de defender lo indefendible.

Es así como ayer la directiva del Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías entregó una declaración en la que señalan que **"para estos días sólo recibirán medio animal por cada establecimiento"**

Es decir, vuelven a manosear los gastados argumentos que le han servido a algunos de estos dirigentes para entrabar toda acción del Gobierno destinada a normalizar la distribución de carne.

Creemos, sin embargo, que estos dirigentes no rrepresentan, de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industria y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: **"Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".**

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Snokl Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo representar a todo un gremio.

Basta recordar que su carnicería, instalada en el Matadero Municipal, fue requisada POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

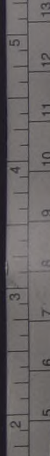
Sindicato de Actores:

"NO ACEPTAREMOS QUE LA CULTURA SEA PASTO DEL JUEGO REACCIONARIO"

El Sindicato Profesional de Actores de Chile, SIDARTE, hace público su total rechazo a la actitud asumida por los parlamentarios del Partido Nacional que, acompañados por los representantes de la Democracia Cristiana, se negaron a aceptar los recursos estatales para los canales 9 y 7 de Televisión en una actitud prepotente, chantajista y decididamente beligerante, ya que sí aprobaron los presupuestos y partidas de los Canales 13 y 4, sus servidores incondicionales.

Manifestamos también enfáticamente que con respecto a los que laboramos en esos medios de comunicación, como los actores, no estamos dispuestos a seguir permitiendo que la cultura sea pasto de juegos políticos reaccionarios. Finalmente, queremos dejar bien en claro que no seguiremos aceptando que los intereses de la nación sean conjugados a un alto nivel sin consulta previa a los verdaderos afectados, como es el pueblo y los trabajadores chilenos organizados en sus sindicatos.

ANIBAL REYNA
Presidente Sindicato Actores
29 de Diciembre de 1971



...diocontroladores:

...RENSA INTENCIONADA HA DADO A NUESTRO ...ONFLICTO LEGAL UN CARACTER POLITICO

...diodifusores negaron puntos aceptados anteriormente.
...nflicto quedaría superado en las próximas horas.
...dios Balmaceda y Agricultura han sido las más reacias al arreglo.

...riesgo de repetirnos dia... en las informaciones, ...e a los datos concretos y ...propios trabajadores si... ...ndo tergiversadas por los ...de oposición, insistiremos ...ente en el conflicto de los ...ntroladores con los ...rios de las emisoras san... ...s asociados a la ARCHI.

...os repetido en todos los ..."este es un conflicto neta... ...gremial, netamente labo... ...de características económi... ...ales". Hemos dicho: "Las ...reivindicaciones de los ...dores, deben ser tratadas ...trabajadores y quienes le ...cionan la fuente de traba... ...mos reiterado, "este no es ...flicto de caracter político, ...enido participación el Go... ...sino exclusivamente a ...ón de las partes y en ...a legal, esto es decretando ...nudación de Faenas, y por ...nto, la presencia de un ...entor".

Por su parte los diarios de oposición, en abierto atentado contra los radiocontroladores y el Gobierno han querido hacerlos aparecer como en una actitud política, que en ningún caso han demostrado. Por el contrario, ellos se han ceñido, única y exclusivamente a las normas legales, haciendo uso de los derechos que por ley les corresponde —y no por ley de este Gobierno, sino de administraciones anteriores.

Este problema, ha repercutido incluso en el Congreso, en que los senadores Juan Hamilton y José Musalem, con el habitual coro de los nacionales, se han referido al conflicto, denunciando "su sorpresa e indignación por las medidas adoptadas por el Gobierno en torno el silenciamiento de las emisoras santiaguinas y al reajuste obtenido por estos trabajadores", que según ellos sería superior al ofrecido en el Convenio CUT-Gobierno.

Está de más aclarar, que por una parte, ellos gritan porque el reajuste es poco, por otro lado gritan porque es mucho. ¡De cuando están tan preocupados por el dinero de los trabajadores! ¿O es qué se están dando cuenta que debieron preocuparse de ello, hace mucho tiempo atrás? Pero naturalmente, el fondo de la cuestión no es ese, **sino agregar a su absurda acusación constitucional contra el Ministro del Interior, un punto que pueda respaldar las falsas imputaciones que se le señalan, y que no tienen base legal".**

Estas palabras fueron expresadas por el Presidente de la Central Unica de Trabajadores, Luis Figueroa, quien en compañía del Presidente del Sindicato de Radiocontroladores, Renato Zamora, ofrecieron ayer una Conferencia de Prensa, para aclarar definitivamente los términos de este conflicto, que ha sido absolutamente tergiversado por la prensa de oposición.

Renato Zamora expresó: "Nuestro conflicto, que ha sido estrictamente gremial, pero que ha servido de justificación a quienes quieren darle una falsa interpretacion, está listo para ser solucionado". La gran mayoría de las radioemisoras han firmado el acta de acuerdo y ya están en transmisión. Tres de ellas firmarán en la mañana de hoy (ayer), y el resto, se espera, llegue a una pronta solución. El resto son sólo seis emisoras, que aún continúan dilatando el conflicto, para seguir utilizándolo en contra del Gobierno de la Unidad Popular.

Al respecto, el Presidente de la CUT, señaló: **Hasta el momento el Gobierno ha sido más que tolerante, con los propietarios de las radios, ha pasado más allá del respeto a la legalidad, no interviniendo las emisoras, las que faltando a la Ley, no han acatado la resolución del interventor, solicitado por ellos mismos".**

Respecto a esta legalidad, el Asesor Jurídico de los Radiocontroladores, Jorge Blas Morales, señaló. "El Decreto de Reanudación de Faenas, fue conocido, aceptado y solicitado por las dos partes en conflicto, quienes respaldaron la determinación del Ministerio del Interior y del Trabajo, para buscar una fórmula de solución al conflicto". El Interventor designado para tal efecto, funcionario de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, actuó siempre con las atribuciones que le confiere la Ley, no sólo de Seguridad Interior del Estado, sino de acuerdo a lo establecido por la Reanudación de Faenas".

"Cuesta explicarse, añadió, la oposición de ARCHI, algo que había pedido".

Finalmente agregó: "Dentro de las atribuciones legales del Interventor, se pudo haber determinado la inmediata intervención física y contable de las Radioemisoras, haciendo uso de los derechos que le confiere la ley".

Al respecto Luis Figueroa agregó: "El Gobierno, teniendo la facultad legal de intervenir, no lo ha hecho, con ello ha manifestado un exceso de respeto, el que no ha sido considerado por los patrones que aún se mantienen en rebeldía. Finalizó, "que si de nosotros se hubiera tratado nosotros lo habríamos hecho y, lo pediremos si algunas emisoras continúan en su plan de no aceptar la legalidad".

SIGUEN LAS CONVERSACIONES

Finalmente los dirigentes señalaron que las conversaciones continúan para que las radios firmen el acuerdo. Algunas emisoras están paralizada desde el 23 de diciembre, fecha límite para el pago de la gratificación que no fue cancelada. Actualmente hay seis emisoras que aún no reanudan sus labores informativas.

El Presidente del Sindicato expresó que los radiodifusores no pueden en el próximo Congreso de la AIR, que se llevará a efecto en Brasil, presentar este conflicto como una tentativa de terminar con la libertad de prensa en Chile. Al parecer, según informaciones de prensa, la prolongación de la impasse tendría como motivo principal llevarla hasta el seno de la Asociación Interamericana de Radiodifusores y desde allí lanzar una campaña continental en contra de Chile.

GREMIOS

Presidente del Sindicato de Radiocontroladores, Renato Zamora, Presidente de la CUT, Luis Figueroa y El asesor Sindical, Jorge Blas, quienes aclararon definitivamente el conflicto de este sector de trabajadores, que ha sido tergiversado insistentemente por los diarios de oposición.

REMUNERACIONES IMPONIBLES EN SERVICIO S.S.

PARA los efectos de las imposiciones al Servicio de Seguro Social, la Ley N° 15.386 dispone que tienen el carácter de tales todas las remuneraciones que los empleadores cancelan a sus obreros, correspondiente a **participaciones, gratificaciones, aguinaldos, etc.** Dispone, además, que tienen el carácter de imponibles: **a) Los bonos de término de conflictos; b) La asignación de movilización;** pero no lo es cuando es accidental y tiene el carácter de viático; **c) La asignación de casa; y d) La asignación de escolaridad.**

EXENCION.— Como una excepción, sólo quedan exentos de cotizar, en lo que se refiere a la asignación de casa y escolaridad, los patrones afectos a regímenes convencionales reconocidos por el artículo 2°, del DFL N° 245, de 1953.

NO SON IMPONIBLES.— 1) La asignación por desgaste de herramientas, y 2) La asignación de movilización para los empleadores afectos al Tarifado de la Construcción.

...RABAJADORES DEFENDERAN ...MINISTRO DEL INTERIOR

...aniobra de la oposición levanta voces indignadas ...los trabajadores.

...Nuevamente la clase trabajadora ha tenido que levantar su ...gnada voz para repudiar enérgicamente las maniobras tendencio... ...de la derecha democratacristiana y el Partido Nacional, que con ...Acusación constitucional contra el Ministro del Interior, Jose ...á quieren entorpecer el buen desarrollo de este Gobierno de la ...dad Popular, y su marcha hacia el socialismo y el bienestar de los ...ajadores.

Con esta nueva maniobra calificada por el Presidente de la CUT ...Figueroa **"carente en absoluto de respaldo legal, y que han ...ndo atribuirle el conflicto de los radiocontroladores, como ...imputación más para darle fuerza, que no tiene",** los sectores ...oposición continúan en su afán de detener el camino progresista ...Unidad Popular.

...a Clase trabajadora, ...ente del astuto juego de la ...sición, no se ha quedado ...quila, y en declaraciones ...ahora ha manifestado su ...dio a esta maniobra tendien... ...derrotar nuestro gobierno ...mente constituido y elegi... ...por los trabajadores.

...l Consejo Directivo de la ...ERACION NACIONAL DE ...BAJADORES DEL METAL, ...pública su más enérgico ...dio a la escalada de los ...entos sediciosos y fascistas ...encabezan los reaccionarios ...Partido Nacional, el ...miento de la Anti-Patria y ...ertad, y sectores freistas ...ocratacristianos que ...e a crear una imagen ...rsonada del Gobierno de ...dad Popular. La acusación ...titucional en contra del ...stro del Interior, compañero, ...e Tohá es una nueva maniobra que obedece a los siniestros propositos de los ultrarreaccionarios confabulados con la CIA Y EL IMPERIALISMO YANKY.

Los trabajadores metalúrgicos expresamos nuestro más decidido respaldo y solidaridad con el Compañero Ministro José Tohá, como asimismo nuestra firme decisión de respaldar y defender hasta las últimas consecuencias al Gobierno Popular y su Programa.

Llamamos al gremio metalúrgico a mantenerse Alertas y Movilizados, a acatar los llamados de la Federación y Central Unica de Trabajadores en orden de desbaratar las maniobras sediciosas de los reaccionarios y fascistas.

Los trabadores de "TEXTIL PROGRESO" en Asamblea efectuada el día 28 del presente declaran lo siguiente:

1° Rechazar con todas nuestras fuerzas la acusación que el Sector Freista de la D.C. ha hecho en contra del Compañero Ministro José Tohá.

2° Repudiar a la reacción y al fascismo representado por el Partido Nacional, el Sector Freista de la D.C. y el grupusculo Patria y Libertad, que son los verdaderos enemigos del pueblo.

3° Los trabajadores apoyamos el Programa de la Unidad Popular y pedimos que siga adelante, que estamos dispuestos a respaldar y defender a nuestro Gobierno.

4° Los trabajadores de "TEXTIL PROGRESO" llaman a todo el Pueblo a parar estas maniobras que pretenden derrotar a nuestro Gobierno Constitucional elegido por los trabajadores.

El Sindicato Industrial Metalúrgico WINDSOR PLAQUE repudia las maniobras sediciosas de los reaccionarios fascistas y expresan su decidido apoyo solidario al GOBIERNO DE UNIDAD POPULAR, y al Ministro del Interior JOSE TOHA ante la insólita acusación constitucional presentada por la derecha reaccionaria.

Declaramos estar dispuestos a acatar las resoluciones que emanen de la Federación Nacional de Trabajadores del Metal, y de la Central Unica de Trabajadores.

JOSE TOHA: Ministro del Interior. Será defendido hasta las últimas consecuencias por la clase trabajadora.

SINDICATOS DE EX SUMAR DESMIENTEN A "TRIBUNA"

...os trabajadores de las cuatro ...tas de Manufacturas Ex-...mar, agrupados en ocho ...dicatos, denuncian una vez ...ante la opinión pública, **"la ...campaña de mentiras y ...edades que en contra los ...bajadores chilenos, mantiene ...pasquín reaccionario y ultra-...chista de "Tribuna".**

...n la edición de este periódico, ...día 27 de diciembre, se entre... ...una información, que no sólo ...es verídica, sino que puede ...siderarse abiertamente ...denciosa. **"Por la redacción ...ciosa que las mentes perverti... ...de quienes la escribieron ...eron en ella".**

...llos señalan: "Que durante la ...inistración de los señores ...mar, los trabajadores recibían ...ulos por un valor de E° 500 ...Navidad, y que ahora sólo se ...ció libros y folletos marxistas ...la Editorial Quimantú". ...alan también, que esta indus... ...está convertida en un cam... ...de concentración, debido a la ...ecución política de que son ...los trabajadores afiliados a ...partidos de oposición".

...También señalan, "que los ...stes propuestos por los ...ventores no satisfacen a la ...masa de los trabajadores, ...solamente a los de la UP. ...último además de constituir ...mentira incalificable, manifiesta una absoluta ignorancia respecto al proyecto de reajustes, que señala que todas las empresas textiles del área social tendrán un reajuste similar.

En cuanto a lo anterior, son los propios trabajadores quienes lo desmienten enfáticamente, señalando:

1° Nunca, mientras los Sumar estuvieron frente a la Industria, se otorgó a los trabajadores un aguinaldo superior a los E° 135 por persona. Esta Navidad cada obrero recibió un aguinaldo de E° 500. Los Empleados recibieron un sueldo imponible como gratificación voluntaria por concepto de Navidad.

2° Todos los niños de los trabajadores (tanto obreros como empleados), recibieron los mismos juguetes, los que fueron elegidos de acuerdo a sus edades. Indudablemente que a los mayores de doce años de edad, se les regalaron libros, pero no editados en Quimantú, impresores de los cuales los trabajadores chilenos nos sentimos orgullosos ya que los talleres están dirigidos por sus empleados y obreros, sino que en Zig Zag, antigua editorial de no oculta tendencia derechista.

3° Todos los trabajadores, tanto empleados como obreros, pues en Manufacturas Ex-Sumar no existen odiosas discriminaciones como las que sustentan los políticos que alimentan las publicaciones del diario Tribuna, recibieron un mismo regalo por parte de la Administración, consistente en una batería completa de cocina y pan de pascua para los casados, y una lámpara artística regalo de pascua para los solteros.

4° Referente a los despedidos a que se alude, más vale no seguir el juego en que en esta materia se pretende envolvernos. **Héctor Martínez** y **Julio Albornoz** ya hace bastantes meses que se alejaron de la Industria. Y se alejaron con absolutamente todos los beneficios legales y convencionales a que tenían derecho. Referente a **Joaquín** (no Miguel) **Company**, éste hasta la fecha no ha sido despedido. Lo cierto de esto es que se está realizando una investigación a fondo en la Bodega de Planta Nylon de la que es Jefe. El resultado de esta investigación determinará su permanencia o no permanencia en la Industria.

Declaramos enfáticamente que ningún trabajador ha sido despedido por recibir regalos. Espontáneamente han sido rechazados para no sentirse comprometidos con intereses que en un momento dado pueden ser contrarios al de los trabajadores.

VERDADEROS RESULTADOS EN MINERA "EL TENIENTE"

● Primera mayoría la obtuvo un ex-democratacristiano expulsado del partido

Con motivo de las próximas elecciones extraordinarias en O'Higgins y Colchagua, y en Linares, la prensa de oposición adicta a la derecha y a la Democracia Cristiana, no ha trepidado en atacar, mentir y desvirtuar, desde los conflictos de caracter laboral que afectan a 140 personas, hasta las elecciones a nivel sindical, en cualquier terreno que se efectúen.

En el caso de triunfar la Unidad Popular, ellos dicen: Sindicatos vendidos al Gobierno", en caso de ganar la derecha y la Democracia Cristiana, ellos dicen "Repudio al Gobierno UP".

Un caso concreto de este sistema utilizado por la prensa derechista en especial el Diario "La Prensa", se manifestó en la información respecto a los resultados de dirigentes del Sindicato Profesional del Centro de Trabajo de Rancagua, donde fueron designados tres democratacristianos, un independiente y un socialista. Frente a ello, La Prensa titula: "Los empleados de el Teniente dieron un repudio a la UP".

Frente a esta falsedad, rayana ya en lo increíbles, el Comité de Unidad Popular de Rancagua aclara:

1° El Sindicato del Centro de Trabajo de Rancagua es uno de los nueve Sindicatos que existen en la Sociedad Minera El Teniente (Sindicatos Profesionales de Rancagua, Coya y Pangal, Caletones, y Sewell y Mina; y cuatro Sindicatos Industriales de Rancagua, Coya y Pangal, Caletones y Sewell y Mina. Además del Sindicato Profesional de Santiago).

2° A la luz de las cifras, podemos ver claramente la diferencia entre la votación obtenida por la Unidad Popular y la Oposición en las elecciones de estos nueve sindicatos.

	Votos	Dirigentes elegidos
Unidad Popular	36.226	25
Oposición	12.242	16
Independientes	10.454	4

Las cifras son lo suficientemente elocuentes para saber a quienes repudiaron los trabajadores de El Teniente.

3° A la Democracia Cristiana se le olvida consignar que en la elección del Sindicato del Centro de Trabajo de Rancagua la primera mayoría la obtuvo el compañero Guillermo Medina, expulsado de ese partido por repudiar públicamente la actitud entreguista de la DC hacia los intereses derechistas que van contra los trabajadores.

NUEVO SUBDIRECTOR EN INSTITUTO LABORAL

En los próximos días asumirá el cargo de Subdirector del Instituto Laboral el compañero Agustín Muñoz V. Profesor universitario y Director de la Escuela Sindical Nacional de la CUT.

Muñoz de 29 años, militante socialista, es además representante de la CUT ante el Consejo Sindical de Asesoramiento Tecnico de la OEA y experto en planificación educacional de trabajadores.

El hecho de que Muñoz siga al frente de la Escuela Sindical de la CUT asegura que entre este Organismo y el Instituto Laboral se producirá una estrecha vinculación, reforzándose así el esfuerzo de capacitación de la clase trabajadora en cuestiones sindicales políticas y económicas.

TENIENTE LORENZO URBINA RODRIGUEZ. accidente del helicóptero FACH cobró otra víctima.

Herido en acto de servicio.

FALLECIO TENIENTE DE LA FUERZA AEREA

A LAS 10 HORAS DE HOY se realizarán en el Cementerio General, los funerales del Teniente de la Fuerza Aérea, **Lorenzo Urbina Rodriguez.**

El oficial de 25 años de edad, había resultado con graves quemaduras en diferentes partes del cuerpo en el trágico accidente ocurrido el pasado 31 de noviembre en Antofagasta, cuando un helicóptero se precipitó a tierra.

El deceso del teniente Urbina se produjo en la mañana de ayer y sus restos fueron trasladados hasta la Vicaria General Castrense, lugar donde se levantó una capilla ardiente y donde esta mañana se oficiará una misa a las 9.30 horas, para luego partir el cortejo fúnebre hasta el Cementerio General.

En el camposanto, será despedido a nombre de la Fuerza Aérea de Chile por el Comandante de Grupo, Guillermo Kaempfer White y en nombre de sus compañeros, lo hará el teniente Carlos Achmalz Schwarzenberg.

Policía

EL PAVIMENTO...

(De la 1a. Pág.)

que gana E° 1 escudos por kilo recogido...) fue la causante del posterior choque entre dicho vehículo y un moderno bus de la compañía "Camdrotur" del recorrido Coltauco-Santiago que había salido desde el primer punto a las 6 horas y 50 minutos con destino a la capital.

El impacto, entre el camión y el bus fue casi de frente. Mayor fuerza tuvo el bus quien, debido a su alta velocidad arrancó un costado del camión sembrando posteriormente el pavimento de ocho cadáveres. El bus detuvo su marcha, en el interior del patio de la casa del matrimonio Miranda Quintanilla, familia compuesta por ocho personas que despertaron horrorizadas que creyeron que se trataba de "...un terremoto..." o un "acabo de mundo...".

LLEGAN PRIMEROS AUXILIOS

La movilización de los vecinos de esa zona agrícola, conocido los alcances del choque determinó paralizar todo tipo de labor, mientras las ambulancias y autoridades de Rancagua, Doñihue y Coltauco se trasladaban al sitio del suceso, al hospital y a la morgue. Carabineros, por su parte, detenía al conductor Reginaldo Droguet Nuñez, chofer del bus que se adelantó por la parte tierrosa de la vía, levantando la polvareda que terminó por enceguecer a los conductores de los vehículos impactados.

MUERTOS Y HERIDOS

En el lugar mismo del accidente, y arrancados por el propio bus desde el camión, fueron quedando los cerpos de Luis Bautista Muñoz Osorio, 16 años; Juan Emilio Valdivia Osorio, 13 años; Angel Fernando Nuñez, 15 años, Edmundo Irrazaval Martinez, 10 años; Ricardo Pérez Acuña, 18 años; Pedro Segundo Madrid Farías; 12 años Marco Antonio Carrera Vidal y Ximena Silva Soto, de 28 años, religiosa de una escuela de Coltauco. Posteriormente fallecieron en el Hospital de Rancagua, Ramón Perez Valenzuela, 32 años, chofer del bus y el menor José Martinez Nuñez de 11 años. El pequeño, dejo de existir cuando era trasladado a la capital para ser internado de urgencia en el Instituto de Neurocirugía.

En el hospital de Rancagua quedaron internados con lesiones de gravedad, José Valdivia Henriquez, 12 años; Amable Donoso Rojas, 35 años, Antonio Manriquez 30 años. Gumercindo Pajarito Hernandez 18 años y Flavio Henriquez Riquelme 21 años. Las autoridades del hospital calificaron como muy grave y de enorme cuidado, los estados de Valdivia, Rojas y Manriquez, este último con un traumatismo toracico.

AUTORIDADES CON LOS HERIDOS

En el sitio del suceso, y en el hospital estuvieron presente las autoridades de la zona. El Intendente Wladimir Chavez llegó hasta el sitio del suceso acompañado del Comandante de la Guarnición de Rancagua, Teniente Coronel, Raúl Martinez Moena. Además, del Comisario de Carabineros Cesar Ortega Villanueva. En el hospital de Rancagua estuvo inquiriendo detalles sobre el estado de los heridos, el Diputado Jorge Insunza acompañado de los regidores Enrique Leyton y Manuel Ortega. También llegó hasta ese centro asistencial, la diputado Laura Allende.



El bus que salió de Coltauco y no llegó a su destino.

AL DESCUBIERTO UN CONTRABANDO DE ARMAS

LOS ANDES (Por teléfono). Un contrabando de armas quedó al descubierto en la estación ferroviaria local. A raíz de ello fueron detenidas cuatro personas quedando a disposición del Tribunal correspondiente. Por su parte, el Subsecretario del Interior, informó que se había ordenado una severa investigación al respecto.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la policía en horas de la madrugada de ayer, un empleado de Aduanas de Los Andes tuvo conocimiento que en la estación ferroviaria se encontraba un importante contrabando. Junto a otros funcionarios, el jefe de aduanas llegó hasta el lugar citado, descubriendo que cuatro individuos se encontraban transportando bultos al parecer de mucho peso hasta un taxi.

Al percatarse de la presencia de los aduaneros, el taxista emprendió la fuga, mientras que los funcionarios, acompañados de efectivos de carabineros, procedieron a detener a un maquinista y su ayudante, identificados como Ricardo Anjari y **Luis Sanchez**, además del portero de la estación ferroviaria **Benjamin Ramirez.**

Carabineros que tomó conocimiento del hecho, inició una serie de diligencias durante la misma madrugada, efectuando un allanamiento en un inmueble de la ciudad de Los Angeles, lugar donde se procedió a la detención del chofer de taxi **Pedro Antonio Muñoz Callofa,** quien junto a los otros tres individuos pasó a disposición de la Justicia.

Una vez que se revisaron los bultos que los detenidos trasladaban al taxi, se descubrió un número 190 revólveres y 14 mil proyectiles.

VERGARA.

Durante la mañana de ayer, el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara, informó que se había ordenado un urgente y drástica investigación y que serán detenidas todas las personas directa y indirectamente implicadas en este contrabando de armas. Asimismo, puntualizó que se habían dado instrucciones al Intendente, y Gobernador para que se aceleren al máximo las indagaciones.

SORTEADAS SALAS DE LA CORTE DE APELACIONES PARA 1972

El Pleno de la Corte de Apelaciones, reunido ayer en la mañana, sorteó los Ministros que integrarán las diferentes Salas durante todo el año que se aproxima, y designó a Servando Jordán como presidente para el próximo año.

Como se sabe, la Corte de Apelaciones había designado el lunes, en Pleno, a Aburto como Presidente para el próximo año, pero a la mañana siguiente, la Suprema, se vió en la obligación de rechazar la nominación del Ministro Aburto y designar a Jordán computándole a éste dobles los 10 años que fue Ministro en Punta Arenas.

LAS SALAS

La Primera Sala quedó integrada por el Presidente de la Corte, Servando Jordán, el Presidente saliente, Gustavo Chamorro, y el Ministro Julio Aparicio Pons.

La siguiente es la nómina de los Ministros que integran todas las Salas:

Segunda: Presidente, Osvaldo Erbeta Vaccaro; Ministros, Enrique Paillán y Adolfo Bañados.

Tercera: Presidente, José Arancibia; Ministros, Guillermo Novoa y Horacio Iturra;

Cuarta: Presidente, José Cánovas Robles; Ministros, Eduardo Bravo Ubilla y José Iturrieta Herrera;

Quinta: Presidente, Estanislao Zúñiga; Ministros, Abraham Meersohn y Ramón Briones;

Sexta: Presidente, Emilio Ulloa; Ministros, Antonio Raveau y Luis Raúl Moron;

Séptima: Presidente, Marcos Aburto, Ministros, Rubén Galecio y Hernán Cereceda.

La Secretaria en los Criminal será Mirtha Fuentes y en lo Civil Olimpia Schneider.

En Los Angeles:

DINAMITARON CAMIONETA DE CORA

LOS ANGELES.— (Por teléfono). Un criminal atentado terrorista causó graves destrozos en una camioneta de la CORA y pudo ocasionar la muerte del conductor, si éste se hubiese encontrado frente al volante del vehículo. Este hecho viene a dejar claramente esablecido que los grupos fascistas pasaron de las amenazas a los hechos y no trepidan en utilizar cargas de dinamita para implantar el terror.

El atentado ocurrió a las 3.27 horas de ayer, cuando la camioneta fiscal perteneciente a la Corporación de la Reforma Agraria (CORA, patente BJ-551 de Conchali se encontraba estacionada frente al número 107 de la calle Marcos Latapiat, domicilio del conductor de la oficina zonal de CORA, **Juan Sandoval Salvo.**

Aprovechando las sombras de la noche y la soledad del sector, desconocidos, que hasta el momento no han sido identificados, colocaron una bomba fabricada en base a cartuchos de dinamita, bajo el vehículo, el que estalló a la hora antes indicada, volando un tapabarros, destrozando totalmente el parabrisas y cristales de las ventanillas y quemando parcialmente los neumáticos delanteros.

EXPRESION DE GRACIAS

†

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que nos acompañaron en los funerales de nuestra querida deudo, señorita

ROSA BRAVO HERMOSILLA
(Q.E.P.D.)

Maria Bravo Hermosilla

EXPRESION DE GRACIAS

†

Damos nuestros mas profundos agradecimientos a la Empresa Periodística La Nación, Sindicato, Bienestar Social, compañeros y amigos, que nos acompañaron en los funerales de nuestro esposo y padre Don

Tomás Jiménez Lopez
(Q.E.P.D.)

Sepultado ayer en el Cementerio General

LA FAMILIA

A partir del 5 de enero:

UNIVERSIDAD CATOLICA INICIA TEMPORADA ACADEMICA DE VERANO

A partir del 3 de enero próximo y hasta el 12 de febrero se abrirá la Temporada Académica de Verano de la Universidad Católica de Chile con cursos de todo tipo como una iniciativa más que abre perspectivas al compromiso, de trabajo de la Universidad en el proceso de desarrollo que vive el país.

La información fue proporcionada por el Rector de la UC Fernando Castillo Velasco y el Director de Asuntos Estudiantiles, Ernesto Livacic quienes explicaron que de este modo la Universidad logrará su objetivo de dividir su tarea universitaria en tres partes y no sólo dos semestres.

"La Universidad no debe tener descanso, pues tiene el compromiso de ser el centro cultural e intelectual y crítico de la sociedad, por lo tanto la Temporada Académica de Verano será el agente que incorporará al contingente a todas las disciplinas y que desea adelantar créditos de sus carreras".

Su duración será de seis semanas con una intensidad horaria que equivale al triple de la de un semestre normal.

Señaló Castillo Velasco que estas temporadas académicas fueron establecidas por acuerdo del Consejo Superior en 1969 a fin de optimizar el rendimiento de la estructura académica de la Universidad y hacer más flexible el sistema de estudios vigentes en ella, tanto en beneficio de los alumnos regulares, como de los alumnos extraordinarios.

AUMENTO EXTRAORDINARIO

La Temporada Académica de Verano comenzó a funcionar en 1970 y a través de sus tres experiencias sucesivas ha mostrado un progresivo crecimiento en cuanto a alumnos atendidos, cursos ofrecidos y unidades académicas participantes.

"En 1970, dijo Ernesto Livacic, **hubo 612 alumnos con 39 cursos y 9 unidades, al año siguiente estos aumentaron a 970 con 82 cursos y 16 unidades, y para 1972 se espera sean 1.056 alumnos con 102 cursos y 19 unidades".**

Indicó el Director de Asuntos Estudiantiles que la Universidad ofrecerá cursos en aquellas unidades en que se necesitan más profesioneales, de acuerdo con la realidad nacional, como lo es en Ingenieros, Construcción Civil, Arquitectura, Educación, especialmente científica, sociología, filosofía de la educación.

Agregó también que estos cursos de la temporada de verano da la posibilidad a alumnos de otras universidades como una forma de intercambio a los cuales se les revalidarán sus calificaciones. **"Dentro de la misma Universidad Católica se ofrece la posibilidad a los alumnos de las sedes de provincia, poniendo a su disposición los pensionados universitarios y los servicios de bienestar correspondientes".**

Finalmente agregó Livacic que habrá un doble período de inscripciones en los cinco primeros días del próximo mes de enero, haciéndose un especial llamado a concurrir a los trabajadores.

EXPANSION DE MATRICULAS

Por otra parte el Rector Castillo Velasco informó que la expansión de las matrículas para el año 1972 será del orden de las mil a mil 500, ya que se habían diversificado algunas carreras. **"Se acordó crear cuatro nuevas especialidades de acuerdo a la necesidad social, principalmente científico tecnológico y de educación".**

Estas son: Programador en Computación, con 50 vacantes y es la primera experiencia vespertina; técnico topógrafo de una duración de 5 semestres; educador de párvulos, con 100 vacantes y 6 semestres de duración, y finalmente profesor en educación especial con 30 vacantes de 6 semestres de duración.

"La otra parte de la expansión, dijo Castillo Velasco, **está en el área de la Salud, especialmente en las carreras de Medicina, Agronomía, Construcción Civil y la nueva carrera de Odontoestomatología que comenzará a funcionar a partir del segundo semestre del próximo año".**

Finalmente dijo que además se ampliará Economía, Ingeniería Comercial, Contadores Públicos y Educación en Matemáticas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA: Fernando Castillo Velasco y el Director de Asuntos Estudiantiles Ernesto Livacic.

El seminario será en Santiago.:

EXPERTOS INTERNACIONALES ANALIZARAN LA "VIA CHILENA"

UN ALTO NUMERO DE EXPERTOS internacionales vendrán en marzo del próximo año a Santiago para realizar un análisis exhaustivo de la Vía Chilena hacia el Socialismo. Esta granada concurrencia de especialistas de todo el mundo será posible mediante un reciente acuerdo firmado entre ODEPLAN y el Instituto de Estudios de Desarrollo de Inglaterra.

El temario de este Seminario Internacional considera tres puntos:

I.- Los Primeros 17 meses de Gobierno de la Unidad Popular, presidido por el Ministro de Economía Pedro Vuskovic y Emanuel de Kadt, del Instituto del Desarrollo de Inglaterra.

Se considerarán antecedentes históricos, el programa de Gobierno: reforma agraria, nacionalización del cobre, ampliación del área social y mixta y participación popular, cambios en la producción del área social y mixta y participación popular, cambios en la producción, empleo y distribución del ingreso en 1972.

II.- Planes y Perspectivas, presidido por Gonzalo Martner y Dudley Seers de IDS. Planes globales, sectoriales y regionales en el sector agrícola, industria y social. El plan en 1972, y sus perspectivas. El plan sexenal.

III.- La experiencia chilena en el Contexto Mundial, presidido por el Ministro de RR.EE. Clodomiro Almeyda. Se examinará la teoría central de la construcción del socialismo y el caso chileno, la experiencia chilena y los casos de Cuba, Ceylán, Hungría, Tanzania y Yugoslavia. La experiencia internacional en el rol privado en el período de transición.

La discusión de los temas propuestos se basarán en una serie de documentos de que dispondrán los especialistas antes de su llegada al país.

PARTICIPANTES QUE VENDRAN

De Alemania Oriental M. Kossok, de la Karl Marx University, de Lepzig; **de Hungría, Istvan Friss,** director del Instituto de Economía, de la Academia de ciencias de Budapest, de Polonia, Josef Pajestka, de la comisión de Planificación de Warsaw, de **Yugoslavia, Aleksander Bajt,** del Instituto de Economía de la U. de Ljubljana, **de Francia, Michel Gutelman,** especialista en agricultura, **del Reino Unido Lord Balogh,** ecoonomista de Oxford y **Brian Van Arkadie,** del Departamento de Economía, de la Universidad de Cambridge.

Del Instituto de Estudios de Desarrollo, El Economista y director del IDS Dudley Seers, los sociólogos Emanuel Kadt, Ron Dore y David Lehman y los economistas, Clibe Bell y An Zammidt (trabajos sobre Chile).

De Zambia, Dominic Mulaisho, Director de la Corporación de Desarrollo de Ceylán, Lal Jayawardena, comiembro de la delegación UNCTAD de Ceylán.

De Estados Unidos: Mollis Chenery, oficina del Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, **Joseph Grunwald,** Coordinador del programa de Estudios Conjuntos de Desarrollo Latinoamericano, de la Brooklin Institución, **James Petras,** del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Pensilvania, **Richard Portes,** economista de la Universidad de Princepton y **Clark Reynolds,** economista de la Food Research Institute de la Universidad de Stanford.

Invitados de Brasil, Italia, Tanzania, Unión Soviética y de Estados Unidos, aún no han enviado su aceptación oficial a este seminario.

APRENDIENDO A LEER A PLUTO

Se está escribiendo un libro que se denominará "Aprendiendo a leer a Pluto", debido a que este personaje, al igual que al Pato Donald, está al servicio de intereses imperialistas. Está, además, al servicio de muchos otros intereses, pues quienes carecen de ideología escriben al gusto de los que les pagan.

La aparición de este libro ha suscitado el mayor interés en los círculos de avanzada, donde se tiene una muy clara idea de Pluto.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE VIVIENDA PREPARA CORMU

La responsabilidad de construir las instalaciones de equipamiento necesarias para realizar la Exposición Internacional de la Vivienda, que será inaugurada a mediados de abril del próximo año en Santiago, asumió la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU). Ya el Ministro de esa Cartera, Julio Benítez, había reiterado el interés del Gobieno en la realización de este evento.

En conformidad con lo resuelto por el Ministerio de la Vivienda, la Junta directiva de CORMU señaló en su oportunidad de extrema urgencia la ejecución de estas obras, facultando a su Vicepresidente Ejecutivo, Jorge Wong, para llevarlas adelante por administración delegada o por trato directo.

La Exposición Internacional de la Vivienda se realizará paralelamente a la Tercera Confederación Mundial de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD III) y tendrá como escenario el Parque Cousiño. El evento tiene carácter de concurso y encuentros nacional e internacional, para intercambiar y evaluar el perfeccionamiento de nuevas técnicas y obtener un adecuado aprovechamiento de ellas para el país.

Con este fin se construirá un gran pabellón de 8.000 metros de superficie a diferentes niveles, para dar cabida a la Exposición.

CARTAS AL DIRECTOR

Valparaíso, 18 de diciembre de 1971

Señor
Director de La Nación
PRESENTE

De mi Atta consideración:

Me refiero por intermedio de la presente a la publicación aparecida en La Nación de hoy en la cual se dan a conocer los precios de la carne, y, aunque no son muy económicos que digamos estos no guardan ninguna relación con los precios que se cobran en cualesquier carnicería; ejemplo: el kilo de lomo en una carnicería de Av. Francia vale E° 48, el Kilo de cazuela hueso más hueso que cazuela E° 20, el kilo de asado E° 40, la posta E° 40.

Dice el aviso citado que defendamos nuestros escudos, pero cuando el carnicero está vendiendo por dos, por tres, cinco o más kilos a gente que paga sin reclamar, ¿cómo podremos protestar nosotros cuando nos venden 1/2 kilo ó 1 kilo como por favor.

Y esto no ocurre sólo en esta carnicería, ocurre en casi todas y no ocurre sólo en las carnicerías sino también en muchos otros negocios. ¿Dónde venden productos farmacéuticos del recetario nacional? ¿Qué multa tiene que pagar el taxista que cobra más que lo que indica el taxímetro? Ud. dirá que no debemos permitir los abusos, que debemos defender nosotros mismos nuestros escudos. Pero la verdad que no podemos andar peleando todos los días, ni discutiendo cada precio para que nos digan que el gobierno tiene la culpa que no hay de esto ni de lo otro que vamos de mal en peor, etc. (cada uno de estos malos comerciantes es enemigo acérrimo del Gobierno). Sin criticar el sistema de control de precios de la Dirinco, (no puede dudarse que trabajan bastante para hacer cumplir la Ley) la realidad demuestra que lo que se hace no es efectivo del todo y que habría que hacer algo más práctico y que realmente favoreciera a los consumidores. Al respecto me atrevo a sugerir algunas medidas respecto a la comercialización de la carne:

1.- **Sobre la veda.** Hacerla efectiva a nivel de matadero, de distribuidores, no de comerciantes directos, estos, teniendo carne, seguirán vendiendo en forma oculta y a precios abusivos que nadie puede discutir, porque hacen un favor. Después de todo si la carne no la entregan los distribuidores, las carnicerías no tendrán qué vender.

2.- Establecer carnicerías reguladoras de precios no por cuenta del Gobierno sino de determinados comerciantes que se comprometan a respetar los precios oficiales en cada calidad del producto.

3.- Realizar una campaña inteligente y efectiva por intermedio de todos los medios informativos para que el público sepa el valor del producto, y

4.- Realizar un control de las carnicerías a nivel de Organizaciones, de tal manera que sus mismas Directivas castiguen a los socios que faltan a la Ley.

Con la adopción de estas medidas y las que ya existen, creemos que se atenuaría mucho el problema de la carne y que éstas mismas podrían adoptarse para controlar la comercialización de muchos otros productos que, por ser de primera necesidad, dan margen a abusos en su comercialización.

Sr. Director, en todo orden de cosas deseo sinceramente que este Gobierno nuestro no fracase, que se imponga a sus detractores, y una de las maneras que se destaque su obra popular, es lograr que se regularice la situación del comercio, especialmente en lo que respecta a los artículos de uso o consumo habituales.

Sin otro particular, agradeciendo su favorable acogida, saluda Atte. a Ud.

Jorge Poblete A.



LOS JOVENES, dirigentes de la Federación de Estudiantes Industriales que están inscribiendo a sus compañeros que irán a ponerle el hombro a la represa de Cabildo.

3.000 jóvenes irán a Cabildo:

ESTUDIANTES INDUSTRIALES IRAN A CONSTRUIR REPRESA

Destacada participación tendrán los estudiantes de las Escuelas Técnicas y Especiales de Santiago en la realización de una valiosísima meta: la construcción de la represa de Cabildo, en la provincia de Aconcagua.

Mediante un convenio firmado entre la Federación de Estudiantes Industriales, que agrupa a 30.000 estudiantes, ONSEV, Oficina Nacional de Servicio Voluntario, 800 alumnos industriales le pondrán el hombro a una represa que va a significar subir de 2.000 a 7.000 metros cúbicos de agua, con lo que se incorporarán 500 hectáreas a la agricultura.

Los industriales se encontrarán allá con voluntarios de las federaciones de estudiantes secundarios, con integrantes del Departamento Juvenil de la CUT, que en total sumarán 3.000 jóvenes voluntarios que pondrán su energía, entusiasmo y capacidad creativa al servicio de Chile.

Cientos de carpas serán instaladas a dos kilómetros al este del pueblo de Cabildo, donde los voluntarios no sólo tendrán un lugar de descanso, después de la jornada de trabajo, sino que participarán en momentos de recreación y encuentros deportivos, no sólo entre los voluntarios sino organizados también con integrantes de las comunidades vecinas.

Los jóvenes partirán con mochilas, frazadas, su servicio de mesa (platos, jarro, etc.), a participar directamente en la construcción de una obra que significa un elemento poderoso de progreso para una vasta zona.

Mediante el trabajo de los voluntarios que partirán el 15 de enero y estarán hasta fines de febrero, se logrará adelantar en varios meses el trabajo de entubación de 2.053 metros cuadrados de la represa.

Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Industriales Técnicas y Especiales de Chile que nos visitaron, Víctor Hugo Ruiz, Presidente y Ricardo Soto, Secretario de Organización, nos pidieron informar a los estudiantes de esa federación que actualmente están inscribiendo a los voluntarios de lunes a sábado, de 9.30 a 18 horas, en Marcoleta 57, sede de ONSEV y donde funciona también la federación.

Control cualitativo del crédito:

EL CREDITO EN BENEFICIO DE LAS GRANDES MAYORIAS

Banco Central aclara a aquellos que han tergiversado las normas del saneamiento contenidas en el proyecto.

—"LA SUSTITUCION del crédito de proveedores por el crédito bancario no creará presiones inflacionarias. Los medios de pago creados por cualquiera de estos productos se mantendrán al mismo nivel, manteniéndose, por lo tanto, la misma demanda por bienes y servicios. La autoridad monetaria posee los instrumentos para asegurar que ello se cumpla y es su decisión hacerlo. Los comentarios en contra que se han publicado revelan una absoluta ignorancia sobre la materia o una manifiesta mala interpretación. El pueblo conoce la energía con que el Gobierno Popular está atacando la inflación y ha comprobado la falsedad de las predicciones de los agoreros interesados".

En esta forma, el Banco Central aclara algunos de los alcances de la política sobre el control cuantitativo del crédito, que fuera aprobado en general por su directorio. En una declaración pública, rechaza las acusaciones de los grandes intereses económicos que, al verse nuevamente perjudicados, han orquestado toda una campaña en contra de una medida que, indudablemente, favorecerá a las grandes mayorías.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

Ante diversas comunicaciones de prensa que han tergiversado los posibles alcances del acuerdo sobre control cualitativo del crédito aprobado en general por su Directorio el jueve último, y actualmente sometido a su consideración para ser discutido en particular, el Banco Central declara lo siguiente:

El Acuerdo en referencia propone mejorar diversas prácticas, modalidades e instrumentos en la asignación del crédito. Este es un recurso fundamental para la marcha de la economía del país y es responsabilidad de la autoridad monetaria procurar el permanente perfeccionamiento de los distintos mecanismos que permiten su mejor utilización.

El Programa del Gobierno Popular establece la necesidad de alcanzar a la planificación eficiente de los recursos financieros con que cuenta el país, permitiendo su canalización hacia los sectores de producción y distribución lo que se traducirá en una atención adecuada a las grandes mayorías nacionales.

Las medidas concretas que se proponen en este proyecto responden a una necesidad que se hacía presente hace mucho tiempo en el sistema bancario. Algunas de ellas han estado en práctica desde hace más de 5 años a través de las Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja. La totalidad de ellas se han aplicado durante este año a algunas grandes empresas textiles, la CAP, ENAMI y la ENAP, sin dificultad alguna y con grandes ventajas para su financiamiento.

La centralización de las operaciones de los grandes usuarios de crédito en una sola entidad bancaria permitirá otorgar recursos a través de programas financieros con enormes beneficios para la empresa que los confecciona y asegurará que estos recursos se destinen efectivamente a la producción. Se evitará así que los recursos financieros disponibles se destinen a prácticas especulativas.

La progresiva sustitución del crédito de proveedores por el crédito bancario permitirá descargar a las empresas de una función financiera que a menudo interfiere con sus actividades propiamente productivas. Los organismos especializados en el manejo del crédito son las instituciones bancarias. La experiencia acumulada por éstas y la organización del sistema bancario lograda a través de muchos años, aseguran el mejor aprovechamiento de los recursos crediticios.

El Acuerdo pendiente de la consideración del Directorio del Banco Central es muy cuidadoso en establecer el tipo de usuarios del crédito que deberá cumplir con las nuevas normas. Sólo se exigirá la sujeción a ellas de las grandes empresas que cuenten normalmente con una organización, recursos humanos y materiales suficientes para cumplirlas sin dificultades. Se trata, a la vez, de reglamentar el uso del crédito por parte de quienes obtienen gran cantidad de recursos de los bancos, en cuyo caso la mala asignación del crédito tiene consecuencias importantes para el conjunto del sistema financiero y de la economía nacional. Así, las normas respecto de la centralización de operaciones en un solo banco y sustitución progresiva del crédito de proveedores por crédito bancario se aplicarían, de acuerdo al proyecto, a:

a) Organizaciones del Sector Público

b) Empresas del área de propiedad social.

c) Empresas privadas en Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja cuyo endeudamiento, promedio exceda de E° 1.800.000;

d) Empresas extranjeras que solicitan crédito de los bancos nacionales;

e) Empresas del Sector Privado que no estén en Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja y cuyo endeudamiento con el sistema bancario exceda de E° 3.600.000.

Los primeros cuatro grupos están actualmente en gran medida operando de acuerdo a las normas propuestas. Sólo al último grupo de empresas se le exigirá mejorar de manera significativa sus prácticas bancarias.

Las empresas pequeñas y medianas, que podrían haber tenido dificultades en cumplir estas normas, **han sido excluídas de su aplicación.** Por el contrario, serán beneficiarias directas de ellas, puesto que una mejor asignación de los recursos crediticios necesariamente significará una mejor atención de los sectores tradicionalmente descuidados por el sistema bancario.

La sustitución del crédito de proveedores por el crédito bancario no creará presiones inflacionarias. Como la manifiesta el Proyecto de Acuerdo, se trata de sustituir progresivamente una forma de crédito por otra. Los medios de pago creados por cualquiera de estos conductos se mantendrán al mismo nivel, manteniéndose por lo tanto la misma demanda por bienes y servicios. La autoridad monetaria posee los instrumentos para asegurar que ello se cumpla y es su decisión hacerlo. Los comentarios en contrario que se han publicado revelan una absoluta ignorancia sobre la materia o una manifiesta mala interpretación. El pueblo conoce la energía con que el Gobierno Popular está atacando la inflación y ha comprobado la falsedad de las predicciones de los agoreros interesados.

El Acuerdo excluye expresamente la aplicación de todas y cada una de las normas en él contenidas al crédito a los consumidores. Se ha pretendido ignorar esta disposición y aducir que como consecuencia de otras medidas contenidas en el proyecto se afectaría a los consumidores. La absoluta carencia de base de estas afirmaciones revela nuevamente una evidente mala intención. La sustitución progresiva del crédito de proveedores por crédito bancario no tiene por qué contraer el volumen de crédito disponible para la venta a los consumidores.

Las normas propuestas se refieren, fundamentalmente, a las operaciones de crédito en moneda nacional. En los casos en que existen algunas relaciones con las operaciones de comercio exterior se establecen las disposiciones pertinentes para facilitarlas. No se afectan con el proyecto de ninguna manera los créditos que unas pocas empresas nacionales obtienen directamente del extranjero para sus importaciones. El caso de la Cía. de Acero del Pacífico, que ha estado operando durante este año con un sistema similar al propuesto, demuestra lo tendencioso de las afirmaciones que se han hecho a este respecto.

Se ha pretendido también tergiversar las normas de saneamiento crediticio contenidas en el proyecto de acuerdo en referencia. Es natural que quienes abusan del crédito utilizando subterfugios, reaccionen tratando de crear confusión respecto al alcance de estas disposiciones. Ellas no pretenden sino normalizar y uniformar las prácticas bancarias para asegurar un sano manejo de los recursos crediticios. En cada caso se establecen las excepciones adecuadas y las disposiciones necesarias para la consideración de casos especiales.

Se ha hecho especial hincapié en la limitación del acceso al crédito bancario a quienes se encuentran en mora en el pago de sus impuestos. Quienes están en esta situación, están utilizando, de hecho, recursos que pertenecen al Estado, contrariando las disposiciones tributarias establecidas en la ley, y, asimismo, han despreciado todos los mecanismos establecidos en materia de recaudación tributaria que permiten suscribir convenios de pago en el caso de empresas en situación especial.

Se ha afirmado que se creará un pánico financiero con la aprobación de estas normas. Afortunadamente, el país conoció hace un año a estos propagandistas del terror financiero y del pánico económico, y fue testigo de la forma en que el Gobierno supo desmentir en los hechos a quienes no trepidaban en hacer daño a la economía para defender sus intereses.

Se ha surgido que estas disposiciones serían "liberticidas". Es habitual que los grandes intereses económicos recurran a este tipo de valores cuando el Gobierno los afecta en defensa de los intereses de las grandes mayorías. Pero, la libertad en general y la libertad económica en particular, no se resguardan tolerando los abusos que se cometen en su nombre.

AMBICIOSOS PLANES TIENE U. VECINAL 3 DE RECOLETA

UN AMPLIO TRIUNFO TU[VIE]RON los candidatos de la U.P. en la elección de Directorio de la Unidad Vecinal N° 3 de S... Comuna, Recoleta, de Santiago. Presidente fue elegido Boris ...dósola, profesor universitario de la UTE, del PS; Vicepresidente Luis Cerda; Secretario, ... Hernández; Tesorero, Carlos ...vo; Directores, Jorge Figueroa, Juan Fernández.

La lista definitiva composición del directorio entregada a la Intendencia Santiago.

PLANES DE LA DIRECTIVA

Entre las metas que se ha propuesto el nuevo directorio de la Unidad Vecinal, que corresponde a más de mil casas del sector Recoleta, se encuentran las siguientes:

—Cambio del actual alumbrado público por luz de mercurio.

—Plaza infantil con motivos pedagógicos, en la Punta Diamante de Rawson con Nicolás Vergara.

—Instalación de una policlínica dental y materno infantil.

—Establecimiento de consultorio jurídico al alcance de todos los pobladores.

—Cambiar la fisonomía de la sede vecinal, ubicada en Rawson 433, transformándola en un recinto acogedor que contemple un salón de actos, donde puedan proyectarse películas y formar un centro cultural y deportivo para la población.

Santiago, Jueves 30 de Diciembre de 1971

LA NACION

Deportes, Hípica y Espectáculos

OBREROS DE EL TENIENTE SERAN DIRIGENTES DE O'HIGGINS

● Beiruth, González y Ahumada siguen en Colo Colo
Volvió a los entrenamientos el plantel de Unión
Lota ya estudia su plan de trabajo para 1972
Sigue incierta gira de la Selección

Tomó en serio Lota la discu- que tuvo para permanecer primera.

—La directiva está echando todos los dias adelantar planes para la temporada. El Martes noche se reunieron los entes para conversar con el Dante Pesce y conocer que desarrollará en todos planteles. Es un plan ambicio- en el que se considera una la- especial con elementos de Otra de las materias tra- es la de las nuevas contra- y renovaciones de ato. Pérez el interior argenti- que tuvo una destacada ción en el torneo pasado, a Argentina para pasar las de fin de año con su fa

-0-0-0-0-0-

Unión Española reinició ayer entrenamientos en Santa . El plantel hispano está ando los detalles para la gi- que se inicia el próximo 3.Unión debe jugar el 5 de con Universitario en cuadro que faltando dos para el término de la competencia limeña, ya está proclamado campeón.

-0-0-0-0-

El arreglo que llegó la direc- de Colo Colo con Leonel , se agregan ahora los contratos de Beiruth y Rafael González. Por este último tenía el cuadro de Universidad de Chile. En cuanto a Beiruth había varios equipos interesados, entre ellos Unión Española y Deportes Concepción.

-0-0-0-0-

O'Higgins de Rancagua tiene reunión de socios en la proxima semana. Cuatro dirigentes Camilo Martínez, Fernando Lucero, Alejandro Arias y Mariano , fueron llamados por el directorio de la Central para co- la situación del club. Los dirigentes señalaron que por el momento son ellos los úni- que están trabajando por club ante las enfermedades y ausencias de varios dirigentes. Agregaron que llamarán a elecciones en fecha próxima y tienen muy avanzadas las conversaciones con todos los sindicatos de la Compañía Minera El Teniente. Se trata que los sindicatos tengan represen- tación en el club deportivo y que además todos los empleados y obreros sean socios, llegando a la cifra record de 11 mil so- si esta idea consigue fructi-

-0-0-0-0-0-

Sergio Ahumada es otro de los tiene arreglado su contrato los albos. Le dieron permiso viajar a La Serena y a la vuelta le serán solucionados sus problemas.

En cuanto al zaguero Galindo, de los que está en la mira de los clubes "grandes", no se mueve de Colo Colo. Viene de las divisiones inferiores y el club tiene prioridad y derecho sobre su pase. Uno que parece que no se queda es Koscina. Pese a las buenas actuaciones últimas que cumplió en el torneo hay intención de cederlo a otro club. Existe interés en un club del Sur por sus servicios.

-0-0-0-0-0-0-0-

Fracasó la reunión de la Comisión de Relaciones de la Central anunciada para el Martes pasado. Carlos Ríos quien está reemplazando a Carlos Pilassi había señalado que en ese día se entregaría toda la programación del plantel chileno en los meses de verano. La reunión fracasó porque no se tiene aún noticias de Pilassi y sólo se sabe que ha conseguido dos partidos en México, uno que arregló Casildo Osses la otra vez que estuvo en Chile y un segundo contra un club de provincias. En Ecuador es posible que se pueda realizar otro encuentro. Fracasó el que tenía listo en Lima, es decir, recurriendo a lo expresado por Nicolás Abumhor, si no hay una calendario de partidos que permita financiarse, la selección no sale de Chile.

EDSON BEIRUTH, ya tiene arreglado su contrato con Colo Colo, sólo falta establecer el período que tendrá. El brasileño quiere dos años; los albos, en principio, un año.

Porcel de Peralta. Cada vez está más apasionante su "impasse" con la A.C.F.

En la Corte Suprema:

VOLVIO A SUSPENDERSE LA CAUSA PORCEL DE PERALTA

AYER debia verse en la Primera Sala de la C. Suprema el recurso de queja presentado por la Asociación Central de Fútbol contra la Corte del Trabajo a raíz de que ésta confirmará por unanimidad un fallo del Segundo Juzgado del Trabajo favorable al futbolista internacional Elvio Porcel de Peralta. Como se recordará, éste fue suspendido a perpetuidad por la ACF en agosto del año pasado.

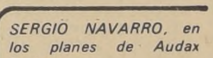
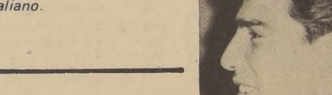
A última hora, la Asociación Central de Fútbol, solicitó y obtuvo la suspensión de los alegatos para una fecha posterior. La Corte Suprema había decretado dichos alegatos, lo que es muy poco usual tratándose de recursos de queja, teniendo presente, al parecer, la extrema complejidad del problema planteado y que no tiene, virtualmente, precedentes en el mundo.

El asunto pasa ahora a conocimiento de la Segunda Sala de la Corte Suprema. El alegáto en favor de la Asociación Central de Fútbol lo hará el destacado abogado Yerko Koscina. Por el jugador Porcel de Peralta lo hará el abogado y catedrático de Matemáticas de la Universidad de Chile, Mario Sepúlveda Bustos, cuya tesis jurídica de que la suspensión a perpetuidad viola la libertad de trabajo y la voluntad de recientes leyes sobre el deporte y de que los tribunales del trabajo tienen derecho a condenar a la ACF al pago de una elevada indemnización (un millón de escudos) aparece triunfante hasta ahora.

En circulos deportivos la suspensión hizo arreciar los rumores de que podría producirse una transacción entre las partes de este caso judicial que ha apasionado a la opinión pública y cuyo desenlace tendrá repercusión aun fuera de las fronteras de Chile.

El último empeñito:

AUDAX ITALIANO AFRONTA EL ASCENSO

SERGIO NAVARRO, en los planes de Audax Italiano.

¡Audax Italiano le pone el hombro a todos sus problemas!

Un grupo de dirigentes de la rama de fútbol del club recientemente "descendido", se reunió el martes por la noche y tomó una decisión bastante importante para el futuro de la institución de colonia. En primer lugar, los directivos acordaron enfrentar todos los problemas que aquejan a la tienda itálica, a raíz de su caída a Segunda División. También decidieron formar un equipo capaz de jugar con éxito en el ascenso y retornar a primera a fines del año 1972.

Estos son los acuerdos más importantes adoptados por personeros de Audax Italiano, luego que el club pasó por dramáticos momentos después de haber perdido con Lota, en la definición del descenso.

Como se recordará, el club itálico parecía un barco sin timón luego de la derrota. Su presidente no deseaba mantenerse al frente del club (estaba ejerciendo ese cargo en calidad de interino), no había dinero para cancelar el mes de noviembre del plantel y los jugadores debieron recurrir a protestar a la Asociación Central a mediados de la semana pasada.

Solucionados algunos problemas por dirigentes que viven encariñados con el club, quedó planteada la duda en el sentido de conocer el destino de Audax. Porque muchos dirigentes, y los propios jugadores, miraban con mucho escepticismo el futuro del club. Casi todos señalaban que Audax Italiano se disolvía como rama de fútbol.

AUDAX A PRIMERA

En la reunión sostenida por un grupo de dirigentes, estos acordaron luchar como una verdadera y grandiosa familia para conseguir el retorno de Audax Italiano a Primera División. Quizás sea este el último empeño de los dirigentes del club de la calle Lira, puesto que de mantenerse otro año en el ascenso la rama de fútbol posiblemente se disuelva definitivamente. Todo el esfuerzo se concentrará en la temporada 1972.

Para ello, se piensa adquirir a jugadores con experiencia en el fútbol de ascenso. También se renovarán los contratos de los jugadores que demostraron "amor a la camiseta" y que se dieron por enteros en la campaña pasada. Por otra parte, buscarán un entrenador que reúna los requisitos necesarios para conseguir el titulo. Se pensaba en Sergio Navarro, por ejemplo, que dirigió a Ferroviarios.

ASAMBLEA

La decisión adoptada por los timoneles del fútbol itálico es la base para la Asamblea General que tendrá el club de colonia el próximo 5 de enero. A partir de este acuerdo, se tomarán las medidas necesarias para organizar todo lo relacionado con la marcha de la rama de fútbol para la próxima temporada. Allí se determinará el aspecto relacionado con los dineros, la parte directiva y los contratos con jugadores y cuerpo técnico.

Nacional de Fútbol:

IMPROVISACION EN SELECCION DE RENCA

Cuando sólo faltan diez dias para el comienzo del Torneo Nacional Amateur de Fútbol, en la localidad de Santa Cruz, se supone que los ocho finalistas estén entrenando en forma intensa para llegar preparados en la mejor forma posible al importante evento.

Sin embargo, esto no está sucediendo. Por lo menos en lo que respecta a la Selección de Renca. Conversamos con algunos jugadores y estos nos dijeron que hay cierta desorganización ya que a los entrenamientos hay muchos que no concurren. No es posible que después de haber tenido tan buena campaña en la etapa clasificatoria del torneo, ahora se eche todo por la borda.

En básquetbol:

UNION ESPAÑOLA JUGARA EN CADIZ

—Unión Española seguirá probando suerte en España. Fue confirmada la noticia de que el quinteto basquetbolístico santiaguino actuará en Cádiz, en donde enfrentará a tres de los más poderosos elencos locales, para luego viajar a Portugal y sostener sólo dos encuentros.

Es de esperar que la suerte esté ahora de parte de los rojos, verdadera "embajada" del baloncesto criollo, ya que hasta hoy, pese a sus buenas actuaciones, no ha conseguido derrotas.

PREMIOS MILLONARIOS PARA LOS CAMPEONES DEL ASCENSO

CONCEPCION (Eugenio Sánchez, corresponsal) Gentileza de FLECHA VERDE

Resulta lógico pensar que los hinchas del fútbol se formulan en estos momentos una consulta, a la que daremos de inmediato respuesta. ¿Cuánto ganan los jugadores del club Naval por haber logrado el titulo de campeones del Ascenso? Nada menos que el doble de los premios conquistados durante el torneo que culminó el domingo recién pasado. Y como aparte del estímulo por partido ganado o empatado, había otro por diferencia de goles, la suma total no deja de ser sustanciosa. El cálculo viene a dar un promedio de QUINCE MIL ESCUDOS "per capita", que serán pagados en el transcurso de la próxima semana. Claro que no todos se hacen acreedores a este premio, ya que el cálculo se hace en base a los partidos jugados por cada uno de los integrantes del plantel; pero el promedio es aproximadamente el que dimos a conocer anteriormente. Por otro lado, el entrenador Guillermo Báez, por una clausula del contrato, ganó con el título la friolera de TREINTA Y CINCO MIL ¡ESCUDOS! que también le serán cancelados en los próximos días. Y aquí resulta algo bastante curioso. El entrenador Gallego Báez, ganó el campeonato, **estando suspendido de sus funciones por los directivos del club.** Es la pura y santa verdad y a prueba de todo desmentido. Seguramente esta información provocará algún escozor entre los directivos del club, ya que la han mantenido en la más absoluta reserva e incluso, informando que el técnico había solicitado permiso por enfermedad y a raíz de ello, no había dirigido a sus pupilos en los tres últimos partidos de la competencia. La verdad es que Gallego fué suspendido de sus funciones luego del cotejo con Coquimbo Unido. ¿La razón? Perdonen, también la conocemos, pero por el momento permitan que la mantenga en reserva. Por otro lado, hidalgamente los dirigentes del club reconocen que en un noventa por ciento, el título se debe a la labor de Báez y sería muy ingrato de su parte, el marginarlo ahora que celebran alborozados el campeonato. Es por ello, que ya han conversado con el entrenador, para que en 1972, tome a su cargo las divisiones inferiores de la entidad. El ofrecimiento está hecho, hay que esperar ahora la respuesta de Guillermo Báez.

Mientras tanto, la euforia continúa en el puerto. Y según informaciones emanadas por algunos dirigentes de los comerciantes porteños, a través de erogaciones voluntarias, se juntará una caja, cuyo total también será repartido entre los jugadores. Por otro lado, una emisora local inició también una campaña entre los auditores, con el mismo propósito, es decir, recolectar dinero para repartirlo entre los campeones. De este modo, los habitantes de Talcahuano quieren testimoniar también su agradecimiento hacia quienes han hecho posible que el fútbol de honor, cuente ahora con un genuino representante "chorero".

En cuanto a los planes futuros, aquellos que tienen relación con contrataciones, ya están en marcha. Genaro Lepe, presidente de la Comisión de Fútbol de Naval, se encuentra en estos momentos en la capital, abocado a conversaciones con entrenadores y jugadores. Están conscientes los dirigentes que con el actual plantel, no pueden afrontar el torneo de Primera División y ello los ha llevado ya a tomar contactos con algunos cracks. Concretamente, según lo informaron a este corresponsal, hay tres entrenadores en sus planes, lógicamente que no dan a conocer los nombres. En cuanto a jugadores, necesitan dos zagueros, un mediocampista de apoyo y dos delanteros. Esto en principio, ya que naturalmente deben conversar con muchos de sus actuales defensores, para ver quienes quedan o quienes se van. Por el momento, no dan los nombres y esperan que en la primera semana de enero próximo, hayan concretado algunas contrataciones.

UTE SE DESAFILIA DEL BASQUETBOL METROPOLITANO

—Universidad Técnica del Estado se despide de la División de Honor del Básquetbol metropolitano.

En efecto, directivos de esta entidad universitaria hicieron llegar hasta las autoridades del baloncesto capitalino una misiva en la que comunicaban su desafiliación, pero ese no es el problema más grave...

La decisión, al parecer, obedece a que las universidades que participan en la Asociación Santiago tienen el propósito de formar una "Asociación Universitaria".

La determinación desde luego es grave, afecta en mucho al básquetbol santiaguino ya tan vilependiado, esta nueva agrupación significaría el retiro de tres animadores tradicionales de sus competencias, también tradicionales, lo que redunda naturalmente en una baja no sólo de calidad y variedad, sino también de poder. Las tres universidades son poderosas y su ausencia, desde luego, se hará notar...

Habrá que conformarse, pues, con recordar las actuaciones de los tres quintetos y sus figuras típicas: puede que David San Martín; "Pepe" de La Fuente, Ortíz Reuch, Mac Intosh muchos otros ya no estén siempre en el Nataniel animando las jornadas y eso, además, hará retirarse incluso más al escaso público...

Venció 2 a 1 al Panathinaikos:

NACIONAL, CAMPEON INTERCONTINENTAL

- El argentino Luis Artime marcó los dos goles para el campeón uruguayo
- El triunfo de los "charrúas" iguala en número de copas conquistadas por Sudamérica y Europa

MONTEVIDEO (ANSA). Nacional de Montevideo (Campeón de América) conquistó la Copa Intercontinental (Europa - América) de Fútbol, al vencer esta noche al Panathinaikos de Grecia (Sub Campeón de Europa) por dos a uno, en el encuentro de "vuelta" disputado en el Estadio Centenario.

Los goles fueron convertidos por Artime para Nacional en dos oportunidades. A los 34' y 75' descontando a los 90 Frilakuris para el visitante, que como se sabe asumió la representación europea al desertar de la competencia, aduciendo razones de seguridad al campeón del viejo contienente, Ajax de Holanda.

Pese a no cumplir una gestión de grandes méritos que no estuvo a la altura de sus mejores antecedentes, siendo discontinua a lo largo de los noventa minutos, el triunfo de Nacional no merece reparos.

Con esta victoria, la institución uruguaya culmina un año de excepcionales resultados en el Campo Deportivo, como que además obtuvo en 1971, la Copa "Libertadores", por tercera vez consecutiva el torneo local, y convirtiendose ahora en el quinto equipo de este lado del Atlántico que alcanza el preciado trofeo Intercontinental ya que anteriormente, como se sabe, los conquistaron Peñarol (Uruguay), Santos (Brasil) ambos en dos oportunidades, Racing y Estudiantes de La Plata de la Argentina.

Europa la conquistó en cinco oportunidades, por conducto del Internacional (Italia) en dos ocasiones, Milán (Italia), Real Madrid (España) y Feeyenord (Holanda).

NACIONAL EN VENTAJA

El encuentro de esta noche, pese a no alcanzar un elevado nivel técnico, igualmente deparó alternativas agradables para los sesenta mil espectadores que se dieron cita en el Estadio Centenario.

La incesante movilidad de los hombres de ambos equipos —pese a los 35 grados de temperatura— y el constante afán ofensivo en medio de un juego equilibrado, por lo menos hasta los 30 minutos, hizo que las vallas defendidas por Manga y Economopoulos atravesaran por situaciones de real peligro, en su mayoría conjuradas con gran solvencia por los dos arqueros Nacional, que hasta ese momento había evidenciado en cierto nerviosismo particularmente reflejados en los hombres de la defensa que incurrieron en vacilaciones, fue paulatinamente ajustando sus líneas conectandose con más eficacia los medio campistas con los delanteros, y comenzó a insinuarse como una fuerza ligeramente superior.

Fundamental para desarticular la defensa griega, resultó la gestión de Cubillas que al tiempo que se convertía en pesadilla para sus custodias, hacía las delicias de la tribuna con su endiablado juego.

Precisamente un centro por él servido desde el corner, le dio la posibilidad a Artime (que aprovechó una falla de Economopoulos que marró el golpe de puño que le lanzó al esférico) para conectar certero golpe de cabeza y decretar la apertura del score, cuando corrían 34 minutos.

En los últimos instantes de la etapa inicial prosiguió un ligero predominio del once local, pese a que los griegos seguían luchando con gran tesón e intentaban encimar su marca individual sobre los delanteros de Nacional.

NUEVAMENTE ARTIME

Al reanudarse las acciones, el panorama de juego no varió mayormente. Nuevamente en los primeros minutos de la etapa final se mantuvo un relativo equilibrio, con leve predominio de los visitantes, cediendo por entonces Nacional amplios espacios del terreno a sus rivales.

En un contragolpe, a los 60' Artime batió nuevamente al meta Economopoulos pero la conquista fue invalidada por el arbitro escocés Mackenzie, por posición ilícita del jugador de Nacional pero al igual que en el primer tiempo, al promediar la etapa final "levantó", su juego Nacional, llegando con relativa facilidad a la última zona del campo griego.

Si las acciones se desarrollaron dentro de un padrón similar en ambas etapas, el segundo gol de Artime fue un calco del primero. Centro elevado por Espárrago que llega al área, salto de Economopoulos con el scorer, fallada del golero al pretender despejar con el puño, y Artime que incrusta la pelota en la red.

Tras la nueva conquista, los hombres de Nacional, jugaron los últimos minutos del partido sin esforzarse mayormente y el Panathinaikos logró al filo de la terminación, su único gol por intermedio de Frilakuris, que había sustituido a Kamaras a los 45'.



EL ARGENTINO Luis Artime consiguió los dos goles para Nacional

Dice la prensa:

"UNA HAZAÑA TRICOLOR PARA TODO EL FUTBOL"

MONTEVIDEO, 29 (ANSA)— **"La tenacidad del rival hizo más valiosa la consagración". "Una hazaña tricolor para todo el fútbol", "Nacional dueño de la Copa". "Con el triunfo intercontinental culmina gran ciclo de nacional". "Casi sin tiempo para ceñirse tantos laureles.** Tales son algunos de los titulares matutinos de la fecha con relación al partido de anoche entre Nacional y Panathinaikos por la Copa América-Europa Interclubes, en el cual se impuso el conjunto uruguayo por dos goles a uno, clasificándose campeón intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Aneriio Montautti, "La Mañana" expresa que: Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas si exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma.

NOMBRES, GOLES Y NUMEROS

Los detalles del partido fueron los siguientes: Nacional (2) Manga: Brunel, Masnik Ubinas, Montero Castillo, Blanco, Cubilla (78' Mujica), Maneiro, Artime, Esparrago, y Manelli (75' Bareno).

Panathinaikos (1).
Economopoulos; Motropulos, Kapsis, Surpis, Tanasopulos, Dimitrius, Kamaras (75' Fricakiris), Eleftherakis, Domazos, KAntoniadis y Kouvas.

Juez Alstair Mackenzi (Escocia) Lineas: Aurelic Angonese (Italia) y Cyula Eisemberger (Hungria).

Goles 34' y 75' Artime (N), 90 Frilakuris (P) a los 90' Estadio Centenario: público, sesenta mil espectadores Recaudación extraoficial sesenta millones de pesos uruguayos (unos 120 mil dólares).



La habilidad de Cubillas desarmó a los griegos.

Cruce de Los Andes:

ENTRENA EQUIPO CHILENO

- El Técnico de Green Cross, Juan Alvarez, fue nombrado entrenador de la Selección... El corredor nortino Luis Arturo Alvarez desistió de participar.

A más tardar el próximo lunes, comienza a entrenar en forma intensa el conjunto pedalero chileno que participará en el IV Cruce de Los Andes. Entrenador del equipo fue designado el "grincrossino" Juan Alvarez. La nominación fue hecha en forma unánime por el directorio de la Federación Ciclista de Chile.

Los corredores preseleccionados son Carlos Kuschel, Rafael Aravena, Joaquín Jorquera, Manuel Díaz Alejandro Urrutia y Jorge Abarca. El nortino Luis Arturo Alvarez, que en la versión anterior de la difícil prueba clasificó 5'; desistió de participar adujo no encontrarse en buenas condiciones físicas. Es posible que también se integre a la preselección, el batino Carlos Poblete que en un primer momento no concurrió al llamado de la Federación.

La exigente prueba caminera, que se corre sobre una distancia superior a los 800 kilómetros comienza el 15 de enero desde Mendoza y finaliza el día 23 en esta misma ciudad. Cabe destacar que los ciclistas chilenos correrán en el Curce pese a la opinión contraria de la Comisión Técnica. Este organismo argumenta que debido a la falta de pruebas camineras en el país, a los malos rendimientos en el campo internacional (Vuelta de México) y a la falta de preparación de nuestros ciclistas, no es aconsejable que los pedaleros nacionales actúen.

Además de los premios que entregan las casas comerciales de Mendoza y el Gobierno Central de esa provincia dos municipalidades chilenas también se han hecho presente con dos premios Municipalidad de San Miguel por intermedio de su alcalde Tito Palestro entregará un galardón al ganador de la etapa Juncal-Santiago y la Municipalidad de San José de Maipo también dará un estímulo al corredor chileno mejor ubicado en la misma etapa.

Por otra parte, el Ministro de Defensa Alejandro Ríos Valdivia prometió su apoyo para que en el transcurso de la carrera -en el tramo chileno- no se presenten dificultades y de inmediato se puso en contacto con autoridades de Carabineros.

Informó Javier Ostos:

BELGRADO 1973: SEDE DEL PRIMER MUNDIAL DE NATACION

- El Presidente de la FINA expuso todo lo concerniente a este Primer Mundial y la participación de la natación en Munich
- Dirigentes de la natación nacional recibieron las felicitaciones de la principal figura internacional de este deporte

Belgrado, capital de Yugoslavia, será en 1973 la ciudad sede del Primer Campeonato Mundial de Natación que organiza la FINA, Federación Internacional de Natación Amateur.

La noticia fue dada a conocer por el Presidente de esta institución, el mexicano Javier Ostos, en conferencia de prensa a la que asistieron la mayoría de los dirigentes nacionales de esta disciplina deportiva, encabezados por el Director General de Deportes, Sabino Aguad, y el Presidente de la Federación Chilena de Natación, Salomón Corvalán.

En esta oportunidad la autoridad internacional se refirió fundamentalmente a la realización de este evento mundial, para el que sólo Canadá y Yugoslavia se ofrecieron como sede, y la participación de la natación en las próximas Olimpiadas de Munich.

Con respecto al mundial Ostos confirmó su realización para fines de Agosto de 1973, fecha que fue fijada en la última reunión del Comité Ejecutivo de la FINA, efectuado en Singapur, y en el que participaron 12 de los 14 miembros que tienen derecho a voto, y que representaban en esta oportunidad a los cinco continentes.

"La realización de nuestro Primer Mundial —informó Ostos— estaba prevista para este año (1971) pero una serie de dificultades obligaron a su postergación. Uno de los problemas —agregó— fue la pretensión de algunos de realizar por separado los campeonatos de Waterpolo, por ejemplo, a lo que nosotros nos negamos determinantemente: la natación tiene cuatro hijos: Natación, Saltos Ornamentales, Waterpolo y Natación Sincronizada, y todos deben marchar juntos. . ."

DIFICULTADES

—Pero no todo es simple para la FINA.

El Comité Olímpico Internacional —continuó el dirigente— desea que el número de eventos de natación que intervienen en los Juegos Olímpicos disminuya. Quieren rebajar en diez pruebas los eventos individuales y en dos las de relevos, a los menos. . Y puede que nosotros aceptemos, lo que hace ser aún más necesario la realización de "nuestro" mundial. . ."

"Pero nosotros también haremos cambios —agregó— hemos pensado rebajar a dos el número de nadadores por prueba y a limitar el volúmen de nadadores por equipos, dejando un máximo de 28 en varones y 25 en damas. . ."

"En el Waterpolo, además, hemos pensado que el número ideal de participación es de 16 equipos, número que puede estar integrado por los 10 mejores de los Juegos Olímpicos de Munich, otros cinco que en lo posible representarán a todos los continentes, y uno que sería el país sede en caso de no estar incluído previamente".

"En saltos ornamentales también consideraremos a dos especialistas por prueba, y realizaremos sólo los saltos de trampolín, a tres metros, y plataforma a 10. . .Y en natación sincronizada, además, aceptaremos sólo una prueba individual, una dupla y un equipo, siendo sólo uno por país participante".

REQUISITOS

—Pero la realización de este Mundial, aparentemente simple, tiene una serie de características que dificultaron un poco su finiquitación en Singapur. . .

"Lo principal —dijo Ostos— es la garantía que la FINA solicita para cada uno de sus representantes y las exigencias de instalación para las cuatro disciplinas, pero todo ello —afirmó— fue solucionado por Yugoslavia. . ."

"Ellos no sólo cumplieron con todos los requisitos sino que aceptaron también otorgarnos la tercera parte de lo que se obtenga por derechos de televisión; un 20% de todo lo que se obtenga gracias a la publicidad y, finalmente, se comprometieron a brindar alojamiento para 500 personas durante 12días. . ."

"Todo esto, pues, agregó Ostos, demuestra lo que será este Mundial, evento que marca la iniciación de nuestras competencias de natación a realizarse cada cuatro años y basados siempre en las más estrictas reglas del amateurismo, las que se han mantenido de manera tradicional en los 63 años que nuestra institución vive".

"En este sentido —agregó— nuestros principios nos impiden incluso la participación de profesionales en sus comisiones. . ."

LA FINA EN MUNICH

Pero la institución no sólo mira hacia "su" mundial sino también a Munich, en donde será una de las disciplinas más solicitadas.

"Para ello —informó el Presidente— se ha estado en permanente contacto con la Comisión Organizadora de los Juegos, y salvo pequeñas diferencias, todo marcha perfectamente".

"Desaparecen esta vez los tomadores de tiempo y los jueces laterales para pasar a ser [...] dos por video-tapes, lo que [...] considerar la participación [...] sólo 125 jueces, los que se distribuirán de acuerdo al porcentaje de asistencia de los mismos [...] gos, quedando sí un 75% para países extranjeros y un 25% para los locales. . ."

La natación, pues, va delineando su ruta y mirando cada vez con más optimismo el futuro. . .ella es sin duda una de las disciplinas deportivas destinadas a ganar uno de los sitiales preferidos en el contexto mundial y así lo han entendido sus dirigentes. . .

JAVIER OSTOS, Presidente de la Federación Internacional de Natación Amateur, felicitó a las autoridades nacionales por su dedicación a una disciplina que cada día adquiere más adeptos. Junto a él, la autoridad máxima del deporte nacional, Sabino Aguad Kuncar.

Turismo Carretera:

¿EL Nº 1 SERA PARA GARAFULIC O KOVACS?

- Interrogante que deberá dilucidar la Federación. Garafulic no transa. Kovacs, se apoya en lo que diga la Federación

La Rama de Automovilismo deportivo de Universidad de Chile, ofreció a sus pilotos una simpática cena, a la que asistieron especialmente invitados, el Presidente de la Federación, José Asenjo, el dirigente Eliseo Salazar, Presidente de la Universidad Católica, presidente de Anave, Carlos Frías, secretario de la Federación, Patricio Reyes y periodistas de la APEACH.

La manifestación fue presidida por Hernán Lazcano, presidente de la rama del club azul, y en el transcurso de ella, fueron obsequiados con recuerdos la mayoría de los asistentes, especialmente los pilotos que ocuparon lugares de privilegio en el campeonato oficial que acaba de finalizar.

La reunión social se prolongó hasta la media noche.

NO TRANSA GARAFULIC

Nunca tuve el menor inconveniente en compartir el campeonato de Turismo Carretera, pero en lo que no transo por nada es el número 1, que creo me pertenece.

Se nos manifestó, ayer, el actual campeón de velocidad Boris Garafulic, al consultársele sobre cierto acuerdo a que habría llegado con el porteño Eduardo Kovacs.

No ha habido acuerdo alguno con Eduardo Kovacs. Lo que yo siempre dije y sostengo es que no tengo inconveniente alguno en compartir el liderato, pero el número 1 del auto, me pertenece. En todas partes del mundo cuando dos pilotos llegan en igualdad de condiciones a las finales del campeonato se hace primar quien llegó primero en más oportunidades.

Consultado, Eduardo Kovacs sobre el particular, manifestó a La Nación que no era efectivo el acuerdo, pero que en cuanto al número del auto para la próxima temporada, **debía dilucidarlo la Federación y que bastaría ver campaña. Incluso, podrían ser los periodistas quienes determinaran.**

Por último nos dijo el porteño: **En todo caso, dejó constancia que acató lo que la Federación determine.**

¿ADONDE IRA FINALMENTE BADMINTON DE CURICO?

Bádminton, no seguiría en el fútbol rentado, específicamente en el Ascenso salvo que postule nuevamente y sea aceptado según trascendió extraoficialmente en la Asociación Central de Fútbol.

La Comisión Jurídica, que estudió el caso por espacio de treinta días, tendría listo el informe que señala que no cabe a Bádminton acogerse al artículo 223 que habla sobre ser último dos veces en el torneo de promoción.

La única posibilidad por lo tanto que le quedaría, sería postular nuevamente aunque, se estima que de producirse no sería aceptado (por lo menos es el pensamiento de algunos delegados) por cuanto Curicó ha sido plaza de tres equipos Alianza, Luis Cruz y Badminton, con destino de todos conocidos. El fallo final, debe emitirlo oficialmente la Central, en el transcurso de la presente semana.

Mientras, Aviación, campeón del Regional ya tiene bastante adelantadas las gestiones para copar la plaza vacante. Hace unos días, ofreció una cena a los dirigentes y por lo que han dejado traslucir, existiría el ánimo de aceptarlo. Sin embargo, han comenzado a tallar nuevamente Transandino de Los Andes, que el año pasado fue un tenaz rival, en la votación de Independiente de Cauquenes, Fernández Vial, de Concepción y El Loa, de Calama.

La situación del Loa, no fue vista el año pasado por su ubicación geográfica y en cuanto a Fernández Vial, no sería extraño que postule mejor encauzado.

CICAMOIS LIBRE

El ex defensa de Universidad Católica, Ferroviarios y seleccionado nacional Hugo Cicamois, actualmente en San Antonio Unido, queda libre este año. El popular zaguero, estuvo ausente del cuadro titular que dirigió Luis Vidal durante varias fechas, por cuanto sufrió una lesión a su rodilla izquierda lo que le valió una bota de yeso, en los tramos finales del torneo.

Cicamois, manifestó que estaba ya totalmente repuesto y que tenía sumo interés en cambiar de tienda, ojalá un club de primera. Consultado, acerca de si ya tenía conversaciones, manifestó que había algo, pero no quería adelantar nada hasta tener algo seguro.

Del 8 al 14 de Enero son las finales:

OLIMPIADA CINCUENTENARIO EN SUS "SEMI-FINALES"...

CONTINUAN a nivel nacional las eliminatorias por intermedio de las cuales se conocerán los equipos que participarán en las jornadas de cierre de la Olimpiada Cincuentenario que organizan las juventudes comunistas para celebrar el medio siglo de vida de esa agrupación política.

Este evento, que finalizará en Santiago entre los días 8 y 14 de enero, ha despertado gran interés en todo el país y participan en él representantes de todas las provincias, sindicatos y agrupaciones populares.

Es así como en Talca se inició ya la final de ajedrez, en la que participan representantes de Concepción, Valparaíso, Valdivia y Santiago Norte.

En O'Higgins, por su parte, ya se está disputando la semifinal de fútbol con la participación de la Compañía Minera El Teniente, la CUT provincial y la CORA.

Y en Santiago, esta vez en Ñuñoa, finalizó ayer la final de ajedrez, en la que vencieron los representantes de la Villa Olímpica y Peñalolén.

En Coquimbo, además, se realizaron ya los campeonatos de fútbol, de básquetbol y atletismo.

Pero continuar enumerando ciudades y finales da para mucho, lo que nos obliga a olvidarnos de muchos que merecen estar y que seguramente participarán en las finales, las que disputarán, en todas las disciplinas, en el Estadio Yarur.

Es así como las juventudes comunistas han logrado un éxito sin precedentes. . . llevaron el deporte a todo grupo humano y población y estos, más que nunca, respondieron a un llamado que está destinado a dar ejemplo de organización.



CON EL MAYOR ENTUSIASMO las provincias se preparan para las grandes finales en Santiago, las que marcarán sin dudas un éxito a nivel nacional.

...OS TRABAJADORES DE SEDYLAN S. A. C. DESPIDIERON EL AÑO ...ELEBRANDO LAS MAS ALTAS CUOTAS DE SU PRODUCCION TEXTIL



...alegría de los pequeñuelos fue la característica ...cipal durante la gran fiesta de los trabajadores ...ecutivos de Sedylan.

Una fiesta de brillantes contornos constituyó la ofrecida por los trabajadores y ejecutivos de la industria textil Sedylan S.A.C., el jueves último, con motivo de la Navidad y Año Nuevo. La totalidad del personal concurrió con sus familiares al espacioso recinto de la fábrica, el cual había sido objeto de una eventual transformación navideña, dando al ambiente una notoria manifestación de alegría, en el cual participaron chicos y grandes.

ARTISTAS Y VIEJOS PASCUALES.

Una comisión de trabajadores, previamente designada, preparó un variado programa que se cumplió en todas sus partes, en estrecha colaboración con la gerencia de la industria, no escatimándose esfuerzo para lograr un día de amplio esparcimiento familiar. Desde luego, el jueves 23 fue un día libre para dar lugar a los preparativos de la fiesta de la misma tarde, que comenzó a las 15 horas y se prolongó por varias horas.

Destacó como primer paso del programa, una visita a los talleres por parte de las esposas e hijos del personal, donde pudieron conocer, casi por primera vez, el lugar y la forma de trabajo en que se desenvuelve el jefe del hogar, al mismo tiempo que recibieron amplias explicaciones del proceso y elaboración de una industria textil.

Luego de cumplida esta etapa inicial del programa , el amplio salón de ventas, transformado en sala de actos, acogió a los familiares de todo el personal y de jefes y ejecutivos, donde empezó a desarrollarse un magnífico show artístico, el que había sido confiado al popular artista nacional Luis Rojas Müller (Monicaco), quién presentó a conocidos artistas, tonies, prestidigitadores, etc., que hicieron las delicias de los pequeños.

Tras el momento de entrega sorpresiva de premios a doce colaboradores de la industria, en reconocimiento a largos años de servicios incorporados a Sedylan S.A.C., los asistentes fueron objeto de cordiales atenciones en otro recinto de la fábrica, preparado como casino, donde se prodigaron bebidas, helados, etc, en medio de una constante alegría.

JUGUETES: FINAL DE FIESTA

El instante esperado por los pequeños hijos del personal, llegó en medio de una sorpresiva entrada de Viejos Pascuales, que procedieron al reparto de juguetes, dándose con ello un magnífico final de fiesta, lo que dejó una honda repercusión.

Consultados algunos dirigentes sindicales de Sedylan S.A.C., no escatimaron en dejar constancia de su satisfacción por los momentos vividos por sus familiares y por ellos mismos, considerando que esa fue la mejor forma de celebrar, al margen de las fiestas navideñas, los resultados obtenidos por el esfuerzo mancomunado de trabajadores y ejecutivos durante el año, al lograr la más alta cuota de producción de que se tenga memoria en esta industria textil, en un ambiente de trabajo permanentemente cordial y de mutuo entendimiento, que rindió frutos de satisfactoria estabilidad económica en el año para todos los trabajadores.



Vista parcial de la concurrencia del personal y familiares de Sedylan, encabezados por el gerente general Guillermo Anania, durante el desarrollo de la fiesta de fin de año en dicha industria.

...ERSONAL CON MAS DE 25 AÑOS EN SEDYLAN ...UE OBJETO DE UN EMOTIVO RECONOCIMIENTO



...n Esquivel Esquivel, 26 años de trabajo en Sedylan, ...cibir su premio de parte de Octavio Anania K.

...Un número que no estaba en el programa dado a ...cer al personal de Sedylan durante la fiesta reali... el jueves último y que, por ello, constituyó una ...tiva sorpresa, fue el reconocimiento de la gerencia hacia quienes han cumplido más de un cuarto de ... al servicio de la industria. Tal como lo destacó ...erente administrativo de Sedylan SAC., Víctor Hu... Riquelme, la entrega de los premios asignados iba ... allá del valor intrínseco de ellos, invitando a me... el significado del tesón y el esfuerzo que ...rtaban casi una vida entera entregada a una ... industria, señalando el caso especial de ...es han superado los 30 años de trabajo, como ...na Araneda Piña, con 36 años; María Piña Fuen...a,35 años; Javier Rodríguez Molina, 35 años; Blan... Orellana Díaz, 33 años, y Francisco Ubeda ...nes,con 30 años.

...Ejecutivos y compañeros de trabajo procedie... a la entrega de los premios, junto a un pergamino, en medio de los más cariñosos aplausos, a los siguientes trabajadores de la industria.

Isolina Araneda Piña 36 años; María Piña Fuenzalida. 35 años, Javier Rodríguez, Molina 35 años, Blandina Orellana Díaz, 33 años, Francisco Ubeda Ordenes 30 años, Luis Salamanca Gómez 28 años, Osvaldo Retamal Silva, 27 años, Guillermina López Galleguillos, 26 años, Eudomira Piña Fuenzalida 26 años Juan Esquivel Esquivel 26 años, Octavio Gálvez Albornoz, 26 años, y Roberto Fuentes Quilodrán, 25 años.

COOPERACION DEL PERSONAL

Digno de felicitar fue el espíritu de cooperación de los trabajadores para allegar ideas y ejecuciones al plan de la fiesta que encontró el Departamento del Personal. "Pocas veces se había visto el cariño y el sacrificio de muchos, fuera de sus horas de trabajo, entregados a nuestros trabajos de preparación", nos dijo Osvaldo Retamal, jefe del personal.



...aldo Retamal Silva, 27 años de servicios, es el jefe ... personal, es congratulado por su secretaria, Re... ...Venegas.

CADA UNO DE LOS COLABORADORES DE SEDYLAN SERA EL DUEÑO DE SU CASA, EXPRESO GERENTE DE LA INDUSTRIA

Al iniciarse la fiesta de los trabajadores y ejecutivos de Sedylan S.A.C., el jueves pasado, el jefe de relaciones industriales de la empresa, Osvaldo Retamal Silva, se dirigió a los asistentes para referirse al desarrollo del acto, destacando el alto espíritu de colaboración para llevar a efecto esta reunión navideña, encontrado en todos los sectores de la industria.

Luego, el gerente general de Sedylan S.A.C., Guillermo Anania, en medio de cordiales demostraciones de afecto, reveló la preocupación de que, a corto plazo, no quede trabajador alguno sin casa propia, dentro del plan habitacional que está impulsando Sedylan para de inmediato lograr que cada uno posea sus propios medios de movilidad.

El siguiente fué el discurso pronunciado por el gerente general, Guillermo Anania H., al iniciarse la fiesta a que hacemos referencia:

"Con gran satisfacción y orgullo me dirijo a ustedes para agradecerles profundamente vuestro magnífico apoyo y buen desempeño en su trabajo, con lo que hemos conseguido metas básicas para engrandecer a nuestro querido Sedylan.

Esto lo han logrado de la siguiente manera:

1°) aumentando la producción;

2°) seriedad y corrección en vuestro trabajo, y

3°) disciplina y armonía en sus labores diarias.

Estas tres cualidades mencionadas nos han dado, en lo económico, la posibilidad de mejorar ostensiblemente el standard de vida de cada uno de ustedes con los aumentos de sueldos y salarios otorgados; en lo social, estamos construyendo casas, porque quiero y lo exijo, que cada uno de ustedes sea propietario a corto plazo de su casa habitación y, por último ¿por qué no decirlo, ya que es el anhelo de toda mi vida?, que sean dueños de un automóvil.

Los invito a luchar mano a mano, junto con el que habla, a cumplir todo lo dicho.

Les deseo una Feliz Pascua y un Próspero Año Nuevo.



Octavio Gálvez Albornoz con 26 años al recibir su premio de manos del contador de Sedylan, Omar Miranda.



Eudomira Piña Fuenzalida, 26 años en Sedylan, recibe su premio que le entrega el jefe de ventas, Dino Bavestrello.



Guillermina López Galleguillos cumplió 26 años de servicios y fue objeto de cariñoso reconocimiento.

PAGINA AGRICOLA

● Preparada por LA NACION con la colaboración de Comunicaciones - IV Zona del SAG.

JACQUES CHONCHOL: BALANCE Y TAREAS FUTURAS DEL AGRO

● Distribución de la tierra: sólo el comienzo
● Participación y Unidad Campesina
● La Reforma Agraria: un desafío
● Asentamientos: Vicios y más vicios
● Céntros de Reforma Agraria: organización y democracia

A juicio de Jacques Chonchol, Ministro de Agricultura, cuatro son los aspectos básicos que el Gobierno Popular ha tenido presente para asumir una política agraria que vaya en beneficio del mayor número de campesinos y que señale y oriente definitivamente el verdadero camino de la agricultura chilena **"Creando sistemas productivos que respondan mejor a las necesidades materiales y sociales de la comunidad".**

HACIA EL SOCIALISMO

El cambio rápido en el sistema de tenencia de la tierra; la búsqueda de nuevas formas de organización del sector reformado que sean capaces de dar a éste la mayor eficiencia económica y productiva, y que al mismo tiempo constituyan la base de un sistema social capaz de enfrentar los problemas que afectan al campesinado; el enfrentamiento, mediante un serio esfuerzo de producción, de los problemas inmediatos que crea la mayor demanda popular por productos agrarios como consecuencia de la política de redistribución del ingreso hacia los sectores más postergados de la población que lleva acabo el Gobierno de la Unidad Popular; y la reorganización del proceso productivo, a fin de aprovechar al máximo las ventajas económicas del agro y conseguir un nivel de ingresos y un nivel de ocupación satisfactorios para la población campesina, **son los aspectos básicos de nuestra economía y de nuestra sociedad —dice Jacques Chonchol— para comenzar a construir un sistema socialista, único capaz de dar respuesta positiva a las aspiraciones de trabajo, de justicia, de libertad real y de bienestar humano que constituye la motivación de nuestro pueblo.**

CIFRAS DE LA TIERRA

En lo que se refiere a la redistribución de la tierra, materia que el Gobierno del Compañero Presidente ha sabido tomar con singular firmeza y serenidad, se puede decir concretamente que en 8 meses se ha expropiado tanto como en los 6 años de Gobierno Democratacristiano.

Las cifras son elocuentes: entre el 31 de Diciembre de 1970 y fines de Octubre de 1971 la expropiación de 1.328 predios agrícolas con una superficie cercana a las 2.400.000 hás. en las cuales viven alrededor de 16.000 familias y cuya cabida potencial se estima, aproximadamente en 26.000 familias, constituye en definitiva el decidido apoyo del Gobierno Popular a los campesinos y a la Reforma Agraria Por otra parte, es importante señalar que estas expropiaciones se han realizado en todas las provincias del país y en su inmensa mayoría han correspondido a predios que exceden las 80 hás. de riego básico.

El rigor de la Ley y las prioridades que establecieron los campesinos a través de los Consejos Comunales Campesinos determinaron cuales iban a ser los Fundos expropiados. Primero — apunta el Ministro Chonchol los campesinos y funcionarios del Estado elaboranron a comienzos de año las listas de predios a expropiar, y, luego, se publicaron estas listas, para que los propietarios afectados o no afectados supieran a que atenerse. En lo que se refiere a las expropiaciones cabe destacar la importante labor realizada por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), apoyada con gran decisión por los otros institutos del Agro: INDAP y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que ha estudiado cada predio reformado desde el punto de vista técnico.

En 1972, concluye el Ministro, completaremos el proceso de expropiaciones de todos los predios remanentes mayores de 80 Hás. básicas; tarea, que se cumplirá al término del año agrícola y en el plazo más breve posible a fin de evitár las interferencias que ella pudiera acarrear para el ciclo productivo próximo.

EXPROPIACIONES Y SECTOR REFORMADO

Expropiar significa dentro del proceso de Reforma Agraria sólo una **etapa inicial**. Es por ello, sustancial darse una organización económica y social del sector reformado **que dé posibilidades al mayor número de campesinos y que permita enfrentar con éxito el proceso productivo agrícola que desde hace 30 años en Chile no ha sido capaz de desarrollarse de acuerdo con los requerimientos siempre crecientes de la población.**

En lo que se refiere a la toma de posesión de los predios expropiados y su asignación posterior a los campesinos en alguna de las formas de asignación contempladas en la Ley de Reforma Agraria, **se estableció en el pasado** un sistema provisional de explotación de las tierras denominado Asentamiento, cuya duración era de 3 a 5 años.

Pero, hoy, son los propios campesinos que señalan los defectos de este tipo de organización. Pese que la producción en general era mayor que en los latifundios precedentes, esta producción se hacía a un costo excesivamente alto.

Por otra parte, los campesinos tenían poca participación en los planes de explotación de los asentamientos los que normalmente eran hechos por los técnicos, sin mayor consulta con los campesinos, los que por lo tanto no asumian con plena responsabilidad su tarea.

Incluso —señala Jacques Chonchol— en los asentamientos se habían generado distintos tipos de conflictos por las diferentes situaciones en que se encontraban los campesinos que en ellos participaban: Asentados con futuro a la tierra, fuerza laboral sin derecho a la tierra, campesinos excluidos de los Asentamientos por no vivir en ellos, aún cuando hubieran trabajado por muchos años en los fundos en que se constituyeron.

Los conflictos no quedaban siempre en el predio, sino que se extendían a otros campesinos de las vecindades que se sentían perjudicados o postergados por el proceso de Reforma Agraria.

Las formas de remuneración demasiado parejas, que no contemplaban el tipo y la calidad del trabajo, no incentivaban el mayor esfuerzo del campesinado. Una contabilidad atrasada que no era llevada en el mismo asentamiento, sino que en oficinas lejanas, no permitía a los campesinos apreciar la rentabilidad y la eficiencia de la explotación y en gran número de casos ellos no sabían si el proceso productivo del año había dejado excedentes o pérdidas. Los créditos no amortizados y cuyo plazo de recuperación estaba ya vencido alcanzaban a más de 260 millones de escudos en moneda de 1970. En efecto, sigue Chonchol— entre los años 1967 y 1970 los asentamientos habían recibido un total de préstamos de 1.726 millones de escudos para gastos de producción o inversión; de ellos debían haberse recuperado en esos años 758 millones de escudos y la recuperación real fue tan sólo de 497 millones de escudos, lo cual dejaba un saldo no recibido de 261 millones de escudos.

CERAS: ORGANIZACION Y PARTICIPACION

Hoy, el agro chileno se plantea una nueva etapa: Corregir los vicios que llevaban a la "quiebra" muchas veces a los asentamientos o a la división de los campesinos y a un nuevo sistema de explotación hacia los campesinos más pobres y a **la actitud paternalista de las relaciones que se habían establecido** entre los funcionarios de la CORA y los asentados.

Para ello, se ha estructurado una nueva forma de organización de los predios expropiados por el actual Gobierno y que no estuvieran constituidos ya en asentamientos: **LOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA** (CERA), "que se constituyen como dice Chonchol— por la unión de varios predios, cuya dirección es asumida plenamente por los campesinos con la asistencia técnica de los diferentes organismos del Sector Agrario (CORA, SAG, ICIRA, INDAP etc) y cuyo financiamiento y planes de explotación se financian directamente por el sistema bancario a través del Banco del Estado.

Los CERAS tienen la misma naturaleza jurídica que los asentamientos, **son una sociedad constituida por la CORA y por los campesinos,** futuros asignatarios de la tierra, que dura el mismo periodo transitorio de los asentamientos, pero sin duda —recalca el Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, tienen una estructura más eficiente, más democrática y menos paternalista.

AÑO AGRICOLA: 71—72

No es posible todavía predecir con exactitud cuáles serán los resultados del año agrícola 1971 - 1972 debido por un lado, a las deficiencias del aparato estadístico y por otro, a que muchos de los procesos productivos no están aún realizados. Hay distintos periodos de siembra y diferentes periodos de cosecha según las regiones y en los rendimientos que se obtengan juegan un papel muy importante las condiciones climáticas al momento de la cosecha, que especialmente en el caso de la zona sur, no pueden ser predecidas de antemano. Los estudios hechos a la fecha, sin embargo, a base, de índices indirectos, como contrataciones de producción COMARSA, IANSA, Cervecerías, etc. semillas y fertilizantes vendidos, créditos colocados, etc., permiten estimar que el año 71-72 será en la mayoría de los rubros normal.

PRODUCCION DE VACUNO E IMPORTACIONES

Donde tendremos más dificultades —Dice Jacques Chonchol— será en la producción nacional de carne de vacuno, porque las matanzas indiscriminadas han obligado a ir a un control muy estricto, particularmente de vientre, a fin de no afectar el capital de masa bovina. Pero esta menor disposibilidad de producción interna de carne de vacuno se tratará de compensar a través de un aumento significativo de la producción de carne de ave, cerdo y pescado.

En cuanto a las importaciones —agrega el Ministro de Agricultura— que será necesario hacer, como ha ocurrido igualmente en todos los años precedentes, se estima que en la perspectiva más desfavorable para el país no serán muy superiores a los 200 millones de dólares.

En relación a la masa bovina Jacques Chonchol— dice: **"Es absurdo lo que ha ocurrido con nuestra masa bovina, puesto que en el año 1936 teníamos una población humana de 4,7 millones de habitantes y una masa bovina de 2 millones 600 mil cabezas, lo que daba alrededor de medio animal por habitante y en 1970 frente a una población del orden de los 9,5 millones de personas tenemos una masa bovina apenas 2 millones 900 mil cabezas, lo que significa que mientras la población humana se duplicó en 35 años, la masa bovina sólo aumentó en un 10%.**

Lo cierto, es que hoy, la imaginación, la experimentación y la organización de los chilenos viven el más serio desafío, que el Gobierno Popular está dispuesto a hacerle frente, porque como dice Jacques Chonchol: "No podemos pensar que Chile será siempre sólo exportador de Cobre y de otros minerales. También la agricultura chilena, si logra organizarse para abrir sus mercados potenciales en el exterior, puede ser una importante fuente de divisas y en este sentido el Gobierno del Presidente Allende está decidido a hacer los mayores esfuerzos".

El Director de la IV Zona del SAG.

San Felipe, nuevamente Campeón:

INTEGRACION DE LOS SERVICIOS DEL AGRO

La total integración de los organismos del agro ha comenzado a través de todo el país. Es así como en San Felipe se reunieron más de 200 profesionales de SAG, CORA, INDAP y CORFO en la "Casa del Maestro" para intercambiar opiniones y ponerle el hombro a esta nueva modalidad de trabajo.

San Felipe es una de las cuatro áreas que comprenden la III Zona del Servicio Agrícola y Ganadero y en ella se están desarrollando varios proyectos prioritarios en los cuales participan en forma integrada CORA e INDAP. Entre ellos hay que mencionar el esfuerzo mancomunado que se está realizando para el mejoramiento del regadío de este valle. Este proyecto consulta varias obras como por ejemplo: el Embalse de "El Cerrado", "Alicahue" y el de "La Patagua".

PLAN FRUTICOLA

Este proyecto, informó el Director zonal de SAG, Raúl Carmona, se extiende en toda la zona y es uno de los rubros agrícolas de mayor productividad, debido a las condiciones ecológicas favorables con que cuentan los valles de Aconcagua, Petorca y La Ligua.

Durante la temporada 1969-1970 la fruta exportada produjo ingreso de 6.000.000 de dolares. Esta zona cuenta con 43 mil hectáreas de suelos de clase I y II de las cuales hay plantadas 15.000 hás. Por lo tanto existe una superficie de expansión del orden de las 28.000 hás.

COMERCIALIZACION

Otro de los proyectos en el cual también trabajan estrechamente coordinados los organismos del agro, abarca los rubros de hortalizas, aves cerdos, existiendo una buena producción en los asentamientos a la que se agregará pronto la de empresas comunitarias de cooperativas campesinas de pequeños productores.

Los cultivos de exportación que se explotan están representados por cebollas, ajos y melones. Estos productos se despachan a diversos mercados internacionales (Cuba, USA Alemania e Inglaterra).

En la reunión efectuada en San Felipe estaban presentes Renzo Cabrera, en representación del Director Zonal del SAG; Guido Urbina, Director Zonal de INDAP; Pablo Garrido, Jefe de Producción de CORA, y Jorge Torres, Jefe del área del SAG en San Felipe. Asimismo, se contó en esta oportunidad con la presencia del Jefe de Producción zonal del SAG, Radolav Roij

Aconcagua y Valparaíso:

SUSTANCIALES LOGROS OBTUVO SAG EN CULTIVOS DE MAIZ

Cuatro ensayos de cultivos de maíz en asentamientos y otro número similar con agricultores particulares, están realizando profesionales de la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) en el área de San Felipe. Los técnicos Don Kidman y Kern Stutler, conjuntamente con profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero destacados en la zona, están desarrollando estas experiencias con el objeto de lograr un sustancial aumento de la producción.

El trabajo consiste en introducir una técnica nueva en este cultivo y observar la respuesta de los suelos. Al respecto, ha sido posible apreciar en los ensayos que ya se han efectuado, que el promedio de rendimiento con 0 dosis de nitrógeno alcanzó a los 45 qqm/há, con un valor de E° 4.400 y con un costo de E° 4.251.

Sin embargo, con una aplicación de 100 unidades de nitrógeno aplicadas en forma de urea dio un rendimiento de 74,41 qqm/há, con un valor de E° 7.441 y un costo de E° 4.251. Por último, con una aplicación de 200 unidades de nitrógeno, el promedio fue de 88,36 qqm/há, con un valor de E° 8.800 y un costo de E° 4.917.

Hipódromo Chile

Sábado 1º de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA. 1.200 metros, a las 15,30 horas. Handicap (Indice: 5 al 0) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

Toledo	Reap	1	Estampida	55	J. Aracena	9
H. Jara	Reap	2	La Crema	55	N. N.	11
T. Jacial	5c-8c	3	Palma Sola	55	J. Pérez	3
O. Orellana	10	4	Perucci	55	M. Quinteros	6
E. Scaia	5-11	5	Cobija	54	C. Amestelly	5
C. García	3	6	Corregidor	54	N. Urrutia	12
M. Muscatt	9-11	7	Pelucón	54	N. N.	2
Fco. Castro	7-11	8	Cuquita Linda	52	R. González	13
E. Beuzenberg	Reap	9	Cyrano	51	P. Cerón	4
N. Peralta	4	10	Alcalinada	51	J. Miño	8
L. Guerrero	6-8c	11	Ben Barka	50	E. Sepúlveda	1
C. Bagú	Rep	12	Lady Patricia	50	G. Fernández	10
L. Santos	4c	13	Moai	50	G. a. Pereira	7



SEGUNDA CARRERA. 950 metros a las 16 horas Condicional SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

Torres	Debuta	1	Chacota	53	N. Urrutia	9
Donati	Debuta	2	La Amazona	53	G. Fernandez	3
Beuzenberg	Debuta	3	La Amoro	53	P. Cerón	6
Contreras	Debuta	4	La Xirgu	53	J. Carrasco	5
Pérez	Debuta	5	Lobita	53	R. González	2
Parra	Debuta	6	Malaque	53	C. Amestelly	4
Fdo. Gazmuri	Debuta	7	Millonada	53	A. Parra	8
Bécar	Debuta	8	Nevenka	53	L. Toro	1
Bernal	Debuta	9	Pastora	53	E. Soto	10
Santos	Debuta	10	Rosa Linda	53	J. Amestelly	7



TERCERA CARRERA. 1.200 metros a las 16,30 horas Handicap (Indice: 7 al 5) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

L. Rodríguez	8	1	Barola	55	L. Hevia	9
I. Duque	4	2	Bonita Spring	55	C. Pezoa	11
E. Scala	Reap	3	Jilguerita	55	C. Ojeda	3
N. Peralta	6	4	Paulatina	55	V. Ubilla	6
H. Gazmuri	11	5	Cantorcita	54	J. Aracena	5
C. Santos	8-13	6	Carolina	54	L. Toro	12
S. Plaza	7	7	Gutierrita	54	J. Amestelly	2
R. Salas	3	8	Hualcacha	54	H. Olguin	13
A. Gutierrez	7-10	9	La Imprudente	54	E. Soto	4
O. Orellana	15	10	Merula	53	J. Castillo	8
M. Fuentes	8c-9	11	Portamoneda	53	R. González	1
C. Bagú	7-4	12	Principessa	53	N. Urrutia	10
M. Muñoz	10	13	Roncadora	53	L. Rivera	7



CUARTA CARRERA. 1.200 metros a las 17 horas Handicap (Indice: 9 al 7) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2.

Fdo. Gazmuri	Reap	1	Licenciado O'brien	55	G. Farfán	9
L. Espinoza	9c	2	Mariu	55	C. Ocampo	11
H. Miranda	4-7	3	Arriero	54	J. Amestelly	3
E. Bécar	6	4	El Condorito	54	L. Murillo	14
O. González	5c	5	Gancho	54	J. Toro	6
J. Zúñiga	Reap	6	Huepil	54	J. Miño	5
J. Santos	5-3	7	Kilimanjaro	54	L. Hevia	12
E. Beuzenberg	2c-13c	8	La Bufanda	54	N. N.	2
D. Sandoval	4c	9	Basileo	53	E. Guzmán	15
G. Avila	7	10	Enhuinchada	53	O. López	13
A. Ramírez	7-10	11	Jaquelada	53	H. Olguin	4
V. Contreras	1	12	Mascarilla	53	J. Carrasco	8
O. Lizama	Reap	13	Rucañanco	53	J. Pacheco	1
C. Bagú	7-7	14	Sapito	53	J. Castillo	16
R. Salas	14	15	Sedicioso	53	A. Salas	10
L. Toledo	5-12	16	Vivazo	53	L. Caroca	7



QUINTA CARRERA. 1.200 mts. A las 17.30 horas. Ind. 22 al 16.SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2

A. Sepúlveda	3-8	1	Picaronaza	55	J. Castillo	9
A. Becar	11	2	Furare	53	L. Toro	11
V. Escobillana	2-2	3	Pilusa	53	V. Bravo	3
R. Quiroz F.	2	4	Queilen	53	L. Yáñez	6
A. López	reap.	5	Bravata	52	O. López	5
G. Avila	10	6	Fonola	52	R. González	2
S. Plaza	12	7	Palmenia	52	A. Salas	4
L. Santos	1-4	8	Granizo	51	G. Fernández	8
V. Contreras	6c	9	Huicano	51	J. Carrasco	1
E. Beuzenberg	13	10	Angulo	50	P. Cerón	10
L. Espinoza	2-11	11	Envidiable	50	C. Ocampo	7



SEXTA CARRERA. 1.200 mts. A las 18 horas. Ind. 14-9 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

O. Orellana	1	1	Pastaza	55	J. Castillo	9
L. Toledo	1-3-1	2	Repotencia	55	O. López	11
S. Miceli	5-6	3	Felizcote	54	A. Parra	3
L. García	reap.	4	Lucianella	54	G. Jorquera	14
F. Gazmuri	3-10	5	Judas	53	G. Farfán	6
G. Castro	9-12c	6	Parammon	53	L. Murillo	5
F. Castro	2-4c-0c	7	Querelladora	53	R. González	12
H. Galaz	1-5	8	Samanda	53	P. Castillo	2
J. Bernal	2-2	9	Loco Chico	51	E. Sepúlveda	15
E. Becar	2-8	10	Malvazul	51	H. Olguin	13
E. Beuzenberg	1-8-14	11	Mundi	51	P. Cerón	4
S. González	7	12	Caña Fuerte	50	N. N.	8
P. Molina	reap.	13	Cuadrilla	50	J. M. Aravena	1
P. Valderrama	8c-15c	14	Chanza	50	F. Carvajal	10
J. Inda	13	15	White Prince.	50	J. Miño	7

6 con 7



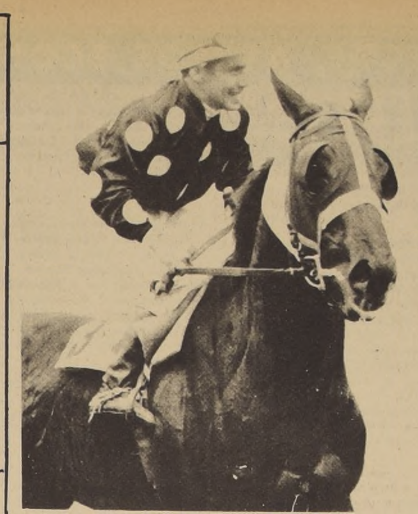
SEPTIMA CARRERA 1.400 mts. A las 18.30 hrs. Ind 6 al 0 PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 3

J. B. Castro	10	1	Entrada	55	N. N.	9
M. Fuentes	8	2	Rusa	55	R. González	11
L. Santos	7-7	3	Vicenzia	55	F. Venegas	3
V. Contreras	2-13	4	La Roseraie	54	V. Bravo	14
V. Contreras	5	5	Soberbio	53	J. Carrasco	6
V. Contreras	8-9	6	Chingay	52	L. Rivera	5
S. Miceli	2-4	7	Non Troppo	54	J. Castillo	12
D. Torres	2-6	8	Porine	54	V. Ubilla	2
C. Santos	reap.	9	Campacana	53	L. Hevia	17
A. Donati	5-5	10	Charcot	53	C. Díaz	15
F. Gazmuri	4-2	11	Cheldón	53	J. Aracena	13
P. Molina	2c	12	Epitelio	53	H. Ulloa	4
D. Sandoval	4-1c	13	Stork	53	C. Pezoa	8
P. Polanco	5	14	Tabaqueño	51	N. N.	1
R. Villa	3	15	Raspante	50	P. Cerón	16
S. Gajardo	reap.	16	Barreira	49	N. N.	10
L. Rodríguez R.	6	17	Porto Rico	49	N. N.	7



OCTAVA CARRERA 1.200 Mts. a las 19 hrs. CLASICO SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3.

J. Muñoz R.	3-10	1	Morris West	60	L. Yáñez	9
D. Torres	3-8	2	Ponche Crema	59	V. Ubilla	3
H. Salas	7-8	3	Tabal	57	J. Amestelly	6
J. Castro R.	7	4	Gadi	52	H. Olguin	5
M. Araneda	1-6	5	Black Queen	51	A. Marchant	2
E. Beuzenberg	3-7	6	Mario A.	51	N. N.	4
H. Gazmuri	4-1	7	Pataleo	51	G. Farfán	8
J. Castro R.	4-4	8	Ramses	51	N. N.	1
R. Bernal G.	2-2	9	Milton	50	A. Parra	10
M. Murillo	1	10	Ghepetto	48	N. N.	7



Carlos Pezoa



NOVENA CARRERA 1.400 Mts. a las 19,30 hrs. Handicap (Indice: 40 al 28) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3.

2407	H. Cisternas	3-6	1	Conciencia	60	V. Ubilla	9
2413	H. Cisternas	5c-10	2	Abbey	55	C. Ojeda	11
2276	T. Jacial	5	3	Viterbo	59	N. Urrutia	3
2331	J. Castro R.	1-2	4	Nonita	54	L. Yáñez	6
2413	L. Toledo	2-2	5	Merise	52	J. Amestelly	5
1924	Fdo. Castro	Reap	6	Biddeford	50	H. Olguin	2
2335	J. Cavieres	3	7	Fontina	50	L. Toro	4
2413	D. Miranda	7	8	Ines Yomar	49	C. Amestelly	8
2331	J. Inda	6	9	Mayana	49	J. Miño	1
2431	Fco. Castro	7-8	10	San Paddy	49	J. Castillo	10
2306	D. Torres	1-5	11	Montevideo	48	A. Salas	7

CORRAL: 1 con 2.



DECIMA CARRERA. 1.400 Mts. a las 20 hrs. Handicap (Indice: 8 al 6) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4.

2430	Fdo. Gazmuri	5	1	Alicanto	55	V. Bravo	9
2428	H. Gazmuri	1	2	Viel Amour	53	J. Arácena	11
2406	J. M. Baeza	11	3	Amorio	55	N. Urrutia	3
2405	S. Fuentes	10	4	Enrique A.	55	P. Ulloa	14
2381	E. Bécar	12-12c	5	Giorno Claro	55	6 S. Allende	6
2406	R. Quiroz F.	8	6	Giovanni P.	55	P. Cerón	5
2403	H. Parra	9	7	Amarina	54	J. Castillo	18
2425	C. Santos	2-9	8	Angelique Tip	54	R. González	12
1968	L. Toledo	Reap	9	Harpagon	54	J. Amestelly	2
2381	O. González	4c-4c	10	Hindostan	54	J. Toro	17
2404	A. Muñoz	5	11	Huillinco	54	L. Hevia	15
2425	H. Jara	4-5	12	Mamerco	54	L. Caroca	13
2381	M. Fuentes	9c	13	Trebolado	54	E. Soto	4
2403	M. Murillo	1-10	14	Violoncelo	54	L. Murillo	8
2326	L. Rojas	13	15	Wimplein	54	N. N.	1
2301	H. Galaz	3-14	16	La Panochita	53	H. Olguin	16
2403	P. Medina	2-5-4	17	Amor Gaucho	53	J. Pérez	10
2427	L. H. Sorrel	7-9	18	Saturnina	53	L. Toro	7

Corral: 1 con 2.



DECIMOPRIMERA 1.400 Mts. a las 20,35 hrs. Handicap (Indice: 27 al 21) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4.

2374	P. Polanco	11	1	Mister Bond	55	P. Ulloa	9
2335	P. Polanco	10	2	Lucero	49	H. Ulloa	11
2275	T. Jacial	5	3	Patricio Alberto	55	N. Urrutia	3
2374	H. Cisternas	6	4	Pretil	55	C. Ojeda	6
2413	L. Toledo	4-5	5	Destinado	54	L. Caroca	5
2414	L. Toledo	2-10	6	Rechiflado	49	A. Pereira	12
2414	H. González	3	7	Opulento	53	O. López	2
2335	P. Valderrama	11-13	8	Desafio	52	N. N.	13
2333	Alv. Breque	1-1	9	Bisoña	50	L. Toro	4
2277	A. Donati	Reap	10	Don Din	50	J. Aracena	8
2418	V. Contreras	7c	11	Katiusko	49	L. Rivera	1
2378	H. Gazmuri	2-1	12	Misol	49	H. Olguín	10
2414	H. Salas	8	13	Richy	49	R. Claveria	7

Corrales: 1 con 2 y 5 con 6



DECIMOSEGUNDA CARRERA 1.400 metros a las 21,10 hrs. Ind. 20 - 16 TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 4 SERA CORRIDA CON LUZ ARTIFICIAL.

2414	Fco. Castro	11	1	Aristoteles	55	J. Castillo	9
2436	E. Barticevic	4	2	Raful	55	C. Ojeda	11
2432	A. Sepúlveda	2-3	3	Preparante	54	L. Yañez	3
2412	H. Galaz	1-3	4	Fosforito	53	R. González	14
2436	A. Muñoz	6	5	Patepalo	53	J. M. Aravena	6
2410	E. Caceres	4	6	Portland	53	N. N.	5
1924	P. Valderrama	reap.	7	Taipán	53	V. Ubilla	12
2333	A. Carreño	2	8	Artigas	52	J. Duarte	2
2414	D. Torres	1-7	9	Bendito	52	E. Sepúlveda	13
2432	H. Cisternas	1-5	10	Calaveron	52	G. Fernández	4
2379	L. Alvarez B.	6-4	11	Horquilla	52	C. Amestelly	8
2411	M. Muscatt	3	12	Relicario	52	O. López	1
2388	L. Escalona	5c	13	Señorial	52	A. Pereira	10
2333	A. Abarca	11	14	Spider	51	N. Urrutia	7



DECIMOTERCERA CARRERA. 1.400 mts. a las 21,45 hrs. Ind. 12,-8 CON LUZ ARTIFICIAL.

2385	E. Inda G.	7c	1	Fortunin	55	H. Ulloa	9
2274	L. Alvarez B.	reap.	2	Rumorosa	55	L. Yañez	11
2333	A. Vodanovic	9	3	Sibelina	55	N. N.	3
2412	O. Lizama	4-7	4	Moreliana	54	V. Bravo	14
2405	J. Castro R.	2	5	Astro Azul	53	G. Farfán	6
2403	L. Toledo	7	6	Bofetón	53	L. Caroca	5
2345	A. Donati	14c	7	Jabalí	53	N. N.	12
2081	A. Gutiérrez	reap.	8	Melano	53	O. López	2
2328	O. Jara	14	9	Preeminencia	53	P. Castillo	15
2404	L. Gajardo	2	10	Silbato	53	N. N.	13
——	P. Valderrama	debuta	11	Surtidora	53	V. Ubilla	4
2403	R. Allen	3-3	12	Zorrero	53	J. Amestelly	8
2443	R. Bernal G.	4c-3c	13	Las Palmas	52	E. Sepúlveda	1
2006	A. Ramirez	reap.	14	Perejil	52	L. Rivera	10
2328	J. Chamorro	6	15	Misántropo	51	H. Olguin	7



DECIMOCUARTA CARRERA. 1.400 mts. a las 22,20 hras. Ind. 15 - 12. CON LUZ ARTIFICIAL.

2412	A. Donati	5	1	Aulen	55	J. Castillo	9
2333	J. Bta. Castro	6	2	Bonnela	55	R. González	11
2403	L. Santos	1	3	Chary	55	N. Urrutia	3
2379	R. López	6	4	Cubby	55	J. M. Aravena	14
2412	R. López	2-11	5	Aislado	53	P. Cerón	6
2444	M. Valenzuela	10-11	6	Determinati	55	L. Carrasco	5
2412	L. H. Sorrel	1-4	7	Maria Soledad	55	V. Ubilla	12
2390	O. Silva	10c	8	Admiral Love	54	G. Jorquera	2
2369	H. Miranda	2-1	9	Balarrasa	54	J. Amestelly	15
2333	J. Muñoz R.	9-10	10	Bolognese	54	L. Yañez	13
2422	M. Fuentes	2c-5c	11	Dhaulagiri	54	L. Hevia	4
2412	O. Lizama	5-6	12	Sir Richard	54	H. Olguin	8
2435	A. Quiroz	8	13	Resplandear	53	O. López	1
2378	R. Rabello	5-13	14	Asturiano	52	E. Soto	16
2274	E. Becar	reap.	15	Deudo	52	L. Toro	10
2433	H. González	1-11	16	El Patroncito	52	R. Claveria	7

Corral 4 con 5.

PRETIL A PUNTO

Muy poca actividad hubo ayer en las pistas del Hipódromo Chile. La mejor marca estuvo a cargo de Pretil. Montado por Clemente Ojeda arrancó 400 metros, empleando 23 segundos y 3 quintos. Otros aprontes controlados por nuestro cronometrador José Olmos fueron los siguientes:

PISTA Nº 2
800 metros

KEPLER, E. Soto en 50

700 metros

RAFUL, C. Ojeda en 41, 3/5, últimos 200 en 11, 3/5

600 metros

BRESLARO, O. López en 37, 3/5, últimos 200 en 12 3/5, a voluntad

FORRAHUE, E. Sepúlveda en 37, últimos 200 en 12, 2/5
TABAL, J. Castillo en 34, 3/5, últimos 200 en 12, de bajada
BONNELA, P. Castillo en 37, 1/5, últimos 200 en 12, 3/5

500 metros

LA AMOROSA, P. Cerón en 31,
ASTURIANO, E. Soto en 32
BLACK QUEEN, H. Pilar en 29, 2/5
ABBEY, C. Ojeda en 29, 1/5
OPULENTO, O. López en 30
ETERNA, H. Pilar en 30
MORATIN, P. Castillo en 31, 1/5
JAGUAR, E. Sepúlveda en 30, 3/5

400 metros

MARIO A. O. López en 21, 4/5, de bajada
PRETIL, C. Ojeda en 23, 3/5

400 metros del partidor

ANGULO: P. Cerón en 22, 3/5
CALAVERON, J. Aracena en 2. 3/5
EL CONDORITO, L. Murillo en 23
MALVAZUL, H. Olguin en 22, 3/5

200 metros

CYRANO, O. López en 12, repitió igual
LA BUFANDA, P. Cerón en 12, 2/5
COBIJA, H. Pilar en 12, 2/5, repitió igual
POLIGONO, G. Fernández, 11, 4/5, repitió igual
FURARE, L. Toro en 11, 3/5, repitió en 11, 2/5

Club Hípico

Domingo 2 de Enero de 1972



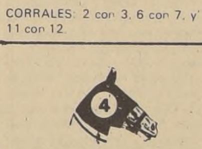
PRIMERA CARRERA a las 15,30 hrs. 1.000 mts. HANDICAP, 8ª serie. Ind. 6 al 10. (1ª Válida para la Apuesta Triple Nº 1).

2389	José Melero	8-6-5	1	Desalmada	54	L. Toro	6
2345	T. Jacial	3-6-13	2	Litorio	54	N. Urrutia	4
2440	A. Proschle	8-1-5	3	Misión Insólita	54	C. Ocampo	11
2423	A. Carreño	10-9-9	4	Agradecido	53	M. Ramirez	7
2352	A. Abarca	9	5	Arpia	53	E. Guzmán	14
2018	M. Velarde	reaparece	6	Crocus	53	R. Sagardia	5
2268	P. Molina	13	7	Karate	53	S. Alcaide	12
2439	P. Inda	2-4	8	Maurio	53	C. Pezoa	10
2411	O. Mora	8-4-13	9	Que Brava	53	P. Castillo	15
2234	O. González	reaparece	10	Rey Pobre	53	J. Toro	3
2411	E. Beuzenberg	15-12	11	Berrizala	52	O. López	8
2423	E. Zijl	2-8-8	12	Bigama	52	E. Suárez	1
2211	A. Sepúlveda	reaparece	13	La Mejor	52	V. Rojas	9
2438	L. Herrera	7-6-5	14	Zarevich	52	J. Duarte	2
2332	L. Gajardo	1-10-8	15	Cucusita	50	J. Sepúlveda	13



SEGUNDA CARRERA a las 16,00 hrs. 1.500 mts. 7ª Serie Ind. 7 al 13. (2ª Válida para la Apuesta Triple Nº 1) PISTA COMBINADA.

2443	O. González	5-4-7	1	Graciette	56	J. Toro	6
2343	G. Melej	1--11-10	2	La Tormenta	55	P. Ulloa	4
2443	F. Castro	4-9-10	3	Senecio	55	N. N.	7
2385	S. Miceli	1-1-3	4	Llanos	54	P. Castillo	5
2264	A. Vodanovic	reaparece	5	Osaca	54	C. Pezoa	10
2328	C. Covarrubias	3-6-4	6	Phashima	54	V. Ubilla	3
2406	L. Contreras A.	14-4-7	7	Narcótico	52	O. López	8
2208	J. Cavieres A.	reaparece	8	Regalón	52	E. Suárez	1
2443	G. Juliá	12-5-4	9	Kuri Ñe	51	N. N.	9
416	M. Araneda	9-3-1	10	Tue Tue.	50	J. Miño	2



TERCERA CARRERA a las 16,30 hrs. 1.100 mts. CONDICIONAL (3ª Válida para la Apuesta Triple Nº 1).

2019	A. Donati	reaparece	1	Adversario	55	L. Caroca	6
2208	A. Breque V.	reaparece	2	Bidu	55	A. Poblete	4
2338	A. Breque V.	6-4	3	Reco	55	P. Ulloa	11
2439	M. Araneda	2-7-2	4	Birrete	55	J. Miño	7
2357	C. Bagú	12-nt-6	5	Bondadoso	55	G. Fernández	18
2338	J. B. Castro	3-11-11	6	Cántico	55	P. Castillo	14
2324	J. B. Castro	4-5-3	7	Hemanzote	55	O. López	5
2143	A. Valdés	reaparece	8	Ecu	55	C. Pezoa	17
2406	E. Rodriguez J.	10-8-6	9	El Nudo	55	J. Pacheco	16
2439	E. Carreño	3-6-7	10	Estilo	55	J. Duarte	12
2439	A. Bullezú	8	11	Floreo	55	R. Claveria	10
2439	A. Bullezú	8-14	12	Soler	55	E. Guzmán	15
2439	P. Medina	13	13	Jamaicano	55	E. Naranjo	3
2269	S. Gajardo	18-15	14	Reajustado	55	V. Rojas	8
2405	V. Escobillana	7-11	15	Riprap	55	R. González	1
2439	V. Contreras	3-9-12	16	Salador	55	V. Bravo	9
2357	J. Bernal	8-2-5	17	Titao	55	V. Ubilla	2
	T. Jacial	——	18	Tricolor	55	J. Pérez	13

CORRALES: 2 con 3, 6 con 7, y 11 con 12.



CUARTA CARRERA a las 17,00 hrs. 1.600 metros CLASICO HANDICAP JUEGO A GANADOR Y DUPLA INEXACTA PISTA COMBINADA.

2360	T. Jacial	1-5	1	Mi Cazula	60	N. N.	6
2056	R. Cruz	reaparece	2	Sisal	55	E. Guzmán	4
2384	A. Carreño	5-1-4	3	Golden Ray	52	N. N.	5
2419	J. B. Castro	7-5	4	Moissac	51	O. López	3
2419	O. Silva	3-4	5	Discolo	50	E. Suárez	1
2407	E. Beuzenberg	5-1-8	6	Zurio	48	P. Castillo	2



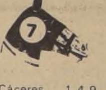
CARRERA A. Inmediatamente después de la 4a. carrera.- 1.000 Metros. Condicional. (SIN APUESTAS).

J. Melero	1	Bonisal	55	P. Ulloa	4
J. Melero	2	Denis	55	L. Toro	3
O. Silva	3	Galopador	55	C. Pezoa	1
A. Vadanovic	4	Pilanco	55	V. Ubilla	2



QUINTA CARRERA a las 17,40. 1.000 Mts. 9a. ser Ind. 0 al 7. PRIMERA CARRERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

2438	P. Inda	2-14-4	1	Pincha	55	J. Pérez	6
2415	L. Gajardo	9-13-8	2	Academia Inv	54	J. Salinas	4
2174	A. Ramirez	reaparece	3	Bellaquita	54	J. Pacheco	11
2266	C. Bagu	11-4-3	4	Carlotita	54	J. Carrasco	7
2420	O. Gonzalez	2-8-5	5	Guitarreada	54	J. Toro	18
2064	E. Scaia	reaparece	6	Jilquerita	54	N. N.	14
2437	J. B. Castro	10-6-2	7	Marbensha	54	R. Gonzalez	5
2386	J. Melero	10-4	8	Querendeon	54	A. Pereira	17
2386	L. Escalona	11-13	9	Subversivo (D)	54	S. Soto	16
2369	R. López	3-9	10	Umbrosa	54	V. Bravo	12
2240	J. Maldonado	reaparece	11	Blocker	52	M. Ramirez	10
2438	V. Contreras	11-6-6	12	El Tani	52	N. N.	15
2437	V. Ramirez	1-13-7	13	Mongales	51	M. Pereira	3
2437	E. Zijl	7-7-9	14	La Pila	50	R. Jaque	8
2437	S. Miceli	11-2-8	15	Midy	50	J. Miño	1
2437	R. Villa	8-14-11	16	El Ciruja	48	N. N.	9
1919	L. Santos	reaparece	17	Lumumbazo	48	F. Carvajal	2
2537	R. Quiroz V.	10-4-6	18	Rasgo	48	V. Rojas	13



SEXTA CARRERA a las 18,15 1.500 metros. 6a. ser Ind. 14 al 22 SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE (PISTA COMBINADA).

2414	J. Cavieres	1-8-15	1	La Cachaña	56	V. Ubilla	6
2414	M. Fuentes	2-9-12	2	Monarch	56	E. Soto	4
2388	A. Breque V.	2-8-3	3	Principe	56	P. Ulloa	7
2414	P. Medina	2-12-6	4	Don Lucas	54	E. Naranjo	5
2391	A. Bullezu	10-6	5	Raphael	54	C. Pezoa	3
2422	J. Chamorro	14-5-3	6	Trique	51	H. Ulloa	8
2343	J. Inda	10-42	7	Dingo	49	L. Toro	1
2388	G. Sarmiento	7-5-7	8	Saint Sur	49	J. Duarte	9
2412	A. Sepulveda	12-8-14	9	Impaciente	48	V. Rojas	2



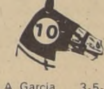
SEPTIMA CARRERA a las 18,45 1.000 Mts 2 a ser Ind. 39 al 48 TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE

2271	E. Cáceres	1-4-9	1	Principe Blanco	57	O. Lopez	6
2212	J. Inda	reaparece	2	Azul Marino	56	E. Guzman	4
2409	T. Jacial	2-2-5	3	Preferente	56	C. Pezoa	7
2212	J. M. Baeza	reaparece	4	Que Pasa	56	N. N.	5
2341	J. B. Argagon	1-3	5	Seducteur	55	P. Ulloa	3
2137	J. Melero	reaparece	6	Manidura	51	J. Miño	8
2377	P. Molina	13	7	Braham Hill	49	A. Parra	1
2421	O. Silva	6-4-8	8	Bantin	48	E. Suarez	9
2383	P. Bagu	1-10-1	9	Masacrón	48	L. Toro	2



OCTAVA CARRERA A las 19.45 horas. 1.000 metros. 7a. a serie. Indic. 11 al 16 CUARTA VALIDA APUESTA "QUINTUPLE".

1976	A. Martinez L.	reaparece	1	Ensayo	55	G. Jorquera	6
2432	V. Contreras	7-13	2	Falstaff	55	V. Bravo	4
1810	A. Breque V.	reaparece	3	Baby Pal	54	E. Guzman	11
2422	O. González	13-9-8	4	Exaltada	54	J. Toro	7
2363	José Melero	4-2-1	5	Maria del Mar	54	L. Toro	18
2444	S. Miceli	9-12-6	6	Chisme	53	P. Castillo	14
2389	M. Velarde	6-6--1	7	Chochamu	53	R. Sagardia	5
1688	D. Sandoval	reaparece	8	Becassine	52	N. N.	17
2390	G. Melej	4-10-14	9	Cabrochico	52	N. Urrutia	16
2435	E. Beuzenberg	3-7-7	10	Lolera	52	O. López	12
2283	P. Polanco	reaparece	11	Amancay	51	A. Poblete	10
1488	P. Inda	reaparece	12	L. de Fuego	51	H. Ulloa	15
2422	F. Castro	1-14-11	13	M. Greenhill (D)	51	V. Rojas	3
2433	G. Sarmiento	2-9-10	14	Templista	51	J. Duarte	8
2433	S. González	reaparece	15	Ultimo Salto	51	S. Soto	1
2433	M. Murillo	5-2-6	16	Biyey	50	L. Murillo	9
2423	O. Mora	3-14-12	17	Matorral	50	J. Castillo	2
2423	G. Julia	5-10-4	18	Salteador	50	R. Claveria	13



NOVENA CARRERA. A las 19.50 horas. 1.500 metros. 4a. serie. Indice: 25 al 34. QUINTA VALIDA APUESTA "QUINTUPLE" Pista mixta

2383	Juan Silva	5-14-7	1	Cauquenes	57	G. Jorquera	6
2446	José M. Baeza	4-12-3	2	Par de Damas	55	V. Ubilla	4
2382	A. Abarca	3-4-2	3	Rocky	54	P. Ulloa	11
2316	A. Muscat	4-2-2	4	B. Esperance	53	O. López	7
2446	J. B. Argagnon	1-1-2	5	Moon River	53	C. Pezoa	5
2261	O. Silva	reaparece	6	Banquero	49	E. Suárez	12
2285	A. Vodanovi	5-3-1	7	Bonachón	49	J. Miño	10
2286	Juan Melero	reaparece	8	Rio Cautin	49	L. Toro	3
2286	A. Bullezu	reaparece	9	S. Off	49	R. Sagardia	8
2446	P. Bagú	9	10	Trasandino	49	J. Duarte	1
2387	G. Julia	8-11-4	11	Cumba	48	R. Claveria	9
2414	H. González	6-9-3	12	Opulento	48	A. Pereira	2

DECIMA CARRERA. A las 20,25 horas. 1.000 metros. 5a. serie. Indice: 17 al 25.

2444	L. A. García	3-5-1	1	Hill Sea	56	G. Jorquera	6
2445	V. Ramírez	11-5-1	2	Liucura	56	N. N.	4
2431	P. Molina	2-4-6	3	Polo	56	V. Ubilla	11
1172	A. Breque V.	reaparece	4	Rural	55	P. Ulloa	7
2445	L. E. Toledo	4-3-4	5	El Santo	54	O. López	18
2217	A. Valdes	reaparece	6	Iluminado	53	E. Guzman	14
2390	J. B. Argagnon	5-2-1	7	Malincuore	52	C. Pezoa	5
2418	G. Julia	6-5-3	8	Bella Genio	48	R. Claveria	17
2069	G. Sarmiento	reaparece	9	Poderoso	51	A. Poblete	16
2195	A. Carreño	reaparece	10	Tolpanera	51	N. Ramírez	12
2444	P. Bahu H.	1-1-7	11	Auberge	50	J. Duarte	10
2365	M. Baeza G.	4-4	12	Lyda	50	E. Suárez	15
24444	E. Inda	2-8-3	13	La España	49	H. Ulloa	3
2361	C. Bagú	2-2-21	14	Rio Grande	49	N. N.	8
2366	L. Escalona	4-7-1	15	La Lelita	48	L. Toro	1
2322	I. Duque	11-14-1	16	Poligono	48	J. Miño	9
2444	Mario Murillo	11-3-5	17	Tres Fort	48	H. Pilar	2
2365	H. Miranda	6	18	Ultimo Lance	48	A. Parra	13

CORRAL. 7 con 8



L. Toro

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones Liquidacion total, traiga dinero San Diego 1317 Fono 55117, Matucana 26-D Importadora Cycles Victoria

6 JUDICIALES Y LEGALES

POR haberse extraviado el libreto de cheques del Banco de Chile - Serie KD Nº 855060 al 855075, queda nulo, por haber dado el aviso correspondiente.

A-31-6

POR extravio Libreta Ahorro Banco del Estado (Ofic. Central) Nº 1355218 de Victoria Olmos de Aguilera Contreras, queda nula.

A-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ema Ladrón de Guevara Rebolledo a Teresa y Maria Ladrón de Guevara Rebolledo.

A. 31/6

QUEDA nulos los cheques serie AB Nº003733897 AB 004012853 y AB 004012855 del Banco Sudamericano, por haberse dado el aviso correspondiente.

A—30-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Andrés Morales Soza a Carmen Patricia y Marina Aida de las Nieves Morales Andres, sin perjuicio derechos cónyuge, Julia de las Mercedes Andres Cabrera.

A. 31/6

POR EXTRAVIO de Talonario Cheques S—E—R desde Nº 115527 al Nº 115550 del Banco O'Higgins (Ex Banco Londres) Sur Santa Elena, queda nulo por aviso correspondiente.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Sergio Roa Ortega a Emiliano Roa Vera. Tramitase articulos 33/37 Ley 16271.

A. 31/6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. Expediente 41.753 "Weir Scott S.A.C." Quiebra". En verificación crédito Eduardo Muñoz Soto, empleado, La Cañada 7147-B, por Eº 60.000 provenientes comisiones como empleado vendedor de fallida, proveyose. Santiago, seis septiembre 1971. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal al primer otrosi, como se pide y al segundo, téngase presente. Hernán Alvarez. Elia Osorio. Lo que notifico a interesados. Secretaria.

A-30-31-3-6

PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, Bandera 342, practicaré Inventario Solemne cinco enero 1972. Autos Liquidación sociedad conyugal Venegas con Guajardo. Actuario.

A-31-6

EN CUMPLIMIENTO con las disposiciones legales, se deja nulo, por extravio, el cheque A.B Nº 109807 de 24 de Diciembre del First National City Bank cuenta 033-111 por Eº 10.000 (diez mil escudos).

A. 31/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Maria Luisa Machuca Cisterna a Miguel Octavio Valencia Tobar, como cesionario, derechos Carlos, Adriana y Juan Octavio Peña Machuca, y de cónyuge, Juan Ramón Peña Cireceo.

A. 31/6

HABIENDOSE extraviado título Nº642315-658602 . 674831 Por 142 102-124 Acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de Alfonso Morales Ulloa queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. Fecha 27-XII 71.

A-30-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Nicanor Mellado de la Fuente a hijos Luis, Ana Maria y Maria Inés Mellado Tapia y nieta Valeria Mellado Reyes, sin perjuicio derechos cónyuge, Inés Tapia. Practicaré inventario solemne. Secretaria 31 presente, doce horas. Secretaria.

A. 31/6

QUIEBRA: Ind. Met. Banks Ltda. Notifica Reparto de Fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un Primer reparto de fondos del 10,70% sobre los créditos reconocidos VALISTAS.- Sindico de Santiago— Huérfanos 626, 8º piso.

C-31-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alfredo Gacitúa Vidaurre a Ana Maria Zanetta Alvarez y Carmen, Alfredo y Maria Victoria Gacitúa Zanetta, sin perjuicio derechos primera como cónyuge.

A-30-31-3-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago. Expediente 41.753 "Weir Scott S.A.C. Quiebra". En verificación crédito Carlos Rojas Cartagena, empleado Miguel Claro 1691 casa H, por Eº 10.000 correspondientes a comisiones como empleado vendedor de falleida, proveyóse: Santiago, primero septiembre 1971. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal y a los otrosies, como se pide. Hernán Alvarez. Elia Osorio. Lo que notifico a interesados. Secretaria.

A-30-31-3-6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna Corazon, Higado, Riñon
Estomago, Obesidad
San Antonio 427 Of. 715
Horas de atencion de 5-7
Telefono N. 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377. Departamento 605
Telefono N. 67176

VARICES
DOCTOR OYANEDEL
Trata sin reposo, eczemas y ulceras varicosas, cronicas
Huerfanos 1022. Depto 706
Telefono N. 83964

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugia General. Vias Biliares, Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142. 2 piso, Oficina 204
Teléfono N. 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142. 2 piso, Oficina 204
Telefono N. 393601
Pediatra hora. Lunes, Miércoles, y Viernes
Domicilio Fono N. 496745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204 Telefono N. 64837
Consulta de 18 a 19.30 horas
Sabado de 12 a 13 horas

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto 916
Telefono N. 60828
Atiende prescripciones medicas en vias urinarias
Atencion Domiciliaria

AVILES
Inyecciones. Prescripciones venereas. Profilaxis. Teatinos 371 Of 612
87596 - 710761

POR EXTRAVIO libreto cheques Banco Español Chile, serie 3196240 al 250 queda nulo por el aviso correspondiente.

A. 31/6

CUARTO Juzgado. Posesión efectiva Emilia Irizar López. Practicaré inventario solemne cinco enero 1972, diez horas. Secretaria.

A. 31/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luzmila Galdámez Manriquez a Maria Raquel Vizcaya Ortega, por trasmisión derechos Raquel Ortega Galdames. Practicaré inventario solemne. Secretaria tres enero, quince horas. Secretaria.

A. 31/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Emilio Rodriguez Gutiérrez a Emilio Ramón y Héctor Sergio Rodriguez Maldonado, sin perjuicio derechos cónyuge, Olga Maldonado Leiva.

A. 31/6

Sindicato Profesional de Empleados y Obreros S.A. Importadora Vehiculos Ford. En San Miguel a 27 de diciembre de 1971 ante el Inspector del Trabajo señor José González Quiroz se efectuó elección complementaria un Director siendo elegido Patricio Cristi Flores con lo que el Directorio queda constituído como sigue: Presidente Horacio Torres Tapia. Secretario Juan Balcázar Barroso. Tesorero Patricio Cristi Flores Directores Emeterio Suazo Stuardo José Mariano Ancamil. Se hace la presente publicación de acuerdo al art. 378 del Código del Trabajo.

A-31-6

ANTE el Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago, autos "Cormu con Rubio, Matías", presentóse Jorge Wong Leal, Vicepresidente Ejecutivo Corporación Mejoramiento Urbano, arquitecto, domiciliado B.O'Higgins 874, 8º Piso, solicitando notificación tasación efectuada Comisión Tasadora, designada conformidad ley, fijándola Eº 535.000 sobre inmueble denominado Chacra Las Rosas, comuna de Quinta Normal, departamento provincia Santiago, superficie 76.900 m2., siguientes deslindes: Norte, Suc. Meza; Sur, calle Lo Prado; Este, Carlos Hurtado y otros, Oeste, calle Neptuno. Primer otrosí, consigna Eº 107.000 equivalente quinta parte tasación; Segundo otrosí, publicación de avisos para que terceros interesados hagan valer sus derechos; Tercer Otrosí, documentación previa para giro de cheque; Cuarto Otrosí, se tenga presente toma de posesión material; Quinto Otrosí, prohibición sobre inmueble; Sexto Otrosí, acredita personería; Séptimo Otrosí, se tenga presente exención de impuestos; Octavo Otrosí, patrocinio y poder; Noveno Otrosí, notificación por avisos. Tribunal proveyó: a lo principal, cómo se pide; Primer Otrosí, por efectuada la consignación, custódiese boleta; Segundo Otrosí, ha lugar mediante tres avisos en La Nación, al 3º y 5º, cómo se pide; al 4º, 6º, 7º y 8º, téngase presente; al 9º ha lugar y notifíquese por tres avisos La Nación y Diario Oficial. Rol 8477. El Secretario.

A. 31/6

NOTIFICACION. Sociedad Cajas Registradoras National S.A.C., comerciantes, Alameda B. O'Higgins 1112, Santiago, demandó ante 6º Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, a Ramón García Corces, comerciante, Serrano 601, y pidió despachar mandamiento ejecución y embargo contra él, de acuerdo Ley 4702, por no cumplimiento contrato privado de 22 septiembre 1970, por el cual le vendió una Caja Registradora de segunda mano, rehabilitada, marca N.C.R. modelo 6055 (15) 7 x Nº 5883213, en Eº 42.900, con Eº 2.860 contado y Eº 1.040 momento entrega Caja, y saldo de Eº 39.000 en 15 cuotas iguales de Eº 2.600, cada una, vencimiento del 30 octubre 1970 al 30 diciembre 1971, constituyéndose prenda sobre especie vendida, inscrita fojas 7415 Nº 14733 Registro Especial Prendas Conservador Santiago año 1970. No habiendo pagado cuotas vencian 30 noviembre 1970 al 28 febrero 71, lo demandó y pidió: En lo principal, mandamiento ejecución y embargo por Eº 36.400 de acuerdo Ley 4702 y Arts. 434 Nº 4, 437, 442 y siguientes Código Proc. Civil, más gastos, intereses y costas. Primer otrosí, señala bienes embargo. 2º, depositario. 3º acompaña documentos. 4º, custodia, 5º se tenga presente. 6º, poder y patrocinio. Juzgado proveyó: Santiago, 18 de mayo de 1971. A lo principal, despáchese; al 1.er, 2º y 6º otrosies, téngase presente; al 3º, por acompañados los documentos en la forma solicitada; al 5º, como se pide, en la forma solicitada. Papel Eº 6,56. Cuantia Eº 36.400. Rol Nº 824-71. Humberto Espejo Zúñiga. Juez. Sara Navas, secretaria. Enseguida demandante solicitó notificarlo y requerirlo por avisos, y Juzgado lo acogió por resolución 20 diciembre 1971. En consecuencia, notifico a don Ramón García Corces, resoluciones indicadas y lo requiero conforme petición del demandante, debiendo embargarse, de no efectuar pago, la especie deda en prenda. El Secretario.

A. 31/6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Enrique Echavarria Schulze a Sonia Elcira y Nora del Carmen Echavarria Hofnnan, sin perjuicio derechos cónyuge, Carmen Hofmann Farías.

A. 31/6

POR resolución del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia intestada dejada por doña Graciela del Carmen Viracca Araya a sus sobrinos: don César Guillermo, Aldo Andrés, Maria Verónica y Sergio Vicente Viracca Carrasco. b) se ha concedido la posesión efectiva de la herencia intestada dejada por don Manuel José Viracca Ayala, a sus nietos, los mismos indicados en la letra anterior, por transmisión de los derechos de su padre legitimo, hijo legitimo del causante, don Sergio Silis Viracca Araya y c) Se concede la posesión efectiva de la herencia intestada dejada por don Sergio Silis Viracca Araya, a sus hijos legitimos: los mismos herederos indicados en las letras anteriores, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, doña Maria Alicia Carrasco Abarca.

Z-31-6

NOTIFICACION: Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantia, Santiago, Bandera 385, por resolución 4 noviembre 1971, recaída en autos rol 1149-70, caratulados "Garces Fernández, Jaime con León Etcheverry, Juan", ejecutivo, ordenó notificar por avisos extractados, por tres veces diario La Nación y una vez Diario Oficial, a herederos de don Juan León Etcheverry, titulo ejecutivo de Jaime Garces Fernández, comerciante, domiciliado Ahumada 254, constituído por dos letras de Eº 20.000, vencida 5 enero 1970 y Eº 12.500 vencida 20 septiembre 1970, en relación a cuales preparó vía ejecutiva, sobre notificación protesto letras. Estado cuaderno principal, vencido plazo oponer excepciones. Cuaderno apremio, bienes embargados poder depositario provisional. Lo que notifico a herederos de Don Juan León Etcheverry. La Secretaria.

A. 31/6

NOTIFICACION y Requerimiento. El Banco Hipotecario de Chile, Institución Crédito, Estado 91, piso 2º, Santiago, demandó ante 5º Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, a don Jorge Costa Prado, abogado, Av. Bulnes 102, Santiago, y solicitó: En lo principal, requerirlo le pague dentro 30 dias, Eº 3.400 por dividendos insolutos, y Eº 1.676,59 por saldo capital deuda, mas intereses penales y costas, de obligación hipotecaria primitiva de Eº 20.000 iniciales, en bonos 10 con 6%, constituida por escritura mutuo fecha 3-octubre 1961, Notaría Echeverria, con garantia su fundo "El Otoño", en comuna y departamento Melipilla, bajo apercibimientos señalados Decreto Fuerza Ley Nº 252, de 4 abril 1960. Primer otrosi: no designa depositario, por ahora. Segundo otrosí: patrocinio y delegación poder. Iltma. Corte designó este Tribunal conocer juicio, quien proveyó: "Santiago, 3 mayo 1971. A lo principal, requiérase; otrosies, téngase presente. Rol Nº 1274-71. Papel Eº 5.56. Raúl Guevara R. Juez. Luis Manterola A., Secretario. Habiendo sido infructuosas las gestiones notificar demandado, el Banco solicitó notificar y requerirlo por avisos, accediendo el Tribunal por resolución de 13-diciembre- 1971. En consecuencia, notifico a don Jorge Costa Prado resoluciones indicadas y requiero, conforme peticiones del demandante, le pague dentro treinta días lo cobrado en demanda. Luis Manterola, Secretario.

A. 31/6

NOTIFICACION.- Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago.- En Expediente 53.589 "Abarca Mario con Celis Silvia". Nulidad Matrimonio comparece Mario Ernesto Abarca Zúñiga, chofer domiciliado Rosas 1658, Santiago, deduciendo demanda Nulidad Matrimonio contra Silvia Elena Celis Carreño, labores casa, domiciliada Huérfanos 2609, Santiago; matrimonio celebrado diecinueve Noviembre 1957, ante Oficial Civil Circunscripción Moneda, Santiago inscripción 97 E. año 1957.- Fundamentando demanda en que testigo del matrimonio Santiago Fermín Gatica estaba inhabilitado para testificar por ser sordo. Primer otrosí: documentos.- Segundo otrosí, patrocinio poder, Juzgado Proveyó.- Santiago, dieciséis de junio de 1971.- A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, téngase por acompañados, con citación; al segundo, téngase presente.- Papel Eº 3,35.- Rol 53.589.- Araya.- Contreras.- No siendo habida, la demandada a Fojas seis solicitóse notificación por avisos. Juzgado con mérito diligencias practicadas proveyó. Santiago, veintisiete de diciembre de 1971.- Agréguese a los autos el exhorto devuelto. Proveyendo las peticiones de lo principal y otrosí de fojas seis, como se pide y notifíquese la demanda por medio de avisos extractados, que serán publicados por tres veces y en cada uno de los diarios La Nación y El Mercurio, de esta ciudad, sin perjuicio del correspondiente en el Diario Oficial.- Araya. Contreras.- Notifico a Silvia Elena Celis Carreño, demanda y providencias precedentes. Secretario.

A-31-6

QUIEBRA. Ludovino Carreño Rodriguez, Juzgado Civil de Mayor Cuantia San Bernardo. Resolución 20 octubre 1971 sobreseyó temporalmente quiebra en conformidad arts. 129 y siguientes Ley 4558. Secretario.

C-30-31-3-6

QUIEBRA Consorcio Distribuidor Andino Ltda. "Codisa". Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantia, Bandera 385, por resolución 22 marzo 1971, tuvo por verificado extraordinariamente un crédito por la suma de Eº 140.482,10, correspondiente a Comercial Automotriz Providencia, Comersa S.A., proveniente a diecinueve letras de cambio, por transacciones comerciales entre sociedad fallida y verificante. La Secretaria.

A. 31/6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago. Por resolución de trece de diciembre de mil novecientos setenta, y uno, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de doña Berta de las Mercedes Ruz Urra, a sus hijos legitimos señores Héctor Germán y Maria Cristina Méndez Ruz, sin perjuicio de los derechos, del cónyuge sobreviviente don David Domingo Méndez Poso. Tramítese con los beneficios de la ley 16271. Protocolícese el inventario. Publíquese. El Secretario.

Z-30-6

NOTIFICACION: Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantia, Santiago, Bandera 385, presentóse Segundo Ceferino Espinoza Carrillo, empleado, domiciliado Chacabuco 81 A., solicitando en lo principal, declárase nulidad de matrimonio celebrado 15 junio 1955 con Mirta Norma Eliana Cabezas Astudillo, labores de casa, último domicilio fue Calle Uno 1526 Población Buen Consejo, Quinta Normal, ante Oficial Registro Civil Circunscripción de Lota Nº 3, departamento Coronel, por carecer contrayentes domicilios y residencias esa oficina, teniéndolo compareciente en Pasaje 24, casa 2771, Población Los Cóndores de Chile de San Bernardo y demandada en calle Estela 1121 Comuna San Miguel. Primer otrosí, acompaña documentos; segundo patrocinio y poder abogado José Castro Mandujano, Agustinas 1141, 6º piso, of. A. Providencia: Santiago, 9 julio 1971. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosi, por acompañados, con citación; al segundo otrosí, téngase presente. Papel Eº 3,35. Cuantia indeterminada. Rol 1357-71 Humberto Espejo juez. Sara Navas secretaria. Fojas Ocho, solicitó, en lo principal, notificación por avisos, a demandada, por no haberse ubicado en domicilio designado demanda y no ser conocida en el sector; otrosí, se efectúe publicación por extracto redactado por secretario. Cumplidos trámites ordenados a fs. 8 vta., Tribunal por resolución 27 diciembre 1971, ordenó notificar demanda por avisos extractados por tres veces en diario La Nación y correspondiente Diario Oficial. Lo que Notifico a Doña Mirta Norma Eliana Cabezas Astudillo. La Secretaria.

A. 31/6

NOTIFICACION.- Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, presentóse Alfonso Ballebona Del Rio, representación Sociedad Chile de Distribución SOCHILE Limitada", exponiendo ser dueña de tres letras aceptadas por Antonio Kuscevic y Guillermo Melej Nazar, representantes sucesión Carlos Nazar Sellán, a Socedad INAPRECO Limitada, endosada por esta a SOCHILE Limitada por Eº 106.887,59; Eº 165.007,29, Eº 12.946,63, siendo protestadas a su vencimiento por no pago. Solicitan notifíquese protestos siguientes personas: a) Guillermo Melej, Antonio Varas 744; Ana María Nazar Melej, Antonio Kuscevic Kuscevic, como representante cónyuge nombrada; Carmen Nazar Melej, Jesús De Lasa De la Torre en su representación; Gloria Susana Nazar Melej y cónyuge Ricardo Boizard Coycolea, Latadia 4392; Carlos Antonio Nazar Melej, Carmen Melej Nazar viudad de Nazar, Alonso de Monroy 3020, ignóranse profesiones, como representantes sucesión Carlos Nazar Sellán; b) Santiago Yazigi Jáuregui, Silva Hurtado 1805; Hernán Musa Yazigi, Marchant Pereira 1139; Hugo Melej Nazar, Los Almendros 4374; Ricardo Tapia Chaqui, Estado 337, ignóranse profesiones, como codeudores solidarios; c) Sociedad Inapreco Limitada, representada por Luz María Sotomayor De la Cruz, como interventora; Francisco Fernández Rodríguez, como Gerente, Dagoberto Godoy 251, Maipú. Proveyóse: Santiago, cuatro agosto 1971. A lo principal, notifíquese, primer otrosí, como se pide; segundo, téngase presente. Papel: Eº 14.56. Rol: 53.909. Araya. Contreras.- Protestos: Letra por Eº 12.946,63 girado doce diciembre 1969, vencimiento cuatro noviembre 1970 protestada seis noviembre 1970; Letra por Eº 106.887,59, girada dos diciembre 1969, vencida treinta agosto 1970, protestada seis noviembre 1970, todas antes notario Gustavo Infante, todas giradas orden de Inapreco. Ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación", "La Tercera". correspondiente "Diario Oficial". Notifico a personas individualizadas precedentemente, demanda, providencias y protestos señalados. Secretario.

A-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elena Reyes Rubio a Raquel Gray Buzeta, Mariana Saldías Reyes y Gustavo Contador Lobos.

A. 31-3. 6

27 enero 1972, 10 horas, ante Cuarto Juzgado Trabajo Santiago, juicio "Pizarro Bravo Humberto" Fuenzalida Balbontín Miguel", rematárase propiedad loocalidad Concón. Av. Borgoño 23.160, inscrita favor demandado Conservador Bienes Raices Valparaiso, fs. 5307 Nº 5953 año 1963. Minimo: Eº 210.368. Garantia: Eº 21.036.80 Precio pagadero contado. Bases y antecedentes Secretaria Tribunal. Secretario.

A-30-31-3-6

CON fecha 15 diciembre 1971 en nuestra sede Prieto 1824, el Sindicato Profesional de Comerciantes en ropa y objetos Varios sector Vega Central ante el Inspector del Trabajo, señor Fernando Riquelme B. para elegir la nueva directiva por 1971 - 1972 saliendo elegidos los siguientes: Presidente, Osvaldo Barrera, secretario, Luis Miranda, tesorero, Pedro Albornoz, Directores: Santiago Ramírez y Aurelio Herrera. El Secretario.

A-1-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantia de San Miguel, decretó por sentencia de fecha 26 de noviembre de 1971, en autos Rol Nº 24.590, la interdicción provisoria de don Guillermo Díaz Rios, internado actualmente en el Hospital "Sanatorio de Putaendo", privándole en consecuencia de la administración de sus bienes Secretaria.

A-1-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago concedió el 13 de diciembre de 1971 posesión efectiva de herencia intestada quedada al fallecimiento de don Pedro González Díaz, llamado también Pedro Segundo Díaz Díaz, a sus hijos legitimos Carlos, Oscar, Olga y Elisa Díaz Zepeda, sin perjuicio de los derechos de su cónyuge sobreviviente doña Lorenza Amelia Zepeda Valdivia. Tramítese conforme a lo dispuesto en los arts. 33 y siguientes de la ley 16.271 El Secretario.

Z-30-31-3-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantia concedió con beneficio de inventario posesión efectiva herencia de don Manuel Humberto Higuera a herederos Norma Yrene, Marta Luisa, Luis Humberto, Francisco, Zoila y Roberto Higuera Aguirre, hijos legitimos del causante a su hija natural Ysabel Higuera Soto, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente. Se tramita acogido a los beneficios de la ley 16271.

Z-30-31-3-6

QUIEBRA: Lueje, Versluys y Cía. Ltda. Notifica reparto definitivo de fondos. De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 122 y 127 de la Ley de Quiebras, notifico a los acreedores de esta quiebra que se ha distribuido un reparto definitivo de fondos del 8,4% sobre los créditos reconocidos Valistas, completándose el 68,4%. Síndico de Santiago. Huérfanos 626, 8º piso.

C-31-6

CON FECHA 23 de diciembre de 1971, ante la Inspectora del Trabajo Sra. Maritza Guzmán Lagos, se efectuó la elección de la Directiva del Sindicato Profesional de EE. de Madeco para el período 71/72, quedando constituida en la siguiente forma: Presidente, René Carrera Chacón; Secretaria, Eugenia Ceroni Pacheco; Tesorero, Iván Venegas Muñoz; Directores, Sergio Pizarro Cerda y Oscar Inostroza Farías. Se hace la presente publicación de acuerdo al Articulo Nº378 del Código del Trabajo.

A-30-6

NOTIFICACION: Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, presentóse Aliro Romero Morales, empleado, domiciliado Recinto Estación de Graneros, solicitando en lo principal, declárese nulidad de matrimonio celebrado 26 abril 1960 con Verónica de las Mercedes González Vidal, labores de casa, ignorando actual domicilio, ante Oficial Registro Civil Rancagua, por carecer contrayentes domicilios y residencias esa oficina, teniéndolo compareciente Recinto Estación de Graneros y demandada en Rengo calle Guevara 263. Primer otrosí, acompaña documentos; segundo, notificación por avisos; tercero, patrocinio y poder abogado Alfonso Palma Cádiz, Ahumada 312 of. 525. Providencia. Santiago, 20 mayo 1971. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosi, por acompañados, con citación; al segundo otrosí, previamente ofíciese a la Dirección General del Registro Civil e Identificación, Correos y Telégrafos, Carabineros de Chile para que informen acerca del actual domicilio o residencia de la demandada y a Policía Internacional para que informe si salió del pais y fecha de su regreso en caso de haberlo hecho. Al tercer otrosí, téngase presente. Papel Eº 3,35. Cuantia indeterminada. Rol 1027-71. Humberto Espejo juez. Sara Navas secretaria. Cumplido trámites, Tribunal por resolución 2 diciembre 1971 ordenó notificar demanda por avisos extractados en diarios La Nación y correspondiente Diario Oficial. Lo que notifico a Doña Verónica de Las Mercedes González Vidal. La Secretaria.

A. 31/6

POR extravio queda nula libreta ahorro 1072726 Banco del Estado - Central.

A-1-6

POR extravio queda nula libreta ahorro 21618403 (104989). Banco del Estado. Vicuña Mackenna.

A-1-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Celinda Romero Cádiz a Luis y Juan Acuña Romero.

A. 31-3. 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gilberto Labarca Ramirez a Victoria Barnett Lawrence.

A. 31-3. 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Pedro Valdés Crespo a Pedro y Lucila Valdés Aranda, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Aranda.

A. 31-3. 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ramiro Ramirez Hansen a Elisa Diaz Menicanti.

A. 31-3. 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rafael Muñoz Valenzuela a Marta Muñoz Trujillo, sin perjuicio derechos cónyuge Luz Trujillo.

A. 31-3. 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ricardo Rios Cortés a Carmen Beas Gajardo, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A. 31-3. 6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantia.- Autos Rol Nº 685-71 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a la Sucesión de Carlos Retamales Esparza inmueble de calle Manuel Antonio Matta s/n en la Comuna de Renca del Departamento y Provincia de Santiago que tiene una superficie aproximada de 12 Hectáreas y siguientes deslindes y medidas según plano de levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Planificación del Desarrollo Urbano. Norte: calle Manuel Antonio Matta. Este: Sucesión Fermín Corrial Urbina Sur: Fábrica de Porcelanas Chilenas. Oeste: Iracheta Hnos. Inscripción dominio expropiado a fs. 13171 Nº 15122 del año 1969 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en Eº 540.000 y depositada en la cuenta corriente del Juzgado la suma convenida pagar al contado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 Ley 6504. El Secretario.

A-30-31-3-6

NOTIFICACION: Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 385, en expediente rol 2199-70, "Iturra con Vidal", dictóse sentencia: Santiago, 27 diciembre 1971, comparece Héctor Iturra Iturra, demandando nulidad matrimonio celebrado Alda Vidal Araneda, celebrado 12 diciembre 1958, Circunscripción Registro Civil Temuco Nº 1, inscrito bajo Nº 534, invocando incompetencia funcionario autorizante. Tribunal considerandos fundamentados acogió demanda, declarando nulo matrimonio. Espejo, juez. Navas, secretaria. Lo que notifico a doña Alda Vidal Araneda. La Secretaria.

A. 31-3. 6

NOTIFICACION: Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, presentóse Alfonso Vallebona Del Rio, por Sociedad Chile de Distribución SOCHILE LIMITADA", hoy Sociedad Comercial Minera Limitada "SOCOMIN LIMITADA", Moneda 1025, solicitando se concedan siguientes medidas prejudiciales precautorias: a) Estacionamientos 155, 156, inscrito fojas 18.823 Número 20.334 Registro propiedad 1963. Conservador Bienes Raices Santiago; b) Propiedad calle Alejandro del Rio 2197, inscrita fojas 8247 Número 9461 Registro Propiedades 1967. Conformidad disposiciones citadas solicita prohibición de celebrar actos o contratos sobre esos bienes hasta por Eº 284.841,51, intereses, costas. Solicita ampliación plazo medida prejudicial, de treinta dias. Primer otrosí: Tener presente expediente "Sochile con Sucesión Nazar". Segundo: "Acción entablada es notificación protesto letras. Tercero: Propone fianza Eº 2.000; fiador a Hermann Bischop Cambiaso. Cuarto: Patrocinio. Poder. Proveyose: Santiago, dieciocho noviembre 1971. A lo principal, y otrosí, mérito antecedentes, de la fianza constituída por la consignación hecha concédese medida prejudicial precautoria solicitada, ampliándose plazo para notificar deudor en forma pedida. Araya. Elia Osorio Secretario Subrogante. Amplióse nuevamente plazo treinta dias. Ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación", "El Mercurio", correspondiente "Diario Oficial". Notifico a Sucesión Carlos Nazar Sellán, compuesta siguientes herederos: Carmen Nazar Melej, casada con Jesús De la Lasa De la Torre, Biarritz 1960, Departamento 33; Ana María Nazar Melej, casada con antonio Kuscevich, General Córdova 1283; Gloria Susana Nazar Melej casada con Ricardo Boizard Goycolea, Latadia 4392; Carlos Antonio Nazaj, Alonso de Monroy 3020, Departamento 202; Carmen Melej Nazar viuda de Nazar, todos ignórase profesión de igual domicilio, solicitud, providencias insertas. Secretario.

A-1-6

SEGUNDO Juzgado conce[...] posesión efectiva Victor Ro[...] Calderón a Patricio Rojas Lag[...] sin perjuicio derechos cónyu[...] Dora Laguzzi.

A. 31-3 6

SEGUNDO Juzgado conce[...] posesión efectiva Fidela Ro[...] Alvarez a Maria Mercedes y L[...] Rojas Rojas y Maria Rebe[...] Santiago, Delmira y Juan Ro[...] Alvarez.

A. 31-3 6

QUIEBRA. Sociedad Dalmazzo [...] Viancos Ltda. Primer Juzgado [...] vil. Resolución de 21 de dicie[mbre] de 1971, tuvo por acompa[...] ñada ampliación de inventario [...] será aprobado si no fuere objeta[do] dentro de plazo legal. Secreta[rio].

C-30-31-3-6

QUIEBRA. Sociedad Dalmazzo [...] Viancos Ltda. Primer Juzgado [...] vil. Resolución de 21 de dicie[mbre] de 1971 ordenó notificar [...] cha cesación de pagos fall[...] propuesta por el Sindico en [...] 13 de agosto de 1970. Secreta[rio].

C-30-31-3-6

HABIENDOSE extraviado el tít[u]lo Nº 284059 de la Cía. Su[d] Americana de Vapores, por un to[...] tal de 1308 acciones inscritas a nombre de Olga de Las Mercedes Marin Marin quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-1-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Illanes Ruiz a hija Eliana Loyola Illanes nieta Eliana Naumann Loyola, sin perjuicio derechos cónyuge José Miguel Loyola Leiva.

A. 31-3 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva René Lara Reyes a hijos René, Maria Ruth, Enzo, Mónica, Patricio y Salvador Lara López y nietos Marta Magaly y Elizabeth Lara Guajardo, sin perjuicio derechos cónyuge Marta López Farías.

A. 31-3 6

HABIENDOSE extraviado título Nº 54723 - 163397 - 174295 310414, por 11-2-2-5 Acciones de la Cia. Manufacturera de Papeles y Cartones a nombre de Humberto Pizarro Rodriguez queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A-1-6

7 REMATES

REMATE. Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, remátase 20 Enero 1972, 10 horas, inmueble calle Roma 2227 Comuna Conchalí Departamento Santiago, inscrita fojas 4252 Nº 7822 Conservador Bienes Raices Santiago año 1950. Mínimo Eº 38.247 contado y saldo cuotas trimetrales no inferiores Eº 10.000. Interés 15% anual y 18 caso de mora. Para tomar parte subasta interesados deberán acompañar boleta bancaria orden Tribunal o dinero efectivo por 10% mínimo. Demás bases y antecedentes autos Rol 1042-70 "Monteghirfo Lugure con Seitz Félix". Secretaria.

A. 1/6

REMATE. Veinticuatro enero dieciséis horas, rematarase ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago departamento tercer piso, edificio Huelén 115 Comuna Providencia, inscrito fojas 1823 Nº 2453, Registro Propiedad año 1970 Conservador Bienes Raices Santiago Minimun Eº 106.000 pagaderos contado o 20% contado, saldo hasta quince años. Garantía 10% minimun. Bases, antecedentes Secretaría Tribunal expediente 45.454 "Asociación Ahorro Préstamo Calicanto - López Manuel". Requerimiento Secretaria.

A. 1/7

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 20 enero próximo, 10 horas, propiedad calle Tres Poniente 2867 Comuna Ñuñoa, inscrita fojas 18881 Nº 23577 Conservador Santiago 1969. Mínimo: Eº 130.710,65 pagaderos contado o 20% contado y saldo no superior 15 años, cuotas anuales, iguales sucesivas y reajustables con 10% interés y 15% caso mora, con hipoteca. Garantía: boleta o dinero por 10% mínimo. Más bases autos "Asociación Casapropia con Zavala, requerimiento. Secretario.

A-31-6

8 CITACIONES

EL Sindicato Profesional de Ingenieros de la Empresa Nacional de Electricidad S. A. cita a elección para el dia 4 de enero 1972 a las 17.30 horas en Santa Rosa 76 con el objeto de elegir la nueva directiva para el período 1972 - 73 ante un Inspector del Trabajo. El Secretario.

A-30-6

COOPERATIVA de Vivienda y Servicios Habitacionales "Lumen Ltda" Cita a Junta General Ordinaria de Socios para el dia 31 de diciembre de 1971 a las 18.30 y 19.00 hrs. en primera y segunda citación respectivamente en calle Lumen Nº 90, Maipú. Tabla. 1.- Aprobación del Balance. 2.- Elecciones de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. 3.- Fijación de cuotas. 4.- Varios. El Consejo.

A-31-6

ECONOMICOS

VARIOS NO CLASIFICADOS

...todo servicio necesi-...ericana 334.

Z-31-10

BOMBEROS

...A Compagnia di ... Santiago Pompa ...a Gens" D'ordine del ...ttore, convocasi la ...iunione extraordina-...di 30 dicembre, alle ...mano: 1º.- Verbale. ...ndenza. 3º.- Rinun-...ttore, ed elezioni che ...o. 4º.- Movimento di ...atiche varie. Il Secre-...

0-30-12

DECIMOSéptima Compañía de Bomberos "Los Cerrillos". Santiago. Por orden del señor Director, cito a la compañía a reunión extraordinaria a efectuarse el miércoles 29 a las 20,30 horas. Tabla: Aprobación de la Memoria Anual de 1970. Asuntos varios. El Secretario.

O. 29/12

18 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO máquinas de escribir portátiles y grandes, sumadoras calculadoras. Teléfonos 85479-89927-497288

A-9-18

COMPRO Máquinas de escribir y sumadoras. Preferencia Remington. Ofrecer a Fono 61936 - 68212, Casilla 13893 Correo 15. Stgo.

A-31-6

TURNO DE FARMACIAS

COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1971 AL 1.o DE ENERO DE 1972

...SECTOR.— Mapocho - Avda. Bdo. O'Higgins - Teatinos ...a Lucía: Ahumada, Ahumada N.o 301; Puente, Puente ...rrera, Agustinas N.o 1225; Petrizzio, Estado N.o 93; San ...n Antonio N.o 501.

...DO SECTOR.— Teatinos - Catedral - Balmaceda Occ. - ...nal - Carrascal - Blanqueado: Roosevelt, Estados Unidos ...Diagonal, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo ...ay, Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz ...Pablo 2699; Simón Bolivar, San Pablo 4745; Modelo, ...596.

...R SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San ...da. Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; ...scuñán 1971; Carrera, Los Pinguinos 4294; Moderna, ...ire 1924 Maipú; Lemus, Alameda 2471; Chacabuco, ...54; Rossi, Ejército 303; Caupolicán, Bascuñán 1002.

...O SECTOR.— Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San ...da. Bustamante: Barrios, Avda. Matta 503; Esmeralda, ...967; 10 de Julio, San Francisco 694; Ñuble, San Diego ...tí, Sierra Bella 1698; Jofré, 10 de Julio 199; Bruselas, ...551; Díaz, Franklin 1386-A; Arriarán, San Francisco

...O SECTOR.— Providencia - Vitacura - Apoquindo - Las ...lbao: Manuel Montt, Manuel Montt 30; Iris, Apoquindo ...ordillera, Los Militares 6900; Tomás Moro, Alonso de ...30, local 2 lado Almac; Holandesa, Los Leones 16; Lo ...ancisco de Aguirre 4735; El Golf, Renato Sánchez 3725.

...SECTOR.— Irarrázaval - Bilbao - Bustamante - Macul - ...Centro de Ñuñoa, Irarrázaval 2521; Babel, Simón Bolivar ...Santa Carolina, Castillo Urizar 2259; San Carlos, Fco. ...5 esq. Tobalaba; Larraín, Larraín 6877; Villa La Reina, ...aín 9000; Mundial, Irarrázaval 710; Radium, Manuel ...62; Zúñiga, Fco. Bilbao 581; Los Olmos, J. P. Alessandri

...O SECTOR.— Vicuña Mackenna - Zanjón de La Aguada ...elipilla - San Miguel - La Cisterna - La Granja: Raiyel, La ...Departamental, 3.a Transversal 5410; Mónaco, Gran ...75; Carmen Mena, Carmen Mena 684; Digu, Santa Rosa ...ínea, Fernández Albano 02880; José María Caro, Avda. ...197-A; Subercaseaux, Gran Avenida 3804; Martínez ...n Avenida 9303; Pizarro, Santa Rosa 2510-C; Kenia, ...al 6553.

...O SECTOR.— Avda. Santa María - Renca - Avda. Fermín ...Avda. Independencia - Avda. El Salto - Avda. Recoleta: ...ependencia 895; Palmilla, Pedro Fontova 5102; Ibaceta, ...eda 334; Recoleta, Recoleta 351; Centenario, Recoleta ...llez, Pinto 1700; Imperial, Vivaceta 2892; Valdivieso, ...vieso 0123.

...NO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA AVDA. PORTUGAL N.o 155

...turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, ...tos de urgencia y útiles de curación y podrán ser ...después de las 20 horas en invierno y 20,30 horas en ...la ventanilla correspondiente.

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD

Elección de Directorio

...Asociación Chilena de Seguridad comunica a ...mpresas asociadas y Trabajadores afiliados, ...día 27 del presente mes, la Junta Calificado-...Elecciones realizó el escrutinio de los votos ...pondientes a las Empresas asociadas, ...ndo elegidos los siguientes directores:

1.- **DIRECTORES TITULARES**
 Sr. Eugenio Heiremans
 Sr. Eugenio Ipinza
 Sr. Jorge García
2.- **DIRECTORES SUPLENTES**
 Sr. Jorge Conejeros
 Sr. Fernando Smits
 Sr. Miguel Llodrá.

...s elecciones para elegir a los Directores ...ntantes de los Trabajadores fueron suspendi-... las razones que son de público conocimiento.

EL GERENTE

...go, 29 de Diciembre de 1971

CECINAS LOEWER S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

...VOCASE A JUNTA GENERAL ORDINARIA ...CCIONISTAS PARA EL VIERNES 31 DEL PTE. ...S 15 HRS. EN EL LOCAL SOCIAL SALESIA-...870.— LAS PRINCIPALES MATERIAS A TRA-...SERAN LAS SIGUIENTES: A) PRONUNCIA-...TO SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE ...RAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970; B) ...S ASUNTOS DE INTERES SOCIAL.

...RRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

...N MOTIVO DE LA JUNTA GENERAL ...NARIA DE ACCIONISTAS, EL REGISTRO DE ...ONISTAS PERMANECERA CERRADO DESDE ...AL 31 DE DICIEMBRE INCLUSIVE.

EL DIRECTORIO

CARTELERA DE CINES

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Descanso

SECTOR ÑUÑOA - PROVIDENCIA - VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. Tel. 43811. Desde las 14 hrs. El final de un canalla. El arreglo. Bebe la sangre de Drácula.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. 16.30, 19 y 22.15 hrs. El rey de los osos.

EGAÑA (271026). Descanso.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. 16; 19.30 y 22 hrs. El rey de los osos.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Zacarías, Frankestein debe morir. Bullit.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega Tel. 484067 16, 19 y 22 hrs. Festival de Big Sur.

LAS LILAS. E. Yáñez - J. de Dios. Tel. 431160. 16, 19 y 22 hrs. Criaturas olvidadas del mundo.

LO CASTILLO. Vitacura Tel. 481981. 16.15, 19.15 y 22.15 hrs. Pufnstuf.

MARCONI. Manuel Montt 032 Tel. 42867. 16, 19 y 22 hrs. Serafino.

MACUL (271026) Descanso

ORIENTE. P. de Valdivia. 099 Tel. 41345. 16.30, 19 y 22 hrs. Alguien detrás de la puerta.

P. de Valdivia. P. de Valdivia - Bilbao. Tel. 43948. 16, 19 y 22 hrs. La flauta mágica.

10 DE JULIO - FRANKILIN - AVDA. MATTA - GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población Dávila Tel. 581427. Desde las 14 hrs. La damadel Auto con lentes y fusil. La casa del farol rojo. La amante perfecta.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Mata bebe, mata. Secuestradores del espacio. La máscara del demonio.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 15 hrs. Simón el bribón.

SUR. San Diego 935 (61254). Desde las 13 hrs. Soldados vírgenes. Muchas gracias a todos. La pieza del diablo.

IMPERIAL. San Diego 1344. (561112). Desde las 14 hrs. La marquesa del barrio. Santo y el tesoro de Drácula. Caballo bayo.

LIRA. (511704). Descanso.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994 Desde las 13 hrs. El hombre de negro. **Palabras** de amor. Grandes Amigos.

MODERÑO. Gran Avda. 6544. Tel. 581782. Desde las 14 hrs. Sansón y Dalila. Borsalino. Furor de juventud.

ROMA. San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 hrs. Los buenos y los malos. El gran silencio. La batalla decisiva.

MONACO. 10 de Julio, A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. La mujer del Cura. Río Lobo. El gran robo del Banco.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 hrs. La dama del auto con lentes y fusil. La casa del farol rojo. La amante perfecta.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides **1202** Tel. 51263. Desde las 14 hrs. La fuente de la doncella. La cigarra no es un bicho.

PRAT. San Diego **2117.** Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Yo soy a ley. 7 hombre y un destino. Sábata viene a matar.

SECTOR QUINTA NORMAL.

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. Un puesto en el **infierno**. El extra. El hombre marcado.

MAIPO. San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. Yo soy la ley. 7 hombres y un destino. Sábata viene a matar.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - ESTACION - BRASIL.

O'HIGGINS. (86929). Desde las 13 hrs. La leyenda de Custer. El aniversario. Guía para la mujer casada.

ALAMEDA. Alameda 2987. Tel. 91253. Desde las 12.30 hrs. Sabata viene a matar. Yo soy la ley. 7 hombres y un destino.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. El final **de un canalla. La protesta. Bebe la sangre de Drácula.**

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. Bocaccio 70. Ataque y retirada. Mujeres en la noche.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. La caja siniestra.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Bullit. Fran**kestein debe** morir. Zacarías.

COLON. San Pablo - Maipú Tel. 733146. Desde las 13 hrs. Las 3 magníficas. Soldados **vírgenes**. Busco mi destino.

MINERVA. San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 13 hrs. Caballo bayo. Una señora estupenda. Santo y el tesoro de Drácula.

MONUMENTAL. Alameda 3943. (791345). Desde las 14 hrs. Un puesto en el infierno. El extra. El hombre marcaddo.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA - EL SALTO.

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Los buenos y los malos. La batalla decisiva. El gran silencio.

LA PALMILLA. (317785) Descanso
ria de Cristine Jorgensen. Papi. La rebelión de la generación inquieta.

NACIONAL. Independencia 801 Tel. 370594. Desde las 13 hrs. El extra. Un puesto en el infierno. El hombre marcado.

LIBERTAD. Desde las 14 hrs Los 7 proscritos.





13.30 APERTURA con Bicho y Mane
13.40 ESTUDIO DOS A LAS DOS
14.30 CHILE A LA VISTA
14.35 NOTICIERO
14.50 EL DOS DE MAYO
15.20 NANY Y EL PROFESOR
15.50 ENTREVISTA
16.05 LOS INTERNOS
17.00 ARNIE
17.30 BARTOLO LARA
18.00 MUSICA LIBRE
18.25 LARGOMETRAJE
"La Comedia de la vida" con John Barrymore y Carole Lombard
20.00 CUT
20.10 TAMBIEN SUCEDE
20.15 ESPECIAL
20.40 JUEVES ESPECIALES
"Chile ríe y canta"
21.30 ESPECIAL
21.55 TV TIEMPO WELLA
22.00 NOTICIERO
22.30 HORA 11
"La Muerte de Ivan Illich"
23.30 MUSICA VIVA
24.00 NOTICIERO Y CIERRE



17.30 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho
17.40 EL VOLANTIN
Hoy: El Payasito
Dibujos Animados
Ballet
18.40 CRONICAS DE FRANCIA
19.25 GAMBITO MAGICO
20.00 NOTICIARIO
Lee: Justo Camacho
20.10 SIMPLEMENTE MARIA
Con: Saby Kamalich, Elvira Travesí, Braulio Castillo, Ricardo Blume
21.00 GUERRA SECRETA
21.30 NUEVE DIARIO 71
22.10 TEATRO UNIVERSAL
23.00 A OCHO COLUMNAS
0.00 NOTICIARIO
Lee: Alejandro Fortuño
0.07 Cierre

TV 13

14.00 PASADO MERIDIANO
Teletarde con: Mirella Latorre y Julio Pérez, Entrevistas con Raquel Correa, Teleserie "Carlota y Maximiliano", Hora del Te con Mónica
Cine para Ud. "Los Pioneros" con Lon Chaney
16.55 INSPECTOR ARDILLA
17.27 FURIA
18.00 JUEGO MORTAL
19.00 CICUTA
19.25 TELESERIE
"Rosas para Verónica"
20.20 COMBATE
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE
con Pepe Abad y Pepe Guixé, El Tiempo con Willy Duarte Santiago Martinson, Comentarios de Juan Gana
22.15 LA GRAN JORNADA
22.20 LA MANIVELA

teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200) Dpto del Teatro de la U de Chile 19.30 horas "La Madre" de Gorki-Brecht

ALEPH. Lastarria 90. Grupo Aleph 20 Hrs. "¿Se sirve Ud. un Cocktail Molotov?

CAFE CONCIERTO NAHUEL CLUB. Agustinas 540 Grupo Pincheira. Descanso.

CARLOS CARIOLA San Diego 246 (89350) Cia de Silvia Piñeiro. 19.15 horas. "Como en la gran ciudad" de Hernán Letelier y Fco. Flores.

EL TUNEL Merced 314 Mimos de Noisvader. 20 horas. "Adiós papá" de Carlos Alberto Cornejo y Enrique Noisvander. El Túnel 23 horas. "Agamos el amor" de Edmundo Villarroel.

LA COMEDIA. Merced 349. Tel. 391523. Ictus. Descanso.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cia. de Lucho Cordoba y Olvido Leguía. 19.15 Hrs. "Simplemente Marido" de Lucho Cordoba.

MONEDA. Moneda 920. Tel. 715451. Cia de Americo Vargas y Pury Durante. Descanso.

MUNICIPAL DE LAS CONDES. Av. Apoquindo 3384 (480531). Cia. Ferrada Romo. "Réquiem para un Viernes por la noche" de Germán Rosenmacher.

OPERA. Huerfanos 837 (30176). Cia. de revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 hrs. "Cómeme perro".

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883). 20 y 23 hrs. Cia de revistas Strip Tease.

PETIT REX. Huérfanos 735 (41143). Cia de Los Cuatro 19.15 hrs. "25 años después" de Pedro Vienna.

TEATRO DEL ANGEL San Antonio 255 (33605) Teatro del Angel 19.30 horas. "El botín" de Joe Orthon

cines del CENTRO

AUDITORIO. Inst. Chileno Soviético de Cultura. Ejército 57 (89644). 19 hrs. La ciudad de los cosmonautas, 10 años de la era cósmica.

ASTOR. Estado 257 Tel. 392112. Desde las 10.55 hrs. 5 para el infierno.

BANDERA.- Bandera 76 Tel. 714403. Desde las 10 hrs. Operación risa.

CITY.- Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Carrera contra el destino.

CENTRAL. Huerfanos 930. Tel. 33555. Desde las 11 hrs. Alguien detrás de la puerta.

CERVANTES. M. Cousiño 134. Tel. 381894. Desde las 11 hrs. Alguien detrás de la puerta.

CINELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 hrs. Mujeres perdidas. Amor Libre.

CAPRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 hrs. Río Lobo. La mujer del Cura.

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 hrs. Pufnstuf.

DUCAL.- Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 hrs. La Monja de Monza.

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. 13.45, 15.45, 22 hrs. Alegre Historia de Scrooge.

FLORIDA. Estado 226. Tel. 34289. Desde las 11 hrs. La Fidelidad.

GRAN PALACE. Huerfanos 1176. Tel. 60082. 15, 18.45 y 22 hrs. Khartoum.

HUELEN. Huerfanos 779 Tel. 31603. Desde las 10.45 hrs. El rey de los osos.

HUERFANOS. Huérfanos 930. Tel. 36707. desde las 11 hrs. Elpecado del Abate Mouret.

IMPERIO.- Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10.30 hrs. Robó, huyó y lo pescaron.

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 11 hrs. Trenes rigurosamente vigilados.

LIDO. Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 12.30 hrs. La Conquista del Oeste.

LUXOR. Bandera 236 (84688). Desde las 13 hrs. Cupido Motorizado.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 13 hrs. El botín más grande del mundo.

METRO. Bandera 141. (61570). Desde las 11 hrs. El rey de los osos.

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. La Caja Siniestra.

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 hrs. Pasión de juventud.

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. El magnífico texano.

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. La flauta Mágica.

REX Huérfanos 735 (31144). Desde las 11 Hrs. Festival de Big Sur.

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. La fuente de la doncella. La cigarra no es un bicho.

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. El bulín.

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 hrs. Más fuerte que el amor. Los placeres de Penélope.

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 13 hrs. Más fuerte que el amor. Los placeres de Penelope.

SAN MARTIN. B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Los visitantes de la noche. El círculo rojo.

SANTA LUCIA. A. B. O'Higgins San Isidro. Tel. 64718. Desde las 15, 18.30 y 22 hrs. La Batalla de Waterloo.

SANTIAGO. Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. Simplemente María.

SAO PAULO. Merced 772. Tel. 394976. Desde las 13 hrs. Cupido Motorizado.

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 hrs. Viva Django.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562). Desde las 13 hrs. Los muchachos de mi barrio. Corazón Contento.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. El magnífico texano.

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. Criaturas olvidadas del mundo.

YORK. Ahumada 166. Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Zeppelin.

LA NACION
SANTIAGO, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1971.-

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss B
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

CONCIERTO DE FIN DE AÑO EN IGLESIA SAN FRANCISCO

UN CONCIERTO de fin de año ofrecerán el Coro de la Universidad de Chile y la Orquesta Sinfónica, hoy, a las 19 horas en la Iglesia San Francisco.

El maestro Marco Ducci dirigirá ambos conjuntos y el programa consultará la misa en Do Menor llamada "La Grande", de Mozart. Intervienen además, los solistas Florencia Centurión, soprano primera; Patricia Brockman, soprano segunda; Emilio Rojas, tenor y Gregorio Cruz, bajo.

El Coro de la Universidad de Chile está integrado básicamente por estudiantes y profesionales universitarios, junto a otros jóvenes de diversos oficios.

El conjunto coral fue fundado en 1945 como coro de actividades puramente universitarias, pero pronto empezó a participar en las temporadas de conciertos del Instituto de Extensión Musical, y ya en 1952, pasó a incorporarse a este organismo cultural, como uno de sus conjuntos artísticos.

La trayectoria internacional del Coro es considerable. En 1953 dio conciertos en Bolivia, el 50 y el 64 en Perú, y en el 59 y 65 en Argentina.

También en 1959 realizó una gira por varios países de Europa como Alemania, Bélgica, Holanda, Francia, España y Portugal, dando a conocer una gran cantidad de obras de compositores sudamericanos.

En 1967 repitió su gira por el viejo mundo, abarcando numerosas ciudades de Alemania Federal, Democrática y Polonia.

Un aspecto importante ya tradicional en la actividad del coro es su participación en la Temporada de Conciertos de la Orquesta Sinfónica, junto a la que ha interpretado las obras más importantes de la literatura sinfónico-coral. En este aspecto ha actuado bajo la batuta de maestros de fama internacional como Hermann Scherchen, Víctor Tevah, André Vandernoot y muchos otros.



El Coro y la Orquesta Sinfónica actuarán en la Iglesia de San Francisco.

Manolo Lizana:

LO MAS POSITIVO DEL AÑO FUE LA VISITA DE FIDEL

Festivales y más Festivales. Del 2 al 5 de febrero próximo se realizará el Primer Festival de la Canción en Valdivia, como uno de los festejos de la semana valdiviana.

Este evento contará con grandes figuras de la canción juvenil y también folklórica. La organización ha corrido por cuenta de la Municipalidad de esa ciudad y Camilo Fernández.

Es así como participarán entre otros Cecilia, el Conjunto San Diego, Carlos Contreras, Carlos Alegría, Pedro Messone y Manolo Lizana.

Este certamen, que según Lizana tendrá una gran resonancia, se hace principalmente para fomentar el turismo en la zona.

BUSCANDO EL TRIUNFO

Manolo Lizana defenderá el tema de Carlos Alegría y Juan Carlos Gil, "Servilletas de Papel" una balada alegre, festiva, que seguramente pegará.

La canción que cantará Manolo sera grabada el próximo mes. El single llevará en su reverso "Pasión de hombre", donde el artista ensaya una nueva forma musical basada en la balada bolero internacional.

Una vez terminada su participación en el certamen Lizana comenzará una gira que abarcará todo Chile, durante el mes de febrero y primeros días de marzo.

"La chica de la calle anaranjada" lo dio a conocer, hoy se siente feliz de que el éxito que ha alcanzado, no sólo lo ubica como el intérprete de una canción que fue un hit, sino como un artista de calidad.



"Estoy conforme. Me ha ido bastante bien".

"Este año ha sido muy bueno para mí. Me he esforzado bastante y he tratado de superarme. Para el próximo año mi carrera sufrirá un vuelco favorable, ya que me encargaré de estudiar música, baile y todo aquello que sea necesario para ser un artista completo. Un profesional 100%. Entre mis planes futuros está una extensa gira por Bolivia, Colombia y Perú, donde mis discos han sido muy bien recibidos por el público".

Manolo Lizana, no se puede quejar, ha hecho televisión, teatro, giras, discos... de todo. Ha sido un buen año para él.

"Y para todos—dice— Yo pienso que lo más positivo del año en general fue la visita de Fidel Castro a nuestro país. Hay que pensar que todo el mundo tenía puesto los ojos en nosotros, y eso es importante. También hay que mencionar lo malo y creo que lo malo ha sido el odio que existe entre la gente".

También opinó sobre lo artístico, diciendo: "Ha sido un año fructífero para los artistas nacionales. Las giras al exterior cada vez se hacen más frecuentes. Los chilenos son bien cotizados afuera. Pienso que lo más positivo ha sido la participación de Antonio Zabaleta, Marcelo, Carlos Alegría, Carlos Contreras y otros en festivales internacionales arrasando con todos los premios.

"AGAMOS EL AMOR" EN TODO CHILE

Como ya todo Santiago vio "Agamos el amor", Edmundo Villarroel y sus boys terminan las presentaciones de esta pieza teatral, que durante 9 meses acaparó la atención de los aficionados a la escena, este domingo.

"Agamos el amor" irá primero a Viña del Mar para ser montada en el Cap-Ducal, debutando el 5 de enero. Durante doce días deleitarán a los veraneantes con esta pieza.

Después viajarán al norte, debutando en Antofagasta, luego Iquique y Arica. De ahí mismo parten para el otro extremo, el sur, donde realizarán un extensa labor en varias provincias.

Durante la ausencia de la compañía "El Túnel" quedarán en ese horario, 23 horas, los Mimos de Noisvander con la obra de Carlos Alberto Cornejo, "Adiós Papá".

Durante el mes de febrero la vieja casona de calle Merced 314 se cerrará en espera de nuevas representaciones, las que vuelven en marzo con "Las Criadas", de Jean Genet, bajo la dirección de Eugenio Guzmán. Vale hacer notar que esta sería la primera vez que se pone en escena una obra de este discutido dramaturgo.

Luego vendrá "Los 14 pecados capitales", original de Edmundo Villarroel y con un dirección colectiva. En esta pieza se integra al elenco Silvia Santelices, quien también actuará en las otras seis obras que la Compañía piensa estrenar el próximo año.

BALLET MUNICIPAL INICIA EL AÑO CON UNA GIRA

El Ballet Municipal realizará una gira de difusión artística que comenzará el diez de enero y culminará el 17 del mismo mes, labor que se prolongará hasta Valparaíso.

El elenco completo de este conjunto iniciará sus presentaciones en la Ciudad de Chillán. Luego actuará en Los Angeles, Temuco, Osorno, Valdivia, Puerto Montt y Concepción.

De acuerdo con el programa elaborado por la Corporación Cultural de Santiago, organismo que auspicia las presentaciones del Ballet Municipal, en cada una de esas ciudades se ofrecerán dos funciones: en la vespertina se entregará el ballet en tres actos "Coppelia", y en las funciones nocturnas irán "Bacanal", la suite de "Cascanueces" y "Can Can".

VALPARAISO

Una vez de regreso de esta intensa gira, en la que el conjunto no tendrá descanso ya que se pasarán el tiempo entre actuar y viajar, la compañía dispondrá de muy poco tiempo para descansar en la capital.

Para los días 27, 28 y 29 de enero próximo, se tienen proyectadas varias funciones en el Salón Auditorium de la Universidad Técnica "Federico Santa María", de Valparaíso.

El primer día se pondrá en escena el ballet "Coppelia", y al día siguiente un programa triple con las obras "Can Can", un Concierto de trozos selectos y finalmente "Teorema".

ELENCO

Tanto en la gira a la zona sur, como en las presentaciones que se harán posteriormente en Valparaíso, el elenco irá completo. Vale decir, los roles principales serán interpretados por Rosario Llansol, (Premio de la Crítica 1971), Emilio Martins, primer bailarín del Teatro Municipal de Río de Janeiro, y Paco Mairena.



ROSARIO LLANSOL, primera figura en esta nueva versión de Coppelia".

SINFONICA JUVENIL MARCO UNA HUELLA EN MAGALLANES

Un gimnasio repleto de público en Puerto Porvenir, Tierra del Fuego, una humilde escuelita perdida en los confines de nuestra geografía, con cientos de niños atentos y entusiastas, una Universidad con estudiantes puntarenenses escuchando en respetuoso silencio; pobladores, trabjadores, mujeres y niños magallánicos deslumbrados con esta nueva música que llegaba por vez primera a sus oídos. Así podemos resumir a grandes razgos lo que fue la reciente gira realizada por la Orquesta Sinfónica Juvenil de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la U. de Chile por la provincia de Magallanes.

ALGO NUEVO:

La presentación de esta Orquesta que dirige Patricio Bravo en las ciudades más australes del mundo, fue posible gracias al concurso de muchos organismos y personas, que en un esfuerzo mancomunado dieron a conocer la música clásica a miles de personas para las cuales éste era un espectáculo totalmente nuevo. Entre estos organismos podemos mencionar en Santiago, a Juventudes Musicales, de la Facultad antes mencionada y al Departamento de Cultura de la Presidencia de la República, el que patrocino la gira. En Magallanes el trabajo organizativo estuvo a cargo del Instituto Provincial de Cultura, el Conservatorio de Música, el Departamento de Extensión de la Universidad Técnica, la Corporación de Magallanes y organismos comunitarios y de trabajadores.

La Orquesta, formada por 40 alumnos de los últimos cursos del Conservatorio Nacional de Música, se presentó en esta oportunidad con algunos refuerzos de la Orquesta Sinfónica Nacional, los que sumaron 45 músicos entre los que destacaban los violines, violas, chelos, flautas, cornos, contrabajos y percusión. En cada uno de los lugares en que se actuó se hicieron fundamentalmente funciones gratuitas, a excepción de dos conciertos de abono en el Teatro Municipal de Punta Arenas y el dinero recaudado se otorgó a los organismos culturales de la provincia. En cambio fueron numerosas las presentaciones en centros laborales, estudiantiles y de masas, donde los artistas tuvieron una acogida jamás vista en espectáculos anteriores realizados en la provincia.

a través de Chile

Arica:

FIRMADO CONVENIO SOBR[E] EQUIPAMIENTO SOCIAL

La construcción de un mercado, postas de correos y otras obras contempla el convenio suscrito entre la Municipalidad de Arica y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, destinado a la ejecución de diversos trabajos comunitarios en la ciudad.

El convenio fue firmado por el Subsecretario del Minvu, Marcos Alvarez García, quien viajó especialmente a este puerto nortino, con el fin de suscribir éste y otros acuerdos con las autoridades locales.

Las labores están a cargo de la Dirección de Equipamiento Social y se refieren entre otras a la construcción del mercado municipal "Manuel Rodríguez", cuatro postas de correos en las poblaciones Cerro La Cruz, Villa General Barrientos, San Miguel de Azapa y Villa Universidad del Norte. La inversión total será financiada íntegramente por la Corporación Edilicia.

Cabe destacar, que con anterioridad el Subsecretario de la Vivienda había suscrito un importante convenio con la Junta de Adelanto ariqueña, sobre construcción de viviendas, pavimentación y remodelación, todas labores que estarán a cargo de las diversas corporaciones del Ministerio.

En su visita a la ciudad fronteriza, Marcos Alvarez se impuso de las necesidades habitacionales de la población y de otras materias, para lo cual conversó con las autoridades locales y con dirigentes de los pobladores.



ARICA: Este puerto paulatinamente irá cambiando su fis[onomía] por una más moderna. Sus principales arterias céntricas [serán] remodeladas en breve tiempo, con un proyecto que imp[ulsan la] Junta de Adelanto y CORMU. Ahora fue firmado otro [convenio] entre la Municipalidad y el MINVU para llevar adelante [las] obras de equipamiento social.

Talcahuano:

EN ENERO COMENZARIAN LAS OBRAS DEL MERCADO PESQUE[RO]



CON UN MENSAJE para que se incorporen al desarrollo del país, que impulsa el Gobierno de la Unidad Popular, fueron despedidos los nuevos Contadores, Secretarios y Agentes de Ventas, que recientemente egresaron del Instituto Superior de Comercio, de Coquimbo. En el grabado, una vista parcial del acto de licenciatura.

En el transcurso d[el] mes podría empezar [...] ción del Mercado Periférico de Talcahu[ano] aportes iniciales del [...] de Obras Públicas y [...] tes, según anunciaro[n] tes del Sindicato de [...] tes Unidos de Pescado[res] cos de este puerto.

Los dirigentes estu[vieron ha]ce unos días en la cap[ital] sostuvieron entrevis[tas con] personeros del MOP[T] Dirección de Arquitec[tura] to la proyección [...] construcción del ed[ificio] anexos e instalacion[es] rán a cargo de la Di[rección de] Arquitectura, tomand[o como] base para el desa[rrollo del] proyecto el programa [...] dades indicadas por [...] rios, esto es, los 40 [...] Sindicato.

El primer aporte d[...] que permitiría com[enzar los] trabajos asciende a lo[s ...] escudos. Se contem[pla tam]bién 400 mil escudos [...] serían a cuenta [...] comerciantes y otr[as] complementarias de [...] ción de Arquitectura [...] Municipalidad.

La ubicación de este [...]te proyecto es la [...] contigua a sur de [...] Pesquera de Talcahua[no ...] ne 70 por 22 metros. [...] ría un muro de conte[nción de] hormigón y un re[...] consolidación especial.

Ambos trabajos esta[rán a car]go de la Dirección [de Obras] Portuarias, previa d[...] de los fondos, que [...] ascenderán a 400 mil es[cudos].

DE TODO EL PAIS

RANCAGUA. La Junta de Vecinos de Villa Triana, de Rancagua, solicitó al Ministerio de la Vivienda la construcción de una sede social para el funcionamiento de ese organismo, un Centro de Madres, clubes deportivos y otras actividades comunitarias.

La petición fue acogida por el Ministro Julio Benítez y fue entregada a la Dirección de Planificación y Presupuesto, para que consulte estas obras en los próximos meses.

LONQUIMAY. La Gobernación de Curacautín dio a conocer que ha llamado a propuestas para iniciar la construcción de los Servicios de Agua Potable en esta localidad. Se contará para ello con un presupuesto aproximado a un millón 200 mil escudos con lo que se levantará un estanque matriz, ya que actualmente hay una instalación provisoria y deficiente.

ANCUD: Quedó constituido en este puerto el Instituto Cultural Provincial, dependiente del Departamento de Cultura de la Presidencia de la República. Al acto asistió especialmente invitada la Intendente de Chiloé, Alicia Faulbaum.

La directiva está formada como sigue: Presidente Dolly Barría, Vicepresidente, Isaura Torres; Secretario Provincial, Miguel Cárdenas; Secretario de prensa, Ramón Riffo y Secretario de Finanzas, Arnoldo Canobra.

PUERTO VARAS: Un préstamo por 300 mil escudos otorgó el Banco del Estado a la Corporación Edilicia de esta ciudad. La suma será invertida en obras de ornato y en la construcción de un terminal de buses rurales que quedará ubicado en las calles San José con San Bernardo.

LOS SAUCES: En el mes de marzo próximo se iniciarán las obras de pavimentación de aceras y calzadas, que actualmente no cuenta esta localidad. Así se dio a conocer en el Minvu. Los trabajos demandarán una inversión de 170 mil escudos.

LONQUIMAY: El médico Director del Hospital local, Alfredo Jungjohann fue distinguido con uno de los premios que anualmente otorga el Colegio Médico de Chile.

Al facultativo le correspondió el premio como Médico General de Zona, en reconocimiento a su labor como Jefe del Equipo de Salud del SNS de Lonq[uimay ...] doctor Jungjohann viajó [a la] capital a recibir el garad[ón].

TALCAHUANO: Con [...] de escudos, proveniente[s de un] préstamo del Banco de[l ...] se iniciará la construcc[ión del] Balneario Popular en [...] Rocuant. La autoriza[ción] concedida por el Min[...] Corporación de Mejo[ramiento] Urbano, organismo [...] encargará de la obra.

Los planes y proye[ctos del] futuro Balneario Popular [...] terminados e incluso s[e ...] con la autorización de [la Direc]ción de Turismo, faltan[do sola]mente el informe del S[...] indicará el lugar do[nde se] iniciarán los trabajos, le[jos de] focos de contaminación [de las] industrias que labora[n en el] sector.

CONCEPCION: El In[tendente] Subrogante de la P[rovincia ...] General Ervaldo R[...] presentó sus saludos [...] empleado de Chile. [...] Ruiz empleado, del Fu[...] José de Pidihue, de Tom[é].

El mejor empleado ac[...] Intendencia, donde fue [...] saludos por parte de la [...] provincial.

Cámara de Diputados

Sesión 32 a. Extraordinaria, en Martes 28 de Diciembre de 1971

DE 16 A 18,50 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON FERNANDO Y FUENTES, DON CESAR RAUL

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl. Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

...O DEL DEBATE

...abrio la sesión a las ...

...señor SANHUEZA (...nte).— En el nombre de ... la Patria, se abre la ...

...tas de las sesiones 27a., 30a. y 31a., extraordi... ...edan a disposición de ...res Diputados.

...dar lectura a la cuenta. ...señor PARGA (...etario) da cuenta de ...ntos recibidos en la ...ria.

...CALIFICACION DE ...CIAS

...señor SANHUEZA (...nte).— Su Excelencia el ...te de la República ha ...esente la urgencia para ...acho de los siguientes ...s de ley:

...El que modifica disposi... ...vigentes sobre desahu...

...El que modifica el ...con fuerza de ley N° 2, de ...que fijó la planta de ...os de Chile.

...parece a la Sala y no se ...calificación, declararé ...as de "simples" estas ...

...dado.

...COMISION ENCAR... DE CONOCER LA ...CION CONSTITU... ...L DEDUCIDA CONTRA ...NISTRO DEL INTERIOR ... JOSE TOHA ...ALEZ

...señor SANHUEZA (...nte).— En conformidad ...establecido en la atribu... ...mera del artículo 39 de la ...ución Política de la ...ca y en el artículo 262 ...glamento Interior de la ...ción, ... corresponde ...la Comisión de cinco ...os que conocerá la ...ción de acusación ...cional deducida por ...ores Diputados en con... ...eñor Ministro del Interior, ...Tohá González.

...eñor Secretario efectuará ...

...or GUERRERO, don Raúl (...ano).— En conformidad ...s normas constitucio... ...y legales vigentes, ...onde excluir del sorteo a ...guientes señores Dipu... ...por las causales que en ca... ...se señalan:

...haber suscrito el libelo ...rio, los señores Argando... N° 13, Huepe, N° 55, ...s, N° 84 Penna, N° 98, ...ren N° 104, Señora ...l, doña Blanca, N° 105, la ...a Saavedra, doña Wilna, ...4 los señores Salinas, don Anatolio, N° 117, Tudela, N° 140, y Valdés, N° 144. Por ser miembros de la Mesa Directiva de la Corporación, los señores Sanhueza N° 119, Cerda, N° 33, y Fuentes, don César N° 47.

Por encontrarse suspendido de su cargo, en conformidad con el artículo 35 de la Carta Fundamental, el señor Marambio, N° 75. Por haber dejado de pertenecer a la Corporación, el señor Avendaño N° 16.

—Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la Comisión que deberá informar esta acusación, los señores Dipuados que en la lista por orden alfabético tienen los números 25, 78, 124, 102, y 17.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En consecuencia, la Comisión de cinco señores Diputados que conocerá de la acusación estará integrada por los señores Cademártori, don José; Maturana, don Fernando; Señoret, don Rafael; Ramírez, don Pedro Felipe; y Aylwin, don Andrés.

3.— PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE URGENCIA DEL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY SOBRE JUNTAS DE VECINOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el día de mañana, el plazo reglamentario de urgencia del proyecto que modifica la ley N° 16.880 sobre juntas de Vecinos.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

ORDEN DEL DIA

4.— PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1972

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en la Tabla del Orden del día corresponde despachar el proyecto de ley que aprueba el calculo de entradas y la estimación de gastos del Presupuesto corriente y de capital de la Nación para 1972.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del Reglamento, está cerrado el debate.

—El proyecto de ley es el siguiente:

"**Artículo 1°**—Apruébase el cálculo de entradas y la estimación de los gastos del Presupuesto de la Nación, en moneda nacional para el año 1972, segúr el detalle que se indica:

...SOS	Corrientes	De Capital
...s tributarios	E° 23.836.000.000	---
...s no tributarios	E° 775.300.000	---
...ción año 1972		E° 9.508.378.788
Totales	E° 29.611.800.000	E° 9.508.378.788
TOTAL INGRESOS EN MONEDA NACIONAL		E° 39.120.178.788

...OS:	Corrientes	De Capital
...de la República	E° 66.090.000	E° 3.520.000
...so Nacional	E° 220.094.788	E° 8.400.000
...Judicial	E° 207.420.000	---
...loría General de la República	E° 113.490.000	E° 44.671.000
...rio del Interior	E° 2.067.227.000	E° 76.162.000
...rio de Relaciones Exteriores	E° 128.512.000	E° 25.850.000
...rio de Economía, Fomento y Reconstrucción	E° 381.015.000	E° 1.511.660.000
...rio de Hacienda	E° 8.198.045.000	E° 712.344.000
...rio de Educación Pública	E° 6.872.148.000	E° 251.769.000
...rio de Justicia	E° 446.380.000	E° 51.640.000
...rio de Defensa Nacional	E° 3.244.500.000	E° 564.000.000
...rio de Obras Públicas y Transportes	E° 1.818.450.000	E° 3.017.480.000
...rio de Agricultura	E° 1.683.663.500	E° 1.086.550.000
...rio de Tierras y Colonización	E° 129.320.000	E° 20.390.000
...rio del Trabajo y Previsión Social	E° 238.319.800	E° 11.060.000
...rio de Salud Pública	E° 2.701.170.000	E° 157.970.000
...rio de Minería	E° 187.290.000	E° 139.440.000
...rio de la Vivienda y Urbanismo	E° 328.210.000	E° 2.251.420.000
Totales	E° 29.026.345.088	E° 9.937.326.000
TOTAL GASTOS EN MONEDA NACIONAL		E° 38.963.671.088

...ículo 2°—Apruébase el cálculo de entradas y la estimación de gastos del Presupuesto de la Nación, en monedas extranjeras convertidas a dólares para el año 1972, según el detalle que se indica:

INGRESOS	Corrientes	De Capital
Ingresos tributarios	US$ 14.800.000	---
Ingresos no tributarios	US$ 55.000.000	---
...ación año 1972		US$ 193.085.000
Totales	US$ 69.800.000	US$ 193.085.000
TOTAL INGRESOS EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES		US$ 262.885.000

...ESOS:	Corrientes	De Capital
Congreso Nacional	US$ 55.000	US$ 125.000
Contraloría General de la República	US$ 981.677	
...erio del Interior	US$ 2.220.000	
...erio de Relaciones Exteriores	US$ 15.354.000	US$ 770.000
...erio de Economía, Fomento y Reconstrucción	US$ 1.100.000	US$ 6.530.000
...erio de Hacienda	US$ 56.010.000	US$ 111.250.000
...erio de Educación Pública	US$ 86.000	US$ 320.000
...erio de Justicia	---	US$ 100.000
...erio de Defensa Nacional	US$ 34.110.000	US$ 10.340.000
...erio de Obras Públicas y Transportes	US$ 9.805.000	US$ 6.480.000
...erio de Agricultura	US$ 110.000	---
...erio de Salud Pública	US$ 5.320.000	---
...erio de Minería	US$ 1.350.000	---
Totales	US$ 126.501.677	US$ 137.365.000
TOTAL GASTOS EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES		US$ 263.866.677

Artículo 3°—El Presidente de la República deberá incorporar en la Ley de Presupuestos del año 1972, los gastos e ingresos aprobados por leyes especiales publicadas en el Diario Oficial en años anteriores.

Artículo 4°—En los casos en que leyes especiales destinen el rendimiento de ciertos ingresos a fines específicos se entenderán cumplidos dichos fines en la medida en que se obtengan créditos u otros organismos efectúen gastos que satisfagan la misma finalidad. La obligación fiscal de entregar fondos con cargo a los item respectivos, sólo se hará efectiva por la diferencia no cubierta por dichos créditos o gastos.

Los recursos liberados en conformidad al inciso primero sólo podrá invertirse en gastos del Presupuesto de capital.

Artículo 5°—Cuando exista duda acerca de la imputación precisa que deba darse a un gasto determinado, resolverá en definitiva la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Contraloría General de la República.

Los excesos presupuestarios de ítem no decretables de remuneraciones y asignación familiar producidos en el año anterior podrán ser declarados de abono a la cuenta "Deudores Presupuestarios" de la Contraloría General de la República, previo informe fundado de dicho organismo.

Para los efectos de determinar los excesos correspondientes al año 1971 -en los ítem de remuneraciones- deberá considerarse la situación deficitaria o de superávit que presente cada item en los diferentes Programas del Servicio, efectuándose las compensaciones a que hubiere lugar.

ARTICULO 6°- Los fondos para asignación familiar consultados en el item 025, no se decretarán y su giro se efectuará directamente al item contra presentación de planillas.

ALTICULO 7°- Para todos los efectos contables y de cálculos y traspasos presupuestarios, los dólares se convertirán a moneda nacional, al cambio de 12,2 escudos por cada dólar.

ARTICULO 8°- Los Jefes de los servicios funcionalmente descentralizados y los de instituciones privadas que se financien con aporte fiscal deberán enviar, antes del 31 de enero al Ministerio de Hacienda, sus presupuestos previamente aprobados por sus respectivos Consejos Directivos cuando corresponda. Mientras no cumplan con esta obligación, el Ministro de Hacienda no podrá disponer que se entreguen, al organismo respectivo los fondos decretados.

El Jefe del servicio funcionalmente descentralizado respectivo, será personalmente responsable de la obligación a que se refiere el inciso anterior y su incumplimiento será sancionado con la multa establecida en el inciso segundo del artículo 52 del DFL. 47, de 1959.

El Ministro de Hacienda comunicará las infracciones a la Contraloría General de la República, para la aplicación de la multa correspondiente.

ARTICULO 9°- Súspendese por el presente año, la autorización contenida en el inciso segundo del artículo 59 del D.F.L. N° 47, de 1959.

Los Servicios funcionalmente descentralizados podrán efectuar traspasos entre ítem o subdivisiones de item de un mismo presupuesto, previa autorización escrita de la Dirección de Presupuestos.

Los decretos que se dicten en uso de la facultad que concede el artículo 50 del D.F.L. N° 47, deberán llevar además de la firma del Ministro del ramo, la del Ministro de Hacienda y establecerán las normas que regirán para los Servicios funcionalmente descentralizados respectivos durante el periodo exceptuado.

Los decretos que aprueben los presupuestos de los Servicios funcionalmente descentralizados, como asimismo las modificaciones que requieran ser aprobadas por decreto, podrán ser firmados por el Ministro del ramo que corresponda Por Orden del Presidente, sin perjuicio de la firma del Ministro de Hacienda y de la visación de la Dirección de Presupuestos establecida en el artículo 37 del D.F.L. N° 47, de 1959 y no se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo de la letra b) del artículo 1° de la ley N° 14.171.

ARTICULO 10°- Las normas del artículo 2° y del titulo III del DFL. N° 47 de 1959 y 9° de la presente ley serán aplicables a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y a la Junta de Adelanto de Arica, no rigiendo las limitaciones de porcentajes, fechas y plazos establecidos en la Ley 15.720 y 13.039.

La Junta de Adelanto de Arica y la Corporación de Magallanes deberán acompañar al proyecto de Presupuesto un informe aprobatorio de evaluación económica social y de compatibilidad con los intereses nacionales y regionales, de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN).

ARTICULO 11°- Para dar cumplimiento a disposiciones legales que establezcan la participación de corporaciones, servicios o instituciones en determinados ingresos tributarios, el Fisco podrá entregar moneda nacional o dólares, indistintamente, de acuerdo con las posibilidades de la Caja Fiscal y las necesidades de dichos organismos.

ARTICULO 12°- Durante el año 1972, los decretos de fondos a que se refiere el artículo 37 del DFL 47, de 1959, serán firmados exclusivamente por el Ministro de Hacienda bajo la fórmula Por Orden del Presidente.

Dichos decretos podrán ser generales por el conjunto presupuestario de todas las partidas y autorizarán cuotas periódicas expresadas en porcentajes y/o montos que sobre item decretables del presupuesto vigente girarán los Servicios Fiscales, instituciones y empresas del Estado e instituciones del sector privado con aporte fiscal, con las excepciones y modalidades que se señalen en los decretos que se dicten.

Las normas establecidas en los incisos precedentes se aplicarán a las ampliaciones, reducciones o cualquier modificación que se introduzcan a los decretos a que se refiere el presente artículo. Los decretos que involucren reducciones y/o traspasos y autorizaciones complementarias deberán indicar montos, podrán ser dictados por los Ministerios respectivos y se sujetarán a lo establecido por el N° 13, del Titulo I del artículo 1° de la Ley N° 16.436, previa información interna de la Dirección de Presupuestos.

Los giros que se presentan al Servicio de Tesorería, deberán identificar a continuación del item- la asignación y el gasto específico en su caso.

Los decretos o resoluciones, que, en cumplimiento de disposiciones legales o por necesidades del servicio se dicten para perfeccionar determinados actos o materias, deben entenderse sólo como autorizaciones para legalizar el acto o compromiso presupuestario. La imputación que se señale servirá exclusivamente de marco de referencia para la precisión del gasto, el cual se pagará por giro con cargo al decreto de fondos. Sin perjuicio de las situaciones propias de cada servicio, se encuentran incluidas en esta norma, en general, las autorizaciones para arriendo, contratación de personal asimilado a categoría o grado, a honorarios y realización de trabajos extraordinarios.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, los decretos o resoluciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con cargo al Presupuesto de Capital y los de cualquier Ministerio que autoricen la realización de trabajos extraordinarios, necesitarán de la visación de la Dirección de Presupuestos. Los que autoricen trabajos extraordinarios deberán llevar, además, la firma del Ministro o del Subsecretario de Hacienda, según corresponda.

Para la atención de pasajes y fletes, los Servicios Fiscales deberán poner por giro, fondos a disposición de la Línea Aérea Nacional, Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Empresa Marítima del Estado. Los pasajes y fletes que ordenen dichos Servicios, no podrán exceder del monto de los fondos girados con este objeto.

Los recursos que esta ley concede a los distintos Servicios para efectuar adquisiciones que deban hacerse por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, podrán ser puestos por el Ministerio de Hacienda directamente a disposición de dicha Dirección de acuerdo con las normas que establece este artículo. Para los efectos de las adquisiciones con cargo a fondos autorizados se amplia a E° 4.000 las cantidades establecidas en las letras b) y c) del artículo 5° del DFL N° 353 de 1960.

También se efectuarán directamente los gastos por concepto de encuadernación y cocción de alimentos. Asimismo, los servicios públicos podrán contratar obras, ampliaciones, reparaciones e instalaciones de cualquier naturaleza sin intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su caso por un monto no superior a E° 120.000.

Durante el año 1972 no regirá lo dispuesto en el N° 8, del titulo I del artículo 1° de la Ley N° 16.436 y las asignaciones que se fijen expresamente en la Ley de Presupuestos tendrán calidad de item para los efectos de la aplicación del presente artículo.

Los decretos que autoricen rebajas en las tarifas ferroviarias de cargo fiscal, deberán llevar además de la firma del Ministro de Hacienda, la del Ministro solicitante y la del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Los fondos que se pongan a disposición de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado podrán ser traspasados por dicho organismo a las correspondientes Cuenta E o F que mantiene en el Servicio de Tesorería.

ARTICULO 13.- El Ministro de Hacienda, por orden del Presidente de la República podrá en el segundo semestre autorizar traspasos entre los items de gastos de distintos programas correspondientes a un mismo capitulo.

Por decreto, fundado, podrán autorizarse a los servicios fiscales, en el segundo semestre, traspasos desde el Presupuesto Corriente al de Capital de un mismo capitulo, con un monto máximo del 5% del respectivo presupuesto.

ARTICULO 14.- Los compromisos, propuestas, contratos y/o gastos con cargo a las autorizaciones correspondientes de gastos corrientes, no podrán exceder en ningún caso del monto presupuestario efectivamente decretado. Del incumplimiento de esta disposición será directa y exclusivamente responsable el Jefe del Servicio respectivo.

Los Servicios deberán llevar un registro informativo de los compromisos adquiridos en la ejecución de sus programas.

Exceptúase de lo establecido en el inciso primero los gastos por consumo de agua, electricidad, teléfono y gas.

ARTICULO 15.- Los decretos de fondos y los decretos que ordenen un pago correspondiente a los Presupuestos Corriente y de Capital del año 1971, conservarán su validez después del cierre del ejercicio presupuestario de ese año sólo para los efectos de los documentos de egresos (giros o recibos) presentados al Servicio de Tesorería y no pagados al 31 de diciembre de 1971, debiendo imputarse los montos impagos de dichos documentos de egresos a item del presupuesto de 1972 en la forma dispuesta en este artículo.

Presupuesto Corriente:

a) Los correspondientes a gastos de operación se imputarán al item "Obligaciones Pendientes" de cada Servicio. Para estos efectos el item "Obligaciones Pendientes" serán excedible en el primer semestre. Sin embargo, durante el segundo semestre los Servicios deberán traspasar las sumas necesarias para cubrir los excesos producidos en dicho item. La Dirección de Presupuestos para clasificar adecuadamente los gastos respectivos podrá autorizar la creación de asignaciones en el item "Obligaciones Pendientes".

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los correspondientes a los item "Servicios Financieros", "2% Constitucional", "Ley de Régimen Interior", de moneda extranjera convertida a dólares en programas que no consulten item de "Obligaciones Pendientes" y los provenientes de destinaciones específicas en las glosas presupuestarias, se podrán imputar al mismo ítem de la Ley de Presupuestos de 1972.

b) Los correspondientes a "Transferencias" se imputarán al mismo item de la Ley de Presupuestos de 1972 con excepción de los que comprendan aportes a Municipalidades y subvenciones del Ministerio de Hacienda, los que se podrán imputar a cualquier item.

Presupuesto de Capital:

c) Los correspondientes al Presupuesto de Capital se imputarán a los Programas e item de igual denominación del Presupuesto de 1972.

Si en dicho presupuesto no se repitiere algún Programa o item, se fijará por decreto supremo la imputación que se dará en el nuevo ejercicio. Esta misma norma se aplicará a los gastos de transferencias del Presupuesto Corriente.

d) Los correspondientes al item 09-01-01-107, se imputarán al item "Obligaciones Pendientes" del Presupuesto Corriente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación.

A contar desde el 1° de Enero de 1972, los saldos no girados de decretos de fondos y/o de giros de traslados de fondos del año anterior, se entenderán derogados automáticamente.

La Contraloría General de la República comunicará antes del 1° de Mayo a la Dirección de Presupuestos los montos que gravitan sobre la Ley de Presupuestos de 1972.

ARTICULO 16

Los saldos de los Presupuestos Corrientes y de Capital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de ejercicios de años anteriores que se encuentran depositados en cuentas bancarias, serán distribuidos entre los diversos item del Presupuesto Corriente o traspasados de éste al de Capital. Los decretos respectivos deberán ser firmados por el Ministro del ramo "por orden del Presidente" y se ajustarán a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 37 del DFL N° 47, de 1959.

ARTICULO 17

Los saldos en moneda nacional no comprometidos al 31 de Diciembre de 1971, de los fondos presupuestarios puestos a disposición de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado por los Servicios Públicos, se depositarán en la Cuenta Especial F-158, que para estos efectos e mantendrá en el Servicio de Tesorería.

La inversión de estos fondos y los provenientes del saldo de la citada Cuenta al 31 de Diciembre de 1971, la efectuará el Director de Aprovisionamiento del Estado de Acuerdo a las instrucciones y autorizaciones que ordene el Ministro de Hacienda, pudiendo pagarse deudas pendientes de los Servicios Públicos que no correspondan a remuneraciones.

ARTICULO 18

Autorízase al Presidente de la República para fijar el monto de la asignación de vestuarios para Oficiales, Cuadro Permanente y Gente de Mar, de las Fuerzas Armadas. Los respectivos decretos de autorización como asimismo los que se dicten para dar cumplimiento a los artículos 129, 130 y 134 del DFL (Guerra) N° 1, de 1968, y artículo 63 del DFL (Interior) N° 2 de 1968, deberán ser firmados por el Ministro de Hacienda.

ARTICULO 19

Los reajustes que procedan en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en los cuales se ha estipulado moneda dólar o su equivalente a ésta en escudos moneda nacional, se imputarán a los mismos item con los cuales pueda atenderse el pago de dichos contratos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, toda ampliación de obras públicas cuyo valor exceda del 10% del total reajustado del contrato inicial deberá hacerse por propuestas públicas.

ARTICULO 20

Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones hasta por las cantidades aprobadas en las Cuentas "Préstamos Internos" y "Préstamos Externos" del Presupuesto de Entradas para 1972, sin perjuicio de los créditos adicionales que se contraten para paliar los efectos de catástrofes nacionales o regionales y los destinados a financiar proyectos de regadio.

Para los fines del presente artículo, podrán emitirse bonos y otros documentos en moneda extranjera, cuando así lo exijan las cartas constitutivas o reglamentos de préstamos de los organismos internacionales de créditos.

El servicio de los creditos que se contraten en uso de la autorización concedida por este artículo y que se efectúe dentro del ejercicio presupuestario de 1972, será rebajado del margen de endeudamiento a que se refiere el inciso primero.

ARTICULO 21

Auméntase en US$ 400.000.000 la autorización otorgada al Presidente de la República por el Artículo 17 de la Ley N° 16.433. En esta suma se incluyen los intereses pactados.

ARTICULO 22

Facúltase al Banco Central de Chile y a la Caja de Amortización para prorrogar en las condiciones que determinen sus Directorios, el vencimiento de las letras en moneda extranjera a que se refiere el artículo 53 de la ley N° 11.575, hasta una fecha no posterior al 31 de Diciembre de 1972.

Durante el año 1972 la limitación a que se refiere el inciso final del artículo 53 de la ley N° 11.575, quedará fijada en una suma equivalente al nivel máximo a que estas obligaciones alcanzaron en el año 1971.

ARTICULO 23.

Fíjanse los siguientes procentajes de gratificación de zona de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del DFL N° 338, de 1960, para él personal radicado en los sigûientes lugares:

PROVINCIA DE TARAPACA **40%**

El personal que preste sus servicios en Molinos, Chitita, Pago de Gómez, Lluta, San Miguel, La Palma, San José Negreiros, Poconchile, Puquios, Central, Codpa, Chislluma, General Lagos, Avanzada de Aduanas de Chaca, Camarones, Pisagua, Zapiga, Aguada, Tarapacá, Huara, Caleta de Huanillos Pintados Matilla, Pica, Iris, Victoria (ex Brac), Alianza, Buenaventura, Posta Rosario, Subdelagación de Pozo Almonte y "Campamento Militar Baquedano", tendrá el 60%

El personal que preste sus servicios en Parinacota, Chucuyo, Chungará, Belén, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huayatiri, Distrito de Isluga, Chiapa, Chismiza, Cancosa, Mamiña, Hautacondo, Laguna de Huasco, Camiña, Quistagama, Distrito de Camiña, Nama Camiña, Manque-Colchane, Tignamar, Socoroma, Chapiquina Enquelga Distrito de Cariquima, Sotoca, Jaiña, Chapiquilta, Miñi-Miñe, Parca, y Macaya, Portezuelo de Chapiquiña, Cantaya, Putre, Alzerreca, Poroma, Sibaya, Laonzana, Pachica, Coscaya, Mocha, Taparaca-Pueblo, Sibayaña, Illalla, Huaviña, Huarasiña, Sucka y Localidades de Aguas Calientes, Humapalca, Ancolacane, Cobija, Cuya Llucuma,..... Villa Industrial y Visviri, tendra el 100%

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA **30%**

El personal que preste sus servicios en el departamento de Tocopilla, y en las localidades de Coya Sur María Elena, Pedro de Valdivia, José Francisco Vergara, Calama, Chuquicamata, y departamento de El Loa tendra el 50%

El personal que preste sus servicios en Chiu-Chiu, San Pedro Atacama, Taconao, Estación San Pedro, Quillagua, Prosperidad, Rica Aventura, Empresa, Algorta, Mina Despreciada, Chacance, Miraje, Gático, Mejillones, Baquedano, Mantos Blancos, Pampa Unión, Sierra Gorda, Concepción, La Paloma, Estación Chela y departamento de Taltal, tendrá el 60%

El personal que preste sus servicios en Ascotan, Socaire, Peine, Caspana, Monturaqui, Ollague, Ujina (ex Collabuasi), Rio Grande, Amincha, e Inacaliri, tendrá el 100%

PROVINCIA DE ATACAMA **30%**

El personal que preste sus servicios en las localidades de Salado..... Altamira Pueblo Hundido Llanta, Totoralillo, Las Juntas, Tierra Amarilla, San Antonio, Los Loros, Bordos, Pabellón, el Tránsito Conay, La Pampa, El Corral, La Higuerita, San Felix, La Majada, Retamo, Domeyko Viscachitas, Carrizalillo, Carrizal Alto y Carrizal Bajo, tendrá el 50%

El personal que preste sus servicios en Potrerillos, El Salvador, La Polvora y Azufrera tendrá el 80%

PROVINCIA DE COQUIMBO **15%**

El personal que preste sus servicios en los Departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel tendrá el 20%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Rivadavia, Juntas de Ovalle, Rapel y Cogotí el 18 tendrá el 30%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Tulahuen y Huanta tendrá el 40%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Chañar y Juntas tendrá el 50%

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

El personal que preste sus servicios en la Comuna de Cabildo tendrá el 10%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Alicahue, Cerro Negro, y Chincolco, y los distritos Pedernal, Chalaco, y El Sobrante tendrá el 15%

El personal que preste sus servicios en las localidades de San Francisco Alto de Campos de Ahumada, El Tártaro, Retén Vega de los Ciénagos y Retén y Refugio Militar de Los Patos, tendrá el 20%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Rio Blanco y Refugio Militar de Juncal tendrá el 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Caracoles, tendrá el 50%

PROVINCIA DE VALPARAISO

El personal que preste sus servicios en la Isla de Juan Fernández, tendrá el 100%

El personal que preste sus servicios en el departamento de Isla de Pascua, tendrá el 200%

PROVINCIA DE SANTIAGO

El personal que preste sus servicios en Las Melosas, Los Queltehues, El Volcán, San Gabriel, Los Maitenes, Bocatoma, y los retenes Pérez Caldera, y Farellones, tendrá el 15%

El personal que preste sus servicios en Embalse y Avanzada El Yeso, tendrá el 30%

PROVINCIA DE O'HIGGINS

El personal que preste sus servicios en la localidad de Sewell, tendrá el ... 10%

PROVINCIA DE COLCHAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puente Negro, tendrá el 15%

PROVINCIA DE CURICO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Los Queñes, La Jaula y Potrero Grande, tendrá el 15%

PROVINCIA DE TALCA

El personal que preste sus servicios en el departamento de Curepto y en las localidades de Coipue, Huenchullami, Rapilermo, Estancilla, Pumunul Macal, Llongocura, Las Trancas, Los Cipreses, la Mina y Paso Nevado, tendrá el 30%

PROVINCIA DE MAULE

El personal que preste sus servicios en las localidades de Putu, Toconey y Empedrado, tendrá el 15%

PROVINCIA DE LINARES

El personal que presta sus servicios en las localidades de Quebrada de Medina, Rari, Pejerrey, Vega de Salas y Confluencia, Loma de Vasquez, Vega de las Casas, Cajón de los Hualles, Bullileo, Los Canelos, Junquillo y Las Guardias, tendrá el 60%

PROVINCIA DE ÑUBLE

El personal que preste sus servicios en las Comunas de Cobquecura, San Carlos, Ñiquén, San Fabián de Alico, Yungay y Tucapel, tendrá el 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Atacalco, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE CONCEPCION 15%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Canancia, Quilaco, Quilacoya, San Onofre, Millahue, Pichaco, Las Ulloas, Las Margaritas y Las Pataguas, tendrá el 25%.

PROVINCIA DE BIO BIO

El personal que preste sus servicios en la Subdelegación de Quilleco y Refugio Militar Mariscal Alcázar, tendrá el 30%.

PROVINCIA DE ARAUCO 20%

El personal que preste sus servicios en la Isla Santa María y en la Isla Mocha, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE MALLECO

El personal que preste sus servicios en el departamento de Curacautín, tendrá el 50%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Villa Portales, Malalcahuello, Toroyo, Liucura, Sierra Nevada, Icalma y Punta de Rieles, tendrá el 80%.

PROVINCIA DE CAUTIN

El personal que preste sus servicios en las localidades de Trovolhue, Tierra Impehue, Loncoyano, Huamaqui, Comunas de Puerto Saavedra, Toltén, Loncoche, Villarrica y Pucón, tendrá el 20%.

El personal que preste sus servicios en la zona del Llaima tendrá el 50%.

PROVINCIA DE VALDIVIA 20%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Quechumalal, Puñir, Toledo, Choshuenco, Liquiñe, Licanray, Coñaripe, Huahun y Refugio Militar Choshuenco, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE OSORNO 20%

El personal que preste sus servicios en las localidades cordilleranas de San Juan de la Costa, Hueyusca y Riachuelo, tendrá el 30%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Puyehue, Refugio Militar, Antillanca y Retén de Carabineros Pajaritos, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE 20%

El personal que preste sus servicios en los departamentos de Maullín y Calbuco, y en la localidad de Puerto Varas, tendrá el 30%

El personal que preste sus servicios en la Subdelegación de Cochamó, Distritos de Llanada Grande, Lenca, Contao, Hualaihué, Rio Negro, Lleguimán y Quellón, y en las localidades de Los Pinis, El Llolle, Daitao, El Dao, Coleco, Abtao, Aguantao, Huaiquin, Chayehue, Huito, El Rosario, Siete Colinas, Rulo, San Agustín y Peulla, tendrá el 50%.

El personal que preste sus servicios en las islas de la provincia, tendrá el 60%.

El personal que preste sus servicios en los Retenes de Carabineros de Paso Bolsón y Paso León, tendrá el 100%.

PROVINCIA DE CHILOE 60%.

El personal que preste sus servicios en Chiloé Continental, archipiélago de las Guaytecas y demás islas de la provincia, con excepción de la Isla de Chiloé, tendrá el 100%.

El personal que preste sus servicios en Isla Huafo, Futalelfú,

Chaiten, Palena, Faros Raper y Auchilú, tendrá el 130%.

El personal de obreros de la provincia de Chiloé tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

PROVINCIA DE AYSEN 90%.

El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Baker, Retenes Lago Castor y Coyhaique Alto, Puerto Igeniero Ibáñez, La Colonia, Balmaceda, Rio Mayer, Ushuaia, Criadero Militar Las Bandurrias y Puerto Viejo, tendrá el 130%.

El personal que preste sus servicios en Puerto Aysén y Villa Mañihuales, tendrá el 150%.

El personal que preste sus servicios en Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Puerto Bonito, Puyuhuapi, Lago Verde, La Tapera, Cochrane, Caleta Tortel y Lago O'Higgins, tendrá el 180%.

El personal de obreros de la provincia de Aysén tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

PROVINCIA DE MAGALLANES 60%.

El personal que preste sus servicios en la Guarnición Militar de Campamento O'Higgins, tendrá el 70%.

El personal que preste sus servicios en las Guarniciones Militares de Punta Delgada, Porvenir y Cerro Sombrero, tendrá el 80%.

El personal que preste sus servicios en las Islas Navarino, Dawson, Pictón, Lenox y Nueva, en las localidades de San Pedro, Muñoz Gamero, Punta Yamana, Faros Félix y Fair Way; Puestos de Vigias dependientes de la Base Naval Williams y en el Retén de Carabineros de Villa Tehuelche, tendrá el 100%.

El personal que preste sus servicios en las Islas Evangelistas Puerto Edén y en los Retenes de Carabineros de Yendegaia y Puerto Toro, tendrá el 150%.

El personal que preste sus servicios en la Isla Diego Ramirez, tendrá el 300%.

El personal de obreros de la provincia de Magallanes tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

TERRITORIO ANTARTICO

El personal de la Defensa Nacional que forme parte de la Comisión Antártica de Relevo, mientras dure la comisión, tendrá el 300%.

El personal destacado en la Antártica, de acuerdo al artículo 1° de la ley N° 11.942, tendrá el 600%.

La Gratificación de Zona determinada por los porcentajes indicados en el presente artículo aplicados sobre las remuneraciones a que se refiere el artículo 86 del DFL. N° 338 será la única que regirá en 1972 para el personal de todos los Servicios e instituciones y empresas del sector público a los cuales la legislación vigente otorgue derechos a gratificación de zona.

Los funcionarios que por aplicación de normas especiales, hubieren percibido en diciembre de 1971 porcentajes superiores por concepto de gratificiación de zona, los mantendrán a título personal hasta el momento en que sean trasladados a otra localidad.

ARTICULO 24

El Fisco no podrá contraer obligaciones tanto en moneda nacional o extranjera más allá que lo que las Cuentas N°s. 4.200 y 4.300.- de esta Ley lo autorice. Esta obligación incluirá las operaciones de venta de dólares a futuro que el Fisco realice con el Banco Central.

ARTICULO 25

Ningún pago de interinato, honorario, contrata o jornal no efectuado hasta el 31 de diciembre y que corresponda efectuarse, podrá considerarse cuenta pendiente, en los casos del personal señalado al que los Servicios aplicaron alguna disposición de la ley del Presupuesto de 1971 se tendrá por bien obrado y cuando a ese personal por duda de interpretación se les adeude el reajuste se deberá cancelar de inmediato.

ARTICULO 26

Queda prohibido el pago de honorarios contra facturas en los organismos autónomos del Estado cuyos gastos deban ajustarse al sistema de decreto de fondos y en que el nombramiento del personal deba ser tramitado en la Contraloría General de la República.

Se exceptúa el caso del pago de servicios profesionales para funciones esporádicas, autorizado previamente, y por resolución fundada, por la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 27

Los pasajes y fletes que de acuerdo al decreto clasificador de gastos se imputan al ítem 015 "Servicios generales" de las diferentes partidas de la ley de presupuestos de la Nación para 1972, deberán corresponder a transporte dentro del país o nacional, salvo el caso de las partidas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional en que también podrán imputar se al mencionado ítem gastos de pasajes y fletes fuera del país o internacionales. En caso alguno podrán pagarse gastos de pasajes y fletes con cargo a otros ítem, distintos del indicado, del presupuesto de la Nación.

ARTICULO 28

El Banco Central de Chile y demás organismos, personas o empresas del sector público no podrán otorgar, ni aun por concepto de viáticos o asignaciones especiales, a los funcionarios de ese sector y a las personas de esas empresas que viajen al extranjero, una cantidad superior de divisas que las que habitualmente otorga dicha institución bancaria de acuerdo a las resoluciones internas de carácter general que fijan sobre el particular.

No se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior a los personales de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Los Servicios o Empresas contemplados en la ley de presupuestos de la Nación no podrán otorgar viáticos, remuneraciones o cualesquiera clase de asignaciones, ni aún por gastos de representación, en moneda extranjera, sin autorización del Banco Central de Chile la que será otorgada sólo si no se infringe lo dispuesto en el inciso primero.

ARTICULO 29

Al personal de Educación a contrata, a honorarios o a jornal que se desempeña en las Escuelas de la Administración Pública, que no se le hubiere dado aviso de no renovación de contrato, se le entenderá prorrogado el respectivo contrato durante 1972 y, por consiguiente, se le seguirá pagando oportunamente sus rentas.

Los oficiales de presupuesto y la Tesorería continuarán pagando tales rentas desde enero de 1972, con el aumento trienal reconocido y el reajuste que se fije para el año indicado, efectuándose posteriormente el descuento del ítem, de tal manera que dicho personal no quede ningún mes de 1972 sin recibir puntualmente sus remuneraciones.

ARTICULO 30

En los casos de servicios públicos que hubieren aplicado el artículo 38 de la ley N° 17.399, sin dictar los respectivos decretos, se tendrá por bien obrado, salvo que el personal a honorarios o a contrata no hubiere percibido alguno de los beneficios ordenados por el citado artículo 38, caso en el cual los oficiales de presupuesto respectivos y la Tesorería pagarán de inmediato los beneficios omitidos, efectuando posteriormente el descuento interno del ítem correspondiente.

ARTICULO 31.— El personal que el año 1971 se pagó por desempeño interino, a honorarios, a contrata o a jornal, que no hubiere sido notificado de la no renovación de su interinato o contrato, se le seguirá cancelando desde enero de 1972, con el reajuste legal que corresponda, efectuándose posteriormente el descuento interno del ítem, de modo que no quede ningún mes sin percibir oportunamente sus remuneraciones.

En el caso del personal señalado que no tuviere su decreto o resolución tramitada en 1971, se le continuará pagando mientras se tramita la resolución respectiva.

Cuando se tramite el decreto de fondos corresponderá a cada Servicio la dictación inmediata de las resoluciones de prórroga las cuales incluirán los casos de decretos no tramitados.

ARTICULO 32.— Decláranse prorrogados automáticamente por todo el año 1972, los contratos del personal de los Servicios de la Administración del Estado que hubieren estado vigentes durante todo o parte del segundo semestre de 1970 y el año 1971.

ARTICULO 33.— Deberá llamarse a concurso de antecedentes para hacer la designación de funcionarios ya sea en cargo de plantas, o contrato u honorarios, cuando se trate de empleos correspondientes a instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, de empresas del Estado, o en aquellas que el Fisco o instituciones del Estado tengan aporte o les corresponda su administración. Los concursos se harán en la capital de la provincia donde deba desempeñarse el cargo, debiendo publicarse para ello los avisos correspondientes en un periódico de la provincia si lo hubiere y en todo caso en el Diario Oficial los días 1° y 15 del mes precedente al que deba llevarse a cabo el concurso. Una comisión integrada por el jefe provincial del Servicio, institución o empresa que corresponda, por el delegado del personal y un funcionario designado por el Contralor General de la República resolverán acerca del concurso y de quienes sean los favorecidos. No se aplicará esta disposición a los cargos que deban llenarse por ascenso o los que en su designación sean de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Artículo 34. "Los cargos directivos del sector Agropecuario establecidos por decreto 412 de noviembre del año 1970 y que tengan tuición sobre Ingenieros, Médicos Veterinarios e Ingenieros Forestales deben ser llenados por profesionales colegiados de estas disciplinas.

ARTICULO 35.— Reemplázase el N° 3) del artículo 265 del D.F.L. N° 338, de 1960, por el siguiente:

"3) En la enseñanza secundaria, para funciones docente directivas o docentes propiamente tales, el título de profesor de Estado, otorgado por la Universidad de Chile, por la Universidad Técnica del Estado por las Universidades reconocidas por el Estado, en la correspondiente asignatura; y en las Escuelas Primarias Anexas a los Liceos, el título de Normalista y cinco años de servicios en la enseñanza fiscal, a lo menos".

Artículo 36.— Declárase, para todos los efectos legales, que los funcionarios de la Corporación de Mejoramiento Urbano que se desempeñen como jefes de departamento, que hubieren estado en comisión de servicio fuera de la institución por más de seis meses o completen este tiempo en el curso del año 1972, tendrán derecho a que se les considere la comisión de servicio como medida de eliminación del cargo.

ARTICULO 37.— Declárase aplicables a todos los Servicios Públicos los artículos 147 inciso primero y 150 del D.F.L. N° 338 de 1960 y suspéndese la aplicación del inciso segundo del artículo 35 del mismo texto legal. Por razones de servicio, las comisiones podrán prorrogarse por una sola vez, si concurriere el asentimiento del respectivo funcionario. No obstante, cuando impliquen cambio de residencia habitual de funcionarios que no realicen funciones fiscalizadoras, no podrán ser superiores, en ningún caso, a 30 días dentro del año calendario.

ARTICULO 38.—

Los trabajadores del sector público y del sector privado de las provincias afectadas por el sismo del 8 de julio de 1971, no podrán ser trasladados ni destinados sin su consentimiento durante el presente año.

ARTICULO 39

Durante el año 1972, los trabajadores de los Servicios Fiscales, organismos e instituciones semifiscales o autónomas empresas estatales y, en general, de las reparticiones de la Administración civil del Estado y de las Municipalidades, no podrán ser removidos de sus cargos sino en virtud de las causales y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las leyes en actual vigencia.

En los Servicios Fiscales, organismos e instituciones semifiscales o autónomas, empresas estatales y en general, en las reparticiones de la Administración Civil del Estado, las destinaciones que impliquen cambio del cargo que desempeña el funcionario o cambio de su residencia habitual, sólo podrán aplicarse con su consentimiento.

Respecto de las medidas disciplinarias que signifiquen la separación de los personales de la Administración Civil del Estado comprendido en el inciso anterior, los afectados tendrán siempre recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha en que se les notifique la sanción.

Los trabajadores del sector público que actualmente pueden ser removidos discrecionalmente de acuerdo con las facultades previstas en las leyes orgánicas de los respectivos Servicios, sólo podrán cesar en virtud de las causales establecidas en los números 2, 4, 6, 7, 11, y 12 del artículo 2° de la ley N° 16.455, y siempre que la Contraloría General de la República se pronuncie sobre la legalidad de la medida, aplicando para ello las disposiciones de su ley orgánica.

El término de los servicios de los trabajadores de las empresas en que el Estado o sus Organismos tengan aporte mayoritario de capital y de las empresas intervenidas o requisadas, sólo podrá hacerse efectivo en virtud de las causales mencionadas en el inciso precedente y en conformidad con los procedimientos que señala la ley 16.455. Cuando el juzgado resuelva que la terminación del contrato ha sido injustificada, ordenará de oficio la inmediata reincorporacion del trabajador a sus labores habituales, con derecho al pago de las remuneraciones correspondientes al período en que estuvo separado de sus funciones, considerándose como efectivamente trabajado para todos los efectos legales. Si se negare, en el mismo proceso en que el tribunal haya resuelto que la terminación del contrato ha sido injustificada, el trabajador podrá en forma incidental demandar ejecutivamente en cada periodo de pago el cobro de las remuneraciones que devengue. El empleador solo podrá oponer a la ejecución las excepciones de pago y de prescripción. El tribunal además en el mismo juicio ejecutivo, de oficio, aplicará al empleador una multa no inferior a cincuenta sueldos vitales mensuales escala A del departamento de Santiago, en cada período en que no solucionare las remuneraciones correspondientes al trabajador.

Las normas establecidas en el inciso precedente se aplicarán a los profesionales que presten servicios permanentes en las empresas y organismos referidos sobre la base de honorarios periódicos.

Los profesionales que durante parte del año 1971 hayan prestado servicios permanentes sobre la base de honorarios periódicos en las empresas y organismos aludidos en el inciso 2 de este artículo, y a los cuales se les haya removido de sus cargos por razones ajenas a la falta de idoneidad profesional o incumplimiento grave de sus obligaciones profesionales o administrativas, tendrán derecho a solicitar su reincorporación inmediata en las mismas condiciones profesionales, administrativas y económicas que tenían al momento de su remoción, más el reajuste correspondiente al año 1972. Si el Organismo respectivo se negare a reincorporar al profesional en el término de tres días contados desde que se solicite, éste tendrá derecho a reclamar al Juzgado del Trabajo correspondiente dentro de los diez días siguentes a la negativa. El reclamo se tramitará de acuerdo a los normas establecidas en la ley 16.455. En la sentencia que acoge el reclamo se aplicará el organismo infractor una multa no inferior a cincuenta sueldos vitales mensuales. Escala A) del departamento de Santiago. El profesional devengará las rentas que le correspondan desde la fecha en que solicite su reincorporación y, en caso de negativa, podrá demandar incidentalmente su pago en la forma señalada en el inciso 5° de esta disposición.

Los servicios instituciones o empresas que tengan facultades para fijar sus plantas sin necesidad de ley, deberán encasillar necesariamente en otros empleos de a lo menos igual remuneración al personal cuyos cargos se resuelva suprimir transformar o cambiar de denominación. Las designaciones que se efectuen en los servicios, instituciones o empresas mencionadas, no podrán significar a los funcionarios afectados disminución de **las remuneraciones de que estaba gozando al momento de efectuarse la designación, cualquiera que sea la denominación de ésta.**

Las normas anteriores no serán aplicables al personal de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros de Chile, ni a los funcionarios de la confianza exclusiva del Presidente de la República, quienes continuarán afectos a sus regímenes especiales.

Artículo 40.- Al personal de los servicios de la administración descentralizada del Estado cuya expiración de funciones no se rige por el Estatuto Administrativo o por la Ley 16.455, se le aplicará el régimen de expiración de funciones contemplado en el DFL 338 de 1960.

En todo caso, los afectados por medidas de carácter expulsivo podrán apelar a la Contraloría General de la República de las resoluciones respectivas, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de su notificación.

Artículo 41.- Durante el año 1972, el empleado podrá recurrir a la Contraloría General de la República, dentro del plazo señalado en el artículo 36 del DFL 338 de 1960, y solicitar la revisión de su calificación cuando ésta correspondiere a lista tres o cuatro y, a su juicio, hubiere sido acordada injustamente.

La Contraloría General de la República ratificará o anulará la calificación recurrida. En este último caso se mantendrá vigente la calificación inmediatamente anterior.

ARTICULO. 42.- En los cargos vacantes que existan al 31 de diciembre de 1971, o que vaquen dentro de los seis primeros meses de 1972, en las Plantas permanentes de los Servicios de la Administración Civil del Estado, cuando no haya lugar al ascenso, tendrán derecho a ser designados los funcionarios que se encuentren prestando servicios a contrata a lo menos durante el lapso de un año a esa fecha, siempre que reúnan los requisitos legales inherentes al desempeño del cargo y que no se hayan hecho acreedores a medida disciplinaria en virtud de sumario administrativo. Los interesados deberán impetrar su derecho, acreditando los antecedentes del caso, dentro de los treinta días siguientes a la correspondiente publicación. Si al vencimiento de este plazo no existieren interesados para determinado cargo, la Administración podrá resolver su provisión de acuerdo con las normas ordinarias vigentes.

En caso de optar varias personas a un mismo cargo, prevalecerá la antigüedad de la calidad de contratado dentro de la Administración y, al producirse coincidencia, el hecho de pertenecer al Servicio donde exista la vacante. Si también se produce coincidencia en cuanto a este último elemento, decidirá el Jefe Superior respectivo.

En estos nombramientos, la Contraloría General de la República exigirá que se acompañen los antecedentee originales completos de todos los postulantes a los cargos y de las medidas de publicidad mencionadas.

Artículo 43.- La norma sobre inamovilidad del inciso 3° del artículo 100 del DFL de 1960 se aplicará sin excepciones a todos los dirigentes de las Asociaciones de la Administración Publica sin que obste a ella la naturaleza o carácter de sus empleos.

ARTICULO 44.- Declárase, para los efectos, de lo establecido en el N° 5, del artículo 72, de la Constitución Política del Estado, que son oficiales de las Secretarías del Presidente de la República los empleados que desempeñan funciones administrativas no profesionales ni técnicas, vinculadas directamente con el despacho, en los Departamentos Administrativos y Gabinetes de las Secretarías del Estado.

ARTICULO 45.- No obstante lo dispuesto en el artículo 39, dentro del plazo de 120 días contados desde la publicación de la presente ley, el Presidente de la República y/o los respectivos Consejos o Directorios de las Instituciones u Organismos mencionados podrán poner término a las funciones de sus empleados que hubiesen expresado por escrito su voluntad de acogerse a lo establecido en la presente disposición.

Los funcionarios que dejen de pertenecer a estas instituciones u organismos por aplicación de lo dispuesto en el inciso anterior, tendrán derecho al goce íntegro de sus remuneraciones por todo el año 1972, sin perjuicio de los derechos previsonales que les correspondan de conformidad con la legislación vigente. Sin embargo, no regirá respecto de ellos el art. 58 de la ley N° 7.295.

ARTICULO 46.- Lo dispuesto en los artículos 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, y 44 anteriores prevalecerá respecto de cualquiera disposición en contrario que rija para el personal de los Servicios, Instituciones y Organismos a que ellas se refieren.

ARTICULO 47.— Las instituciones públicas o empresas, en que el Estado tenga alguna participación en su propiedad o bien esten intervenidas o requisadas por el mismo, incluidos los bancos, no podrán, con cargos a fondos fiscales o propios, adquirir acciones, títulos u otras formas de propiedades de empresas existentes en poder de particulares, salvo por mandato expreso de una Ley.

ARTICULO 48.— Las instituciones del Estado, tanto centralizadas como descentralizadas, incluidas las empresas en que el Estado tenga participación, que recurran al sistema bancario privado o estatal, incluido el Banco Central, deberán comunicar dichas operaciones a la Cámara de Diputados a más tardar 30 días después de firmada o aprobada la operación.

ARTICULO 49.— La Contraloría General de la República fiscalizará en el año 1972 a todas las instituciones fiscales, semifiscales, descentralizadas, empresas del Estado o aquellas en que el Estado tenga aporte o intervenga en su administración.

ARTICULO 50.— Los servicios e instituciones de la Administración Pública, las empresas del Estado, o aquellas en que el Estado tenga aporte o participación, todas las Instituciones del sector público, y las empresas requisadas o intervenidas mientras dure la requisición o intervención, no podrán incurrir en gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas, tales como afiches, avisos inserciones o promoción de cualquier especie en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, etc., ni contratar con agencias publicitarias.

Los avisos de llamados a propuestas, las notificaciones oficiales y cualesquier otra publicación que imponga la ley, se harán sólo en el diario Oficial.

El Presidente de la República, por decreto fundado del Ministerio del Interior, podrá exceptuar a cualesquiera de los servicios, empresas o instituciones a que se refiere el inciso de la prohibición establecida en precepto para el sólo efecto de que la entidad exceptuada pueda publicar o difundir aquellas informaciones que sean necesarias para el debido desempeño de las funciones propias del servicio respectivo, dentro de las normas que a continuación se indican.

a) Los recursos destinados a este fin no podrán invertirse en menos de un 35% en radioemisoras; 35% en diarios por cada servicio, empresas o institución; y un 5% en cinematografía;

b) La distribución de la difusión que se realice por televisión se hará por iguales partes entre Televisión Nacional de Chile y las Universidades autorizadas, las que podrán invertir estos recursos en la extensión independiente de sus transmisiones a través del país;

c) La difusión que se haga en diarios, se distribuirá entre todos ellos, en relación con el personal que cada uno de ellos tuviere contratado al 31 de diciembre de 1971;

d) La difusión por radioemisoras se hará entre todas ellas en proporción directa al resultado de multiplicar la respectiva potencia instalada por el número de personas contratadas por la misma emisora al 31 de diciembre de 1970;

e) En caso que la difusión tenga carácter regional y este dirigida a sólo una o más provincias determinadas, las reglas contenidas en las letras anteriores se aplicarán con relación a los medios de difusión de la o las provincias afectadas.

Cada decreto fundado contendrá las distribuciones de la difusión que se autorice entre los distintos medios de comunicación, conforme a las reglas anteriores.

Para los efectos señalados en las letras c) y d), la respectiva empresa informará al Ministerio del Interior, mediante declaración jurada visada por la respectiva institución previsional, acerca del número de personas contratadas al 31 de diciembre de 1971, y la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas y Telecomunicaciones lo informará acerca de la potencia instalada de cada emisora.

ARTICULO 51.— Ninguna empresa estatizada, requisada o intervenida podrá efectuar publicidad, salvo exclusivamente para anunciar sus productos.

ARTICULO 52.— Queda prohibida toda clase de publicidad realizada por el Banco Central de Chile, el Servicio de Impuestos Internos y las empresas estatizadas, intervenidas o expropiadas.

Además, el Banco Central de Chile no podrá financiar programas radiales o de televisión.

ARTICULO 53.— Todas las importaciones que realice la Empresa de Comercio Agrícola, deberán ser hechas por propuesta pública, sean éstas, nacionales o internacionales.

ARTICULO 54.— Surpímese la facultad de abordar la ejecución de obras mediante el sistema de administración delegada, que dispone al artículo 50 de la ley 15.840, salvo casos de interés público que específicamente calificará la Dirección General de Obras Públicas.

ARTICULO 55.— Reemplázase el punto final del artículo 49 de la Ley 15.840 por una coma, y agrégase las siguientes palabras e inciso final: "dentro de los 30 días de evacuado el correspondiente informe de la Dirección General de Obras Públicas".

"Si dentro de este plazo no se dictare el Resuelvo correspondiente, la Dirección General de Obras Públicas deberá resolver dentro de los próximos 10 días hábiles".

ARTICULO 56.— Todos los trabajos contratados a honorarios deberán ser autorizados por la Dirección General de Obras Públicas.

ARTICULO 57.— Las atribuciones del Director General de Obras Públicas a que se refiere el artículo 49 de la Ley 15.840, reglamentado por el decreto 62 del año 1971 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, serán aumentadas en un 10% durante el año 1972.

ARTICULO 58.— Facúltase a la Dirección de Obras Públicas para enajenar directamente, por subasta pública, las maquinarias, elementos y repuestos que queden en desuso. Los fondos que se obtengan de estas enajenaciones, incrementarán los fondos del presupuesto de capital de la D.G.O.P.

Asimismo, facúltase a la D.G.O.P. y sus servicios dependientes, para vender los antecedentes, proyectos y planos de petición de las propuestas que solicite, tanto para la ejecución de las obras, como para la adquisición de maquinarias y elementos.

ARTICULO 59.— El 85%, a lo menos, de la inversión del Presupuesto de capital de cada una de las Direcciones del sector obras públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el año 1972, y otros fondos por concepto de aportes erogaciones o leyes especiales, deberá realizarse exclusivamente mediante el sistema de contrato adjudicado por propuestas públicas.

ARTICULO 60.— Los contratos de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo, podrán ser modificados por conceptos de aumentos y disminuciones de obra, obras nuevas o extraordinarias, alterando su valor en los montos necesarios, siempre que estas modificaciones sean conducentes a cumplir el objetivo mismo del proyecto o a asegurar su estabilidad y saneamiento cuando las condiciones geológicas o climáticas así lo requieran. Estas modificaciones sólo podrán referirse a los kilometrajes o áreas del proyecto o materia del contrato.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, las obras que excedan del kilometraje o área del proyecto o materia de un contrato, podrán dar motivo a aumentos del valor del mismo cuando, a juicio del Director del Servicio o Jefe del Departamento, según se trate del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fueren necesarios y convenientes, y siempre que, en total, no sobrepasen el 10% del contrato inicial actualizado.

ARTICULO 61.— Los decretos o resoluciones que adjudiquen contratos para la ejecución de obras públicas por cualquier sistema diverso al de propuestas públicas, se publicarán en el Diario Oficial, incluyendo el presupuesto que se converga, dentro de los 30 días de firmar el decreto correspondiente.

ARTICULO 62.— Con cargo al presupuesto de capital del sector obras públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el año 1972, no podrá contratrarse ningún tipo de personal, salvo para ejecutar obras por administración directa y previa resolución fundada del Director General de Obras Públicas, que determinará, por una sola vez, el total de los empleados y obreros que la faena requiera y que se publicará en el Diario Oficial.

ARTICULO 63.— El Senado podrá internar libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

ARTICULO 64.— A contar del 1° de enero de 1972, el Instituto Corfo del Norte (INCONOR), destinará la cantidad de cinco millones de escudos al año, para desarrollar en los departamentos de Iquique y Pisagua un plan de construcción, reparación, ampliación y mantenimiento de locales escolares, incluyendo obras complementarias y alhajamiento de ellos.

Estos recursos se destinarán de los fondos del cobre que corresponde invertir en ambos departamentos, pero no se considerarán los que deban percibir las Municipalidades de los departamentos de Iquique y Pisagua.

El Instituto Corfo del Norte pondrá estos fondos a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para que cumpla lo dispuesto en esta ley.

Artículo 65.— Reemplázase durante el año 1972, la segunda frase del artículo 3° de la Ley N° 9.864, por el que se expresa continuación:

"La determinación del costo del alumno fiscal y la del monto de subvención a que se refiere el artículo 1° de la presente ley, se hará por decreto del Ministerio de Educación Pública, que deberá dictarse antes del 30 de junio de cada año. A este efecto la Oficina de Presupuestos del indicado Ministerio deberá considerar los gastos efectuados por el Estado en el año precedente y las asistencias medias registradas en los diversos establecimientos fiscales en ese mismo año escolar.

El decreto que se dicte determinará, asimismo, el reajuste del monto de la subvención del año anterior, el que será igual a la diferencia entre el monto de subvención por alumno del año precedente y el que establezca de acuerdo al inciso anterior.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, en el caso de que el decreto aludido no se encontrare tramitado a la fecha mencionada, el Ministerio de Educación cursará las resoluciones de pago de subvención de los establecimientos educacionales particulares. El monto unitario de esta subvención provisoria será el mismo del año precedente, ajustado en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor del último año, establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas. El monto de subvención así determinado servirá, además, al Ministerio de Educación para ordenar el pago del reajuste de la subvención del año precedente, que será igual a la diferencia entre el monto de ésta y el que empieza a regir.

Las diferencias a favor o en contra de los establecimientos particulares que resultaren como consecuencia de la diferencia entre el monto real de subvención, establecido conforme al inciso primero de este artículo, y el monto provisorio, establecido de acuerdo al inciso tercero, se abonarán o descontarán a la subvención que les corresponda recibir en el año siguiente, o al reajuste de la subvención del último año.

Artículo 66.— El financiamiento de los colegios particulares, pagados no estará sujeto a los controles de DIRINCO y será determinado por los estamentos de cada colegio.

Artículo 67.— Autorízase al Presidente de la República para contratar en el extranjero créditos hasta por la suma de US$ 8.000.000, los que se invertirán en la adquisición de equipos destinados al servicio de aseo y entregados con tal objeto a las Municipalidades del país.

La selección de ellos y su distribución se hará en conjunto con la Confederación Nacional de Municipalidades de Chile. La importación debe ser previamente visada por el Comité Asesor de Créditos Externos del Ministerio de Hacienda.

Artículo 68.— Las corporaciones, juntas o instituciones de desarrollo regional, sin perjuicio de las atribuciones que les confieran sus leyes orgánicas, podrán efectuar directamente adquisiciones que no excedan de E° 30.000.

Las adquisiciones directas por cantidades superiores a E° 30.000 deberán hacerlas mediante propuestas públicas o a través de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, según lo resuelva la respectiva corporación, junta u organismo de desarrollo regional.

Artículo 69.— Las Juntas Locales de Auxilio Escolar y Becas, a proposición fundada de su Presidente, podrán invertir la totalidad de los recursos del 5% del aporte municipal, en las necesidades de las escuelas y demás establecimientos educacionales de las respectivas comunas.

Para estos efectos, las juntas locales procederán a efectuar los giros correspondientes a través de su Presidente, sin mediar autorización previa de las juntas provinciales y nacional.

Los gastos que se efectúen en conformidad a este artículo deberán estar circunscritos a las materias señaladas en el artículo 2° de la ley N° 15.720 y de todo ello se deberá dar cuenta a la Junta provincial respectiva.

Los Tesoreros Comunales o Municipales, según sea el caso, deberán entregar los aportes municipales a la respectiva Junta Local de Auxilio Escolar y Becas".

El señor SANHUEZA (presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado

En consecuencia quedan reglamentariamente aprobados los siguientes artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 16°, 17°, 18°, y 19°.

El señor PHILLIPS.— ¿Vamos a aprobar el artículo 10, que fue modificado por el Gobierno?

El señor ACEVEDO.— Es el 10 nuevo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, lamentablemente, el artículo 23 ha sido objeto de una indicación del Ejecutivo, pero ella no trae la firma del Presidente de la República. Por lo tanto, la Mesa tiene que darlo por aprobado.

Por lo demás la indicación puede presentarse en el Senado. Reglamentariamente, también queda aprobado el artículo 23.

El señor FRIAS.— El 10° ¿no?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El 10° sí.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— La indicación del Ejecutivo propone reponer el artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, el artículo 10° que viene en el informe de la Comisión está aprobado reglamentariamente. El artículo 10° nuevo, enviado por el Ejecutivo, se va a poner en votación.

Se va a dar lectura a ese artículo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación formulada por el Ejecutivo para reponer como artículo 10°, el siguiente:

"Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la República, mediante decreto fundado del Ministerio de Hacienda, que deberá llevar además la firma del Ministro del ramo correspondiente, podrá disponer que las instituciones semifiscales, las empresas del Estado y las sociedades en que el Fisco, las instituciones semifiscales o las empresas del Estado tengan aportes mayoritarios de capital, deberán ingresar a rentas generales de la Nación o transferir a otros servicios funcionalmente descentralizados los excedentes presupuestarios

Rechazadas las indicaciones del Ejecutivo.

Se va a dar lectura a los nuevos artículos, nuevos, propuestos por el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— El Ejecutivo propone consultar el siguiente artículo nuevo:

"No obstante lo dispuesto en el artículo 21 del D.F.L. 47, de 1959, en los ítem del Presupuesto de Capital se imputarán todos los gastos inherentes al estudio, construcción y conservación de las obras públicas, cualesquiera sea su naturaleza o clasificación".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la neegativa, 56 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo.

Se va a dar lectura a otro artículo, nuevo, propuesto por el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Indicación formulada por el Ejecutivo para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Autorízase al Tesorero General de la República para prorrogar con los acreedores del Fisco, los pagarés o letras que haya firmado o garantizado, por compromisos derivados de créditos internos o de adquisiciones con pago diferido, previo informe de la Dirección de Presupuestos.

"Esta autorización alcanza a los Jefes de Servicios cuando por Ley estos han suscrito conjuntamente con el Tesorero General de la República estos documentos".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 51 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazado el artículo, nuevo, presentado por el Ejecutivo.

Los artículos 1º y 2º se declaran reglamentariamente aprobados, con las siguientes partidas: 01, Presidencia de la República; 02, Congreso Nacional; 03, Poder Judicial; 06, Ministerio de Relaciones Exteriores; 010, Ministerio de Justicia; 011, Ministerio de Defensa Nacional; 014, Ministerio de Tierras y Colonización; 017, Ministerio de Minería; 018 Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y el cálculo de Entradas.

Señores Diputados, respecto de las partidas restantes, se ha solicitado a la Mesa que se voten en un solo acto las indicaciones de que han sido objeto.

Si hubiera acuerdo, así se procederá.

Acordado

El señor PHILLIPS.— ¿Qué partidas?

El señor SANHUEZA (Presidente)— El resto de las partidas, es decir, las que no se designaron.

Se les va a dar lectura, de todas maneras.

Partidas: 04, Contraloría General de la República; 05, Ministerio del Interior; 07, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 08, Ministerio de Hacienda, 09, Ministerio de Educación Pública; 012, Ministerio de Obras Públicas y Transportes; 013, Ministerio de Agricultura; 015, Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y 016, Ministerio de Salud Pública.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Si se rechazan estas indicaciones, se entenderán aprobadas las partidas del informe?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Exactamente.

En votación las partidas con las indicaciones formuladas por el Ejecutivo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 56 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazadas las indicaciones a las partidas anteriormente mencionadas.

En votación las partidas en su forma original.

Si le parece a la Sala, se aprobarán dichas partidas en su forma original.

Aprobadas.

En consecuencia, los artículos 1º y 2º quedan aprobados en la forma consignada en el informe de la Comisión.

Terminadas las indicaciones del Ejecutivo.

5.— DEROGACION DEL ARTICULO 4º DE LA LEY Nº 17.292, SOBRE CONCESION GRATUITA DE UN TERRENO FISCAL.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que deroga el artículo 4º de la ley Nº 17.292, que facultó al Presidente de la República para conceder gratuitamente el dominio de un terreno fiscal, en Constitución, a la Asociación de Remo "Río Maule".

Diputado informante es el señor Sharpe, don Mario.

—El proyecto, impreso en el boletín Nº 606-(71)-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO.— Derógase el artículo 4º de la ley Nº 17.292".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión general y particular.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SHARPE.— Señor Presidente, éste es un proyecto bastante sencillo, en virtud del cual se priva al Presidente de la República de la facultad de ceder gratuitamente un terreno a la institución que se señala, por el hecho de que dicho predio, desde hace mucho tiempo, está ocupado por Carabineros de Chile. Tanto es así que éstos han efectuado construcciones allí, de modo que resultaría enormemente lesivo a sus intereses, sobre todo porque lo están ocupando, que este predio fuera entregado a terceros. Esta iniciativa, entonces, tiene por objeto derogar la disposición que facultó al Presidente de la República para transferirlo, permitiendo radicarlo definitivamente en poder de Carabineros de Chile, que lo está ocupando repito, con el propósito de que le siga prestando los servicios que hasta ahora le ha prestado. Nosotros vamos a aprobar esta inciativa, aún cuando, —y lo reconocemos— podría lesionar los intereses de otra institución; pero, creemos que por encima de ello está el interés de una institución tan respetable como Carabineros de Chile y que necesita este terreno para sus finalidades propias.

Nada más.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Agurto, don Santiago.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, sólo para anunciar los votos favorables de estos bancos a este proyecto, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que tiende, como ha dicho el Diputado informante, a salvar una situación de hecho, puesto que estos terrenos ya están destinados a Carabineros de Chile y ocupados por ellos y con construcciones ya iniciadas. Como tiene por objeto salvar una omisión en que se incurrió en la ley Nº 17.292, nosotros vamos a darle nuestros votos favorables.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

6.— PETICION DE PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE DOS PROYECTOS.

El señor SANHUEZA (presidente)— Señores Diputados, se ha pedido a la Mesa, que se solicite el acuerdo de la Sala para despachar en la presente sesión, sin informe, el proyecto del Ejecutivo, actualmente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que modifica la ley orgánica de la Caja de Previsión de Empleados Particulares en lo relativo al otorgamiento de préstamos personales de auxilio a los jubilados y pensionados de viudez.

¿Habría acuerdo?

Un señor Diputado— No.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

Se ha solicitado también, señores Diputados, que se pida el acuerdo para despachar de inmediato, eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto que se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior, y que denomina "Pablo Neruda", a la calle San Diego, de Parral.

Si le parece a la Sala, . . .

Un señor DIPUTADO— No.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

Varios Se ores DIPUTADOS— ¿Quién se opuso?

7.— TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL A LA SOCIEDAD "POBLACION LA FAVORECEDORA", DE ANTOFAGASTA.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde, a continuación, tratar el mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Sociedad "Población La Favorecedora", el predio fiscal que indica.

Diputado Informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Salinas, don Anatolio.

El proyecto, impreso en el boletín Nº 294-69-2, es el siguiente:

"**ARTICULO 1º**.— Autorízase al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Corporación denominada "Sociedad Población La Favorecedora", el predio fiscal formado por los sitios Nºs. 7 y 8 de la manzana "C" de la Población La Favorecedora, de la comuna, departamento y provincia de Antofagasta, con una superficie de 450 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, sitio Nº 6, en 22,50 metros; Este, calle Eduardo Orchard, en 20 metros; Sur, calle Chullán, en 22,50 metros y Oeste, sitios Nºs. 16, en 10 metros y sitio Nº 15 en 10 metros.

El inmueble se encuentra inscrito en mayor cabida, a nombre del Fisco, a fs. 138, Nº 221 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1919.

ARTICULO 2º.— La Corporación beneficiada con esta transferencia deberá destinar el inmueble para algunos de los fines que se señalan en sus Estatutos, y no, podrá enajenar el inmueble antes de quince años contados desde la correspondiente inscripción de dominio.

En caso de incumplimiento de la obligación o de infracción de la prohibición indicada en el inciso precedente se dejará sin efecto la transferencia y el terreno volverá al dominio del Estado".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión general el proyecto.

El señor SALINAS (don Anatolio)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Salinas, don Anatolio.

El señor SALINAS (Don Anatolio)— Señor Presidente, la institución denominada "Sociedad Población La Favorecedora", que tiene personalidad jurídica, tenía en arrendamiento las lotes 7 y 8 de una manzana de la población "La Favorecedora", de Antofagasta. En estos lotes, construyó su sede social en la que funcionan una escuela de adultos, un taller de modas, una peluquería y hasta una biblioteca popular. El Ejecutivo ha querido, ahora, con este proyecto transferir estos dos lotes a esa corporación. Con ello no se dañan los intereses fiscales, porque los terrenos no valen mucho y en cambio, se favorece a esta sociedad, que es mutualista, y que ayuda mucho a la clase obrera, especialmente a la del sector. Por eso, pido a la Honorable Cámara se sirva aprobar este proyecto que encierra mucha justicia para una corporación que presta beneficios a la clase obrera de Antofagasta.

Nada más.

El señor ARAYA.— Pido la palabra.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Araya, don Pedro, y a continuación, el señor Solís.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables del Partido Demócrata Cristiano a esta iniciativa del Ejecutivo que viene a hacer justicia a los dirigentes de la Sociedad "Población La Favorecedora", de Antofagasta. Esta sociedad, desde el año 1948 vienen ocupando este terreno y en él han levantado, su sede social, y como lo manifestaba el Diputado informante, también han construido una escuela y un local para la enseñanza de confección y modas. Por eso, los Diputados democratacristianos y, en especial, los de la provincia, vamos a dar nuestros votos a este proyecto favorables porque creemos —repito— que constituye un acto de justicia por parte del Ejecutivo.

Nada más.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor, SANHUZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS.— Nosotros anunciamos nuestros votos favorables a este proyecto por la labor, que ha desarrollado la Sociedad "La Favorecedora" y mutualista y porque es de justicia salvar el problema que se les ha creado. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la idea de beneficiarla con el traspaso de ese predio fiscal.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidenre)— Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino; a continuación, el señor Clavel, don Eduardo.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Nacional vamos a apoyar este proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir a título gratuito un predio fiscal, a la corporación denominada "Sociedad Población La Favorecedora", de Antofagasta. Conociendo la muy positiva labor que realizan las sociedades mutualista, daremos gustosamente nuestros votos para que este proyecto sea cuando antes una realidad.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Clavel, don Eduardo.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Radical de Izquierda vamos a votar favorablemente el proyecto en discusión, que autoriza el Presidente de la República para transferir a título gratuito a la corporación denominada "Sociedad Población La Favorecedora", de Antofagasta, el predio fiscal formado por los sitios 7 y 8 de la manzana C de la citada población.

Como parlamentario de esa provincia, sé de la justicia de este proyecto, que concreta un anhelo de hace mucho tiempo de los vecinos de la población "La Favorecedora". En consecuencia, y para no alargar la discusión de este proyecto, sólo reitero que lo votaremos favorablemente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

8.—MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

El señor SANHUEZA (Presidente) —Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto, en segundo trámite reglamentario, que introduce diversas modificaciones al Estatuto de Impuestos Internos.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Frías, don Engelberto.

El proyecto impreso en el boletín Nº 661-71-4 es el siguiente:

"**Artículo 1º**.— Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 52 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos:

En la Planta Directiva, Profesional y Técnica, en la 5ª categoría, agrégase "Técnicos Ayudantes (5)", y reemplázase el total "292" por "297"; en la 6ª categoría, agréganse "Técnicos Ayudantes (10)" y reemplázase el total "418" por "428", y en el total de la Planta "2.397" por "2.412".

En la Planta Administrativa, en la 6ª categoría, agréganse "Operador" (1), y reemplázase el total "160" por "161"; en la 7ª categoría agréganse "Perforadores (2)" y reemplázase el total "160" por "162"; en el grado 4º, reemplázase "Perforadores (4)" por "Perforadores (14)" y el total "84" por "94"; en el grado 8º reemplázase "Oficiales (168)" por "Oficiales (279)"; y en el total de la Planta "1.317" por "1.441".

En la Planta de Servicios Menores, reemplázase en el grado 2º "Sub-Oficiales (8)" por "Suboficiales (10)", en el grado 13º "Auxiliares (15)" por "Auxiliares (30)", y en el total de la Planta "412" por "429".

Los cargos creados en el escalafón serán ocupados por el actual personal a contrata que tiene el Servicio de Impuestos Internos, que reúna los requisitos legales para su designación, por estricto orden de antigüedad en sus contratos. Igual procedimiento se usará para proveer las vacantes que se producirán en la Planta de Servicios Menores por la aplicación de la presente ley.

Los cargos de Perforadores de la Planta del Servicio de Impuestos Internos, establecida en el artículo 52 del Decreto Supremo Nº 2 del 15 de febrero de 1963, modificado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1969 y los que se crean por la presente ley, serán ocupados por los actuales funcionarios contratados asimilados a categorías o grados y por los perforadores contratados a honorarios que reúnan los requisitos establecidos por estricto orden de antigüedad en el Servicio. No obstante, los cargos de categorías, creados en el inciso tercero del artículo 1º de la presente ley, serán ocupados por los funcionarios contratados, asimilados a categorías, que los desempeñen en la actualidad. Para estos efectos se eliminan los incisos terceros, cuarto, quinto y sexto del artículo 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de abril de 1969, citado más arriba.

Las promociones que se originen con motivo del encasillamiento del personal del Servicio de Impuestos Internos, en las Plantas que se fijan, y la provisión de cargos vacantes a la fecha de la presente ley, no se considerarán ascensos, y en consecuencia, no les afectará lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, ni les hará perder el derecho que se establece en los artículos 59 y 60 de dicho texto legal.

Al personal contratado que en virtud de lo preceptuado en este artículo deba incorporarse a las plantas ya indicadas, no le serán aplicables, las disposiciones del artículo 36 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, sobre Estatuto Orgánico de Impuestos Internos.

Artículo 2º.—Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, los funcionarios de la Planta de Servicios Menores de Impuestos Internos, que hubieren llegado al tope de su escalafón, ganarán al cumplir los quinquenios que en dichas disposiciones se establecen las rentas correspondientes a los grados inmediatamente superiores de la Planta Administrativa, no rigiendo, por lo tanto, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 59 y lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Administrativo.

Declárase que las sumas pagadas, de acuerdo con las reglas del inciso anterior, han sido percibidas legalmente, es decir, tales funcionarios no tendrán la obligación de reintegrarlas.

Artículo 3º.—Modifícase le letra k) del artículo 32 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, intercalándose entre la letra k) y la palabra "Licencia", la denominación "Oficial" seguida del signo "dos puntos" (:).

Artículo 4º.—Reemplázase en el artículo 32, letra l), inciso tercero, del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, la frase "de su respectivo escalafón" por "de su respectiva planta".

Artículo 5º.—El gasto que demanden las modificaciones al artículo 52 del Decreto Supremo Nº 2, de 1963, señaladas precedentemente, se financiarán mediante traspasos del ítem 08-03-004, asignaciones 001- y 002 "Honorarios y Contratos" respectivamente, de los programas 01 y 04, del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional, del Servicio de Impuestos Internos, en las cantidades necesarias para cumplir con esta obligación".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se declaran aprobados reglamentariamente los artículos 2º, 3º, 4º, y 5º.

En discusión el artículo 1º.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Frías, don Engelberto.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en este trámite, se preocupó de dos indicaciones formuladas a este proyecto, y por estimarlas coincidentes acordó refundirlos, y aprobó, por unanimidad, el texto que somete a conocimiento de la Sala.

A juicio de la Comisión, el inciso propuesto en reemplazo del sexto primitivo ofrece sobre éste las siguientes ventajas.

Primero, perfecciona el encabezamiento del mismo, pues circunscribe mejor su alcance al establecer que esta norma se refiere a los cargos de Perforadores de la Planta del Servicio de Impuestos Internos establecido en el artículo 52 del Decreto Supremo Nº 2 del 15 de febrero de 1963, modificado por el D.F.L. Nº 2, publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1969 y los que se crean por la presente ley.

Segundo, el inciso primitivo disponía que los cargos fueran ocupados por estricto orden de antigüedad en sus contratos de Perforadores. El texto propuesto se refiere a la antigüedad en el Servicio. Ello permite a los funcionarios hacer valer para los efectos de esta norma todo el tiempo servido en Impuestos Internos, lo que se estimó de estricta justicia.

En tercer lugar, se establece una excepción respecto a los cargos de categorías creados en el inciso tercero del mismo artículo 1º, pues se dispone que ellos serán ocupados por los funcionarios contratados, asimilados a categorías, que los desempeñan en la actualidad.

En efecto, en el inciso tercero se crea un cargo de sexta categoría, y dos de séptima. Estos cargos son de gran responsabilidad, porque quienes los desempeñan no sólo tienen la especialidad de perforadores, sino que, además, son perfoverificadores, es decir, están capacitados para controlar la labor del perforador.

Finalmente, se eliminan para estos efectos, los incisos terceros, cuarto, quinto y sexto del artículo 6º del D.F.L. Nº 2, de abril de 1969, en los que se establecía un sistema muy engorroso para llenar las vacantes que, por esta causa, resultaba inoperante. En consecuencia, estos cargos deberán ocuparse en el futuro mediante concurso, en conformidad a las normas generales contempladas en el Estatuto Administrativo.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda recomendó la aprobación de estas indicaciones introducidas en este inciso.

Esto es todo.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra, el señor Acevedo, don Juan a continuación el señor Palestro, don Mario.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, al aprobar estas modificaciones, según las indicaciones presentadas en el segundo informe, acogió la proposición de los propios interesados, igual como, acogiendo la petición de éstos, aprobó el texto en el primer informe enviado por el Ejecutivo.

En esta oportunidad, los funcionarios nos hicieron presente la inconveniencia de la última expresión del inciso sexto que, permite que los ascensos se hagan por estricto orden de antigüedad en sus contratos de perforadores, por la siguiente razón: Hoy naturalmente funcionarios que se inician en Impuestos Internos, perforadores, pero también hay otros, y algunos antiguos en el Servicio que han optado por perfeccionarse en el manejo de este tipo de máquinas, en este trabajo de perforación, y en el hecho, se presenta el caso de funcionarios más antiguos en el Servicio, pero con menor antigüedad en el escalafón de perforadores, y también todo lo contrario, con mayor antigüedad en el escalafón de perforadores y con menor antigüedad en el Servicio. Por eso al cambiar la expresión de antiegüedad en sus contratos de perforadores por la de antigüedad en el Servicio de Impuestos Internos, la Comisión acogió la petición de los dirigentes, porque naturalmente, es justa.

El señor GUERRA.— La indicación.

El señor ACEVEDO.— La indicación, exactamente.

Es más justa, porque si algunos funcionarios que ya llevan algún tiempo y son más antiguos que los que han ingresado como perforadores, han cambiado el giro de su carrera dentro del Servicio, no podían ser perjudicados por el hecho de haberse decidido por una especialidad considerando, sobre todo, que para poder desempeñarla han debido, previamente, estudiar y que, además ha estado largos años en Impuestos Internos.

De ahí es que esta indicación haya contado con la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda. Y, en esta oportunidad, los Diputados comunistas queremos ratificar nuestros votos favorables a la petición de los dirigentes en esta modificación al inciso sexto del artículo 1º.

Es todo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Palestro, don Mario.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a reiterar nuestro apoyo a esta iniciativa originada en un Mensaje del Ejecutivo, que tiene por objeto hacer justicia a los personales de Impuestos Internos. Lo dijimos en el primer informe, que esta era una antigua lucha que venían librando estos trabajadores técnicos de Impuestos Internos y en este Gobierno de la Unidad Popular, justamente, se les ha hecho justicia y han encontrado eco, justo es reconocerlo practicamente en todos los sectores representados en la Cámara.

Creo que está demás insistir en los argumentos que aquí se han dado o que se dieron en el primer informe porque estamos todos de acuerdo.

De ahí que los Diputados socialistas no vamos a insistir en ellos y vamos a votar también favorablemente los artículos que quedan por votarse ya que el resto estaría aprobado reglamentariamente.

Muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PAEZ.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PAEZ.— Señor Presidente nosotros hemos pedido votación separada en el artículo 1º. En él se estatuye que en la planta directiva, profesional y técnica, en la 5a. categoría, se agregan cinco técnicos ayudantes, y en la 6a. categoría se agregan diez técnicos ayudantes.

Nosotros hemos pedido división de la votación, porque estos cargos van con nombres y apellidos y son para ocupar cargos de jefatura saltándose el escalafón.

El señor PALESTRO.— ¡No sea mal pensado!

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a apoyar este proyecto de ley porque tiende a hacer justicia a este personal que estaba esperando ser debidamente encasillado en su escalafón.

El Diputado señor Frías y el que habla presentaron indicación a fin de que se repetara la antigüedad en el Servicio y no se considerara solamente el tiempo en que los funcionarios se desempeñaban como perforadores.

De ahí que respetando este estricto orden gremial, vale decir, la antigüedad que tiene el personal en el servicio, que es lo que a ellos les vale y tiene mayor incentivo para su carrera profesional nosotros apoyamos positivamente esta iniciativa.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1º sin el inciso segundo.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso segundo.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afimativa, 22 votos, por la negativa 26 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazado el inciso segundo.

Terminada la discusión del proyecto.

9.— EXCLUSION DE LA PROHIBICION DE EFECTUAR GASTOS DE PUBLICIDAD RESPECTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS. OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde tratar las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que excluye al Instituto Nacional de Estadística de la efectuar gastos de publicidad.

—Las observaciones impresas en el boletín Nº 672-0 son las siguientes.

ARTICULO 2º

Para suprimirlo

ARTICULO 3º

Para rechazarlo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión la primera de las observaciones del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo segundo.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTEGA. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTEGA.— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables de los Diputados comunistas a esta observación del Ejecutivo que tiende a suprimir el artículo segundo por las razones concretas que se expresan, ya que resulta de todo punto de vista satisfactoria la difusión que tiene la variación del índice de precios con los medios actualmente en uso. No creemos que sea de mayor utilidad su difusión a través del Diario Oficial ni que esto signifique una mayor publicidad para la variable del índice de costos.

Por otra parte, le significa al Ejecutivo un oneroso gasto publicar mensualmente en el Diario Oficial las variaciones del índice de costo ya que son, más o menos 14 o 15 páginas.

Por tal motivo, votaremos favorablemente la observación del Ejecutivo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación del Ejecutivo.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado, por la afirmativa, 24 votos por la negativa 52 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazada la observación.

Si le parece a la Sala, con la votación inversa se insistiría en el criterio de la Cámara.

—Acordado.

En discusión la segunda observación del Ejecutivo para suprimir el artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado, por la afirmativa 24 votos, por la negativa, 48 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazada la indicación del Ejecutivo.

En votación la insistencia.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado por la afirmativa 50 votos por la negativa, 24 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— La Cámara acuerda insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

10.— DERECHO A SUFRAGIO DE LOS ANALFABETOS.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde, a continuación, despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que reglamenta el derecho a sufragio de los analfabetos.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín Nº 386-70-0, son las siguientes:

ARTICULO 2

Nº 7

Para reemplazar en el Nº 7 la expresión "precedida" por "seguida".

Nº 9

Para suprimir en el Nº 9 la siguiente frase: "o si la lista tiene un sólo candidato".

Para agregar al artículo 2 del proyecto aprobado por el Congreso el siguiente número 22, nuevo:

"22) Intercálase en el inciso décimo del artículo 21 de la Ley de Elecciones, después de la palabra "nombre" la frase "y cada símbolo o emblema".

Para agregar el siguiente artículo 3, nuevo por el cual se introduce un Capítulo III a la Ley Nº 14.852, General de Elecciones:

CAPITULO III

DE LAS CONSULTAS PLEBISCITARIAS

ARTICULO 201.— Para todos los efectos legales y reglamentarios, se entenderá la consulta plebiscitaria como una elección ordinaria de Presidente de la República, y en su procedimiento se estará a lo que dispone esta ley, sin perjuicio de las modificaciones contenidas en el presente capítulo.

ARTICULO 202.— El elector votará con una cédula confeccionada por la Dirección del Registro Electoral, que tendrá las características materiales señaladas en el inciso primero del artículo 21, y a la que serán aplicables las normas establecidas en el inciso segundo del mismo artículo.

La cédula se imprimirá con tinta negra, encabezada con la palabra "plebiscito", y estará dividida en dos secciones, una de color rojo que irá a la izquierda de la cédula, y otra de color azul que irá a la derecha de aquella. Llevará, además, un espacio en blanco para garantizar el secreto del sufragio.

En el caso que el plebiscito haya sido convocado por haber sido rechazado totalmente por el Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional, la cédula, en la sección de color rojo, llevará la leyenda "ACEPTO EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA"; y en la de color azul, la leyenda: "RECHAZO EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA".

Al lado izquierdo de ambas leyendas, habrá una raya horizontal, a fin de que el elector pueda con una cruz, marcar su preferencia.

Si el plebiscito hubiere sido convocado, por haber el Congreso rechazado total o parcialmente las observaciones que el Presidente de la República hubiere formulado, el sector rojo de la cédula llevará la leyenda "ACEPTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA", y el sector azul, la leyenda: "RECHAZO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA". Bajo dichas leyendas, se colocarán todas las cuestiones en desacuerdo que se someten a la consulta popular, en el mismo orden en que hubieren aparecido en el decreto convocatorio, asignándole a cada una de ellas, el mismo número correlativo que le hubiere asignado dicho decreto.

Al lado izquierdo del número de cada cuestión, habrá una raya horizontal, a fin de que el elector pueda responder a cada consulta marcando la respectiva preferencia.

Las plantillas facsímiles de la cédula, para la emisión del sufragio de los electores no videntes, llevarán ranuras en forma de que, sobreponiendo la plantilla a la cédula, se pueda marcar, a través de la ranura, la preferencia que se desee.

ARTICULO 203.— Las palabras "ACEPTO" y "RECHAZO" se imprimirán en tipo de imprenta 10 negro recargado y el número de orden de las cuestiones en desacuerdo, se imprimirá en tipo de imprenta de cuerpo 12 negro recargado. Las demás menciones se imprimirán en tipo de imprenta de cuerpo 8.

ARTICULO 204.— Cuando se trate del plebiscito a que se refiere el inciso tercero del artículo 202, se publicará el texto completo del proyecto rechazado junto con el facsímil y carteles señalados en los incisos primero y segundo del artículo 25.

ARTICULO 205.— En el caso del plebiscito a que se refiere el inciso tercero del artículo 202, el elector marcará su preferencia, haciendo sólo con el lápiz negro que le proporcionará la Mesa, una raya vertical sobre la horizontal que debe existir al lado izquierdo de las palabras ACEPTO o RECHAZO.

En el caso del plebiscito convocado de acuerdo a lo establecido en el inciso 5º del citado artículo 202, la preferencia del elector deberá hacerla sobre la raya horizontal ubicada al lado izquierdo del número de la ó las cuestiones consultadas.

ARTICULO 206.— Cerrada la votación en la Mesa y una vez practicadas las operaciones que establecen los artículos 82 y 83, se escrutarán separadamente las preferencias obtenidas por cada una de las consultas formuladas.

ARTICULO 207.— Serán nulas y no se escrutarán las cédulas en

que aparezca más de una preferencia a una misma cuestión.

ARTICULO 208.— Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 89 y 92, las actas de escrutinios y las operaciones ahí establecidas, deberán contener separadamente en letras y en cifras el número de preferencias que hubiere obtenido cada cuestión consultada".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera observación del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone en el artículo 2° reemplazar, en el N° 7, la expresión "precedida" por "seguida".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor MERINO.— Señor Presidente, sólo quiero manifestar que los Diputados democracristianos votaremos en contra de todos estos artículos, porque en ellos se está reglamentando el plebiscito, y nosotros no podemos aceptar que, a través del veto, o sea, sin que haya discusión del proyecto, se pueda tener que decidir en una materia de tanta importancia para la vida nacional, como es la consulta plebiscitaria.

Creemos que no es esta la manera ni el sistema como deben discutirse las leyes. El Ejecutivo debió haber enviado un proyecto de ley separado, para que hubiera sido estudiado debidamente por las Comisiones técnicas y los parlamentarios tuvieran cabal conocimiento sobre la materia para poder decidir. En ningún caso vamos a aceptar que se nos obligue a votar que sí o no, repito, un proyecto de ley de tanta envergadura como éste.

Por tal motivo, vamos a rechazar todos los artículos que se refieren a esta materia.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, se encuentra en discusión la primera observación del Ejecutivo, al N° 7 del artículo 2°.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, la observación que está en discusión en este momento no tiene la gravedad que ha presentado el señor Merino. Se trata simplemente de corregir un error gramatical, de colocar una coma (,) donde debe estar, y no donde por un error tipográfico se colocó. Por eso, creo que esta observación se aprobará por unanimidad.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor FUENTES, don César.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el colega señor Merino, en el sentido de que respecto de todas aquellas normas que dicen relación con materias ajenas a la idea matriz o central del proyecto, nosotros vamos a estar en contra y por el rechazo del veto. Pero, en aquellas otras materias, como la que ha sido señalada por el señor Tejeda, que dicen relación exclusivamente con un mejoramiento del mismo texto, como es, por ejemplo, salvar un error, vamos a estar por su aprobación. El colega señor Merino no se refirió a esta clase de observaciones sino a las referentes a materia plebiscitaria. Pero en este otro tipo de observaciones como es el de salvar un error, el de cambiar la expresión "precedida" por "seguida", que es un simple error y está de acuerdo con la reforma que despachamos, vamos a estar, por ciento, con el veto. Asimismo aprobaremos la observación siguiente, porque encontramos que la disposición contenida en el inciso segundo está ajustada a la realidad, igualmente la tercera, que está salvando el problema que se iba a producir en relación con los no videntes. Pero todo el resto, que empieza en la página 15 adelante, nosotros, por cierto, no lo vamos a compartir y vamos a estar en contra.

EL señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, efectivamente, los tres primeros vetos son indicaciones que vienen a modificar, mejorando lo que aprobó el Congreso. De manera que me parece que habrá unanimidad de la Cámara a su respecto y podríamos incluso, si la Mesa así lo estima, votarlos en un solo acto.

Distinta es la situación del artículo 3° que se introduce, por el cual se reglamentan las consultas plebiscitarias. Como se ha indicado, obligar por la vía del veto a que el Congreso se pronuncie por su aceptación o por su rechazo, no es el sitema adecuado de legislar sobre una materia compleja como es ésta. Tampoco parece justificado el pretexto dado por el Ejecutivo en el Mensaje, en el que se supone que lo hace como una manera de determinar la votación de los analfabetos en consultas plebiscitarias, cuando no está reglamentada para ningún ciudadano chileno. Creo que esta disposición deberá ser rechazada por la Cámara, porque incluso puede cuestionarse que no sea atingente a la naturaleza del proyecto de ley al que se pretende incluir.

Por eso, respecto de las tres observaciones al artículo 2°, me atrevo a sugerir a la Mesa que se voten en conjunto, porque creo que la Cámara las aprobará sin problemas.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda en su segundo discurso; a continuación, el señor Palestro.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, estamos de acuerdo en discutir y votar en un solo acto las tres observaciones al artículo 2° y tratar separadamente el artículo 3° por el cual agrega el Capítulo III. Hay unanimidad para ello.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Palestro don Mario.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, es extraña y pintoresca la posición manifestada por los sectores de Oposición en estos instantes respecto a los vetos enviados por el Ejecutivo al proyecto que reglamenta el derecho a voto de los analfabetos incluyen también un Capítulo III, acerca de las consultas plebiscitarias.

Nosotros, hemos leído en "Tribuna" en "La Prensa" en "La Segunda" en "El Mercurio" en todos los órganos de difusión de la Derecha —Partido Nacional y Democracia Cristiana- que el Gobierno tendría temor de llamar a un plebiscito. Pero en los mismos instantes en que se plantean, con plena atingencia y relación con la idea central o matriz del proyecto las consultas plebiscitarias, veo, con extrañeza como Diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional, dicen exactamente lo contrario, o sea, dan una voltereta en el aire respecto de lo que han venido sosteniendo y manifestando en todos los tonos y en todos los órganos de difusión.

Creemos que nosotros, la Izquierda, el Gobierno de la Unidad Popular estamos expresando, a través de este Capítulo III, nuestra decisión de aceptar el reto de los sectores reaccionarios de este país, en orden a ir a un plebiscito, a ir a un enfrentamiento con la opinión pública, para saber qué piensa ésta sobre lo que se está realizando. Sin embargo, como decía los sectores reaccionarios de este país, representados en la Cámara, alegan todo lo contrario dicen algo totalmente distinto de lo que han manifestado en otras ocasiones.

Por lo demás, no es la primera vez que se incluye este tipo de indicaciones en un proyecto. En este sentido, debemos recordar que en el Gobierno del señor Frei, en el Gobierno de la Democracia Cristiana, y en el propio Gobierno del señor Alessandri, fue justamente cuando se enviaron al Congreso más proyectos llamados misceláneos, en los cuales se incluía la chicha y la limonada todo metido en una "majamama", donde prácticamente se trataba de "enchufar", a la fuerza y por la ventana, una serie de artículos que no tenían absolutamente nada que ver con la idea central de los proyectos.

En el proyecto en debate se reglamenta derecho a sufragio de los analfabetos y no veo cuál es la falta de relación que pueda tener esta materia con las consultas plebiscitarias que propone el Ejecutivo a través del veto, por las que han "cacareado" tantas veces los reaccionarios de este país.

De ahí que nosotros también vamos a votar favorablemente todos los vetos del Ejecutivo a este proyecto, inclusive naturalmente este de las consultas plebiscitarias.

Nada más señor Presidente.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

EL señor SANHUEZA (Presidente. Tiene la palabra el señor Klein don Osvaldo.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero dar una opinión muy personal.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, un momento, señor Klein.

Me permito recordar a los señores Diputados que está en discusión la primera observación al artículo 2°, que consiste en reemplazar, en el número 7, la expresión precedida por seguida.

El señor DEL FIERRO.— Ya lo sabemos, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Sí, pero como a menudo se olvida, la Mesa tiene el deber de recordárselo a los señores Diputados.

El señor KLEIN.— ¿No se puede hablar en general?

El señor SANHUEZA (Presidente).— No, señor Diputado; estamos tratando las observaciones artículo por artículo.

Puede hacer uso de la palabra el Sr. Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero dar una opinión muy personal, que hice presente cuando se discutió este proyecto en el primer trámite constitucional.

Fui partidario que los anafabetos no votaran ¿Por qué? Porque lo contrario, era estar en contra de la campaña de alfabetización que se hacía a través de todo el país. ¿Qué interés podían tener los adultos de aprender a leer y a escribir, cuando como analfabetos también podían votar? Estoy dando una opinión muy personal. En todo el país, desde Arica a Magallanes, desde hace muchos años, existen campañas de alfabetización popular, el colega Ortega sabe que en la provincia de Aisén también hacen, como en todas partes.

Por eso, muy personalmente, soy contrario, a que los analfabetos voten para que aprendan a leer y a escribir, como Dios manda.

Nada más, señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo al número 7 del artículo 2°.

Si le parece a la Cámara, se aprobara.

Arpobada.

En discusión observación del Ejecutivo número 9 del artículo 2°, que consiste en suprimir la siguiente frase: o si la lista tiene un sólo candidato.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 2° del proyecto aprobado por el Congreso, que consiste en agregar el siguiente número 22, nuevo: 22) Intercálase en el inciso décimo del artículo 21 de la Ley de Elecciones, después de la palabra nombre la frase y cada símbolo o emblema.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Señores Diputados, se ha solicitado a la Mesa que el Capítulo III que el Ejecutivo ha agregado al proyecto se vote en un solo acto.

El señor TEJEDA.— No, al revés. Se solicitó que los anteriores se votaran en un solo acto.

El señor ARNELLO.— Es un sólo artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión el artículo 201, nuevo, propuesto por el Ejecutivo.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, lo que ha propuesto el Ejecutivo es un sólo artículo, el 3°, nuevo; de manera que procede discutirlo como está propuesto por el Ejecutivo y no cada una de las partes que contiene...

El señor PALESTRO.— ¡Capítulo III!

El señor ARNELLO... a menos que expresamente se solicite así para los efectos de su votación.

El señor PALESTRO.— Capítulo III, no artículo 3° !.

El señor ARNELLO.— Es artículo 3°, señor Palestro. Lea la página 15), con calma: "Para agregar el siguiente artículo, 3°, nuevo...

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me permite señor Diputado?

La Mesa interpreta el Capítulo III como un sólo artículo por la forma en que viene redactado por el Ejecutivo, ya que dice: "Para agregar el siguiente artículo 3°, nuevo, por el cual se introduce un Capítulo III... sin perjuicio...

El señor PALESTRO.— ¡Es Capítulo III, no artículo 3° !.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Del derecho de los señores Diputados de pedir división de la votación.

El señor ACEVEDO. Que se vote por artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Está pedida la votación por artículo.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Tejeda, don Luis.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, se ha objetado la agregación de este artículo 3° sosteniéndose que no tendría una relación directa con las ideas matrices, pero la verdad de las cosas es que se trata de una modificación a la Ley General de Elecciones, para determinar cómo deben votar los analfabetos. Y es indispensable determinar su participación en los actos en que haya que usar el sufragio popular, cualquiera que sea la naturaleza de la votación que se va a realizar.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señores Diputados por favor!

Señor Temer!.

El señor TEJEDA.— En seguida, se ha dicho, por parte del señor Merino, que esto se ha presentado no fueron las palabras textuales de él sin que pasara por la Comisión Técnica. El que no haya pasado por la Comisión técnica no es de la responsabilidad del Ejecutivo ni de los Partidos de Gobierno, porque el Reglamento faculta a la Sala y al Presidente para enviar los vetos a la Comisión que corresponda, cuando requieran un informe detenido o detallado. Si no lo han hecho es porque estimaron, seguramente, que se trata de una cosa clara de una cosa sencilla, de una cosa que no tiene tantas complicaciones como las que parecen verse.

Además, hay que hacer notar que este proyecto está aquí desde el 20 de octubre, de tal manera que se ha tenido casi dos meses y medio para discutirlo. En dos meses y medio ha habido tiempo suficiente para pedir que fuera a la Comisión.

En el fondo, lo que se pretende, lo que se desea, es impedir que el Gobierno pueda llamar a plebiscito, crear problemas en cuanto a las consultas plebiscitarias. No se trata de rechazar esto porque sí, se pretende que el Gobierno presente un proyecto separado, para dilatar más la reglamentación de las consultas plebiscitarias. Ese es el fondo de la oposición a que se trate este proyecto en este momento. No se quiere que el Gobierno consulte al país, no se quiere que el Gobierno, que a diario es desafiado por los partidos de Oposición, que a diario es desafiado por el Partido Demócrata Cristiano y por el Partido Nacional, pueda recurrir al plebiscito. Se le niega la reglamentación de las consultas plebiscitarias.

El señor Lorca me dice algo, pero no le alcanzo a oír. Le concedo la interrupción.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Tejeda, puede usar de la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo)— Solamente quería decirle que son Uds. los que se oponen a toda clase de plebiscito; prueba de ello es lo que pasa en la Universidad de Chile.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Puede continuar el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, creo que he sufrido una gran decepción en este momento con el señor Lorca, siempre lo había oído hacer observaciones atinadas, inteligentes, algunas, pero ahora se fue por las ramas.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, por favor, ruego evitar los diálogos.

El señor TEJEDA.— En todo caso, perdonamos la ingenuidad de su interrupción, no somos, rencorosos y la perdonamos.

Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor TEJEDA. Señor Presidente, insisto en que la oposición a que se trate esta materia por la Cámara no es más que una argucia para impedir, por todos los medios, que el Gobierno tenga la herramienta indispensable para realizar y llevar a cabo el plebiscito.

A mí me parece que ese es el fondo de la oposición. Dicen: "Queremos plebiscito, pero cuando se les contesta conforme, no dan las herramientas para realizarlo. Con esto quedan al descubierto y desenmascarados ante la opinión pública.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, simplemente para decir dos cosas. Una que la Ley General de Elecciones, que es la que se modifica en este proyecto para adecuar la votación de los analfabetos, nada tiene que ver con la disposición constitucional que permite llamar a plebiscito, materia a la que se refiere el veto. De modo que su improcedencia es manifiesta.

En segundo lugar, no ha podido entenderse, y creo que fue dicho con bastante claridad por los señores Merino Fuentes, y el que habla, que lo que se objeta es el envío de un veto en el que se fuerza al Congreso Nacional a pronunciarse en favor o en contra de sus disposiciones y se le impide discutirlas, modificarlas o sugerir las indicaciones que le parezcan procedentes.

Nada más.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Naudon, don Alberto.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, en primer lugar en relación con lo que se está discutiendo, no he oído a nadie hacer una proposición expresa en cuanto a que este veto sea inconstitucional.

Además, debemos recordar que, como se ha conversado en las Comisiones, no podría uno de los Poderes del Estado calificar la constitucionalidad que otro Poder del Estado ha dado a determinada iniciativa. Para eso está el Tribunal Constitucional. El Poder Legislativo, a mi juicio, no podría llegar a establecer si el Poder Ejecutivo, en sus observaciones, se ha excedido de las atribuciones que tiene.

Como no hay en realidad, una petición concreta sobre este asunto, creo que podemos entrar a discutir el veto relativo la consulta plebiscitaria, que he estado revisando rápidamente y no tiene nada de fondo que podamos observar porque sólo tiende a reglamentar una materia que la propia Constitución Política entregó a la ley.

Estoy de acuerdo en que el sistema puede ser objetable. Debió haber sido materia de proyecto de ley, pero si no hay nada objetable en cuanto al fondo, a sus disposiciones mismas podríamos prestarle aprobación. Así, sería realidad esta ley necesaria para la consulta plebiscitaria, que la opinión pública está pidiendo con mucha insistencia.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Acevedo don Juan.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, realmente es extraña la posición de algunos colegas en relación a este veto del Ejecutivo, que tiene por finalidad reglamentar la consulta plebiscitaria, agilizar la disposición constitucional que permite hacer consulta plebiscitaria en caso de rechazo de una reforma constitucional.

Esta disposición legal permite hacer consulta plebiscitaria cuando así se estime conveniente, según lo determina este nuevo capítulo III de la Ley General de Elecciones, que se propone agregar. La actual disposición constitucional incluso permite que por la vía de un decreto el ejecutivo pueda reglamentar la consulta.

Ahora bien contando con esta nueva disposición es posible realizar un plebiscito en cualquier momento, o sea en una fecha más próxima que la que pudiera esperarse si se discute un proyecto de ley, que tiene cinco trámites, más aquellos que corresponden en el caso de que el Ejecutivo observe el proyecto.

Los colegas estiman que sería precipitado votar estos artículos en esta sesión. Pero estos artículos deben seguir el camino señalado por el colega Tejeda. Pueden ir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para su análisis con la sola dificultad de que ésta no puede introducirles modificaciones, ya que están sujetos a su aprobación o rechazo. En todo caso, es de suma conveniencia que exista una legislación que permita la realización de este tipo de consulta.

Ahora si los colegas no pueden introducirle modificaciones a estas observaciones del Ejecutivo debido a esta dificultad de tipo reglamentario por lo menos podría haber pronunciamiento respecto de cada unos de los artículos y sería posible conocer las observaciones que éstos les pudieran merecer...

El señor ARNELLO.— Y las omisiones?

El señor ACEVEDO.— Pero no está bien que digan, a golpe y porrazo, "Nosotros vamos a rechazar". "En primer lugar, es un solo capítulo. Efectivamente es un solo capítulo una sola votación. Bien, entonces, ¿Por qué no apagamos las luces y legislamos, a oscuras?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor KLEIN.— Mejor a media luz, como en el tango.

El señor ACEVEDO.— Es posible pedir la división de la votación pero se niegan incluso, a una discusión de los artículos 201, al 208. ¿Por qué no los discutimos? Por qué no vemos qué parte de esto es, susceptible de aprobar y qué parte es suceptible de rechazar?

Ahora desean que esto sea materia de un proyecto de ley, es decir, que tenga cinco trámites más los de las observaciones. Es que no quieren que haya una reglamentación de estas consultas plebiscitarias? Lo natural es que la haya. Es una falla de la Ley de Elecciones, como también lo fue respecto de la Reforma Constitucional, en relación a la facultad del Ejecutivo para disolver el Congreso por una sola vez.

Nosotros estuvimos de acuerdo, y cuando se trató del plebiscito también estuvimos de acuerdo al igual que los colegas democratacristianos.

El señor GODOY.— Tenían mayoría entonces.

El señor ACEVEDO.— La cámara de Diputados aprobó esas proposiciones. No prosperaron en el Senado. Y no soy yo quien tiene que decir que sectores se opusieron.

Todos los que tenemos algunos años aquí sabemos cómo se han gestado estas reformas constitucionales.

De tal manera, entonces, que no hay concordancia entre lo que se dice y lo que, generalmente, se está vociferando.

El colega Gustavo Lorca, ha dicho hace un momento: "Si ustedes no quieren plebiscito en el Universidad de Chile". Ha pedido una interrupción al colega Tejeda para decir "no quieren plebiscito en la Universidad de Chile".

En la Universidad de Chile se ha planteado otra fórmula...

El señor SANHUEZA (Presidente)— Me excusa señor Acevedo...

El señor ACEVEDO.— Quiero terminar, por lo menos.

El señor FUENTES, (don César Raúl).— No quiere dialogar.

El señor ACEVEDO.— No se trata de hablar, así, de un plebiscito a secas. Se planteó -es de conocimiento público— respecto de la Universidad de Chile la renuncia de todo el Consejo Normativo y, además la de los dos Ejecutivos, del Rector y del Secretario General...

El señor GODOY.— Sería lo mismo que para efectuar un plebiscito nacional tuviera que renunciar el Presidente de la República.

El señor ACEVEDO.— Se planteó llamar a elección para elegir Rector, Secretario General y los integrantes del Consejo Normativo. Entonces ya no es sólo un plebiscito sino la elección de acuerdo con el estado actual de todo el sector universitario, de un Rector y un Consejo Normativo que fueran concordante. Por lo demás esa fue una observación que se hizo con mucha fuerza cuando se planteó la elección de Rector y del Secretario General separada del Consejo Normativo. Hay quienes creyeron que haciendo las cosas por etapas podrán obtener ciertas ventajas. Ese es el caso de la Universidad de Chile que hacía notar el colega Gustavo Lorca, yo no sé si a modo de chiste porque, de lo contrario, pierde toda seriedad la actuación que él siempre ha tenido en esta Cámara y que mucho hemos admirado, aunque también reconocemos su talento y preocupación por la cosa jurídica.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ACEVEDO.— Tenemos discrepancias de tipo político, pero respecto de sus interpretaciones....

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señor Acevedo...

El señor ACEVEDO. El colega Fuentes me ha pedido una interrupción.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Acevedo, puede hacer uso de la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, es para decirle al colega Acevedo que nosotros...

El señor SANHUEZA (Presidente).—Hago presente que ha terminado el tiempo del primer discurso del señor Acevedo. Puede de continuar en el tiempo del segundo discurso.

El señor FUENTES, (don César Raúl).—Quiero decirle al colega Acevedo que no nos negamos a legislar sobre el plebiscito, y en buena hora si el día de mañana pudiera llegar un proyecto sobre esa materia.

Nos negamos a despachar un proyecto completo, por la vía del veto, que reglamenta el plebiscito; aún más, con una trampa metida, que yo realmente por pudor, no podría presentarla.

Porque resulta que la Constitución Política del Estado establece todo un procedimiento para el plebiscito, el que debe ser reglamentado por la ley, y a través de este veto aditivo, el Ejecutivo reglamenta todo lo del plebiscito, menos aquello que da garantías a la Oposición.

Dice el inciso final del artículo 109 de la Constitución Política: "La ley establecerá normas que garanticen a los partidos políticos que apoyen o rechacen el proyecto o las cuestiones en desacuerdo sometidas a plebiscito, un acceso suficiente a los diferentes medios de publicidad, y dispondrá, en los casos y dentro de los límites que ella señale, la gratuidad de dicha publicidad".

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, (don César Raúl).—De tal manera, señor Presidente, que deben creernos realmente "muy colgados de la ampolleta", muy ingenuos o muy absurdamente tontos, porque esa es la expresión, para que vayamos a aprobar una disposición que, en definitiva, favorecerá sólo al Ejecutivo.

Creo, señor Acevedo, que a través de este veto el Ejecutivo le está diciendo que tiene miedo al plebiscito, está expresando que sólo puede ganar por Secretaría pero no por medio de normas democráticas.

Por eso, estamos dispuestos mañana miércoles 29 de diciembre —como hoy es 28 de diciembre, día de los Inocentes, algunos pueden caer en esto, pero no nosotros— a esperar el proyecto y los invitamos a despacharlo en una semana, porque no le tenemos miedo al plebiscito y porque realmente, queremos legislar sobre la materia.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, (don César Raúl).—En relación a la otra materia, a lo que decía el colega Naudon, quiero manifestar que, lamentablemente, él ha incurrido en un error, porque en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, las observaciones del Ejecutivo que no dicen relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto, son inadmisibles. Alguien tiene que declarar la inadmisibilidad y ese alguien es la autoridad competente. Pero, la verdad del caso, no hemos querido hacer cuestión de ello. Lo que deseamos lisa y llanamente, es borrar de una plumada estas normas que suponen que no estamos en el nivel de preparación intelectual que tenemos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Puede continuar el señor Acevedo, en el tiempo de su segundo discurso.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, realmente nosotros nunca hemos manifestado...

El señor SANHUEZA (Presidente)—¿Me permite Diputado, señor Acevedo?

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

INCIDENTES

11.—SUSPENSION DE TRANSMISIONES RADIALES.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)—Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)—Señor Presidente, la opinión pública está en este momento realmente abismada.. .por la situación existente en la radiotelefonía nacional...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)—¿Me excusa señor Valenzuela?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)-¡Señores Diputados!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Por favor, descuénteme los minutos de desorden señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)—Señores Diputados, ruego guardar silencio y respetar el derecho del señor Valenzuela, don Héctor.

Puede continuar el señor Valenzuela.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)—Le ruego, señor Presidente, que tenga la bondad de poner orden.

El señor SANHUEZA (Presidente)—La Mesa hace todo lo posible señor Valenzuela...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)—¡Hágase respetar!

El señor SANHUEZA (Presidente)—. . .pero no recibe colaboración de los señores Diputados.

Se suspende la sesión por dos minutos.

Se suspendió la sesión.

Transcurridos dos minutos.

El señor FUENTES, Don César Raúl (Vicepresidente)—Continúa la sesión.

Estaba en el uso de la palabra el Diputado señor Héctor Valenzuela. Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Señor Presidente, traté de expresar, al principio, que la opinión pública se halla realmente abismada ante el zarpazo hipócrita de que han sido víctimas varias radioemisoras.

El señor AMUNATEGUI.—¡Así es!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—...no afectas al actual Gobierno ni al oficialismo, por los manejos ilegales de un interventor designado por el señor Ministro del Interior.

Las expresiones que he dicho no responden sólo a algo que personalmente podría calificar. Resulta que tengo ante mi vista un documento firmado por el señor Rodríguez A., gerente de Radio Corporación y de filiación socialista; por el señor Luis Hermán Videla, gerente de Radio Minería, tengo entendido, y por don Octavio Cavada, de la Izquierda Cristiana, en representación de Radio Santiago. Estos personeros, en representación de la "ARCHI" (Asociación de Radiodifusoras de Chile), hicieron presente al señor Contralor que la actuación del interventor designado por el Gobierno era absolutamente ilegal. Voy a leer algunos términos de la presentación hecha por ellos ante la Contraloría General de la República.

Dicen que lo hacen en representación de las emisoras de Santiago, según mandato que obra en poder de las autoridades del trabajo. Explican que el conflicto se inició por un pliego de peticiones presentado el 2 de septiembre. Se cumplieron los trámites ante la Junta de Conciliación. El personal en conflicto votó la huelga y la hizo efectiva el 15 de noviembre, sin que se cortaran las conversaciones entre las partes.

Posteriormente, por decreto N° 1.655 del Ministerio del Interior, del 15 de noviembre, publicado el 30 del mismo mes, se ordenó la reanudación de faenas y se designó interventor al señor Lautaro Echiburú Concha —tengo entendido que es de filiación radical—, con las siguientes atribuciones: organizar las faenas, contratando el personal que fuere necesario para realizar las labores correspondientes; y luego, celebrar contratos de trabajo con las personas que se requieran para la normalización de las faenas. Estas eran las exclusivas atribuciones del interventor.

Pues bien, continúan ellos en su presentación al Contralor, "en el día de ayer, martes 30 de noviembre —la presentación tiene fecha 1° de diciembre— los radiodifusores recibieron una citación del interventor para ese mismo día, reunión a la que, con gran sorpresa de los representantes de las radios, no habían sido citados los trabajadores, cuando se esperaba continuar las negociaciones.

El Interventor inició la reunión diciendo que había dictado la resolución que leería a continuación, para que fuera firmada por los radiodifusores.

La resolución leída es la que acompañamos —dicen al Contralor— para su debida información.

"Ahora bien, —continúan el señor Rodríguez, socialista; el señor Cavada, de la Izquierda Cristiana, y el señor Videla—" resulta que esa resolución equivale a un fallo que pone término al conflicto, por lo que se le hizo ver al Interventor que nosotros estimábamos que sus facultades no lo autorizaban a ella.

"También se le hizo notar que, aunque él señalaba haberse entrevistado con las partes, dicha entrevista no fue para oírnos ni para solicitar antecedente alguno del conflicto, sino que indicó que eso se haría más adelante. "Aquí ponen de manifiesto la burda mentira del interventor en esta materia. Además señalamos que era necesario que entregara copias de lo que considerábamos una proposición para analizarla detenidamente. Después de larga discusión sobre esto, accedió a entregar las copias y nos dejó citados para el día siguiente en su oficina.

"Revisada la resolución citada, consideramos improcedentes varios aspectos, que pasamos a señalar a continuación, y respecto de los cuales deseamos conocer su opinión".

Continúan el personero socialista, el de la Izquierda Cristiana y el señor Videla.

"a) Dados los términos del decreto 1.655, del Ministerio del Interior, consideramos que el Interventor no tiene facultades para resolver el conflicto por sí y ante sí.

"b) Suponiendo que tuviera tales facultades no habría podido fallar sin oír a las partes, lo que reconoció que no se había hecho.

"c) Dentro de sus facultades de promover la solución del conflicto, entendemos que no puede proponer fórmulas que signifiquen un mayor costo promedio entre las diversas emisoras, superior al 350% del alza del costo de la vida, máxime cuando ni siquiera ha estudiado la situación económica de las radios. El alza del costo de la vida en los 12 meses anteriores al Pliego de Peticiones fue de 19,1% y la proposición contenida en la Resolución significa un promedio de 75% aproximadamente". En algunos casos llega a más del 80%.

d) Consideramos que el punto 8°, que limita el desempeño de las funciones de Radiocontrolador, y Operador de Transmisores a los miembros del Sindicato, resulta inconstitucional, porque atenta contra la libertad de trabajo garantizada por la Constitución Política del Estado, en su artículo 10 N° 14.

"e) Estimamos improcedente la imposición de un seguro, como se señala en el N° 11, cuando de acuerdo con la ley 16.744 ya existe ese seguro.

"f) El punto 13 indica que debe cederse gratuitamente media hora de transmisión quincenal para difusión de sus actividades, lo que consideramos que escapa totalmente a las materias que son propias de Pliegos de Peticiones y de la negociación correspondiente y que además representa la imposición de una verdadera contribución que sólo puede establecerse de acuerdo con la ley, según el N° 9 del artículo 10° de la Constitución.

"Como bien apreciará el señor Contralor —terminan los personeros de las radios; el socialista, el de la Izquierda Cristiana y el señor Videla— "estimamos encontrarnos ante un hecho de enorme gravedad ya que el Interventor, que es funcionario de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones, se ha excedido en sus atribuciones al pretender imponer un fallo, para lo cual no está facultado, además de las otras anomalías que hemos señalado.

"De acuerdo con lo expuesto mucho agradeceríamos al señor Contralor que nos informara sobre las consultas hechas y si lo estima procedente, oficie lo que corresponda a las autoridades que están interviniendo en este conflicto, a fin de evitar consecuencias difíciles de reparar".

Es sabido que el señor Contralor no ha podido contestar esta presentación porque el Ministerio del Trabajo se ha negado, hasta ahora, a entregar los antecedentes solicitados por las radiodifusoras.

Pero esta presentación al Contralor fue también hecha al propio Ministro del Interior, señor Tohá, patrón del interventor, a quien él había nombrado. Le hicieron presente esto mismo, le entregaron copias, y el señor Ministro se comprometió personalmente, en entrevista realizada con ellos, a que el Gobierno no intervendría las radios, a pesar de las amenazas del interventor, y que revocaría cualquier ilegalidad que este funcionario hubiere cometido, para lo cual pediría los antecedentes del caso. El señor Ministro no ha hecho nada para cumplir con su palabra.

Es curioso que, sorpresivamente, las radios pertenecientes a los partidos de Gobierno, o sus personeros, aceptaran la resolución del interventor, la misma que habían impugnado, la misma que llamaron ilegal, la misma que dijeron que traería gravísimas consecuencias; que llegaran a un acuerdo con sus personales en los términos fijados por este funcionario, y que reanudaran sus trasmisiones. El resto de las radios, que han mantenido la posición de ilegalidad y de arbitrariedad de la resolución del interventor, están silenciadas en sus trasmisiones.

Esta maniobra, señor Presidente, atenta gravemente contra la libertad de expresión e información, desde el momento en que impide que funcionen, precisamente, las radios de oposición, entre otras.

En el día de ayer, frente a esta ilegalidad tan manifiesta, frente a este zarpazo burdo e hipócrita a la libertad de expresión, la Democracia Cristiana debió intervenir y retirar el libelo acusatorio contra el Ministro del Interior, ya presentado a fin de incorporar este capítulo a las otras causales que motivaron la acusación, porque en esta materia, además del flagrante quebrantamiento a normas constitucionales y legales, pensamos que existe clara y directa intervención del Ministro del Interior en la responsabilidad de estas cosas: primero, porque designó al interventor; y segundo, porque se comprometió él personalmente —tengo en mi poder las actas donde aparece su compromiso— a solucionar esta situación.

Hoy día, frente a este hecho, el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Senador Renán Fuentealba, ha hecho una declaración. Ha dicho: "Los chilenos son testigos del primer ensayo general para controlar la radiotelefonía, lo que se hizo desembozadamente en los días de Navidad, durante los cuales las emisoras oficialistas dieron su propia versión sobre el significado de una fiesta tan importante para los chilenos. Lamentamos que este nuevo desafío del Gobierno siga enturbiando su propia imagen, no sólo ante los chileno, sino ante todo el mundo, por cuanto la gravedad de lo que está ocurriendo tendrá, indudablemente, repercusiones más allá de nuestras fronteras". Son las palabras del Senador Renán Fuentealba, Presidente del Partido Demócrata Cristiano.

El señor PONTIGO.— ¡Eso es lo que desearían!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Termino mi intervención diciendo que, como demócrata y chileno, lamento profundamente que se haya pisoteado este derecho sagrado de la libertad de expresión de los chilenos.

12.— NORMAS SOBRE CONTROL DE CREDITO BANCARIO.— ANALISIS DE PROYECTO DE ACUERDO DEL BANCO CENTRAL.— OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el señor Claudio Huepe.

Le restan 13 minutos.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, por encargo del Comité Demócrata Cristiano, deseo referirse esta tarde a un acuerdo extremadamente grave que ha adoptado el Banco Central sobre el control del crédito bancario. A nuestro juicio, este es un acuerdo fundamentalmente político, ya que no se encuentra

saber cuál es la totalidad de una deuda que una empresa tiene con distintos bancos.

En cambio, la cuenta única tiene varios problemas, que creemos necesario precisar:

a) Dificulta la marcha administrativa de las empresas, pues éstas manejan varias cuentas para facilitar la operación. Por ejemplo, pueden tener una cuenta por cada planta que ellas posean o, a veces, tiene cuentas con distintos objetivos: con una pagan salarios, con otra compran materias primas o si la empresa establece o decide realizar un proyecto de inversión, puede abrir una cuenta especial para llevar el control exacto de esa inversión determinada. Además, el hecho de tener varias cuentas otorga mayor flexibilidad en la obtención de crédito bancario, porque si un banco, especialmente los bancos pequeños, tiene su capacidad de crédito copada, aquellas empresas que tienen cuenta pueden recurrir a otro banco sin problema.

En segundo lugar, de aplicarse la cuenta única la tendencia de las empresas será ubicar su cuenta en los bancos mayores por su capacidad de otorgar crédito y servicios. La medida propuesta va a perjudicar, sin duda, a los bancos medianos y pequeños, y especialmente a los bancos regionales al dejarlos con menos clientes, lo que puede provocar una cesantía de importancia en ellos.

En resumen, a nuestro juicio, la cuenta única no ofrece, en consecuencia, ventaja alguna y provocará, en cambio, una crisis en los bancos medianos, pequeños, y especialmente en los regionales, con desocupación de mano de obra. Dificultará, además, el manejo administrativo de las empresas, aumentando sus costos.

Sustitucion del crédito de proveedores y crédito bancario.— En cuanto al reemplazo del crédito de proveedores por crédito bancario provoca efectos inciertos pues no existen cifras que indiquen la magnitud del efecto de las medidas propuestas sobre las distintas empresas y sobre los consumidores.

En primer lugar, las empresas que tienen mayor crédito concedido que el que reciben, tenderán a desendeudarse con los bancos y a cancelar las deudas que tienen con estos, a fin de evitar el control; pero ello implica, a su vez, una disminución del crédito de las empresas a sus distribuidores y de los distribuidores a los consumidores. Así, los fabricantes de durables disminuirán los plazos de ventas a los distribuidores y, en definitiva, serán los consumidores los que verán restringido el crédito, a pesar de que en forma absolutamente ingenua el mismo acuerdo del Banco Central establece que esta medida de limitación del crédito no se va a aplicar a los consumidores finales. Pero parece absurdo que pueda mantenerse todo un sistema de crédito a los consumidores si, a su vez, los comerciantes ven cortada su capacidad de crédito.

Esta es una cadena que partiendo de un momento determinado, tiene indudablemente un efecto al final de ella.

En definitiva los únicos verdaderamente afectados, en general, son los trabajadores que adquieren crédito determinados bienes,a como por ejemplo, toda la línea blanca: radios, vestuario, etcétera.

Sus créditos van a ser absolutamente cortados.

En consecuencia, esta medida va a acarrear una disminución de los plazos de venta en durables, en vestuario. En general, se perjudica a los sectores de trabajadores que compran a plazo y que son, sin duda, la mayoría.

En segundo lugar, las empresas que son deudoras netas no van a poder librarse del control bancario y tendrán que someterse a las normas impuestas por el Banco Central al obligarlas a pagar al contado. El Banco Central se compromete a otorgarles el crédito necesario para lo cual tendrían que aumentar la cantidad de dinero en cantidades inimaginables, ya que si bien no existen cifras exactas, todas las estimaciones hacen suponer que el crédito entre las empresas o el crédito de empresas a distribuidores asciende, por lo menos, a una suma similar a todo el crédito bancario de nuestro país, o sea, prácticamente, si el Banco Central se compromete a reemplazar el crédito que se elimina entre las empresas, por crédito directo de los bancos, tendrían que entrar, en una emisión absolutamente incontrolable, lo que significa, sin duda, un aumento del peligro de inflación bastante considerable.

Ahora, si no hay emisión, si no van a emitir esa cantidad de dinero, no van a reemplazar el crédito que se elimina mediante más dinero que se entregue a los Bancos, va a significar, sin duda, la quiebra de numerosas empresas.

En tercer lugar, en todas las empresas afectadas y las ligadas a ellas, se producirán cambios en los flujos de ingresos, de gastos, de créditos, etcétera, que implican mayores gastos y, en general, un manejo más ineficiente de las empresas, especialmente en el período de transición de un sistema a otro.

En cuarto lugar, la baja de las ventas a crédito, además de perjudicar a los sectores populares, va a provocar una disminución de la ocupación en todas las actividades ligadas a las ventas a plazo y cobranzas, tanto en las empresas como en los Bancos. Una fuente importante de financiamiento fiscal, como los impuestos a las letras de cambio, va a disminuir notablemente su rendimiento. La medida propuesta significa, en consecuencia, mayor emisión, disminución de las ventas a plazo, aumento de la desocupación y mayores costos en las empresas en general. Lo anterior, sin conseguir ventajas de ningún tipo, a menos que se considere como tal, como una ventaja, la disminución de las ventas a plazo.

Yo quisiera sólo dar un antecedente. Según una estimación que se hacía del número de personas que trabajan en todo el aspecto de crédito de la línea blanca, vendedores y cobradores, hacen llegar a éstos a más de siete mil personas en Santiago, que sin duda van a verse afectados por esta medida.

Por último, otra de las normas que se establecen en el proyecto de acuerdo, tiene la siguiente consecuencia: por ejemplo, la prohibición de otorgar créditos por cifras mayores al capital y reservas de una empresa, perjudica injustamente a determinadas firmas, cuyo capital de operación es pequeño en relación al movimiento que poseen. El ejemplo típico son las empresas constructoras, que muchas veces tienen atrasos en los pagos del Fisco, a quien le construyen, y deben recurrir al crédito bancario. No se puede sostener que todas las empresas tengan que poseer un monto de crédito inferior a su capital de reserva. Eso será efectivo en algunas actividades económicas y no en otras.

Además, el obligar a las empresas que solicitan crédito a liquidar todas las inversiones ajenas al giro de las mismas, implica forzarlas a invertir los excedentes sólo en capital de explotación de las mismas o a distribuir mayores dividendos. Estas dos alternativas conducen a una pésima asignación de los recursos de inversión, que no tiene contrapartida favorable alguna.

A todo lo anterior tendríamos que agregar que la liquidación de valores en un plazo tan breve —cuatro meses se coloca en el acuerdo— provocarán una baja adicional en los precios de la Bolsa, pues frente a la oferta de valores hecha por todas las empresas no habría demanda equivalente, excepto si la CORFO entrara a comparar esos valores; quizás ésta podría ser la finalidad de la disposición pertinente. De otro modo no se ve sino un claro objetivo político.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?- Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor FUENTES. Don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Le concedo una interrupción al señor Huepe.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— Muchas gracias.

En conclusión, señor Presidente, el proyecto de acuerdo solo pretende un mayor control del Gobierno sobre las empresas privadas, sin que se vean claras las ventajas de ese mayor control: es buscar el control por el control, sin ningún objetivo económico claro.

El acuerdo implica mayor emisión, disminución de las ventas a plazo, aumentos, de la desocupación en empresas y bancos, mayores costos de operación de las empresas, mayor ineficiencia en la asignación de las inversiones y en el funcionamiento del sistema económico general y tendencia a la eliminación de los bancos medianos, pequeños y regionales.

Este sería el costo del mayor control que el Gobierno desea sobre las empresas por razones claramente políticas o por simple dogmatismo en materia económica.

A nuestro juicio, esto refleja un medida más de la falta de imaginación de la Unidad Popular en los aspectos económicos que pretende aplicar aquí esquemas rígidos de otros países que funcionan de esta manera. El sistema de la cuenta única bancaria, es conocido en los países socialistas, pero creemos que por todas las raozones enumeradas, en Chile van a significar un fracaso rotundo.

Significa además un reconocimiento del fracaso de la estatización de la banca, ya que se decía que con ella, con la estatización, se pretendían estos mismos objetivos, que ahora se están buscando de otra manera.

Por último -lo más importante- una vez más se prueba que cuando se entra por la pendiente de un control rígido y centralizado se sabe dónde se empieza, pero no donde se termina. Porque se empieza primero a controlar y a estatizar la banca, y después se impone además una serie de controles económicos, y como el sistema no funciona exclusivamente sobre la base de controles, los controles tienen que multiplicarse. Esta serie de controles económicos, lleva sin duda, a un camino de totalitarismo, político, que parte por lo económico.

Por eso señor presidente, nosotros reiteramos la validez de la idea de la Democracia Cristiana sobre este problema específico de los bancos, de un manejo descentralizado con participación de los usarios, como lo estableciamos en el proyecto de reforma bancaria presentado por nosotros.

Por último, quiero solicitar tres oficios en relación a esto. En primer lugar, que se envíe oficio, a nombre de los Comités democratacristianos al Presidente de la República, para solicitarle que se anulen todas estas medidas.

El señor GODOY.— Y en nombre del Comité Nacional.

El señor HUEPE.— Además un oficio al Ministro de Hacienda, para que explique las razones que motivaron estos acuerdos y qué justificación económica tuvieron, entregando por ejemplo, los siguientes antecedentes: monto del crédito entre las distintas empresas, monto del crédito de las empresas fabricantes a empresas distribuidoras, y monto del crédito de los distribuidores a los consumidores, si el Ministerio de Hacienda o el Banco Central tienen estas cifras, que podrían haber servido de fundamentación para una medida de esta especie. Y, por último un oficio al Contralor al señor Fiscal del Banco Central y al ex Fiscal del Banco Central, señor Alberto Pulido, para solicitar un informe sobre la legalidad de estos acuerdos.

Nada más señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en los términos correspondientes, a nombre del Comité Demócrata Cristiano y a nombre del Comite Nacional.

El señor LAEMMERMANN.— Y de la Democracia Radical.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— También a nombre del Comité Independiente, de la Democracia Radical.

13.- SUSPENSION DE TRANSMISIONES DE RADIOEMISORAS OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, en el uso de la palabra el Diputado señor Godoy Matte.

El señor GODOY.— Señor Presidente, el día 16 de enero próximo, el país estará abocado a dos elecciones complementarias, en las zonas de O'Higgins y Colchagua y de Linares, respectivamente. El Gobierno parece estar ya en posesión de todos los medios de difusión del país. En efecto, el Canal 9 y el Canal 7 de Televisión están en manos del Gobierno, naturalmente, en forma muy preponderante, en manos del Partido Comunista. El Canal 13, a través de su Departamento de Prensa, también está controlado por el Partido Comunista. De manera que este medio de difusión, tan importante en esta época moderna, como es la televisión, está practicamente todo en manos del Ejecutivo. Por otro lado, hemos visto cómo este mismo Gobierno ha tratado de ahogar y acallar la prensa libre de este país, dándole un zarpazo a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, el que, afortunadamente, hasta este momento no ha dado resultados positivos. Pero, si pasa lo que acaba de decir el señor Huepe, respecto de la venta que tienen que hacer, por esta disposición del Banco, Central, todas las empresas del país, de aquellos bienes que no dicen relación directa con su activo, quiere decir, que en un espacio breve de tiempo, como son los dos meses que da esta diposición del Banco Central, deberán lanzarse al mercado todas las acciones que no tienen atingencia directa con el giro de los negocios de las empresas. En consecuencia, la gran proporción de empresas chilenas deberán vender sus acciones en un período brevísimo, como es el de dos meses. Esto significa que las muchas empresas que tienen acciones, de la Papelera deberán venderlas en este breve periodo y como, naturalmente, estarán siendo ofrecidas miles de otras acciones, no habrá poder comprador privado para estas acciones y pasarán de hecho a manos del Estado.

De manera, señor Presidente, que quedaba un sólo medio de difusión que no tenía controlado totalmente el Gobierno de la Unidad Popular, y era la radiotelefonía, pero acaba de recibir un zarpazo. Como nuestro colega democratacristiano señor Valenzuela Valderrama ya explicó todo el proceso que fue necesario para terminar con la difusión libre de noticias a través de las radios que todavía quedan independientes, me parece inoficioso referirme a ello, pero si deseo destacar la gravedad que esto contiene. Vuelvo a repetir que practicamente en veinte días más va a haber una elección en que todos los medios de difusión de que dispone el país van a estar en manos del Ejecutivo, toda la propaganda se va a hacer en beneficio de los candidatos oficialistas. Muy mal debe estar el Gobierno en el aspecto electoral, cuando debe recurrir a este método innoble para acallar a la prensa opositora, a la radio opositora, y tener controlados también los canales de televisión. Con una gravedad peor, aún, señor Presidente...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¿Me permite una brevísima interrupción?

El señor GODOY.— Siempre que sea muy breve.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupcion el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente sólo para hacer notar una inconsecuencia.

Entre las radios que firmaron luego de conocida la ilegalidad de la intervención, está la radio Recabarren, que pertenece a la CUT. Resulta que firmó un convenio por un 75 o un 80% de reajuste, en circunstancias que la CUT ha hecho un convenio con el Gobierno de sólo 20%. Entonces, digo: ¿dónde se está faltando a la verdad y al interés de los trabajadores? ¿Ahora o entonces?

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Godoy.

El señor GODOY.—Señor Presidente, que sean silenciadas las radios libres y de oposición en estos dos zonas electorales es de extraordinaria gravedad. ¿Por qué, señor Presidente? Porque la mayoría de los campesinos que habitan en estas zonas no tienen dinero suficiente como para tener receptores de televisión, pero sí todo el mundo tiene radio. No todo el mundo lee allí la prensa, pero la radio es el medio de difusión que escucha la gran cantidad de campesinos y de pobladores, precisamente, de las zonas donde se van a efectuar las elecciones complementarias. Y esto tiene otro agravaantes: que han silenciado, precisamente, a las radios como la Scoiedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de Minería y la Cooperativa Vitalicia, que son aquéllas que llegan a las zonas electorales. De manera que, vuelvo a repetir, el Gobierno debe estar en muy malas condiciones políticas y electorales, para que haya tenido que recurrir a este medio a fin de acallar a las radios libres que existen todavía en el país.

Las únicas radios que en este momento están transmitiendo son, naturalmente, las que pertenecen a la Unidad Popular, que que están siendo financiadas a través de avisos fiscales. Este error vamos a tener que corregirlo a través de algún procedimiento legal, porque no es posible que toda la propaganda gubernativa se haga a través de las radios que a ellos les interesan, para que así queden financiadas, en tanto que están en mala posición económica todas las radios particulares. Por eso vamos a estudiar algún procedimiento alguna ley, para hacer la indicación correspondiente, a fin de que los avisos fiscales sean distribuidos equitativamente entre toda la radiotelefonía nacional.

Pero lo grave en este momento, es que las radios de provincias tienen que "colgarse" de las noticias que están recibiendo de las radios de la Unidad Popular. De manera que la "concientización", para los efectos electorales, no solamente se está realizando a través de las radios de Gobierno, sino que, muy principalmente, a través de las radios locales, a las cuales no les llega otra información y tienen que "Colarse" de la de estas radios de la Unidad Popular.

Señor Presidente, creo indispensable que el Ministro del Interior, que ha sido acusado constitucionalmente por la Democracia Cristiana, haga un acto de contrición, como dicen los sacerdotes, y ponga término rápidamente a esta situación, que afecta muy seriamente a la democracia y a la libertad de expresión en nuestra patria. Hay sistemas internacionales: va a ser conocido de todo el mundo este acallamiento artificial de la prensa, de la radio y de la televisión en Chile.

Creo que el Gobierno del señor Allende, que prometió garantías constitucionales a la propia Democracia Cristiana, está cometiendo en este momento, un acto que necesariamente va a redundar en desprestigio no sólo de la Unidad Popular, sino de la tradición democrática que durante muchos años ha tenido este país.

Por eso, señor Presidente, antes de que continúe la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, pediría que se le oficiara, para que este problema fuera solucionado de inmediato y se pusiera en ejecución rápidamente un convenio a fin de que las radios pudieran salir libremente al espacio, y terminara este baldon que cae hoy día sobre el Gobierno de la Unidad Popular, que para poder ganar una elección ha tenido que acallar a todos los medios de difusión de la Oposición chilena.

Nada más señor Presidente.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

14.— DESTINACION DEL EXCEDENTE Y FIJACION DEL MONTO DE LA ASIGNACION FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES.— OFICIO.

El seño. FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Lorca, dentro del tiempo del Comité Nacional.

El señor LORCA (don Gustavo).— ¿Cuánto tiempo queda?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan siete minutos al Comité de Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo referirme brevemente a la situación que se ha planteado con motivo del reparto del excedente de la asignación familiar de los empleados particulares y que afecta a más de 300 mil familias imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

El problema es de gravedad, por cuanto lisa y llanamente se quiere desconocer, de hecho, la situación jurídica que significa el Fondo de Compensación de la Asignación Familiar, que es un Fondo que se integra a través de los aportes del propio imponente y del sector patronal. Este Fondo les pertenece a los empleados particulares y, por lo tanto, no se les puede quitar ni aún a virtud de disposición legal, si no es, precisamente, entregándoles condiciones tanto o más favorables que las que actualmente tienen. Aun cuando se dicten leyes sobre el particular, entiendo que si se perjudica este derecho que tienen adquirido los empleados particuales, prácticamente se les está expropiando un derecho que ya está en su patrimonio.

Quiero significar la importancia que tiene en este momento un proyecto de ley por el cual se reajusta la asignación familiar en sólo un 18%, en circunstancias que, de acuerdo con los cálculos hechos por los organismos técnicos de la propia Caja, a los empleados particulares les corresponde un reajuste de 40%.

El excedente de este año, según estudios que se han proporcionado en la propia Caja, alcanza a E° 241.025.262, lo que significa que se podrían repartir E° 25,05 por carga mensual, es decir, E° 300,48 anuales por cada carga familiar.

El Gobierno, precisamente, pretende privar de estas sumas a los empleados particulares, a través de estas disposiciones que aún no son ley de la República, ni en el proyecto específico que se trató ya acá, ni tampoco, por cierto, en el que está en estudio en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de esta Honorable Cámara.

Por otra parte, el informe entregado en la propia Caja señala que para el año 1972 se dispone de la cantidad de E° 2.044.748.389, lo que significa que se podría fijar una asignación familiar mensual de E° 231 por carga. En cambio, el Gobierno, al proponer un reajuste de sólo un 18%, rebaja esa suma a E° 206,55 por carga. De esta manera, en lugar de mejorarse a los empleados particulares a través de un Fondo que es de su pertenencia, formado por ellos, se les rebaja en forma ostensible y muy clara el porcentaje de asignación que les corresponde.

El Consejo de la Caja debe reunirse antes de fin de año para fijar el monto del reajuste de la asignación familiar, para establecer a cuánto ascenderá él en definitiva. Por eso, señor Presidente, como no existe aún ley de la República que modifique los términos de la actual legislación sobre el particular, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que se pida al Consejo de la Caja que se pronuncie de acuerdo con los términos de la actual ley, los cuales no pueden ser variados ni aún a pretexto de que existe un proyecto destinado a modificar la fórmula de establecer el Fondo de Compensación de la Asignación Familiar.

En resguardo de las familias de los empleados particulares y de los empleados particulares jubilados, solicito que se envíe este oficio, para que el Consejo de la Caja derechamente entre a cumplir la actual legislación y no se rija en ningún momento por el proyecto de ley que todavía está en tramitación en el Congreso Nacional.

Eso es lo que quería solicitar.

El señor FUENTES, don César Raúl (vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Nacional.

El señor LAEMMERMANN.— En nombre del Comité de la Democracia Radical.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y en nombre del Comité de la Democracia Radical.

15.— SUSPENSION DE TRASMISIONES DE RADIOEMISORAS.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Cuánto tiempo queda señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan dos minutos al Comité Nacional.

El señor AMUNATEGUI.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, todo el trámite y los procedimientos claramente irregulares y absolutamente intencionados que se relaciona con el silenciamiento de numerosas radios independientes o de oposición, y que, al mismo tiempo, procuran los medios y subterfugios para que las radios de la Unidad Popular o de sus conocidos personeros, puedan ser las únicas que no solo funcionen normalmente sino que aprovechen la oportunidad para intensificar la propaganda de la Unidad Popular están demostrando evidentemente que no tienen otra finalidad que iniciar el silenciamiento de la opinión libre del país.

Es de conocimiento público que las radios que, directa o indirectamente son voceras de la Unidad Popular, reciben el abundante y generoso apoyo financiero del avisaje que depende del Gobierno y de las entidades fiscales, con el cual no cuentan las empresas radiodifusoras independientes.

Esta maniobra es tan visible que resulta un procedimiento francamente cínico, que ha causado indignación en la opinión pública y desmiente, de modo absoluto, las palabras del Presidente de la República quien en el día de ayer, en cadena televisada y ante las diferentes representaciones diplomáticas que residen en Chile, se mostró ufano de que en Chile imperaran sin restricción, todas las garantías constitucionales y, en especial, la libertad de opinión y todas las libertades propias de un país democrático y civilizado.

Con los hechos ocurridos a las radios independientes, ¿qué pensarán ahora los diplomáticos que ayer oyeron al Presidente de la República?

Nada más señor Presidente.

El señor ESPINOZA (don Luis) ¡Qué inteligente!

16.— DESABASTECIMIENTO DE CEMENTO EN IQUIQUE OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan 30 segundos al Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, solamente para solicitar que se envíe un oficio al Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que se regularice la situación del embarque de cemento a la ciudad de Iquique, pues actualmente se han cread serios problemas que están paralizando importantes obras en ese puerto, porque no ha llegado cemento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Pido el oficio, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

17.— SUSPENSION DE TRSMISIONES DE RADIOEMISORAS.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quiero referirme a lo que ha manifestado aquí el Diputado del Partido Nacional señor Godoy Matte, y que ha continuado el Diputado señor Amunátegui.

Parece que los colegas ignoran que el artículo 111 de la ley 17.399 impide todo gasto en materia de propaganda, de tal suerte que todo ese privilegio de determinadas radioemisoras no es más que una desinformación de parte de los colegas, lo que no está bien en un parlamentario.

Ahora bien, el problema de los radioperadores nació de un pliego de peticiones sometido al procedimiento normal a que se someten todos los pliegos de peticiones de las organizaciones sindicales. Cumplido el trámite de la Junta de Conciliación, y al no haberse producido acuerdo, se concedió el pase para la votación de la huelga. Votada ésta, se pidió por las partes la intervención, con el objeto de que se decretara la reanudación de faenas en base a la aceptación de un árbitro. Se aceptó el árbitro; lo que no se ha aceptado por algunas radioemisoras son precisamente las condiciones a que el árbitro arribó, o sea, el mejoramiento económico para el personal de radioperadores. Algunas radioemisoras han acatado este fallo del árbitro, y las que no lo han hecho son las que se mantienen en silencio. En la práctica, están manteniendo un autosilencio, para poder hacer este alarde que han manifestado los Diputados Godoy Matte y Amunátegui, para hacer cuestión de la falta de libertad de información para hacer todo tipo de demagogía.

El. señor AMUNATEGUI.— ¡Pero la falta de información está a la vista!.

El señor ACEVEDO.— ¡Cumplan con el avenimiento, paguen lo que corresponde a los radioperadores, paguen lo que el árbitro ha determinado!. ¡Esas son las reglas del juego y lo que dispone el Código del Trabajo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Llamo al orden al señor Amunátegui!.

El señor ACEVEDO. Si aceptaron libremente al árbitro, sométanse a las condiciones de su fallo! Ahora, si no lo quieren hacer, están atentando directamente contra las disposiciones que establece el Código del Trabajo.

Yo no sé si el señor Laemmermann está prestando ayuda a los colegas del Partido Nacional.

Se me ocurre que no tiene suficiente oxígeno para poder prestarles la ayuda que necesitan.

El señor GUERRA.— Eso lo van a ver.

El señor AMUNATEGUI.— Estimamos mucho su amistad.

El señor ACEVEDO.— De ahí que su interrupción no viene al caso.

Ahora bien, el colega sigue insistiendo en que algunas radios tienen avisos y otras no tienen. No se olvide que el diario "El Mercurio" y el diario "La Prensa", desde hace unos tres meses, ha estado insistiendo en un mejoramiento económico importante; y el mejoramiento económico para los radioperadores no es tan importante, no es tan alto como lo que deseaban "El Mercurio", editorialmente, y, "La Prensa".

Lo que pasa es que han publicado esos editoriales antes que se conociera la determinación del Ejecutivo, antes que se conocieran los estudios del Ejecutivo en materia de mejoramiento económico. Naturalmente, ahora varios sectores están preocupados porque el salario mínimo de los trabajadores en el próximo año va a tener un aumento del 50% y va a llegar a 900 escudos mensuales. Eso, naturalmente, les preocupa a algunos sectores, y estos no manifiestan ninguna satisfacción con los editoriales de "El Mercurio" y la publicación extensiva del diario "La Prensa".

Ahora, en el caso de los radioperadores, que estaban exigiendo mejores salarios, mejor reajuste, bueno, paguen el reajuste, páguenles un salario medianamente decente, ya que los habían mantenido en el anonimato hasta ahora. Y así como los radiperadores hay otra serie de trabajadores que están en condiciones económicas muy precarias y que, por la circunstancia especial que ha estado padeciendo el país por falta de trabajo, han tenido que soportar y mantenerse en los empleos aún cuando los sueldos sean bajos.

Las radioemisoras han estado durante años disfrutando del gasto de propaganda del sector fiscal. Es efectivo. Pero no todas.

Yo conozco casos de radios a las que, durante algunos Gobiernos, no obstante haber tenido los avisos, estos les fueron suprimidos, —a pesar de que los tenían entregados— a modo de una extorsión de tipo político.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Acevedo, ¿me permite?

Ha terminado el tiempo de la Izquierda Cristiana.

18.—INCIDENCIA DE NUEVO TIPO DE CAMBIO EN LAS IMPORTACIONES DE MATERIAL DESTINADO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS. OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, la fijación del nuevo valor del dólar por el Banco Central, en relación con la política económica del Gobierno, ha creado algunas situaciones que no fueron previstas, dado lo complejo del problema, y que afectan a instituciones de servicio público con gran arraigo en la comunidad chilena, como son los Cuerpos de Bomberos.

Muchos de estos Cuerpos habían hecho importación de material mayor y menor, con tres o cuatro meses de anterioridad a la fecha de fijación del nuevo tipo de cambio, y habían logrado reunir sus respectivos valores, encuadrados dentro del precio de doce escudos y tanto por dólar. Ahora este valor ha

Cámara ...

subido a diecinueve escudos la Lista C, que es la que se aplica a importaciones de material para bomberos, sin que estas instituciones tengan de donde sacar la diferencia, bastante grande como puede apreciarse.

Tengo en mi poder los antecedentes de un caso concreto, relacionado con el Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua-Tagua, el que hizo una importación de dos motobombas desde Alemania, por intermedio de la firma Sociedad Extinguidores limitada, por un valor aproximado de E° 48.000, cantidad que le fue adjudicada por la Comisión especial de la ley N° 12.027, organismo estatal que tiene antecedentes serios en cuanto a las necesidades premiosas del Cuerpo de Bomberos de San Vicente. Ahora bien, señor Presidente, la firma importadora ha notificado a los dirigentes de esta institución que deben depositar en el Banco de Chile la suma de E° 88.000, o sea, casi el doble del dinero con que cuentan, para poder retirar las motobombas que llegarán en los primeros días de enero a Valparaíso.

Quiero dejar constancia expresa de que esta importación fué autorizada por el Banco Central con el N° 820344, el 22 de septiembre del presente año.

Mis colegas y Ud. señor Presidente, comprenderán la situación difícil que se crea a los bomberos de San Vicente, y, por que no decirlo, a todos los del país, con un sistema oneroso para adquirir materiales, y, por otro lado, la gran dificultad que ellos tienen siempre para reunir fondos con que ir renovando el material que les permita actuar con eficiencia en la defensa de los bienes y vidas de sus semejantes.

Por ello solicito que se remitan mis observaciones al señor Ministro de Hacienda y al señor Presidente del Banco Central para que, comprendiendo la justicia de éstas, procuren solucionar las dificultades que se han presentado por la aplicación de los nuevos cambios en lo que a estas abnegadas instituciones se refiere.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Radical.

19.—TRASPASO DE MAQUINAS DE PROPIEDAD DE INDAP A LA ESCUELA INDUSTRIAL FISCAL DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).—OFICIO.

El señor RIOS (don Héctor).—Me referí a otra materia.

La Escuela Industrial Fiscal de San Fernando ha creado una nueva especialidad, que es la Mecánica de Combustión Interna y Automotriz. Desgraciadamente, el Ministerio de Educación no está en condiciones de proporcionar las máquinas y los elementos de enseñanza, como material didáctico.

Por estar en conocimiento de la dirección de esa Escuela Industrial que en la subgerencia de Bienes de INDAP existen máquinas en desuso que podrían ser trasladas a la escuela, por oficio del 23 de julio de este año, el director subrogante, don Oscar Mario Albarrán Barrientos, solicitó al subgerente de Bienes de INDAP el traspaso de esta maquinaria. Como hasta la fecha no se ha dado contestación a esta petición, muy necesaria para el estudio de los educandos de esta Escuela Industrial, yo solicito que se transcriban estas observaciones en mi nombre, el señor Ministro de Agricultura y, por su intermedio, al Vicepresidente de INDAP y al subgerente de Bienes de INDAP, a quien se le ha solicitado ese mismo por el oficio, vuelvo a decir de 23 de julio del 71, por el director subrogante de la Escuela Industrial fiscal de San Fernando, don Oscar Mario Albarrán.

Eso es lo que quería: que se transcribieran estas observaciones a las personas antes mencionadas.

Nada más.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

20.—OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA EMPRESAS PRIVADAS. ALCANCE A OBSERVACIONES ANTERIORES.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).—En el tiempo del Comite Radical, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Clemente Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Le voy a conceder una interrupción al señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—¿Cuánto tiempo queda?

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).—Quedan dos minutos y medio al Comite Radical.

Puede hacer uso de la interrupción el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—En estos breves minutos, quiero referirme a lo que ha manifestado el colega Huepe en materia del acuerdo del Banco Central.

El ha hecho cuestión y estima que es un mal procedimiento. El colega Huepe no ha recordado, en esta oportunidad, que durante el Gobierno anterior, cuando hubo restricciones en materia de crédito bancario, para poder combatir esa medida del Gobierno varias grandes empresas se transformaron en verdaderos bancos al otorgar créditos a industria. Y es el caso por ejemplo para señalar uno de Cemento Melón. "Cemento Melón" se ttansformó de la noche a la mañana en una empresa crediticia para las armadurías de automóviles. Así, por ejemplo los automóviles Citroen eran financiados con el crédito otorgado por "Cemento Melón", que por el hecho de otorgar esos créditos, por cada unidad de automóvil que se vendía, pedía una comisión, bastante elevada, por lo demás.

De tal suerte, que en esto hay que andarse con cuidado. Y, después tenemos el caso de los famosos "creditos de proveedores". Hay una infinidad de pequeños industriales que hacen partes, piezas o conjuntos para grandes empresas. A veces suelen transcurir 60, 90 y 120 días sin que por eso trabajo les paguen.

Pero durante estos 60, 90 ó 120 días, esas empresas utilizan esas partes o piezas como un crédi to, porque forman parte de la elaboración y de la manufactura a que están destinadas esas industrias, y por ellas, naturalmente, reciben dinero fres co y dinero al contado. En cambio, aquellos pequeños industriales no pueden pagar salarios, no tiene con qué cumplir en materia de leyes previsionales y hay casos en que no tienen con qué pagar las tributaciones que les corresponden...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor ACEVEDO.—Pero el colega Andrade figura en el Comité de Izquierda Radical.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Se acaba de hacer la consulta, y el señor Andrade no aparece en el Comité Radical de Izquierda.

El señor ACEVEDO — El señor Andrade ha estado en reemplazo del señor Magalhaes en la Comisión Mixta de Presupuesto hasta la semana pasada. Hay un error en Secretaría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Mientras tanto, de eso es de lo que hay constancia, y de acuerdo con ello hay que proceder. Tomaremos todas las medidas del caso para rectificar.

El señor ACEVEDO — ¿Cómo recuperaremos el tiempo?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Señores Diputados, la Mesa ha hecho una consulta y el señor Diputado no aparece en el Comité Radical de Izquierda.

El señor ACEVEDO — Pero en el documento de renuncia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comite Radical Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

21.- PROBLEMAS DE CARAMPANGUE (ARAUCO). EN MATERIA DE ALUMBRADO ELECTRICO Y DE PUENTES. OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LAEMMERMANN— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN— Señor Presidente, ayer visité el pueblo de Carampangue en compañía del Regidor Marcos Rivera Home, dinámico Regidor con mucho arraigo en la localidad. Visitamos varios sectores de ese pueblo donde se me ha informado de que la empresa eléctrica la Frontera, a pesar de habersele solicitado, durante mucho tiempo, presupuestos para la extensión del alumbrado público y particular en los sectores denominados El Parrón, El Durazno, Huape, Chillancito, y Comuna hasta la fecha no había enviado esos presupuestos no obstante que la Municipalidad de Arauco tiene los fondos disponibles para cancelar estos trabajos.

Por lo cual, pido, entonces que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que, a través de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas, apremie a la Empresa Eléctrica, La Frontera, que es filial de la ENDESA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN— También fuimos a visitar el puente denominado Los Cuervos en la localidad de Carampague, puente que une a un sector del lado sur de los pueblos de Arauco y Carampangue con mucho movimiento de pequeños y modestos agricultores, y que actualmente se encuentra en muy mal estado.

Por eso solicito que se envíe un oficio al Señor Ministro de Obras Públicas, para que la Dirección del Departamento de Puentes decida arreglar este puente en los meses venideros, por el movimiento que hay en ese sector agrícola.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviará el oficio solicitado por su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor LAEMMERMANN— Asimismo, señor Presidente, solicito que se envíe otro oficio al señor Ministro del Interior para que a través, de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, reclame a la Empresa Eléctrica, La Frontera respecto del alumbrado público de un sector muy importante de Carampangue, que ahora, con motivo de que se encuentra instalada la planta de la Celulosa de Arauco practicamente en el mismo pueblo, tiene mucho movimiento y mucha circulación de personas, de tal forma de que el hecho de que no haya alumbrado público en esos barrios constituye un permanente peligro para todos los pobladores. La Empresa Eléctrica La Frontera debe apresurar esta instalación, por la importancia que cada día tiene ese pueblo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresdente)— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro correspondiente.

Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 197 del Reglamento se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 18 horas 50 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO.

Jefe de la Redacción de Sesiones



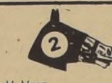
Sporting Club

Sábado 1° de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA. 1.000 metros. A las 14,15 horas. No Ganadores. Primera Triple Número Uno.

2417	D. López	6c-6c	1	Bogadora	58	N. N.	5
2392	C. Urbina	13-12	2	Peñaflorino	58	E. Wastavino	14
2392	L. Vásquez	10-10	3	Sello Real	58	E. Frias	2
2417	D. Alvarez	6c-3c	4	Serenense	58	J. Barraza	1
2155	O. Martínez	reaparece	5	Candidez	57	J. Maira	12
2392	G. Pombo	-9-9	6	Repulsa	56	M. Pardo	9
2392	M. Maira	-10-6	7	Flor de Cactus	55	J. Tapia	7
2440	A. Martinez	---5	8	Charito	52	J. González	8
2448	O. Aliaga	--3	9	Sporting Lady	52	C. González	4
2396	L. Alvarez	-4-5	10	Petaca	51	E. Rojas	13
2392	E. Bravo	---4	11	Arsohira	50	A. Marchant	11
2243	J. H. Medina	reaparece	12	Engrama	50	G. Pinto	10
2446	C. Silva	--10-6	13	Esperance	50	O. Pérez	6
2245	J. Jara	reaparece	14	Tirate	50	H. Barraza	3



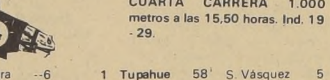
SEGUNDA CARRERA 1.000 metros A las 14,50 horas. No Ganadores. Segunda Triple Número Uno.

	H. Vera	debuta	1	Last Dandy	61	J. Bórquez	5
2163	C. Urbina	reaparece	2	Roy Roy	61	O. Escobar	14
905	L. Vásquez	reaparece	3	Golden Coin	60	J. González	2
2290	E. Vidal	--11	4	Seducer	60	C. González	1
2394	H. Navarro P.	--6-6	5	Vincit	58	J. Tapia	12
1791	J. Abarzúa	reaparece	6	Espia	57	O. Pérez	9
2448	J. H. Medina	--8	7	Quebradilla	57	M. Pardo	7
1791	L. A. Bernal	reaparece	8	Toni Pascual	57	J. Beiza	8
2394	D. Alvarez	rodo-4	9	Mar del Plata	56	J. Barraza	4
2396	J. Jara	-7-7	10	Partidista	56	A. Marchant	13
2392	A. Araya	-7-11	11	Látigo	53	D. Ahumada	11
2396	H. Bravo	--11	12	Caudalosa	52	N. N.	10
2245	A. Padovani	reaparece	13	Alterada	50	G. Pinto	6
2396	D. López	5-2-2	14	Katerina	50	E. Rojas	3



TERCERA CARRERA 1.000 metros a las 15,20 horas. Ind. 0-0 Tercera Triple Número Uno.

2398	O. Aliaga	11-10	1	Don Lolito	56	C. González	5
2356	L. Bernal	--10	2	Jandalosa	56	S. Azócar	2
2395	R. Pérez	-8-12	3	Diana Rigg	55	J. Maira	1
2355	L. Vásquez	--13	4	Californiano	54	E. Romero	9
1756	D. Alvarez	reaparece	5	Patriada	58	J. Barraza	7
2392	R. Carvajal	-13	6	Bello Meuniere	51	G. Pinto	8
2451	R. Saavedra	7-9-7	7	Maicolpué	48	L. Carvajal	4
2245	R. Bernal	reaparece	8	Moraima	48	J. Burton	6
2185	E. Bravo	reaparece	9	Ovallina	48	H. Barraza	3



CUARTA CARRERA 1.000 metros a las 15,50 horas. Ind. 19 - 29.

2402	R. Saavedra	--6	1	Tupahue	58	S. Vásquez	5
2402	J. Castro R.	--7	2	Oso Blanco	56	J. Barraza	2
2297	A. Padovani	--8	3	Choño	54	C. González	1
2393	O. Martinez	--7-6	4	Incendiaria	53	O. Escobar	7
2402	E. 2° Guajardo	--9-8	5	Lamparazo	52	L. Carvajal	4
2418	D. Alvarez	1c. 2c 4c.	6	Generoso	50	S. Azócar	6
2249	A. Martinez	reaparece	7	Rocanta	50	J. Maira	3



QUINTA CARRERA 1.000 metros a las 16,25 horas Ind. 30 - 47 Apuestas a ganador solamente.

2247	R. Saavedra	reaparece	1	Royal Mani	61	D. Ahumada	5
1999	R. Saavedra	reaparece	2	Mataquito	48	L. Carvajal	2
2033	J. Castro R.	reaparece	3	Miletun	56	J. Barraza	1
2340	C. Pombo	--3	4	Alto Mando	54	S. Vásquez	4
2402	B. Bravo	--11	5	El Hermoso	49	G. Pinto	6
2226	H. Navarro P.	reaparece	6	Royal Hope	49	S. Azócar	3

Corral 1 con 2



SEXTA CARRERA 1.000 metros a las 17,05 horas. Ind. 9 - 19 Primera Triple Número dos.

2988	J. Inda	--8c	1	Straight Line	58	S. Azócar	5
2402	J. Abarzúa	--4-3	2	Narisan	58	B. Romero	14
2398	J. Abarzúa	--7-9	3	Real Madrid	50	B. Parra	2
2440	H. Vera	--7	4	Millroy	57	J. Bórquez	1
2355	L. Alvarez	--8	5	Flor Campestre	55	C. González	12
2353	A. Padovani	--10	6	Tolerancia	56	O. Escobar	9
2355	D. Alvarez	--1	7	Half Day	54	J. Barraza	7
2242	J. Jara	reaparece	8	Jadisha	54	D. Ahumada	8
2454	J. H. Medina	-1-4	9	Quejumbroso	54	L. Carvajal	4
2240	J. H. Medina	reaparece	10	Metinca	53	J. Maira	13
2298	D. Bernal	--13	11	Olama	51	C. Pinto	11
2347	U. Bravo	--1	12	Passiflora	51	O. Pérez	10
2353	G. Pombo	--7	13	Vaclav	51	S. Vásquez	6
2453	C. Mancilla	-10-8	14	Kanita	48	A. Marchant	3

Corrales 2 con 3 y 9 con 10.



SEPTIMA CARRERA 1.400 metros a las 17,40 h. Especial. Apuestas a ganador solamente.

2421	A. Breque E.	--5c.	1	Samaniego	60	S. Vásquez	5
2452	G. Pombo	1-5-2	2	Manzanero	52	C. González	2
2360	J. Castro R.	-7-3c	3	Rey de Oro	49	S. Azócar	1
2399	E. Vidal	---7	4	Camotillo	48	J. Burton	4
2452	A. Padovani	--4-1	5	Mont Thabor	48	G. Pinto	3



OCTAVA CARRERA 1.400 metros a las 18,20 horas. Ind. 28 - 44. Segunda Triple Número dos.

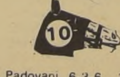
2293	D. Alvarez	--1	1	Ejemplo	61	J. Barraza	5
2340	J. Inda	--1c	2	Lepanto	61	S. Azócar	8
2275	J. Castro H.	--11ch.	3	Penny Lane	60	N. N.	1
2293	H. Vera	--5	4	Alencar	60	J. Bórquez	9
1484	E. 2° Guajardo	reaparece	5	Tia Tali	60	R. Araya	7
2303	A. Martinez	-5-1	6	Mezanotte	53	C. González	8
2352	G. Mancilla	--1	7	Vima Lisi	52	S. Vásquez	4
2297	C. Mancilla	-10	8	Romany King	48	A. Marchant	10
2184	L. Alvarez	reaparece	9	Alheli	48	J. Burton	6
2402	G. Pombo	--5	10	Módulo	48	L. Carvajal	3



NOVENA CARRERA 1.400 metros a las 19,00 horas. Ind. 16 - 26. Tercera Triple Número Dos.

2401	E. Vidal	--1	1	Intimo	59	C. González	5
2440	L. Vásquez	--3-4	2	Per Bone	59	E. Romero	2
2393	J. Castro R.	--4	3	Miti Miti	56	J. Barraza	1
2356	O. Aliaga	--8	4	Pitagoras	55	M. Pardo	12
2401	O. Aliaga	--7	5	Martine	49	J. Burton	9
2291	A. Martinez	--1	6	Zulunga	55	P. Hernández	7
2440	L. Silva	-14-9	7	Okey	51	P. Monardes	8
2401	C. Silva	--5-8	8	Chanel	50		
2398	D. Alvarez	--1-2	9	Fascinante		S. Azócar	13
2454	D. Alvarez	-1-5	10	Pretoriano	48	O. Pérez	11
2152	H. Alcantara	reaparece	11	Sheriff	50	B. Parra	10
2454	H. Jara	-13-5	12	Catula	49	A. Marchant	6
2401	D. López	-4-12	13	Equinoccio	49	E. Rojas	3

Corrales 4 con 5 y 9 con 10.



DECIMA CARRERA 1.400 metros a las 19,40 horas. Ind. 5 - 15.

2440	A. Padovani	6-3-6	1	Importante	58	E. Romero	5
2447	O. Aliaga	-2-1	2	Rompel	58	C. González	2
2401	J. Abarzúa	-5-9	3	Confuso	57	R. Araya	1
2454	B. Carvajal	-11-6	4	Palomar	57	J. Barraza	12
2451	L. Guerrero	--11	5	Tanilvoro	55	D. Ahumada	10
2397	A. Martinez	--4-5	6	Boniclairo	54	J. Bórquez	7
2308	R. Pérez	--3-8	7	Escoba	54	J. Maira	8
2453	U. Bravo	6-8-5	8	Petit Amiral	54	P. Hernández	4
2396	F. Olave	--8c	9	Macerata	53	M. Meneses	13
2396	G. Pombo	12-11	10	Reina Norte	53	L. Villalón	11
2451	O. Castillo	-2-2	11	Sediciente	49	S. Rojas	6
2451	H. Alcántara	-910	12	Randell	49	B. Parra	9
2398	L. H. Bernal	--2	13	Futurista	49	J. Burton	3

Sporting Club

Domingo 2 de Enero de 1972.-



PRIMERA CARRERA 1.300 metros a las 15,00 horas. No Ganadores. Primeta Triple Número Uno.

	U. Bravo	debuta	1	Artillero	61	N. N.
2326	O. Silva	6ch.- 5ch.	2	Viejo Lindo	51	J. Tapia
2447	D. López	--9	3	Jailer	60	E. Rojas
2392	L. Vásquez	--3	4	Prudencio	60	E. Frias
2392	R. Bernal	--7	5	Cap. Maravilla	59	P. Aliaga
2451	A. Araya	-3-5	6	Don Guille	59	C. González
2447	D. Alvarez	--2-2	7	Rexenor	57	E. Romero
2447	J. H. Medina	-11-11	8	Corazonada	56	L. Yañez
2447	R. Saavedra	-9-3	9	Dulciana	56	L. Carvajal
2394	E. Vidal	--7-5	10	Eino	54	J. Maira
2394	E. 2° Guajardo	-4-3	11	Argizon	53	R. Araya
2347	E. 2° Guajardo	-2-10	12	Carola F.	52	J. González
2394	H. Navarro P.	--9	13	Rezongo	53	O. Escobar
2396	H. Navarro P.	--3-3	14	Floreat.	50	S. Azócar
2347	E. Bravo	--12	15	Cabellera	51	P. Hernández
2347	H. Vera	--6	16	Captura	50	J. Abarzúa

Corrales 11 con 12 y 13 con 14.



SEGUNDA CARRERA 1.300 metros a las 15,35 horas. Ind. 0 - 7. Segunda Triple Número Uno.

2454	E. Bravo	--13	1	Gringo	55	P. Hernández
2105	C. Urbina	reaparece	2	Idilio	55	O. Escobar
2395	C. Urbina	-6-4	3	Como Lance	51	F. Meneses
2295	J. H. Medina	--14	4	Peyton Place	55	E. Romero
2451	D. Alvarez	-5-6	5	Roulette	54	J. Barraza
2295	U. Bravo	--9	6	Tranquilina	54	B. Parra
2395	A. Araya	--4-8	7	Yantar	54	D. Ahumada
2292	D. Bernal	--9	8	Zurzulita	52	N. N.
2332	R. Carvajal	--3ch.	9	Terete	51	G. Pinto
2453	R. Saavedra	14-12	10	Dundee	50	L. Carvajal
2350	G. Mancilla	-6-13	11	Marilante	50	A. Marchant
2154	L. Vásquez	reaparece	12	Starfish	48	J. González

Corral 2 con 3



TERCERA CARRERA 1.300 metros a las 16,10 horas. Ind. 2 -32 Tercera Triple Número Uno.

2402	H. Vera	--4	1	Adrienne	56	J. Bórquez
2297	E. Núñez	--3	2	Belzum	55	R. Romero
2402	E. Núñez	--13	3	Atención	50	E. Wastavino
2294	R. Pérez	--3	4	Mal Recuerdo	55	C. González
1611	D. Alvarez	reaparece	5	Baturro	54	J. Barraza
2402	O. Aliaga	--2-2	6	Marisole	51	J. Maira
2400	E. Vidal	--1	7	Mister Senegal	50	O. Escobar
2356	G. Pombo	--1	8	Plátano	50	L. Carvajal
2274	Jn. Melero	--2ch.	9	Pucci	48	J. Burton

Corral 2 con 3.



CUARTA CARRERA 1.300 metros a las 16,40 horas. Ind. 32 - 49 Apuestas a ganador solamente.

2452	A. Martinez	--6	1	Napolitano	62	C. González
1794	A. Martinez	reaparece	2	Red Seal	59	J. Maira
2349	H. Vera	--1	3	Juan Pueblo	54	J. Bórquez
2250	G. Pombo	reaparece	4	Smetana	51	O. Escobar
2349	O. Martinez	--6	5	Westlandia	49	N. N.
2297	G. Mancilla	--12	6	Preacher	48	A. Marchant

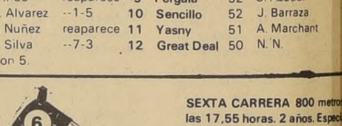
Corral 1 con 2.



QUINTA CARRERA 1.300 metros a las 17,20 hrs. Ind. 18 22. Primera Triple Número dos.

2356	A. Martinez	--6	1	Clepia	55	O. Escobar
2401	H. Vera	--5-2	2	Ghinaloa	55	J. Bórquez
2138	J. Castro R.	reaparece	3	Unánime	54	L. Yáñez
2402	A. Padovani	--12	4	Vivo el Ojo	54	R. Araya
2398	A. Padovani	-3-1	5	Contaco	53	C. González
2449	A. Araya	--1-8	6	Anatómico	53	D. Ahumada
2400	R. Pérez	--7-4	7	Tabolango	53	J. Maira
1652	G. Pombo	reaparece	8	Ventajero	53	E. Rojas
2263	J. Inda	reaparece	9	Fergala	52	S. Azócar
2400	D. Alvarez	--1-5	10	Sencillo	52	J. Barraza
2078	E. Nuñez	reaparece	11	Yasny	51	A. Marchant
2400	C. Silva	--7-3	12	Great Deal	50	N. N.

Corral 4 con 5.





SEXTA CARRERA 800 metros a las 17,55 horas. 2 años. Especial.

L. Alvarez	Ult. Gaucho	1	Kimono	54	E. Rojas
E. Vidal	Le Petit Roi	2	Llansol	54	N. N.
E. Vidal	Jarameño	3	Tiphany	51	J. Maira
O. Silva	Silver Moon III.	4	Papelón	54	O. Escobar
D. Bernal	Daemon	5	Peralen	54	J. Barraza
G. Pombo	Licurgo	6	Phiriglan	54	L. Yañez
H. Medina Ch.	Tetracordio	7	Turino	54	R. Araya
L. Vásquez	Avro	8	Visible	54	S. Leal
J. Jara	Rey Claro II.	9	Bramera	51	S. Vásquez
J. H. Medina	Nehru	10	Clairie	51	L. Carvajal
P. Medina Ch.	Naguilan	11	Last Idea	51	J. Bórquez
O. Aliaga	Utl. Gaucho	12	Miss July	51	C. González
Jn. Melero	Paddy's Point	13	Pecosita	51	S. Azócar
R. Carvajal	Naguilan	14	Pharela	51	G. Pinto
J. Abarzúa	Matasiete	15	Vistilla	51	J. Burton

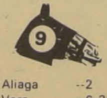
Corral 2 con 3.

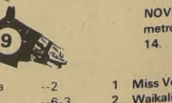
SEPTIMA CARRERA a las 18,25 horas. Clásico (Apuestas solamente a ganador).

1075	J. Castro R.	reparece	1	Armonioso	57	L. Yañez
2304	J. Inda	--5c	2	Notable	54	S. Azócar
2354	G. Pombo	--6-6	3	Radulesco	54	C. González
2360	A. Breque E.	--2c	4	Honra	52	S. Vásquez
2399	A. Padovani	--9	5	Alma de Acero	51	O. Escobar
2399	H. Vera	--4-1	6	Aventino	49	A. Marchant

OCTAVA CARRERA 1.300 metros a las 19,00 horas. Ind. 1 - 18. Tercera Triple Número Dos.

2400	C. Urbina	--8	1	Natural	54	S. Arellano
2291	D. Alvarez	--9	2	Alarido	53	J. Barraza
2449	J. Jara	-13-5	3	Harwell	53	D. Ahumada
2356	H. Vera	--9	4	Morá	53	J. Bórquez
2001	L. Vásquez	reaparece	5	Tough Guy	53	B. Parra
2454	D. López	-6-11	6	Gran Heraldo	52	S. Vásquez
2401	E. 2° Guajardo	--6-6	7	Atajo	51	G. Pinto
2298	G. Pombo	--12	8	Chesterfield	51	E. Rojas
2454	R. Pérez	1-2-9	9	Textual	51	J. Maira
2454	R. Bernal	-2-12	10	Adonia	50	N. N.





NOVENA CARRERA 1.300 metros a las 19,40 horas. Ind. 7 - 14.

2397	O. Aliaga	--2	1	Miss Verito	55	C. González
2398	H. Vera	--6-3	2	Waikali	55	J. Bórquez
2353	J. H. Medina	-4-4	3	Apia	55	O. Escobar
1391	D. López	reaparece	4	Devuelta	53	S. Vásquez
2392	R. Carvajal	-8-7	5	Vira Vira	52	O. Pérez
2395	J. Abarzúa	-12-1	6	Adorado	52	E. Rojas
2451	J. Abarzúa	10-10	7	Ortona	51	J. Tapia
2352	G. Pombo	--7	8	Cassapa	51	L. Carvajal
2398	D. Bernal	-11-13	9	Piruleta	51	N. N.
2453	H. Medina Ch.	-8-9	10	Serafico	51	G. Pinto
2398	E. 2° Guajardo	-2-6-3	11	Capriccio	50	E. Rojas
2453	M. Quezada	-9-11	12	Embriagador	49	A. Marchant
2350	L. Bernal	-4-3	13	Estrella del Mar	49	J. Barraza

Corral 6 con 7.